



Municipalidad Provincial  
**MARISCAL NIETO**

**ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO  
POBLADO DE TITIRE, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA  
MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
2025 - 2035**



**CENTRO POBLADO TITIRE – MOQUEGUA**

2025

*[Handwritten signature]*

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 019-2018-CENEPRED/J

EU CCPP TITIRE

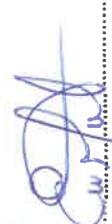
MOQUEGUA

CONTENIDO

<b>CAPITULO I: DIAGNOSTICO URBANO</b> .....	<b>8</b>
1.1 GENERALIDADES .....	8
1.2 ANALISIS CONTEXTO, UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN .....	12
1.2.1 Marco nacional, regional y provincial .....	12
1.2.2 Delimitación del ámbito de intervención e información de base .....	22
1.3 ANÁLISIS POBLACIONAL .....	25
1.3.1 Estructura poblacional actual .....	25
1.3.2 Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo) .....	26
1.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA .....	27
1.4.1 Estructura económica .....	27
1.4.2 Infraestructura económica productiva relevante .....	29
1.4.3 Ejes económicos actuales y potenciales .....	30
1.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA HABITACIONAL .....	30
1.5.1 Estructura de la demanda habitacional .....	30
1.6 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES .....	32
1.6.1 Caracterización Física Territorial del Ámbito .....	32
1.6.2 Identificación y evaluación de peligros .....	41
1.6.3 Análisis de vulnerabilidad .....	50
1.6.4 Análisis de Riesgos ante peligros .....	54
1.7 USO ACTUAL DEL SUELO .....	58
1.7.1 Suelo predominantemente residencial .....	58
1.7.2 Suelo predominantemente comercial .....	58
1.7.3 Suelo Equipamiento Urbano .....	59
1.8 EXPEDIENTE URBANO .....	59
1.8.1 Material Predominante .....	59
1.8.2 Estado de Conservación .....	60
1.8.3 Altura de Edificación .....	60
1.8.4 Material de Techo .....	61
1.9 ANÁLISIS DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS .....	62
1.9.1 Equipamiento urbano: análisis de la oferta y determinación del déficit y/o superávit .....	62
1.9.2 Infraestructura y servicios urbanos básicos: análisis de la oferta y zonas sin cobertura .....	71
1.10 ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA .....	74
1.10.1 Modos de desplazamiento .....	74
1.10.2 Accesibilidad .....	76
1.11 MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL .....	78
1.11.1 Estructura orgánica y funcional .....	78

1.12	SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO.....	80
1.12.1	Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano.....	80
1.12.2	Síntesis del diagnóstico por componente de estudio.....	82
<b>CAPITULO II: PROPUESTA GENERAL E.U. TITIRE .....</b>		<b>85</b>
2.1.	Consideraciones Previas .....	85
2.2.	Identificación de Variables Estratégicas .....	86
2.3.	Diseño de Escenarios .....	88
2.3.1.	Escenario Tendencial.....	89
2.3.2.	Escenario Tendencial.....	90
2.3.3.	Escenario Posible .....	91
2.4.	Prospectiva estratégica.....	93
2.5.	Visión prospectiva al 2034.....	93
2.5.1.	Visión del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire 2025-2035.....	93
2.5.2.	Descripción de la visión .....	95
2.5.3.	Objetivos Estratégicos: .....	96
2.5.4.	Articulación de objetivos con otros instrumentos de planeamiento.....	98
2.6.	Modelo de desarrollo urbano EU Titire 2025-2035 .....	102
2.7.	Matriz estratégica.....	109
<b>CAPITULO III: PROPUESTA ESPECÍFICAS DEL E.U. TITIRE .....</b>		<b>115</b>
3.1.	CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO .....	115
3.2.	SECTORIZACIÓN URBANA .....	123
3.3.	MOVILIDAD URBANA .....	125
3.3.1.	Redes de Movilidad Urbana.....	125
3.4.	SISTEMA VIAL .....	132
3.4.1.	Sistema Vial Primario.....	133
3.5.	EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS <b>[Error! Marcador no definido.</b>	
3.1.1.	Sistema de equipamientos urbanos.....	139
3.1.2.	Nivel de servicio, localización y dimensionamiento.....	139
3.6.	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS.....	144
3.7.	ZONIFICACIÓN URBANA .....	147
3.7.1.	Propuesta de Zonificación y Sistema vial .....	147
<b>CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN .....</b>		<b>158</b>
4.1.	PROGRAMAS DE INVERSIONES URBANAS.....	158
4.2.	Mecanismos de Gestión .....	167
4.3.1.	Modelo de Gestión .....	167
4.3.2.	Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales para el Desarrollo del CP Titire .....	168

4.3.3.	Fuentes de financiamiento urbano.....	169
4.3.4.	Implementación, seguimiento y monitoreo.....	170
4.3.5.	Monitoreo y Evaluación.....	171
<b>CAPITULO V: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO .....</b>		<b>174</b>
5.1.	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE LOS USOS GENERALES DEL SUELO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS .....	174
5.2.	REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL .....	195

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 09-2018-CENEPRED/J

## RELACIÓN DE CUADROS, GRÁFICOS, MAPAS DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CCPP TITIRE

GRAFICO N° 001	: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES, SEGÚN DEPARTAMENTO
GRAFICO N° 002	: EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO
GRAFICO N° 003	: EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS NO TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO
GRAFICO N° 004	: AGROEXPORTACIONES NO TRADICIONALES: PRINCIPALES DESTINOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022
GRAFICO N° 005	: EXPORTACIONES AGRÍCOLAS NO TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022, SEGÚN DEPARTAMENTOS
GRAFICO N° 006	: ESQUEMA VARIABLE PARA DETERMINAR EL PELIGRO POR SISMO
GRAFICO N° 007	: VARIABLES PARA DETERMINAR EL PELIGRO POR INUNDACIÓN
GRAFICO N° 008	: USO ACTUAL DEL SUELO
GRAFICO N° 009	: MATERIAL PREDOMINANTE EN VIVIENDAS
GRAFICO N° 010	: ESTADO DE CONSERVACION EN VIVIENDAS
GRAFICO N° 011	: ALTURA DE EDIFICACION EN VIVIENDAS
GRAFICO N° 012	: MATERIAL DE TECHO EN VIVIENDAS
GRAFICO N° 013	: MORBILIDAD DE VIDA
GRAFICO N° 014	: DISTANCIAS DE SERVIDUMBRE EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN
GRAFICO N° 015	: DISEÑO DE ESCENARIOS ESTRATEGICOS
GRAFICO N° 016	: ESQUEMA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA GENERAL DEL EU C.P. TITIRE 2025-2035
GRAFICO N° 017	: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEDN
GRAFICO N° 018	: FORMULACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO
GRAFICO N° 019	: CLASIFICACIÓN DE CENTRALIDADES
GRAFICO N° 020	: COMPONENTES DE INCIDENCIA PARA LA COMPACIDAD URBANA
GRAFICO N° 021	: ESQUEMA DEL MODELO DE DESARROLLO
GRAFICO N° 022	: ESQUEMA DE PASOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO
GRAFICO N° 023	: RELACIÓN ENTRE LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y LA ZONIFICACIÓN.
GRAFICO N° 024	: INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO
GRAFICO N° 025	: INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO
IMAGEN N° 001	: RED FERROVIARIO BIOCEÁNICO
IMAGEN N° 002	: EJES DE DESARROLLO IIRSA
IMAGEN N° 003	: EMPRESAS DE COMPRA DE FIBRA DE ALPACA
IMAGEN N° 004	: TIPOLOGÍA DE CICLOVÍA
IMAGEN N° 005	: MEDIDAS DE USO NORMADO DEL BORDILLO Y BOLARDO
IMAGEN N° 006	: EJEMPLO DE MARCAS DE PAVIMENTO PARA CICLOVÍAS.
IMAGEN N° 007	: DISEÑO DE LA SECCIÓN VIAL
IMAGEN N° 008	: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
IMAGEN N° 009	: SECCIÓN VIAL DE VÍA ARTERIAL
IMAGEN N° 010	: SECCIÓN VIAL DE VÍA COLECTORA
IMAGEN N° 011	: SECCIÓN VIAL DE VÍA LOCAL
IMAGEN N° 012	: TIPOS DE INTERSECCIÓN A NIVEL
IMAGEN N° 013	: IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO – TITIRE
IMAGEN N° 014	: ZONIFICACIÓN Y LAS DIFERENTES CLASES DE SUELO
IMAGEN N° 015	: ESQUEMA DE LA TRANSICIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE ZONIFICACIÓN RATDUS A LEY DUS + RATPUDUS
IMAGEN N° 016	: RELACIÓN CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO Y LA ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO
IMAGEN N° 017	: TIPOS DE GRUPOS, ZONAS Y SUBZONAS
IMAGEN N° 018	: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A NIVEL DE EQUIPAMIENTO URBANO
TABLA N° 001	: MOQUEGUA VALOR AGREGADO BRUTO 2022 VALOR A PRECIOS CONTABLES DE 2007(MILES DE SOLES)
TABLA N° 002	: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL EN DETALLE
TABLA N° 003	: FACTORES CONDICIONANTES Y DESENCADENANTES DEL PELIGRO POR SISMOS
TABLA N° 004	: CUADRO DE ÁREA EN PELIGRO POR SISMOS

TABLA N° 005	: ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR SISMO
TABLA N° 006	: FACTORES CONDICIONANTES Y DESENCADENANTES DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL
TABLA N° 007	: ESTRATIFICACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN
TABLA N° 008	: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO SÍNTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE SISMO
TABLA N° 009	: ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SÍNTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE INUNDACIONES FLUVIALES
TABLA N° 010	: USO DEL SUELO ACTUAL
TABLA N° 011	: ESTANDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO EDUCACION SEGÚN JERARQUÍA DE CIUDAD Y RANGO POBLACIONAL
TABLA N° 012	: ÁREA DE INFLUENCIA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
TABLA N° 013	: EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
TABLA N° 014	: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2023
TABLA N° 015	: CÁLCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
TABLA N° 016	: ESTÁNDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO DE SALUD
TABLA N° 017	: NIVELES DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
TABLA N° 018	: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
TABLA N° 019	: MATRIZ DE INDICADORES
TABLA N° 020	: SECTORES URBANOS
TABLA N° 021	: DESCRIPCIÓN DE LA SECTORIZACIÓN DEL EU TITIRE 2025-2035
TABLA N° 022	: ZONIFICACIÓN URBANA
TABLA N° 023	: ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE TITIRE: CARTERA DE PROYECTOS
TABLA N° 024	: MONITOREO Y EVALUACIÓN
CUADRO N° 001	: CARACTERISTICAS DEL AREA DE INTERVENCION
CUADRO N° 002	: COORDENADAS UTM DEL AREA DE ESTUDIO
CUADRO N° 003	: CENTRO POBLADO TITIRE: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
CUADRO N° 004	: CENTRO POBLADO DE TITIRE: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO
CUADRO N° 005	: POBLACIÓN PECUARIA SEGÚN ESPECIE
CUADRO N° 006	: TASA DE HABITABILIDAD CCPP TITIRE – 2025
CUADRO N° 007	: TASA DE HABITABILIDAD SEGÚN PROYECCIÓN – 2035
CUADRO N° 008	: TASA DE OCUPACIÓN
CUADRO N° 009	: TASA DE OCUPACIÓN – PROYECTADA AL 2035
CUADRO N° 010	: DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA
CUADRO N° 011	: ÁREA Y PORCENTAJE DE UNIDADES GEOLÓGICAS
CUADRO N° 012	: ÁREA Y PORCENTAJE DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS
CUADRO N° 013	: PONDERACIONES POR RANGO DE PENDIENTE
CUADRO N° 014	: UNIDADES DE PENDIENTES
CUADRO N° 015	: UNIDADES TIPO DE SUELO
CUADRO N° 016	: PARÁMETROS DE FRAGILIDAD DE LA DIMENSIÓN SOCIAL
CUADRO N° 017	: PARÁMETROS DE RESILIENCIA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL
CUADRO N° 018	: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISICA
CUADRO N° 019	: MATERIAL PREDOMINANTE PARED
CUADRO N° 020	: ESTADO DE CONSERVACIÓN
CUADRO N° 021	: ALTURA DE EDIFICACION
CUADRO N° 022	: MATERIAL DE TECHO
CUADRO N° 023	: OFERTA Y DEMANDA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PL)
CUADRO N° 024	: EQUIPAMIENTO SALUD
CUADRO N° 025	: ATENCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CUADRO N° 026	: ESTÁNDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO DE RECREACION PUBLICA
CUADRO N° 027	: MATRIZ DE SÍNTESIS DE EQUIPAMIENTOS RECREACIONALES
CUADRO N° 028	: CÁLCULO DE DÉFICIT DEL EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN EN EL CCPP TITIRE
CUADRO N° 029	: CÁLCULO DE EQUIPAMIENTO DE OTROS TIPOS
CUADRO N° 030	: SERVIDUMBRE EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN
CUADRO N° 031	: ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN EL CCPP TITIRE
CUADRO N° 032	: AFOROS VEHICULAR EN EL CCPP TITIRE
CUADRO N° 033	: ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AREA URBANA
CUADRO N° 034	: ESCENARIO TENDENCIAL

  
 ARQ. EDGAR MELLINERO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

CUADRO N° 035	: ESCENARIO DESEABLE
CUADRO N° 036	: ESCENARIO POSIBLE
CUADRO N° 037	: VISIÓN DE DESARROLLO TITIRE AL 2035
CUADRO N° 038	: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EU TITIRE 2025-2035
CUADRO N° 039	: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
CUADRO N° 040	: EU TITIRE – OBJETIVOS
CUADRO N° 041	: EU CENTRO POBLADO TITIRE - LÍNEA BASE
CUADRO N° 042	: CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
CUADRO N° 043	: SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
CUADRO N° 044	: CIRCULACIÓN PERMITIDA DE CAMIONES SEGÚN TIPO DE VÍA.
CUADRO N° 045	: IDENTIFICACIÓN DE INTERCAMBIOS VIALES
CUADRO N° 046	: ZONAS SEGÚN INTENSIDAD: APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, USOS Y COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN
CUADRO N° 047	: ZONAS SEGÚN INTENSIDAD: APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, USOS Y COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN
CUADRO N° 048	: ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CP TITIRE: PROYECTOS ESTRATEGICOS
MAPA N° 001	: ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
MAPA N° 002	: UNIDADES GEOLOGÍCAS
MAPA N° 003	: UNIDADES DE GEOMORFOLOGÍA
MAPA N° 004	: PENDIENTE
MAPA N° 005	: MAPA DE SUELOS
MAPA N° 006	: FISIOGRAFIA
MAPA N° 007	: PELIGRO SISMO
MAPA N° 008	: PELIGRO INUNDACIÓN
MAPA N° 009	: VULNERABILIDAD FISICA
MAPA N° 010	: RIESGOS POR SISMO
MAPA N° 011	: RIESGOS POR INUNDACIÓN
MAPA N° 012	: RED DE SALUD MOQUEGUA
MAPA N° 013	: CORREDORES LOGISTICOS MACRO REGION SUR
MAPA N° 014	: EMPLAZAMIENTO DE EJES DE DESARROLLO ECONOMICO
MAPA N° 015	: MODELO DE DESARROLLO EU TITIRE 2025-2035
MAPA N° 016	: CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO
MAPA N° 017	: SUBCLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO
FOTOGRAFIA N° 001	: POTENCIAL CRIANZA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
FOTOGRAFIA N° 002	: INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
FOTOGRAFIA N° 003	: ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CCPP TITIRE
FOTOGRAFIA N° 004	: SUELO URBANO CONSOLIDADO
FOTOGRAFIA N° 005	: SUELO URBANO EN CONSOLIDACIÓN
FOTOGRAFIA N° 006	: SUELO URBANIZABLE DE RESERVA
FOTOGRAFIA N° 007	: SUELO DE PROTECCIÓN
FOTOGRAFIA N° 008	: SUELO DE RIESGO
FOTOGRAFIA N° 009	: SUELO RURAL
ESQUEMA N° 001	: FASES DEL PROCESO DE FORMULACION DEL ESQUEMA A. URBANO CCPP TITIRE
ESQUEMA N° 002	: ESQUEMA METODOLOGICO DEL EU CCPP TITIRE
ESQUEMA N° 003	: METODOLOGÍA

## ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE TITIRE, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

### CAPITULO I: DIAGNOSTICO URBANO

#### 1.1 GENERALIDADES

##### 1.1.1. Introducción

El Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) del Centro Poblado Titire, es un instrumento técnico - normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en centros poblados dispersos.

El presente EU se ajusta a la Ley N° 31313 y su reglamento el D.S. 012-2022-VIVIENDA, en su artículo 50 indica lo siguiente: Producto del proceso a cargo de las municipalidades, que orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano y/o rural sostenible, y dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada en los continuos poblados categorizados como villa, pueblo y caserío, conforme a la categorización establecida en el SICCEP. Una vez aprobado pasa a formar parte del cuerpo normativo aplicable a la jurisdicción que corresponda, en concordancia con las funciones y competentes establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Este documento técnico normativo tiene como objetivo complementar la planificación urbana, facilitando la actuación urbanística en un área cuyas dimensiones y condiciones ameriten un tratamiento integral, espacial y de interés social; definiendo intervenciones que permitan optimizar su uso y generar los estímulos a los propietarios a fin de facilitar los procesos de desarrollo o renovación urbana.

El presente estudio define los objetivos y lineamientos en relación al uso óptimo del suelo urbano y de la propiedad predial, la dotación de los servicios básicos, así como el mejoramiento de los espacios público y la calidad del entorno; definirá también una nueva zonificación y propuesta vial, permitiendo su plena integración interna y externa.

##### 1.1.2. Objetivo

###### 1.1.2.1. Conceptual

El EU está establecido como una intervención urbana en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Sostenible, es considerado uno de los instrumentos de planificación de desarrollo urbano local.

Los EU son aprobados por los gobiernos locales, en los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, como condición previa para la aprobación de los proyectos de habilitaciones urbanas establecidas en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus reglamentos.

### 1.1.2.2. Objetivo general

El objetivo general del EU Titire es crear áreas urbanas con características particularidades y contar con un instrumento de gestión que nos permita preveer el acondicionamiento físico del nuevo núcleo urbano del CCPP Titire, con un enfoque sustentable, la misma que amerita un tratamiento especial, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, confort y la calidad de vida de la población que la habita para el libre desarrollo de sus actividades residenciales.

### 1.1.2.3. Objetivo específico

- Regular el funcionamiento de las actividades urbanas en el centro poblado de Titire mediante la organización de los usos del suelo, con la finalidad de promover el mejor uso de las plusvalías urbanas, evitar los conflictos de incompatibilidad de usos, aprovechar las ventajas comparativas de ubicación y garantizar la protección ambiental.
- Organizar áreas de crecimiento y consolidación articulado a estrategias, programas y proyectos que permitan mitigar los niveles de riesgos a lo cual se encuentran susceptibles las viviendas del CCPP Titire.
- Incorporar el área de intervención del presente EU con una extensión de 147.32 Ha y su entorno inmediato al Sistema de centros urbanos de la Provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua y establecer una adecuada distribución de los usos del suelo enmarcado en el marco jurídico vigente.

### 1.1.3. Justificación

El presente estudio del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire, la misma que se localiza en el distrito de Carumas, y forma parte del área de intervención del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, en el marco del D.S. 012-2022-VIVIENDA, establece que en zonas que no cuenten con zonificación y usos del suelo y con fines de habilitación urbana procede la elaboración de Esquemas de Acondicionamiento Urbano.

En el artículo 51 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, que forma parte del D.S. 012-2022-VIVIENDA, establece que la propuesta planteada en el EU comprende los ámbitos de intervención del continuo poblado categorizado como villa, pueblo o caserío, según la clasificación del SICCEP, e incluye a todos los centros poblados que pertenecen a este ámbito.

### 1.1.4. Antecedente

El centro poblado de Titire cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano 2007-2022, la misma que fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 022-2009-MPMN el 01 de setiembre del 2009, la misma que se enmarcaba en base al Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, dicho instrumento de planificación se encuentra en proceso de actualización según la normatividad vigente según la Ley D.U.S. y su Reglamento el D.S. 012-2022-VIVIENDA.

### 1.1.5. Marco legal

- D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, artículo 67 establece que se aplica a los predios rústicos no comprendidos en el ámbito de intervención de los Instrumentos de Planificación Urbana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Constitución Política del Perú
- Reglamento Nacional de Edificaciones - Decreto Supremo N° 011-2006- VIVIENDA y sus modificatorias.
- Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus Modificatorias.
- D.S. 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.
- Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.
- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido - Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.
- D.L. N° 1012 Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación del 21/07/2004.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 29869 – Ley de Reasentamiento para zonas de muy alto riesgo no mitigable del 28/05/2012.
- Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Macro de adquisición y expropiación de inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencia y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructuras, 23/08/2015.
- Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. 2da versión.

El Reglamento del presente Planeamiento Integral se enmarca como base el D.S. 012-2022 VIVIENDA, cuyo ámbito territorial corresponde al área ocupada por las áreas urbanas consolidadas, áreas agrícolas urbanas y el entorno geográfico inmediato sobre el que se localizarán las futuras áreas de expansión urbana.

Se consideran dentro del ámbito de análisis todos aquellos elementos o condicionantes que, aunque no estén localizados en el entorno geográfico inmediato, tienen impacto sobre la dinámica del área urbana conurbada.

### 1.1.6. Fases y metodología

El proceso metodológico que se implantará en la Formulación del EU, es un instrumento de planificación y gestión de carácter dinámico, articulado al Planeamiento Estratégico y el Desarrollo Urbano Sostenible, es fundamentalmente participativo con la ciudadanía.

ESQUEMA N° 001

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

  
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
C.A.P. 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**FASES DEL PROCESO DE FORMULACION DEL ESQUEMA A. URBANO CCPP TITIRE**



Fuente: EU CCPP Titire

**Metodología:**

La presente metodología del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire tiene como objetivo otorgarle sustento participativo y técnico a la elaboración de la síntesis del diagnóstico y las propuestas del EU, en este sentido, en el proceso de planeamiento destacan los siguientes aspectos: el proceso técnico y el proceso participativo

**Proceso Técnico:**

Con la finalidad de elaborar este instrumento técnico normativo y de gestión se utilizaron fuentes primarias y secundarias, bases de datos oficiales y estudios técnicos especializados en las diversas áreas de desarrollo que abarca el EU.

Dentro de la Estructura Metodológica del EU se ha establecido tres etapas:

1. Análisis, planificación y gestión territorial; la primera etapa tiene que ver con aspectos técnico-científicos e incluye dos fases (caracterización y diagnóstico).
2. La segunda etapa está referida a aspectos técnico-políticos e incluye tres fases (lo estratégico, prospectiva, propuesta e instrumentación).
3. Tercera etapa tiene que ver con aspectos técnico administrativos e incluye dos fases (implementación y seguimiento/evaluación).

**Proceso Participativo:**

El presente EU será entendido como un ACUERDO SOCIAL entre los diferentes actores comprometidos en el desarrollo de la ciudad, así como un instrumento clave para promover el Desarrollo Local, en base a una Visión a Futuro que considere, de un lado, el aspecto técnico-normativo, de otro lado el enfoque estratégico-participativo, orientado a alcanzar consensos colectivos dentro de la sociedad.

**ESQUEMA N° 002  
ESQUEMA METODOLOGICO DEL EU CCPP TITIRE**



Fuente: EU CCPP Titire

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.2 ANALISIS CONTEXTO, UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

### 1.2.1 Marco nacional, regional y provincial

#### ➤ Recursos provenientes de la actividad minera.

La transferencia de recursos generados por la actividad minera a los gobiernos regionales y locales de la Macrorregión Sur, que incluyen el Canon Minero, Regalías Mineras Legales y Contractuales, y Derecho de Vigencia y Penalidad, sumaron a julio del presente año más de S/ 2,919 millones, de acuerdo a la última edición del Boletín Estadístico Minero (MINEM).

Esta cifra transferida a los gobiernos integrantes de la Macrorregión Sur, - que comprende a los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna- contribuye de manera decisiva a la continuidad de las actividades económicas departamentales.

El documento estadístico precisa que solo en las transferencias por Canon Minero para estos departamentos se alcanzó una cifra superior a los S/ 2,155 millones, monto que va dirigido a los gobiernos subnacionales para la ejecución de obras públicas en diversos sectores, en beneficio directo de la población.

Entre los departamentos de la Macrorregión Sur que recibieron más recursos se encuentra, en primer lugar, Arequipa con más de S/ 1,018 millones; seguido de Tacna con más de S/ 553 millones; en tercer lugar, Moquegua con una cifra que supera los S/ 492 millones; y en cuarto lugar Cusco con más de S/ 346 millones, entre otras.

Asimismo, las transferencias por el concepto de Regalías Mineras Legales y Contractuales al séptimo mes de 2023 sumaron más de S/ 751 millones, mientras que por el concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad un monto que supera los S/ 12.9 millones.

El MINEM destaca que los recursos generados por la actividad minera constituyen una fuente de financiamiento de vital importancia para los gobiernos regionales y municipales, ya que les permite ejecutar proyectos públicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y en especial de las comunidades que se ubican en las zonas aledañas a los proyectos mineros.

En el contexto del CCPP Titire se establecieron importantes empresas asociada a las actividades mineras tales como:

- **Empresa Minera Anglo American Quellaveco**, la misma que realizó una inversión en el CCPP Titire con la construcción de un local multiusos de dos pisos donde podrá desarrollar diferentes actividades culturales y económicas, como por ejemplo la producción, comercialización, administración y/o gestión de productos derivados de camélidos sudamericanos (llama, alpaca y guanaco), principal práctica de la zona.

También podrán realizarse eventos de capacitación en temas relacionados a artesanía, confección textil, derivados cárnicos y gastronomía.

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J



### 1.-Introducción

Cultiver SAC (en adelante CULTINOR) especializada en exploración y explotación de depósitos minerales. Actualmente cuenta con la autorización de uso de terreno superficial de la Comunidad Campesina de Atunachi, gracias a la suscripción de un convenio social. Los resultados obtenidos de la explotación geológica permiten al titular minero iniciar con la elaboración de su Estudio de Impacto Ambiental detallado de Proyecto de Explotación Rary (en adelante Proyecto Rary) por lo que se proyecta explotar en el largo plazo minerales con una producción estimada de hasta quince mil TMds/año.

### 2.-Normas relacionadas al presente proyecto:

#### D.L. N° 1500

En el Art 6 se promueve el uso de medios electrónicos virtuales u otros medios de comunicación según sea posible en los Mecanismos de Participación Ciudadana (1) Antes y/o durante la elaboración de un IGA, (2) durante el procedimiento de evaluación ambiental y (3) durante la ejecución del proyecto de inversión pública o privada.

#### D.S. N° 040-2014-EM

Aprobación del reglamento de protección y gestión ambiental para las actividades de explotación beneficiaria minera general, transporte y almacenamiento minero.

#### D.S. N° 08-2008-EM

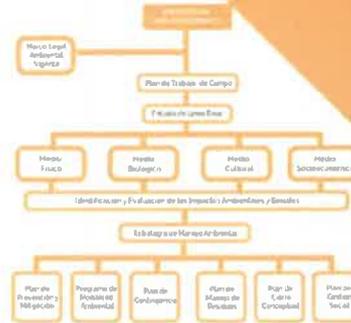
Proceso de reglamento de Participación Ciudadana en el sector minero.

#### R.R. N° 344-2008-REG/D.M.

Aprobación técnica que regula el proceso de participación ciudadana en el sector minero.

### 3.-¿Qué es y cuándo se elabora un Estudio de Impacto Ambiental Detallado?

Es un documento que toda **proyecto** debe que **elaborar** y presentar al Estado para **dominar** que **modo** con un **plan** de acción para **manejar** los **posibles** **impactos** sobre el **ambiente** y las **comunidades** que **lo rodean**.



### 4.-¿Qué contiene un Estudio de Impacto Ambiental Detallado?

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes y marco legal ambiental vigente
- Línea base ambiental y social: meteorología, clima, hidrología, geología, biología, calidad de agua, aire y suelo
- Aspectos socioeconómicos y culturales de la población afectada
- Plan de Participación Ciudadana
- Descripción de los componentes y actividades del Proyecto
- Análisis y evaluación de los posibles impactos ambientales
- Descripción de la estrategia de manejo ambiental
- Valoración económica del impacto

### 5.-¿Quién evalúa el EIA-d?

La autoridad competente para evaluar los estudios de Impacto Ambiental (realizado en el Servicio Nacional de Certificación para las Inversiones Sostenibles (CONACTI).

### 6.-Marco normativo de protección ambiental

Las actividades del Proyecto Rary cumplirán el marco normativo de protección ambiental que señala lo siguiente:

- Elaboración del Plan de Manejo Ambiental
- Elaboración del Plan de contingencia Ambiental

- Cumplimiento de la legislación ambiental

- Elaboración del Plan de Gestión Social

- **Compañía de Minas Buenaventura SAC**, El gerente de Desarrollo de la Compañía de Minas Buenaventura dio alcances sobre el proyecto de oro y plata San Gabriel ubicado en el distrito de Ichuña, provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.

San Gabriel cuenta con reservas de 10 millones de toneladas, con 4.7 gramos por toneladas, son como 1.7 millones de onzas de oro. La mina será subterránea, con una planta de molineta y lixiviación en tanques; y electrowinning.

Plan de ejecución de San Gabriel. Buenaventura está a la espera de la última licencia de construcción para iniciar operaciones, con la expectativa de empezar la primera mitad del año 2022. Ya culminó el proyecto de factibilidad, trabajado con la empresa Ausenco, y que ya fue presentado a su directorio.

“Los equipos primarios y secundarios están en proceso de licitación, la idea es comprarlos y que esa ingeniería de detalle inicie lo antes posible. Comprar las estructuras metálicas y el resto de los materiales, va a ser una combinación entre compras de Buenaventura y compras de los contratistas”, informó Renzo Macher.

El ejecutivo dijo que la compra total de los equipos principales y secundarios; así como de las estructuras metálicas, están a cargo de Buenaventura; en tanto que de los materiales el 50% lo hará Buenaventura y el otro 50% los contratistas. “La idea es que Buenaventura firme los contratos con cada una de las empresas, pero es Ausenco, a través de un EPCM el que nos ayuda a administrar”, afirmó.

ARQ. EDGAR NOLLINADO CASTILLO  
CIP 18196  
R.J. N° 059-2018-CE-NEPREDI/J

Finalmente, Renzo Macher expresó que, a mediados del 2021, la ingeniería básica está culminada, los equipos principales están en proceso de compra, y empiezan el Operational Readiness de la planta, también con la selección del equipo que va a participar durante la ingeniería de detalle, con la idea que se quede a operar. "La expectativa de inicio de operaciones sigue siendo en el último trimestre del 2024, pendiente aún la licencia de construcción".

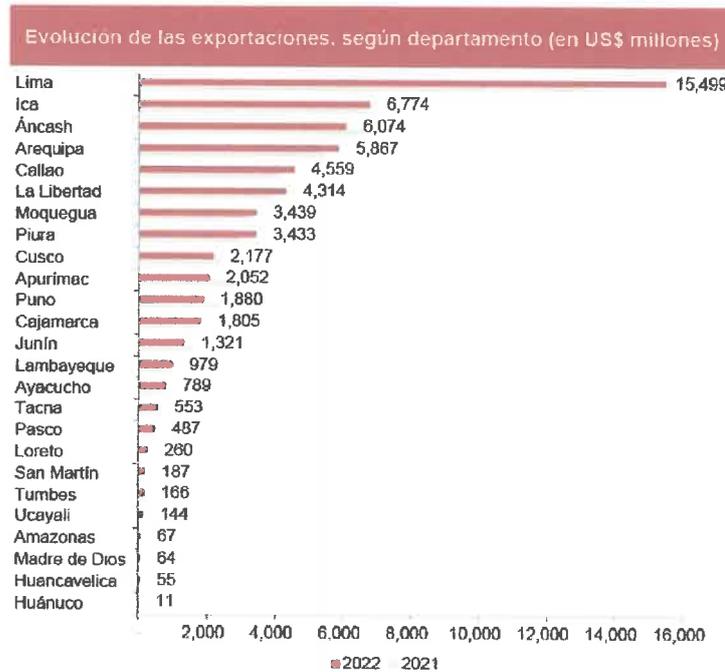
➤ **Perú: Comercio Exterior**

De acuerdo con cifras de la SUNAT, las exportaciones totales en 2022 registraron un valor de US\$ 63,193 millones, un 3.7% más con respecto a 2021. Del total de nuestros envíos al mundo, el 71% fueron del rubro tradicional, mientras que el 29% restante corresponden al no tradicional. Además, los primeros registraron un incremento del 0.3% y los segundos, del 13%.

Respecto de los principales sectores del rubro tradicional, el minero registró envíos por un total de US\$ 35,069 millones, un 7% menos que en 2021. Le siguen el petróleo y derivados (US\$ 6,151 millones; +57.8%), el pesquero (US\$ 2,381 millones; +1.9%) y el agrícola (US\$ 1,335 millones; +57.2%).

En cambio, en los envíos del rubro no tradicional, el agropecuario registró un valor exportado de US\$ 8,526 millones en 2022, lo que evidenció un incremento del 7.8% frente a 2021; este valor explica un 46.7% del total de envíos del rubro. Le siguió el sector químico, con US\$ 2,344 millones (+23.2%, 12.8% del total); el textil, con US\$ 1,882 millones (+19.8%, 10.3%); el siderometalúrgico, con US\$ 1,601 millones (+8%, 8.8%); y el pesquero, con US\$ 1,568 millones (+6.2%, 8.6%).

**GRÁFICO N° 001. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES, SEGÚN DEPARTAMENTO**



Fuente: Sunat. Elaboración: ComerPerú.

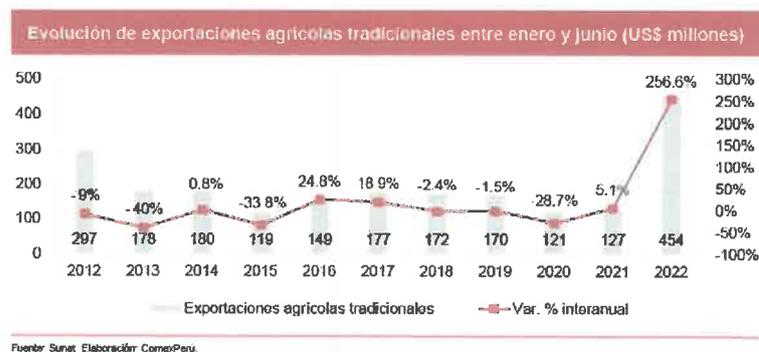
*[Firma]*  
**ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Algunos de los productos con mayor crecimiento en el sector textil fueron los t-shirts de algodón, con un dinamismo del 42.9% respecto de 2021, y un valor exportado de US\$ 231 millones; las camisas de punto de las demás fibras sintéticas o artificiales, con un aumento del 70.5% (US\$ 66 millones en 2022) y las camisas de algodón con cuello para hombre de color uniforme, con un incremento del 149% (US\$ 65 millones en 2022). Por su parte, en el sector químico, los mayores crecimientos se dieron en los envíos de ácido sulfúrico (+196%, US\$ 221 millones en 2022), alcohol etílico (+36%, 157 millones en 2022) e hidróxido de sodio en disolución acuosa (+131%, US\$ millones en 2022).

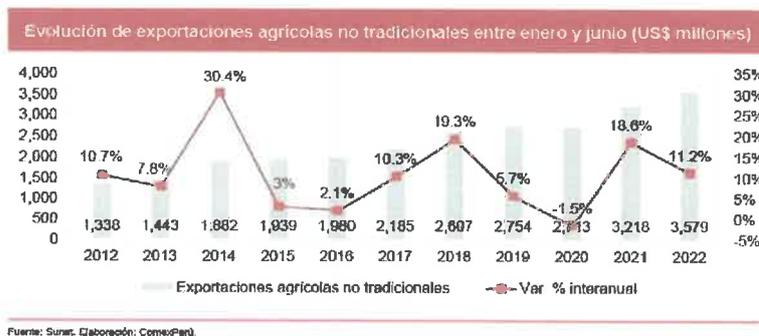
➤ **Exportaciones Agrícolas**

Las exportaciones agrícolas en su totalidad sumaron un monto de US\$ 4,033 millones entre enero y junio de 2022, y un monto de US\$ 593 millones solo en junio. Estos valores representan crecimientos del +22.1% y el +4.8%, frente a sus respectivos periodos de 2021. Además, fueron las exportaciones tradicionales las que vieron el mayor incremento (+256.6% en enero-junio de 2022).

**GRÁFICO N° 002. EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO**



**GRÁFICO N° 003. EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS NO TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO**



En cuanto a los principales destinos de los productos agrícolas no tradicionales peruanos, entre enero y junio de 2022, resaltan EE. UU., con envíos de US\$ 1,162 millones (y una participación del 32.5%), Países Bajos (US\$ 554 millones, 15.3%), España (US\$ 224 millones, 6.3%), Ecuador (US\$ 118 millones, 5%), Chile (US\$ 166 millones, 4.6%) y China (US\$ 136 millones,

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

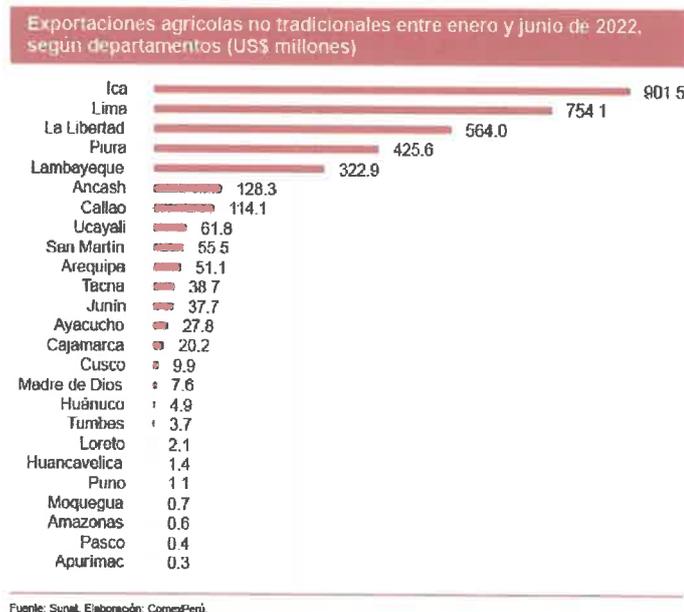
3.8%). En cuanto a los productos emblemáticos que han liderado la canasta exportadora agrícola no tradicional, encontramos las uvas frescas, con envíos por US\$ 595 millones entre enero-junio 2022 (+17.2% frente a 2021). A este le siguen las paltas (US\$ 519 millones, -16.2%), mangos y mangostanes (US\$ 208 millones, -9.2%), arándanos (US\$ 147 millones, +119.2%) y mangos congelados (US\$ 125 millones, +17.4%).

**GRÁFICO N° 004. AGROEXPORTACIONES NO TRADICIONALES: PRINCIPALES DESTINOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022**



Estos resultados demuestran la resiliencia del sector agrícola peruano, el cual está fuertemente influenciado por la sólida posición del Perú en materia de comercio internacional. Asimismo, estos resultados coinciden con el crecimiento de la producción agrícola en regiones, como un sector en constante desarrollo. Por ejemplo, entre enero y junio de 2022, Ica realizó envíos agrícolas no tradicionales por un total de US\$ 902 millones, un 12.7% más frente a lo reportado en el mismo periodo de 2021. Por su parte, Lima le sigue en el ranking, con envíos por US\$ 754 millones, +2.1%), y La Libertad, con US\$ 564 millones, +20.3%).

**GRÁFICO N° 005. EXPORTACIONES AGRÍCOLAS NO TRADICIONALES ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022, SEGÚN DEPARTAMENTOS**

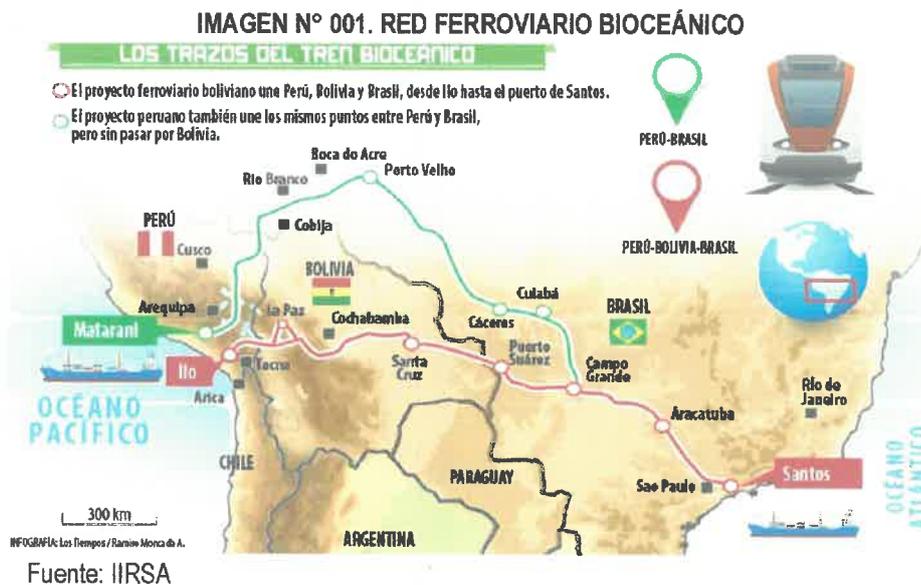


ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18/196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

➤ **Tren Bioceánico Brasil – Perú:**

El proyecto del Tren Bioceánico se inicia en el puerto de Santos en Brasil, pasando por el puerto Suárez en Bolivia hasta el puerto de Ilo en Perú, tiene una longitud de 400 km en territorio peruano y de 3,100 km en territorios boliviano y brasileño. Es la distancia más rectilínea y corta posible, que cualquier otra alternativa de trazo, que una el Atlántico con el Pacífico.

Para los peruanos, es un eje estratégico para dar inicio al ordenamiento del territorio nacional; creación de los mercados internos en la zona sur del Perú; racionalización y optimización de los servicios públicos; promoverá la Industrialización de la materia prima; se crearán corredores económicos; habrá cambio de la matriz energética; se iniciará el nuevo sistema de transporte terrestre a nivel nacional con los trenes como columnas vertebrales (pasajeros y carga); se minimizará el contrabando en la zona de Desaguadero; se iniciará la descentralización política, social, económica y defensa y seguridad y la integración Latinoamericana, entre otros.



**Contexto Departamental**

➤ **Estructura Económica**

El departamento de Moquegua, en 2022, contribuyó con el 2,0 % al Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional, ubicándose en el undécimo lugar como la región con más aporte al valor agregado nacional. Entre el 2013 y 2022, Moquegua reportó un crecimiento promedio anual de 2,9 % del VAB, superior al registrado a nivel nacional (2,8 %). Las actividades con mayor aporte al valor bruto de la producción regional se destacan en primer lugar el sector manufactura con el 43,2 %, vinculado principalmente al procesamiento minero; seguido del sector minería con el 30,3 %; sector construcción con el 6,8 %; y otros servicios con el 6,3 %.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CIP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**TABLA N° 001. MOQUEGUA VALOR AGREGADO BRUTO 2022 VALOR A PRECIOS CONTABLES DE 2007(MILES DE SOLES)**

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento
			Promedio Anual 2013- 2022
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	106742	1.0	2.2
Pesca y acuicultura	72548	0.7	3.2
Extracción de petróleo, gas y minerales	3112445	30.3	1.6
Manufactura	4440829	43.2	3.5
Electricidad, gas y agua	311206	3.0	5.5
Construcción	700630	6.8	3.9
Comercio	225566	2.2	2.5
Transporte, almacenamiento,	167794	1.6	1.2
Alojamiento y Restaurantes	96756	0.9	1.0
Telecomunicaciones y otros servicios de Información	128060	1.2	8.0
Administración Pública y defensa	273070	2.7	2.3
Otros servicios	643473	6.3	3.5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>10279119</b>	<b>100.0</b>	<b>2.9</b>

Fuente: Caracterización del departamento de Moquegua - BCR Arequipa

### ➤ Índice de Competitividad Regional - INCORE

El Instituto Peruano de Economía (IPE) presenta el Índice de Competitividad Regional – INCORE 2023– como parte de su esfuerzo por analizar y dar a conocer los avances en el desarrollo económico y social de las regiones del Perú. La comprensión y el estudio comparativo de las dinámicas económicas y sociales de las regiones permite identificar su nivel de competitividad relativo y los factores que la determinan. Ello resulta fundamental para la discusión y la toma de decisiones de políticas públicas que impulsen el desarrollo a nivel regional, más aún en un contexto particularmente adverso a raíz de la crisis sanitaria a nivel mundial.

El INCORE cuantifica la posición relativa de las 25 regiones a través de seis pilares de competitividad: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones. Los seis pilares comprenden un total de 40 indicadores, los cuales se construyen a partir de los últimos datos disponibles de las fuentes oficiales.

Moquegua se mantiene como la segunda región más competitiva del país, al ubicarse en el Índice total del INCORE. En concreto, la región se ubica en el primer lugar en el entorno económico e Instituciones; en segundo lugar, en el pilar Educación y laboral y en cuarto lugar en el pilar Infraestructura y Salud.

Además, se encuentra entre los cinco primeros puestos en 25 de los 40 indicadores evaluados.

Destaca la permanencia en primer lugar en el pilar Instituciones.

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**TABLA N° 002. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL EN DETALLE**

Indicador	Valor	Puesto* (de 25)	Indicador	Valor	Puesto* (de 25)
<b>1. ENTORNO ECONÓMICO</b>			<b>4. EDUCACIÓN</b>		
PIB real	5110 318	12	Analfabetismo	3,3%	18
PIB real per cápita	5152 261	1	Asistencia escolar	74,7%	24
Stock de capital por trabajador	5192000	7	Población con secundaria o más	71,9%	2
Presupuesto público per cápita mensual	51926	3	Rendimiento escolar en primaria	22,4%	2
Gasto real per cápita de inversiones	111000	1	Rendimiento escolar en secundaria	39,5%	11
Tenencia de cuentas	39,1%	2	Colegios con los tres servicios básicos	40,1%	16
Acceso al crédito	38,4%	2	Colegios con acceso a internet	68,1%	1
<b>2. INFRAESTRUCTURA</b>			<b>5. LABORAL</b>		
Acceso a electricidad, agua y desagüe	84,4%	2	Ingreso mensual por trabajo	312400	1
Precio medio de viviendas	19,5	14	Brecha de género en empresas laborales	44,5%	23
Red vial local pavimentada o mejorada	56,9%	2	Empleo adecuado	40,7%	4
Continuidad en la provisión de agua	20,4	2	Fuerza laboral educada	43,9%	1
Acceso a telefonía e internet móvil	74,3	3	Índice de formación laboral	7,4%	2
Acceso a internet fijo	43,4%	18	Brecha de género en participación laboral	11,9	15
Densidad del transporte aéreo nacional	104	19	<b>6. INSTITUCIONES</b>		
<b>3. SALUD</b>			Ejecución de la matriz con priorización		
Esperanza de vida al nacer	76,9	7	Ejecución de la matriz con priorización	48,0%	17
Desnutrición crónica	2,9%	2	Financiamiento empresarial público regional	23,9%	14
Prevalencia de anemia	28,5%	1	Expendido social	12,5%	24
Vacunación	58,9%	12	Sustentación por hechos de estudio	15,5%	17
Copertura del personal médico	18,9	18	ORTOSOL	8,9	18
Ratios institucionales	18,1%	18	Recaudación municipal per habitante	1,54%	1
			Reposición de expedientes juveniles		
			14,1%		

▲ Mejoró en el puesto    ● Igualó en el puesto    ▼ Retrocedió en el puesto  
\*Mejoras en el puesto no implican incrementos en el valor, necesariamente

➤ **La Actividad Minera en el departamento de Moquegua.**

En la Cartera de Proyectos de Construcción de Mina del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) existen dos proyectos más en desarrollo en la región. Estos son San Gabriel, de la Compañía de Minas Buenaventura, de donde se obtendrá oro; y Los Calatos, de Minera Hampton Perú, de donde se explotará cobre. Ambos suman una inversión de US\$ 1,077 millones.

San Gabriel se encuentra en estado de factibilidad y se empezaría a construir este año. Su puesta en marcha se prevé para el 2024. Los Calatos, por su parte, aún está en etapa de prefactibilidad y las fechas para el inicio de su construcción y operación aún están por confirmarse.

En tanto, en la Cartera de Proyectos de Exploración Minera del MINEM figura en Moquegua el proyecto Pampa Negra, de Minera Pampa de Cobre, la que demandará una inversión de US\$ 45.5 millones. El desarrollo de la actividad minera está vinculado a la generación de puestos de trabajo. Hasta fines del 2021, el sector había generado 92,391 empleos directos en las regiones de la Macrorregión Sur, entre ellas Moquegua, donde se generaron 27,779 empleos, según el MINEM.

La actividad minera aportó el 30,3 por ciento al VAB departamental y el 5,0 % al VAB minero nacional. Asimismo, el sector registró un crecimiento promedio anual de 1,6 % en el periodo 2013-2022. Cabe resaltar que, esta actividad es una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos de Moquegua.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

La región tiene importantes yacimientos mineros y posee importantes reservas probadas y probables de cobre y molibdeno del Perú. La gran cantidad de reservas de minerales en su territorio demuestra el alto potencial que tiene la región para atraer futuras inversiones y, por lo tanto, mantener perspectivas positivas para su crecimiento económico. Al finalizar el 2022, Moquegua lideró las inversiones mineras del Perú al sumar US\$ 1 260 millones, contribuyendo con el 23,4 por ciento del total, sin embargo, reportó una contracción de 11,8 % respecto al 2021.

A nivel de empresas, la principal inversión fue realizada por la empresa minera Anglo American Quellaveco S.A, debido al avance del proyecto Quellaveco, principalmente en el rubro de Equipamiento Minero (80,6 %). Las transferencias a la región por concepto de canon minero, en el 2022, fue de S/ 574 millones, lo que significó un incremento de 135,2 % respecto al 2021; en tanto que, la transferencia por regalías ascendió a S/ 192,4 millones, mostrando un crecimiento de 16,7 %.

Al concluir el 2022, la actividad minera reportó un crecimiento de 29,4 % con respecto al año previo, principalmente por la mayor producción cuprífera (226 mil TMF), debido al inicio de operaciones del proyecto Quellaveco en el mes de setiembre. No obstante, disminuyó la producción de plata (67,6 mil KGF), oro (113 KGF) y molibdeno (3,5 mil TMF), en 14,2 %, 18,6 % y 13,5 %, respectivamente.

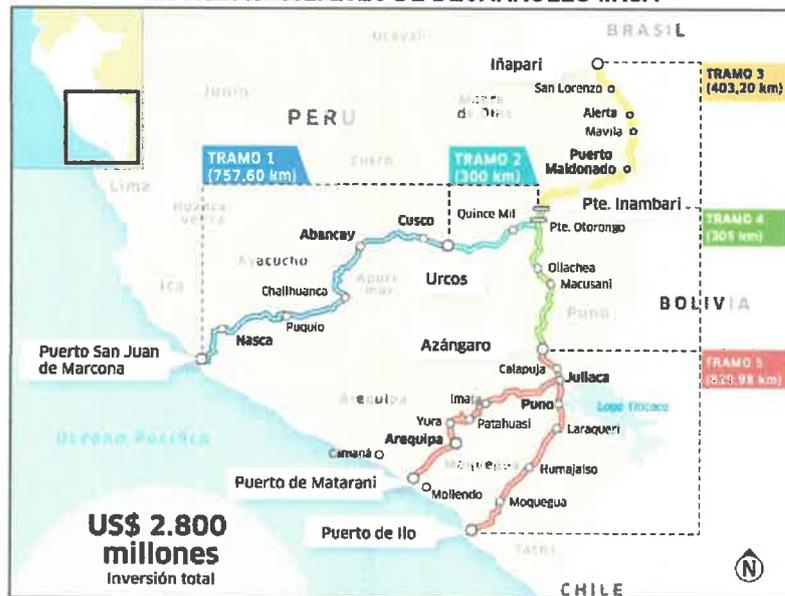
#### ➤ Carretera Interoceánica

Si bien la articulación transversal de los territorios en el Perú se inició hace años, la construcción de los ejes IIRSA viene significando en el Perú un nuevo impulso de transversalidad que tienda a articular grandes territorios del país, con países vecinos pero, prioritariamente, deberá articular ciudades y territorios productivos internos, la mayoría de ellos excluidos del proceso de crecimiento económico y del comercio internacional y, a la vez, evitar los impactos sociales y ambientales negativos. Estos; como ya se dijo, funcionarán como corredores económicos.

La economía de la provincia de Moquegua y en particular de la ciudad del mismo nombre que incluye el área urbana de Titire, viene siendo fuertemente dinamizada por la carretera Interoceánica (Tramo 5 del Proyecto IIRSA) que, constituye uno de los más importantes ejes de transporte, y porque a través de esta vía se producen las principales relaciones económico – espaciales en el ámbito de influencia de la provincia, teniendo al puerto de Ilo como uno de los centro de convergencia de los flujos de carga de exportación e importación.

Un elemento fundamental de la economía espacial de la ciudad, está constituido por los ejes viales: carretera Moquegua - Fiscal - Mollendo – Matarani - Quilca; carretera Moquegua - Arequipa que la articulan e integran. En ese sentido, la ciudad de Moquegua se encuentra vinculada con otros espacios extra-regionales a través de dichas carreteras. Constituyéndose en factor importante para dinamizar su economía en su proyección que tiene sobre la economía nacional.

IMAGEN N° 002. EJES DE DESARROLLO IIRSA



Fuente: Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

### 1.2.2 Delimitación del ámbito de intervención e información de base

El presente estudio gráfica la localización de elementos físicos y condicionantes naturales que se van a expresar en el Mapa Base, en donde se considera el área de intervención y su contexto inmediato.

Así mismo el mapa base nos determina la organización espacial del Centro Poblado de Titire y su emplazamiento en relación a los diferentes factores naturales que de alguna manera condiciona el desarrollo urbano del centro poblado.

#### 1.2.2.1. Articulación con los Objetivos y Lineamientos de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU) al 2030

La Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU) busca definir las prioridades y estrategias principales que orienten y articulen las acciones, esfuerzos y recursos en los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil en materia de vivienda y urbanismo con un horizonte temporal al 2030. Esta política busca responder a los retos del desarrollo urbano en el Perú, transitando de un modelo de desarrollo urbano basado en la continua expansión y regularización de las ciudades, a una de consolidación y democratización de las ciudades. Todo esto con el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad como ejes principales, aprobado mediante Decreto supremo N° 012-2021-VIVIENDA.

A nivel de la actualización del EU Titire, dicho instrumento de planificación urbano se articulara el presente ámbito de estudio e intervención con los objetivos y lineamientos vigentes como se detalla en el siguiente cuadro:

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 8196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTOS	EU TITIRE
Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el marco metodológico de la planificación urbana y territorial a nivel nacional.</li> <li>- Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y territorial en los gobiernos locales.</li> <li>- Fortalecer las capacidades para la planificación urbana y territorial de los gobiernos regionales y locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La presente área de estudio e intervención del presente EU contemplará áreas de crecimiento urbano según la clasificación general del suelo.</li> </ul>
Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el sistema de organización e integración de los centros poblados y ciudades del país.</li> <li>- Fortalecer las medidas de optimización de uso de suelo en las ciudades y centros poblados del país.</li> <li>- Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.</li> <li>- Asegurar la producción de suelo en zonas seguras y servidas en las ciudades y centros poblados del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro poblado de Titire se garantizará la sostenibilidad mediante un uso adecuado del territorio, esto articulado a actividades urbanas propias del sector, generando una adecuada ocupación y reduciendo los niveles de especulación del suelo urbano.</li> </ul>
Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.</li> <li>- Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.</li> <li>- Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante la implementación de estos instrumentos de planificación se incrementará el acceso a una vivienda con condiciones de habitabilidad, en al cual se encuentra inmerso el derecho a la vivienda y a una ciudad sostenible y segura con una adecuada gestión de los riesgos, y permita una gestión del suelo para implementar los programas y proyectos que urge el centro poblado.</li> </ul>
Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.</li> <li>- Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante la implementación de estos instrumentos de planificación urbana, se prevee la implementación de infraestructura necesaria para una población segura y con equipamientos adecuados a la necesidad del centro poblado.</li> </ul>

Fuente: D.S. 012-2021-VIVIENDA

### 1.2.2. Localización y ámbito de intervención

El área de estudio tiene una superficie de 147.32 Has y un perímetro de 6569.40 ml. y se encuentra ubicado a 120.50 km de la ciudad de Moquegua capital de la Provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua y a 85.2 km de la capital del departamento de Puno, así mismo el

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP. 18196  
 R.J. Nº 059-2018-CENEPRED/J

área de intervención del presente EU se emplaza sobre el río Titire y la carretera interoceánica, con los siguientes detalles:

- Denominación : CCPP Titire
- Distrito : Carumas
- Provincia : Mariscal Nieto
- Departamento : Moquegua

Asimismo, se encuentra delimitado por los siguientes linderos y medidas perimétricas:

- Por el Norte** : Con terrenos de propiedad privada en línea recta de 1 tramo desde los vértices 1-2 de 239.56 ml
- Por el Sur** : Con terrenos de propiedad privada en línea recta de 1 tramo desde los vértices 16-17 de 312.60 ml
- Por el Este** : Con terrenos de propiedad privada en línea quebrada de 15 tramos desde los vértices 2-16 de 385.11; 447.88; 95.43; 87.44; 170.57; 86.49; 107.65; 277.84; 323.52; 267.34; 105.80; 137.42; 233.81; 127.60 y 204.78 ml

**CUADRO N° 001: CARACTERISTICAS DEL AREA DE INTERVENCION**

PREDIO MATERIA DEL EU			
PREDIO	AREA	PERIMETRO	POSESIONARIO
Matriz	147.32 Ha	6569.40 ml	Área Urbana CCPP TITIRE

Fuente: EU CCPP Titire

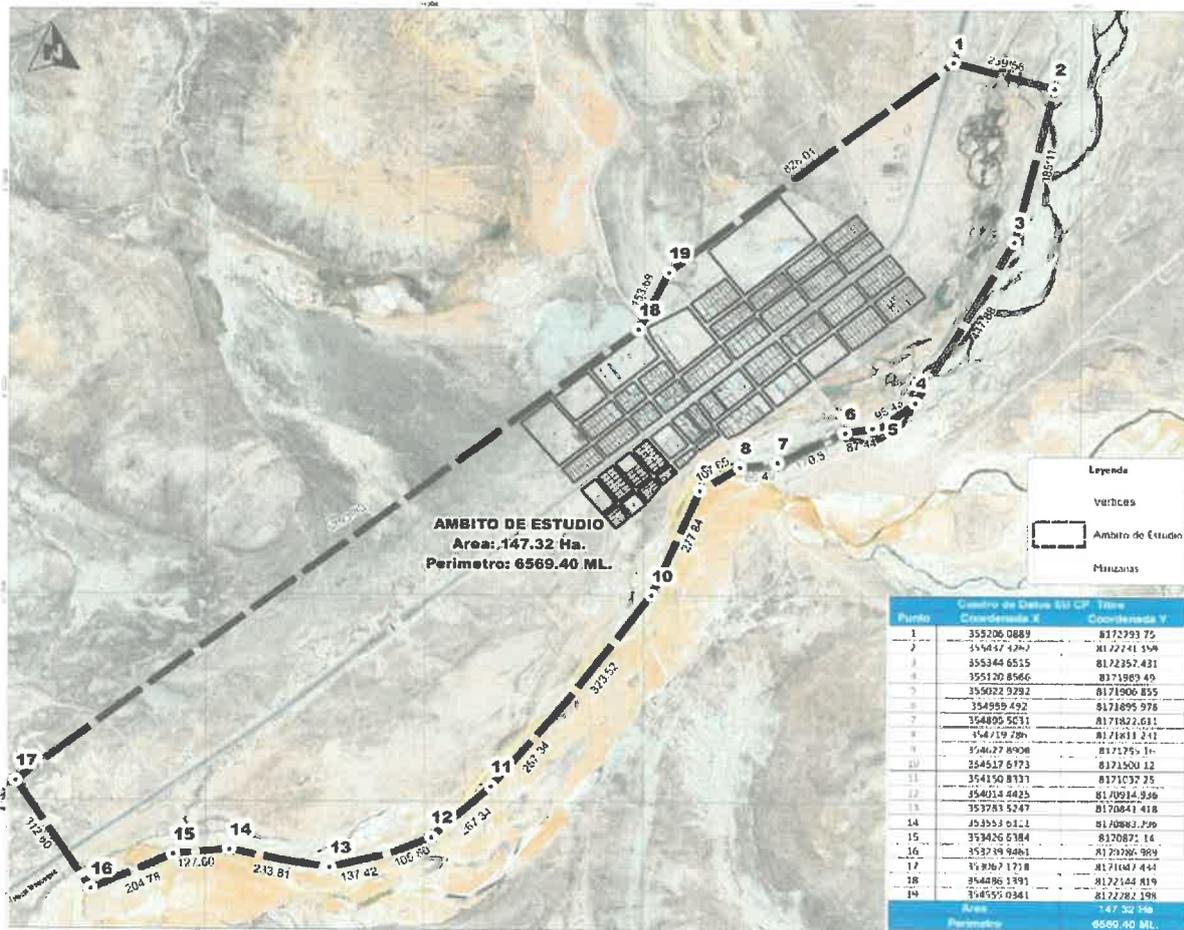
**CUADRO N° 002: COORDENADAS UTM DEL AREA DE ESTUDIO**

Cuadro de Datos EU CP. Titire		
Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	355206.0889	8172793.75
2	355437.3262	8172731.159
3	355344.6515	8172357.431
4	355120.8566	8171969.49
5	355022.9292	8171906.855
6	354959.492	8171895.978
7	354805.5031	8171822.611
8	354719.786	8171811.231
9	354627.8908	8171755.16
10	354517.6773	8171500.12
11	354150.8333	8171037.25
12	354014.4425	8170914.936
13	353783.5247	8170841.418
14	353553.6111	8170883.796
15	353426.6384	8170871.14
16	353239.9461	8170786.989
17	353067.1718	8171047.434
18	354486.1391	8172144.819
19	354555.0341	8172282.198
<b>Area</b>		<b>147.32 Ha</b>
<b>Perimetro</b>		<b>6569.40 ML.</b>

Fuente: EU CCPP Titire

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-20-8-CENE/PRED/U

**MAPA N° 001: ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**



Fuente: EU CCPP Titire

**1.3 ANÁLISIS POBLACIONAL**

**1.3.1 Estructura poblacional actual**

La evolución del Centro Poblado de Titire muestra una evolución cuya característica principal es su crecimiento muy importante entre los años 1993 – 2025 que paso de 36 habitantes a 323 en el presente año. Esta última cifra corresponde al Puesto de Salud del centro Poblado, tomando como referencia la población atendida.

**CUADRO N° 003. CENTRO POBLADO TITIRE: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

Centro Poblado	1993	2007	2017	2025 *
Hombres	17	21	62	135
Mujeres	19	23	86	188
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>148</b>	<b>323</b>

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007, 2017

\* Dirección Regional de Salud - Moquegua

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 1.2.1.2. Estructura etaria y de género

Las condiciones geográficas y climáticas han contribuido al poco desarrollo demográfico del centro Poblado, alcanzando el año 2017 (Censo nacional de Población) una población de 148 habitantes, de los cuales el 42% correspondía a hombres y el 52% a mujeres. Estas condiciones igualmente han limitado el desarrollo del centro Poblado y generar oportunidades para su población que migra hacia ciudades como Moquegua o Puno.

### 1.3.2 Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo)

Es de gran importancia para el Centro Poblado contar con proyecciones de su población por la relevancia que tienen por sí mismas, de ellas se derivan una proyección que permiten brindar información útil para la planificación y precisar con mayor detalle las futuras necesidades básicas (salud, vivienda y educación, servicios básicos; entre otras).

Las proyecciones no están diseñadas para acertar sobre la evolución de la población, eso no descarta su utilidad para entender la dinámica demográfica a corto, mediano y largo plazo. Si entendemos las proyecciones de población como lo que son, y no como predicciones, debemos concluir que son una operación estadística de gran utilidad para el análisis social y demográfico y particularmente para el dimensionamiento de los requerimientos del Centro Poblado a futuro.

En dicho contexto, la tendencia de crecimiento de población será siendo importante; por las siguientes razones:

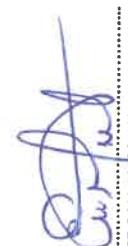
- La actividad minera y la agropecuaria; junto con la actividad comercial de bienes y servicios serán importantes en el comportamiento socio demográfico de Chinchero.
- En los próximos años primeros años se espera un comportamiento moderado del crecimiento poblacional; que se modificará sustancialmente en los años previos al inicio de operaciones de la actividad minera, donde se espera un incremento de la demanda del suelo urbano por actividades comerciales, logísticas y de servicios y junto a ello un incremento de población.
- Asumimos que la actividad comercial; la actividad agropecuaria y la minería serán los motores de la economía del Centro Poblado.

**CUADRO N° 004. CENTRO POBLADO DE TITIRE: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO**

Centro Poblado	2025 *	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
T.C.	4.5										
Hombres	135	141	147	154	161	168	176	184	192	200	210
Mujeres	188	196	205	215	224	234	245	256	267	279	292
<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>337</b>	<b>352</b>	<b>369</b>	<b>385</b>	<b>402</b>	<b>421</b>	<b>440</b>	<b>459</b>	<b>479</b>	<b>502</b>

\* Dirección Regional de Salud - Moquegua

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
 ARQ. EDGAR MELLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA

### 1.4.1 Estructura económica

#### Actividad Agropecuaria

La principal actividad económica del CP de Titire es la ganadería, constituida por la crianza principalmente de Alpacas. Su crianza constituye el principal sustento socioeconómico, especialmente por la producción de fibra, la cual el 98% se destina al mercado exterior.

La economía del Centro Poblado proviene de la comercialización de la fibra y carne. La fibra tiene una alta valoración en el mercado externo por su fina textura, sin embargo, en el mercado interno se presentan algunos problemas en su comercialización por la presencia de intermediarios que terminan sacando mayores ventajas.

La crianza de alpacas es una actividad primaria para la mayoría de los pobladores altos andinos, dependen de ella para su subsistencia y bienestar social. El hecho de que la mayoría de los productores posea menos de 50 alpacas, da una idea de los niveles de vulnerabilidad que adquieren su modo de vida y capacidad productiva, por la escasez de pasturas y la parcelación convertida en "minifundio".

**CUADRO N° 005. POBLACIÓN PECUARIA SEGÚN ESPECIE**

Especie	Número	%
Alpacas Madres	6173	48.44
Alpacas Machos	632	4.96
Alpacas Crías	2600	20.40
Llamas Madres	368	2.89
Llamas Macho	55	0.43
Llamas crías	156	1.22
Ovejas Madres	1855	14.56
Carnero	200	1.57
Ovejas cris	704	5.52
<b>Total</b>	<b>12743</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Municipalidad del Centro Poblado Titire

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### FOTOGRAFÍA N° 001. POTENCIAL CRIANZA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### Actividad Minera

Históricamente el territorio del centro poblado cuenta con un potencial minero importante y teniendo en consideración ello hubo una actividad importante a cargo de la Minera Aruntani.

Esta Empresa minera si bien es cierto ya no realiza actividad extractiva, mantiene responsabilidades de cierre, mitigación y remediación de su unidad minera Florencia. Existen dos resoluciones del Poder Judicial, ambos en materia de Amparo Constitucional, que señalan que Aruntani S.A.C. mantiene la responsabilidad de cierre, mitigación y remediación ambiental de la mencionada unidad minera.

Cabe señalar que, con Resolución Directoral N°149-2019-MINEM-DGM de julio del 2019, la Dirección General de Minas (DGM) del MINEM declaró el incumplimiento del cierre progresivo de los componentes de la U.M. Florencia – Tucari: PAD Especial I, II y III, Depósitos de material inorgánico I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Planta Merrill Crowe N°1, Poza de mayores eventos N°1, Tajo y Depósito de desmonte, por lo que requirió a Aruntani S.A.C que constituya garantías adicionales por US\$ 8'410,025.52, que no fue cumplido.

Actualmente existen perspectivas de actividad minera a cargo de las siguientes empresas:

- Quellaveco.
- Buenaventura.
- Cultinor SAC

En ese sentido, las perspectivas de desarrollo para el centro poblado son inmejorables especialmente por los recursos derivados del canon y regalías cuyos recursos deben atender las principales necesidades de inversión en el centro poblado.

#### FOTOGRAFÍA N° 002. INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### Actividad Comercial

Esta actividad aun muestra poco desarrollo en el Centro Poblado y corresponde fundamentalmente a establecimientos de venta de abarrotes y restaurantes que en conjunto son aproximadamente 7 y se localizan a lo largo de la vía principal que atraviesa el centro poblado.

Corresponde a pequeños negocios con características del nivel de subsistencia con poca capacidad de acumulación que se abastecen principalmente de las ciudades de Moquegua y Puno. Asociado a esta actividad esta la venta de productos agropecuarios como es el caso de la fibra de alpaca y la Comercialización de pieles de ganado a intermediarios.

La Comercialización de fibra de alpaca a través de Asociación de alpaqueros a empresas como Mitchell, Incatops, Incapalca, Valencia.; la misma que se hace 2 veces al año. De igual manera hay la comercialización de ganado vivo.

**IMAGEN N° 003. EMPRESAS DE COMPRA DE FIBRA DE ALPACA**



**FOTOGRAFIA N° 003. ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CCPP TITIRE**



- Actividad comercial se desarrolla sobre la carretera
- Tiendas de abarrotes (8)
- Restaurant (7)
- Talleres (1)

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**1.4.2 Infraestructura económica productiva relevante**

Respecto a la infraestructura económica en el centro poblado de Titire, actualmente no cuenta con infraestructura relevante, hace 20 años se contaba con un camal Municipal, actualmente se encuentra deteriorado y en muy malas condiciones; así mismo se cuenta con un ambiente privado que según la producción de fibra de lanas de camélidos sudamericanos, sirve como centro de acopio para ser vendido como materia prima.

Producto de la concentración de empresas asociadas a la actividad minera, se están estableciendo algunas actividades económicas de servicio como restaurante, Talleres de mecánica, etc, y según analizado estas empresas mineras van a tener un periodo largo de operaciones y el Centro

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

poblado de Titire va a tomar más importancia como centro urbano de soporte a estas actividades complementarias.

#### 1.4.3 Ejes económicos actuales y potenciales

La carretera interoceánica juega un papel muy importante como eje de intercambio comercial y de servicios eh ahí el rol que va a tener el CCPP Titire, al emplazarse sobre este importante eje transversal, abre otras oportunidades como podría darse la instalación de un TrackCenter e instalación de infraestructura que brinden servicios complementarios a los flujos de vehículos de carga y actividades mineras a desarrollarse en el contexto inmediato del Centro Poblado Titire.

### 1.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA HABITACIONAL

#### 1.5.1 Estructura de la demanda habitacional

##### 1.5.1.1. Déficit cuantitativo y cualitativo por estratos económicos

###### a. Tasa de habitabilidad:

Se ha calculado su tasa de habitabilidad (TH) al dividir la población entre el número de viviendas, se calcula la tasa de habitabilidad (proyectada) en el corto, mediano y largo plazo.

**CUADRO N° 006. TASA DE HABITABILIDAD CCPP TITIRE – 2025**

N°	CCPP	TH (HAB. / VIV)		
		POBLACIÓN 2025	N° DE VIVIENDA	T.H.
1	TITIRE	323	169	1.91

Fuente: Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, MVCS, 2021

Elaboración: Equipo Técnico EU TITIRE

Se realizó el análisis de la tasa habitabilidad según horizonte del EU del CCPP Titire, con la finalidad de determinar los procesos de habitabilidad en 10 años según vigencia del presente instrumento de planificación, así identificar las brechas.

**CUADRO N° 007. TASA DE HABITABILIDAD SEGÚN PROYECCIÓN – 2035**

AMBITO DE ESTUDIO	TH (HAB. / VIV)								
	2028- CORTO PLAZO			2030 - MEDIANO PLAZO			2035 - LARGO PLAZO		
	POBLACIÓN 2028	N° DE VIVIENDA	T.H.	POBLACIÓN 2030	N° DE VIVIENDA	T.H.	POBLACIÓN 2035	N° DE VIVIENDA	T.H.
CCPP TITIRE	352	169	2.08	385	169	2.27	479	169	283

Fuente: Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, MVCS, 2021

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

###### b. Tasa de ocupación:

El Número de hogares (demanda de viviendas) fueron calculado la línea base con la población al 2025, en donde fueron 250 hogares y una población de 323 habitantes, mediante el cual, se ha calculado la tasa de ocupación (TO), es decir; el promedio de integrantes del hogar (TO) que se obtiene al dividir la población entre el número de hogares. Una vez obtenida la (TO), se calcula nuevo número de hogares (proyectada) en el corto, mediano y largo plazo.

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

El año 2025, la tasa de habitabilidad a nivel del ámbito de intervención del presente Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire es en promedio de 1.29.

**CUADRO N° 008. TASA DE OCUPACIÓN**

AÑO	POBLACIÓN	HOGARES	T.O.
2025	323	250	1.29

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**CUADRO N° 009. TASA DE OCUPACIÓN – PROYECTADA AL 2035**

HORIZONTE	AÑO	POBLACIÓN	T.O.	HOGARES
CORTO PLAZO	2028	352	1.29	273
MEDIANO PLAZO	2030	385		298
LARGO PLAZO	2035	479		371

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**c. Déficit cualitativo de vivienda:**

El DCUAL-V, mide el "las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). Este cálculo busca determinar (identificar) aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura en los aspectos mencionados"<sup>1</sup>.

**CUADRO N° 010. DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA**

Ámbito Espacial (AE)	Datos Generales (ABS)		Tipo de Déficit Cualitativo (ABS)			DCUAL-V (ABS)
	Total Viviendas (1)	Total Hogares (2)	Material Irrecuperable	Hacinamiento	Servicios Básicos Deficitarios	
CCPP TITIRE 2025	169	250	5	-	169	175

(1) Según expediente urbano EU Titire

(2) Según proyección de hogares al 2025

Fuente: Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, MVCS, 2021 // Censo INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

1 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2009). Perú: Mapa del Déficit Habitacional a Nivel Distrital, 2007 [Archivo PDF]. Lima. Recuperado de [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0868/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0868/libro.pdf)

## 1.6 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### 1.6.1 Caracterización Física Territorial del Ámbito

#### Geología del Ámbito

En el ámbito de estudio para el análisis de riesgo del centro poblado Titire se encuentran definidas 4 unidades geológicas las cuales pertenecen a la era Mesozoica y Cenozoica, estas llevan el nombre de: Grupo Maure, Bofedales, y también subyace sobre esta área gran parte de depósitos aluviales y fluviales. La mayor parte del tramo de estudio está dominado por depósitos aluviales y Bofedales.

A continuación, se detallan el área y porcentaje que abarca cada unidad geológica:

CUADRO N° 011. ÁREA Y PORCENTAJE DE UNIDADES GEOLÓGICAS

Unidades	Símbolo	Área (ha)	% de Área
Bofedales	Qh-bo	75.66	51.36%
Depósitos aluviales	Qh-al	49.12	33.34%
Depósitos fluviales	Qh-fl	22.54	15.30%
<b>Área de Intervención de riesgo</b>		<b>147.32</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### a. Unidades Geológicas

##### Bofedal

Está conformado por sedimentos muy finos arcillo-limosos a veces con intercalaciones de lentes arena-gravosos, en algunos casos con lentes orgánicos. Estratificado en capas muy finas denominadas "varves". También se consideran los bofedales que se caracterizan por estar conformados de arcillas y turbas, saturadas de agua. En estos tipos de depósitos se pueden presentar reptación de suelos.

##### Depósitos Aluviales

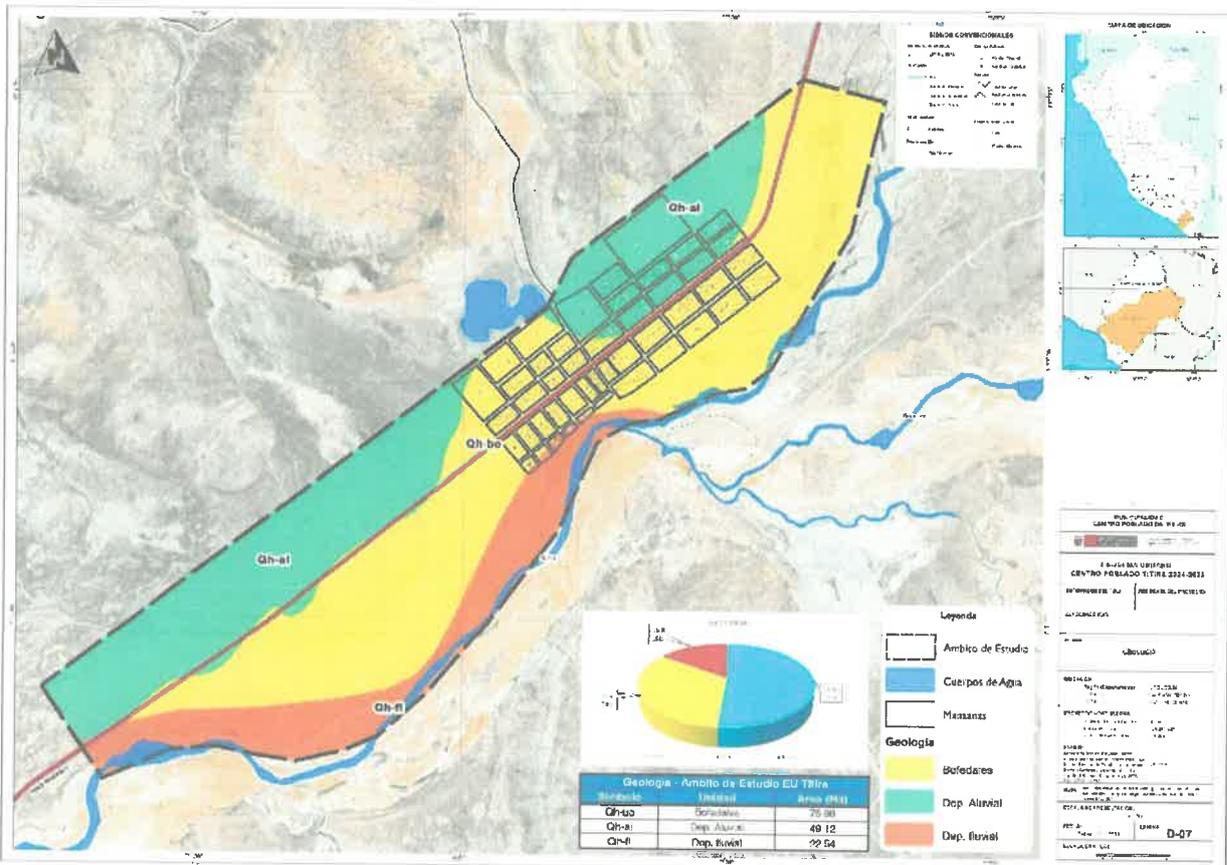
Son depósitos en forma de capas compuesta por una mezcla de clastos y sedimentos finos, emplazados sobre quebrada y ríos, producto de un evento de huaico compuesto de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición. Sobre ambas márgenes del río Titire se han formado terrazas por procesos aluviales antiguos a lo largo del río; actualmente estas zonas están siendo ocupadas por la actividad urbana.

Así mismo, en el río Titire desembocan quebradas por las que han discurrido eventos de aluvión en épocas recientes (varias décadas antes); estos llegan hasta el cauce del río se supone que estos conglomerados se han depositado por la acción de numerosos torrentes que descendían de las porciones superiores del Flanco Andino. Los abanicos aluviales de los diversos torrentes fueron incrementados en grosor y amplitud lateral hasta anastomosarse unos con otros y constituir una cubierta aluvial continua del tipo piedemonte. Este proceso se habría llevado a cabo en una época de abundante escorrentía originada por el deshielo de los glaciares que cubrían las cumbres de la Cordillera Occidental.

**Depósitos Fluviales**

Son terrazas de acumulación de bloques, cantos y grava en su mayoría clastos soportados que están presentes por tramos sobre ambas márgenes del río Titire, los clastos son de composición heterogénea, en su mayoría subredondeados a redondeados. Se encuentra muy próxima al cauce del río y actualmente es de uso agrícola y pecuario.

**MAPA N° 002. UNIDADES GEOLOGICAS**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**b. Geomorfología del Ámbito**

La configuración geomorfológica del área en estudio está relacionada con los procesos geológicos, el relieve y la variedad de microclimas asociados a su territorio. Todas estas geoformas diferenciadas se han producido por agentes tectónicos, erosionales y depositacionales ocurridos a lo largo de su historia geológica. El origen de estos ambientes geomorfológicos está muy ligado al proceso del levantamiento andino (profundización y ensanchamiento de valles), asociado a eventos de glaciación y deglaciación, procesos de movimientos en masa, etc.

El ámbito de estudio se enmarca dentro de la cuenca Omate la cual al norte está limitado por la cordillera, y en medio se presenta una transición con colinas y montañas volcánicas. Este ámbito de estudio también está asentado sobre laderas de baja pendiente, estas laderas presentan incisiones producto del discurso de agua en épocas pasadas, ya que el grado de consolidación del suelo es moderado por lo que es afectado por la erosión.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18/06  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

La zonificación geomorfológica de esta zona de estudio incluye las unidades que se explicaran, las cuales se agrupan se encuentran en dos ambientes morfo dinámicos: Estructural y Fluvial. En el área de estudio, se han identificado 03 unidades geomorfológicas, descritas en la siguiente tabla:

**CUADRO N° 012. ÁREA Y PORCENTAJE DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS**

UNIDADES	SÍMBOLO	ÁREA (HA)	% DE ÁREA
Vertiente o piedemonte aluvio torrencial	P-at	62.21	42.23%
Vertiente glacio - fluvial	V-gfl	17.37	11.79
Mesetas colinas y lomadas volcanoclasticas y volcanos sedimentarias	Mcl-vcl/vs	67.74	45.98
<b>Área de Intervención</b>		<b>147.32</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### **Vertiente o piedemonte aluvio torrencial**

Son depósitos inconsolidados, se encuentran en las bases de las quebradas, son el resultado de la acumulación de material movilizado por lluvias excepcionales a manera de flujos de detritos, modifican localmente la dirección de los cursos de ríos y se ubican en las desembocaduras de quebradas hacia los ríos principales. Conformado por bloques y gravas redondeados con diámetros de hasta 50 cm, inmersos en matriz limo arenosa.

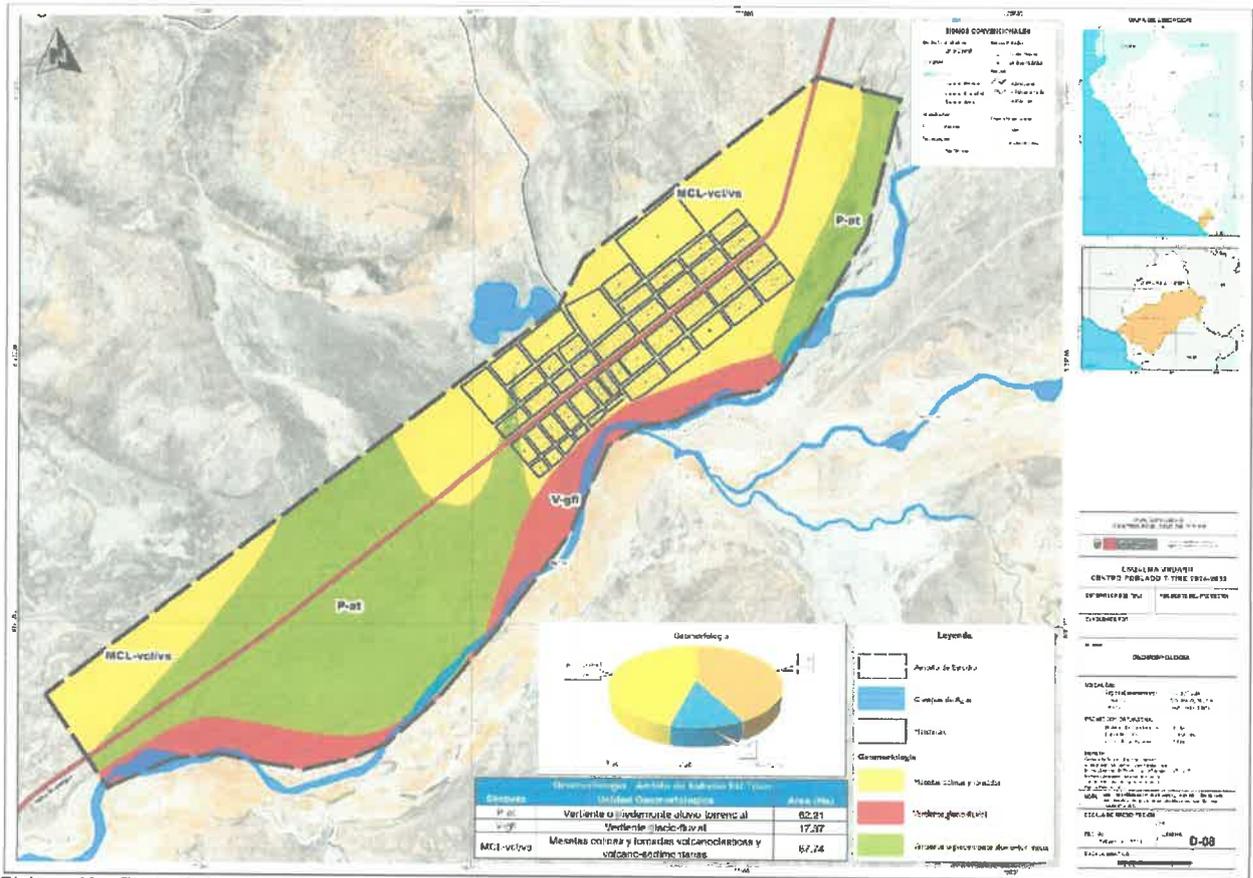
#### **Vertiente glacio - fluvial**

Subunidad geomorfológica formada por la acumulación de materiales de origen glaciar, los cuales han sido trasportadas y depositados por escorrentías formadas por el deshielo del glaciar o por precipitaciones pluviales que se concentran; forman cursos de agua y trasportan los materiales sueltos, Gomez & Pari (2020). En el centro poblado de Titire este depósito se encuentra consolidado; esta unidad está distribuida el Sureste de la zona urbana del centro poblado.

#### **Mesetas colinas y lomadas volcanoclasticas y volcanos sedimentarias**

Relieve combinado entre colinas, lomadas y planicies altas con frentes escarpados, cumbres o cimas redondeadas a planas (meseta) compuestas por rocas volcanoclásticas y volcánico-sedimentarias. Litológicamente corresponde principalmente a los miembros del Grupo Maure.

**MAPA N° 003. UNIDADES DE GEOMORFOLOGÍA**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**c. Pendiente del ámbito**

En términos de pendiente, el centro poblado de Titire es en su mayoría un terreno de inclinaciones moderadas a bajas.

Cuantitativamente, el rango en el que se presentan las pendientes va desde los 0° hasta los 45° en las zonas más empinadas, que corresponden a las zonas altas del sector hacia el noroeste del mismo.

El mapa de pendientes presentado es producto del procesamiento de un modelo de elevación digital proveniente del satélite ALOS PALSAR, que cuenta con una resolución válida para la escala distrital en la que se presenta este documento.

La división por clases de las pendientes resultantes se presenta en la siguiente tabla:

**CUADRO N° 013. PONDERACIONES POR RANGO DE PENDIENTE**

RANGO DE PENDIENTES (%)	VALOR DE PONDERACIÓN
0-2%	1
2-5%	2
5-10%	3
10-20%	4
20-mas%	5

Fuente: ALOS PALSAR.  
Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

El Plano de pendiente es un factor condicionante a la ocurrencia de eventos potencialmente críticos como los flujos de lodo inundación en el centro poblado, en ese sentido las pendientes superiores a los 20% ya son elementos condicionantes para deslizamientos así mismo pendientes en quebradas por sobre los 20% ya configura un potencial peligro por la posibilidad de generar escorrentía y posibles flujos en caso se generen precipitaciones de gran magnitud.

**CUADRO N° 014. UNIDADES DE PENDIENTES**

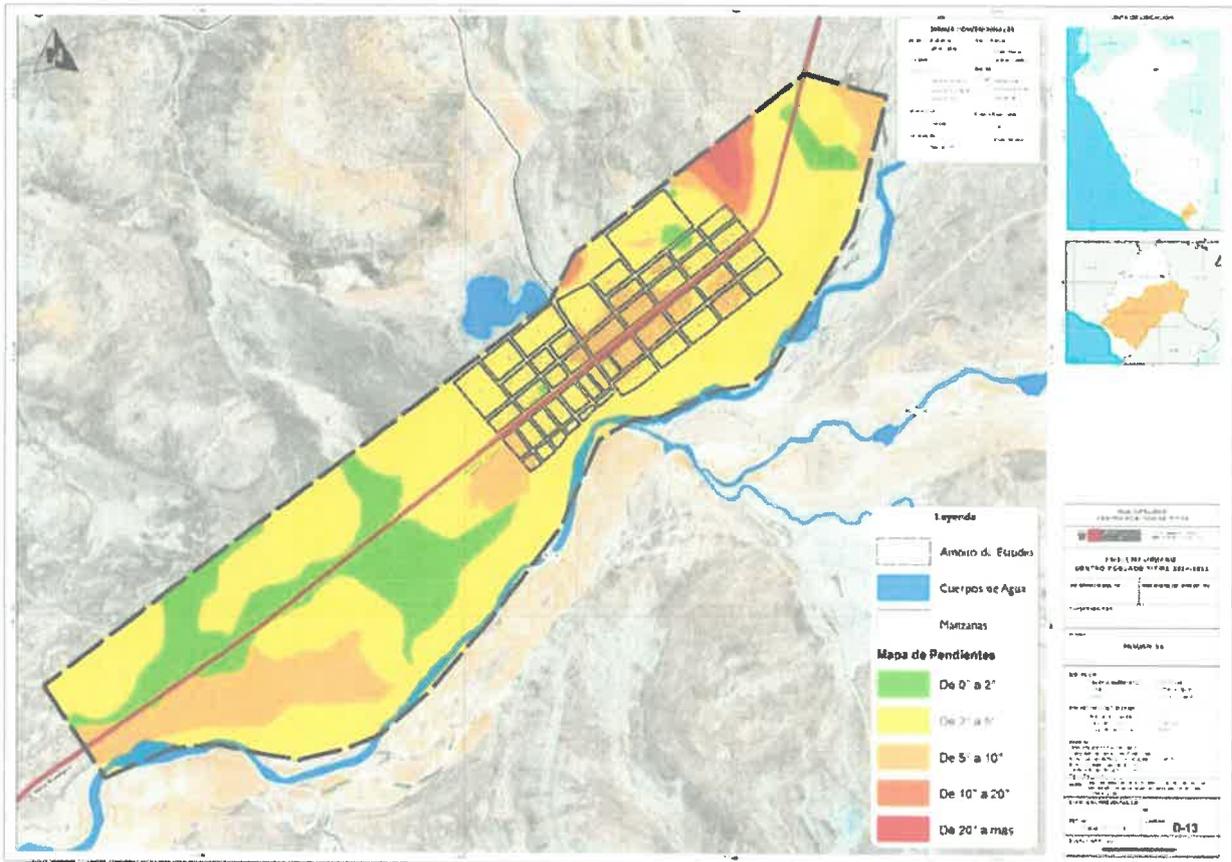
Unidades	Pendiente	Descripción	Área (ha)	% de área
A Nivel /Casi Nivel	0-2%	Denudación no apreciable por su condición transitable y laborable, es objeto de uso urbano y agrícola, solamente se dificulta su uso bajo condiciones secas	23.10	15.69
Ligeramente Inclinada / Ligeramente ondulada	3-5%	Laderas afectadas especialmente por erosión hídrica en sectores desprovistos	95.63	64.95
Moderadamente inclinada	5-10%	Terrenos moderadamente inclinados que brindan aspectos muy definidos a lo largo de la quebrada, proporciona indicaciones de áreas posiblemente afectadas por caída de rocas y elementos estructurales que generaría un impacto sobre la parte baja.	25.23	17.14
Fuertemente inclinada	10-20%	Áreas fuertemente inclinadas, abarcan las laderas y pequeñas estribaciones. Se distribuyen principalmente en depósitos proluviales antiguos, laderas inferiores de los relieves de las colinas, lomadas, y cimas.	2.23	1.51
Moderadamente empinada	20 a más	Se ubican indistintamente en las laderas medias de las colinas y lomadas en el extremo este de la zona evaluada. Estos terrenos con pendiente fuerte son susceptibles a la ocurrencia de deslizamientos y movimientos complejos.	1.05	0.71%
Área de Intervención			147.24	100.00 %

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

La expresión territorial del mapa de pendientes se presenta a continuación

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CIP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

MAPA N° 004. PENDIENTE



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

d. Suelos

La clasificación correspondiente al valle del ámbito en estudio es en mayor parte misceláneos (gravas y arenas), Typic Cryorthents, las cuales presentan las siguientes características:

**Miscelaneos gravas y arenas**, Está compuesto por depósitos de gravas y arenas semi consolidados con transporte reciente con acumulación de materiales heterogéneos de insipiente estratificación principalmente de limos en los lechos de los ríos

**Typic Cryorthents**, Está unidad taxonómica según el Sistema de Clasificación Natural del Soil Taxonomy, pertenece al SubGrupo Typic Cryorthents, del Gran Grupo Cryorthents, del Sub orden Orthents, de Orden Entisols.

Conformada por suelos que se desarrollan principalmente sobre la existencia de pajonales y con una pendiente que varía entre 0-50%. Se desarrollan principalmente en zonas de colina con pendiente mayormente D y E. Presentan una litología compuesta en gran porcentaje por limoarcillitas, conglomerados y calizas lacustrinas color marrón. Y se distribuye en las zonas donde se ha desarrollado la zona de vida de tundra entre las altitudes de 3000 y 4500 m.s.n.m. Presentan un relieve relativamente escarpado con existencia de pajonales.

A continuación, se describen las características del suelo que conforma esta unidad del mapa:

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Son suelos profundos, estratificados, sin desarrollo genético con perfiles tipo C1/C2/C3; de coloración en seco pardo amarillento (10 YR 5/4), de textura media, franco arenoso. Drenaje moderado y permeabilidad moderadamente lenta.

Sus características químicas presentan una reacción o pH neutro (5,6 a 7,8), salinidad baja (conductividad eléctrica de 0.2 dS/m, en superficie), carbonato de calcio bajo (menor de 1,0%), contenido de materia orgánica baja (menor de 1,5%). La presencia de Fósforo es alta en superficie (49 ppm) y Potasio disponible es media (245 ppm). El porcentaje de Sodio intercambiables es bajo en superficie y medio en profundidad. La capacidad de intercambio catiónico y la presencia de cationes cambiables es baja. Estas características configuran una fertilidad natural baja.

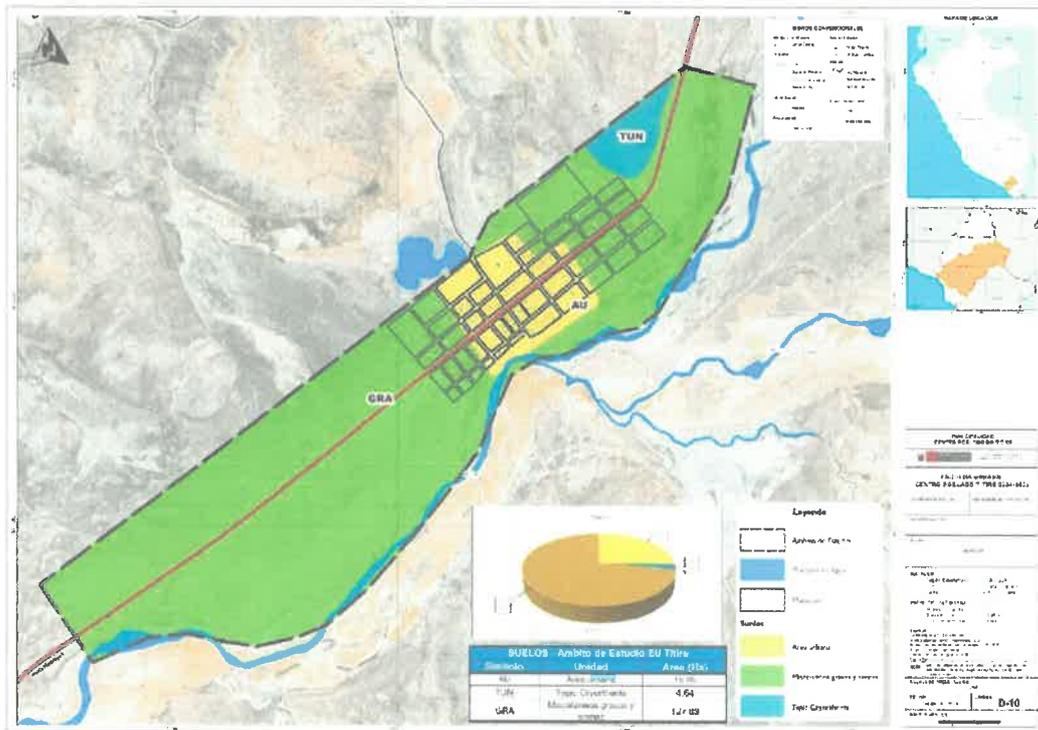
Son suelos de régimen de temperatura es cryico, régimen de humedad údico, además de epipedón tipo ócrico y endopedón hístico. Área y porcentaje de Suelos.

**CUADRO N° 015. UNIDADES TIPO DE SUELO**

Unidades	Simbolo	Área (ha)	% de Área
Area urbana	AU	15.05	10.22%
Typic Cryorthents	TUN	4.64	3.15%
Misceláneos gravas y arenas	GRA	127.63	86.63%
<b>Área de Intervención</b>		<b>147.32</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**MAPA N° 005. MAPA DE SUELOS**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**e. Fisiografía**

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

La fisiografía se refiere al aspecto externo de la superficie de un escenario geográfico, tal como se encuentran en su condición natural. Su objetivo es clasificar las formas del relieve desde un sentido práctico, no solo por la forma del terreno, origen y edad, sino considerando además aspectos geológicos, hidrológicos, bióticos que pudiesen incidir en la formación de los suelos. En su determinación se considera la diferencia en elevación en su inclinación, esta última en términos porcentuales.

Para Villota H. 1989. La fisiografía está definida como la descripción de la naturaleza a partir del estudio del relieve y la litosfera, en conjunto con el estudio de la hidrosfera, la atmósfera y la biosfera.

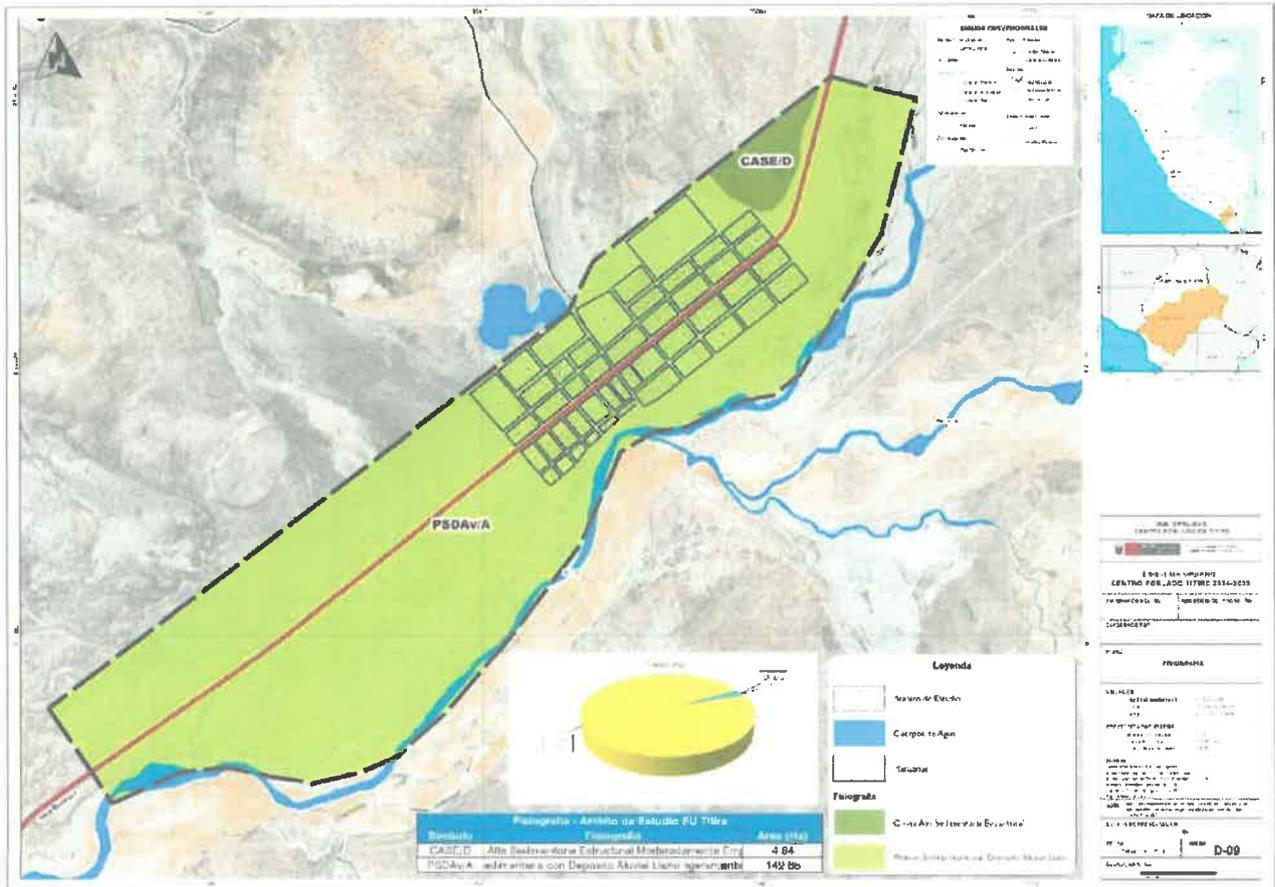
La unidad fisiográfica agrupa a unidades con similitud en su origen y en su característica litológica, factores ambos involucrados en la generación del material parental del suelo. La litología hace referencia a la caracterización de las rocas que conforman el subsuelo. Cada una de las agrupaciones a nivel de gran paisaje, indicado anteriormente, presenta divisiones a nivel de paisaje. La unidad subpaisaje corresponde a una división de las unidades de paisaje, para efectos prácticos de la descripción de uso del suelo y su potencial. En este nivel se tienen en cuenta los siguientes parámetros de clasificación:

- Forma y/o grado de pendiente
- Tipo y grado de erosión acelerada
- Clase de condición de drenajes en llanuras

A continuación, se detallarán las unidades y subunidades fisiográficas encontradas en el área de estudio las cuales fueron estudiadas en la Zonificación ecológica y económica de Moquegua en el año 2018.

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAY 18196  
R.J. N° 059-2118-CENEPRED/J

MAPA N° 006. FISIOGRAFIA



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
**ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO**  
 CAT 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.6.2 Identificación y evaluación de peligros

### 1.6.1.1. Peligros naturales y adaptación al cambio climático

#### a. Análisis de peligro por sismo

El peligro por sismo considerando para el presente estudio considera el desarrollado por la interpretación de las condiciones geológicas, geomorfológicas, geotécnicas, sísmicas e isoperiodos. Este Plano toma en consideración parámetros como el tipo de suelos, microzonificación sísmica e isoperiodos, lo que ayuda a determinar el factor condicionante; así mismo, se han tomado en cuenta los antecedentes de la sismicidad local que ayuda a determinar el factor desencadenante.

GRÁFICO N° 006. ESQUEMA VARIABLE PARA DETERMINAR EL PELIGRO POR SISMO



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### GEOLOGÍA

En el ámbito se han reconocido la existencia de 3 unidades geológicas del periodo Mesozoico y Cenozoico. Estas unidades lo conforman los depósitos aluviales, fluvial y las formaciones: Bofedal, Depósitos Aluviales Y Fluviales, Moquegua. El Plano geológico ha sido elaborado considerando toda la información existente en formato impreso y digital complementada con la información recolectada in situ a escala 1:10000 y que en conjunto permitió construir el Plano de geología. La descripción de las condiciones geológicas del distrito está descrita en el ítem geología del ámbito.

#### GEOMORFOLOGÍA

Los rasgos geomorfológicos presentes en el ámbito de estudio y alrededores son el resultado de la interacción de fuerzas endógenas y exógenas. Las primeras actúan como fuerzas creadoras de las grandes elevaciones y depresiones formadas principalmente por movimientos de componente vertical y las segundas, como desencadenantes de una continua denudación que tiende a rebajar el relieve originado, estos últimos llamados procesos de geodinámica externa que se agrupan en la cadena de meteorización-erosión, transporte y sedimentación (Gutiérrez, 2008).

#### PENDIENTE

Se analizó el porcentaje de elevación en la que se encuentra cada unidad territorial en el centro poblado de Titire.

#### ACELERACIONES SÍSMICAS

Es la fuerza del evento sísmico que experimenta una estructura durante un sismo depende de la aceleración máxima del suelo, para conocer ello se ha considerado el análisis sísmico

sobre la base del estudio de IGP, que calcula la aceleración para un periodo de retorno de 500 años

**SUELOS**

Las características geotécnicas que demuestran las características mecánicas de los suelos nos ayudan a definir la respuesta dinámica ante la ocurrencia de un evento sísmico, los tipos de suelos se establecen en función de acuerdo con la Norma E-030.

**- Factores Condicionantes y desencadenantes**

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación decisiva en la activación del evento peligroso, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro por sismo nos permiten establecer pesos y valores que determinar los rangos del peligro por nivel.

**TABLA N° 003. FACTORES CONDICIONANTES Y DESENCADENANTES DEL PELIGRO POR SISMOS**

FACTOR	PARÁMETRO
FACTOR CONDICIONANTE	Geología
	Geomorfología
	Suelos
	Pendiente
FACTOR DESENCADENANTE	Aceleraciones Sísmicas

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**Nivel de Peligro Sismo**

En base a la información evaluada, y tomando como base la geometría de la geología, geomorfología, suelos y la distribución de las aceleraciones, se obtiene el Plano de peligro por sismo para el ámbito de estudio de riesgo de Titire, en el cual se aprecia que el peligro medio es el de mayor preponderancia ya que abarca el 53.20% del ámbito de estudio, seguido por el nivel alto que ocupa el 24.45% del mismo y por otro lado el de menor ocupación es el nivel bajo que solo ocupa el 10.37% del total de área y se ubica principalmente en la terraza fluvial del río Titire.

**TABLA N° 004. CUADRO DE ÁREA EN PELIGRO POR SISMOS**

SECTOR	PELIGRO (ÁREA)					%PELIGRO (ÁREA)			
	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJO	TOTAL	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJO
Ámbito	17.65	35.99	78.32	15.27	147.23	11.98%	24.45%	53.20%	10.37%

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

Luego de los resultados mostrados, se presentan las características de cada nivel de peligro, relacionado con la tipología de suelo según la microzonificación sísmica:

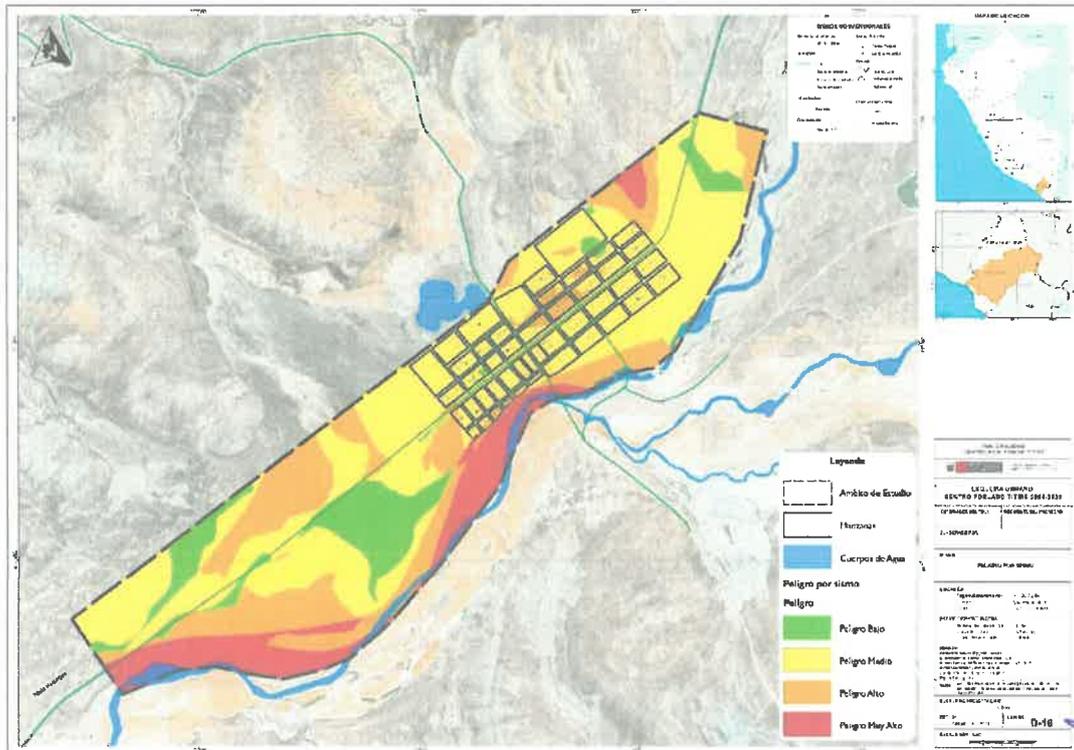
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAF 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**TABLA N° 005. ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR SISMO**

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
<b>MUY ALTO</b>	Suelos conformados por material de relleno en zonas de bofedales, que en condiciones pseudoestáticas son inestables con factores de seguridad menores a 1, considerando el alto silencio sísmico la probabilidad de ocurrencia de un evento generará graves daños en la estructura del talud, así mismo suelo saturados y bancos de arena poco competentes.
<b>ALTO</b>	Ubicado en zona de depósitos fluviales, con capacidad portante entre 1.0 – 1.5 kg/cm <sup>2</sup> , con nivel de resistencia de 1.5 - 2 km/cm <sup>2</sup> , se considera como zonas de mediano potencial de amplificación sísmica, sumado a ello el alto silencio sísmico, a pesar de ello se considera una zona de bajo impacto por evento sísmico.
<b>MEDIO</b>	Ubicado en terreno con una capacidad portante entre 1.5 – 2.0 kg/cm <sup>2</sup> , con nivel de resistencia de 2 – 3 km/cm <sup>2</sup> , a su vez se observa que estos alcanzan velocidades de onda de corte de 800 m/s que representa a un material granular muy denso a partir de los 15.0 m de profundidad en promedio Zonas con presencia de material de origen de depósito aluvial con presencias de gravas y arenas, se considera como zonas de bajo potencial de amplificación sísmica, sumado a ello el alto silencio sísmico, a pesar de ello se considera una zona de impacto medio por evento sísmico.
<b>BAJO</b>	Ubicado en terreno con una capacidad portante entre 1.5 – 2.0 kg/cm <sup>2</sup> , con nivel de resistencia de 2 – 3 km/cm <sup>2</sup> , en promedio Zonas con presencia de material de origen de depósito aluvial con presencias de gravas y arenas, se considera como zonas de bajo potencial de amplificación sísmica, así como una casi nula pendiente por ello se considera una zona de bajo impacto por evento sísmico.

Fuente: Norma Sismoresistente E-030.

**MAPA N° 007. PELIGRO SISMO**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-20-8-CENEPRED/J

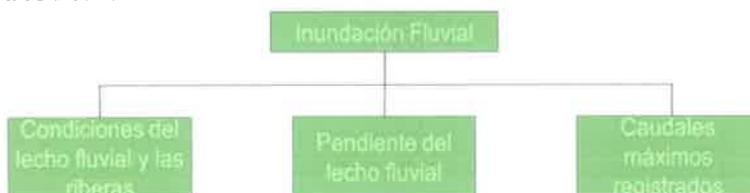
**b. Análisis de peligro por inundación fluvial**

En relación al peligro de inundación se ha considerado el análisis de inundaciones de origen fluvial. Para ello se estimó los caudales históricos del río Titire. Con ello se analizó la posibilidad de desbordes sobre la base de factores que expresen las condiciones de las secciones hidráulicas y de las características de las riberas a una escala del Área de estudio. El siguiente gráfico nos muestra las variables que se han analizado para ayudar a caracterizar el peligro por inundaciones, para lo cual, se ha considerado las condiciones del lecho fluvial, la pendiente del lecho fluvial y los caudales máximos registrados en la estación.

En el caso del río Titire, que recorre el margen este del centro poblado de Titire se analiza de igual forma, pero se tiene identificado que el peligro en este sector es más vinculado a la erosión lateral debido al nivel de caudal que se presenta en épocas de lluvias.

Para tener una mayor referencia de un posible impacto se ha considerado los caudales máximos, tomando en cuenta que a la fecha no ha habido cambio significativo en las riberas del río.

**GRÁFICO N° 007. VARIABLES PARA DETERMINAR EL PELIGRO POR INUNDACIÓN**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación decisiva en la activación del peligro por inundación, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro ante inundaciones nos permiten proponer pesos y valores que determinan los rangos del peligro por nivel.

**TABLA N° 006. FACTORES CONDICIONANTES Y DESENCADENANTES DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL**

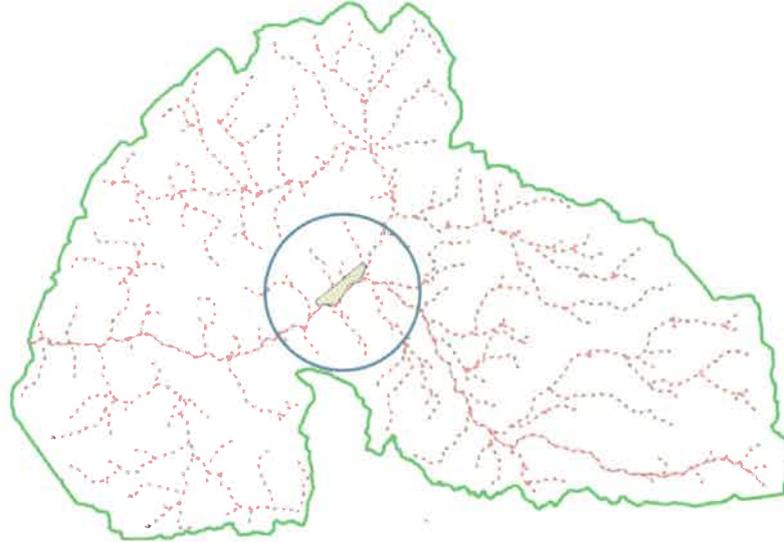
FACTOR	PARÁMETRO
Factores condicionantes	Condiciones del lecho fluvial y las riberas.
	Pendiente del lecho fluvial.
Factor desencadenante	Caudales máximos registrados.

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 13196  
 R.J. N° 059-2015-CENEPRED/J

**Análisis de avenida e inundación**

**Subcuenca del área de estudio**



**Características del río principal**

RIO PRINCIPAL			
Longitud (km)	z_min (msnm)	z_max (msnm)	PendCaucePrinc (%)
47,06435362	3984	4989	2,135374063

**Características de la microcuenca**

CARACTERÍSTICAS MICROCUENCA							
AREA Km2	Perímetro km	Pend_Media %	LadoMenor km	LadoMayork m	Indice_K	DensidadDrenaje	FactForma
576,31	141,64	11,49	9,37	61,45	1,66	0,40	0,26

**Tiempo de Concentración (minutos)**

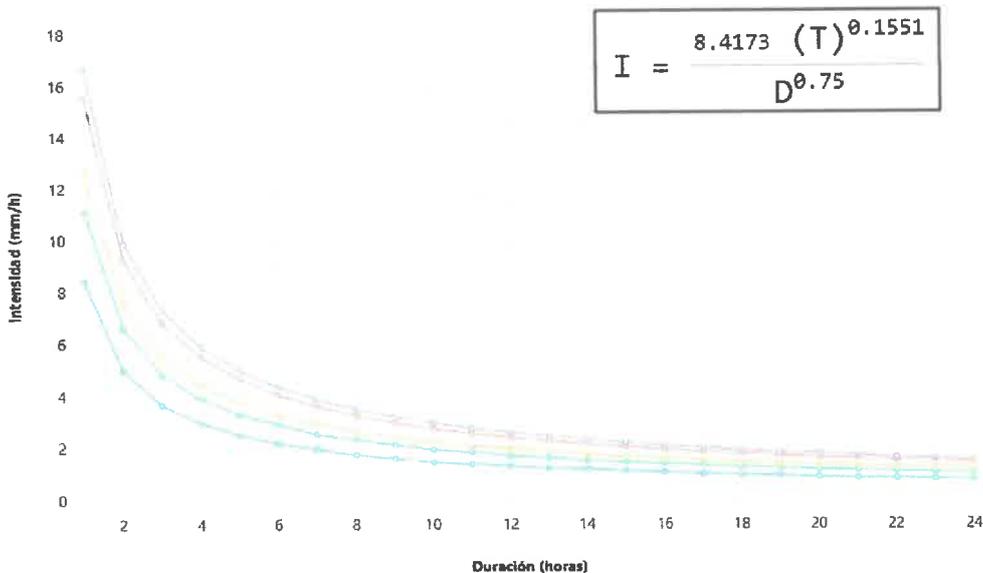
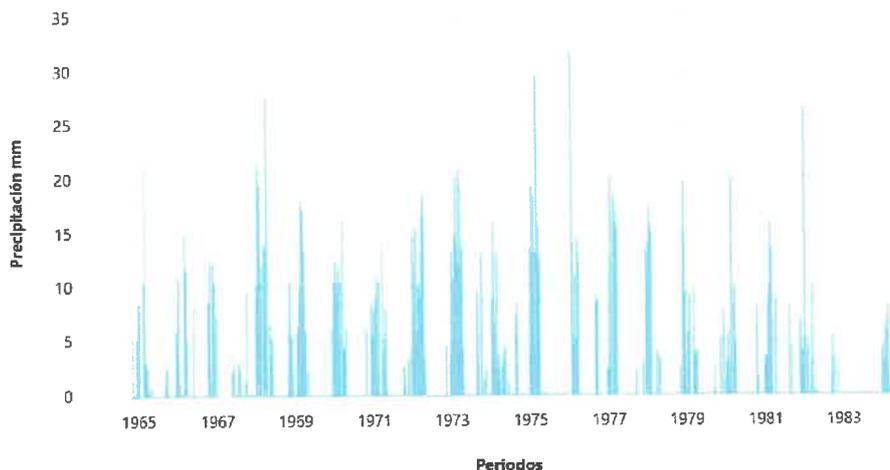
Tiempo Concentracion (minutos)					
tc_Kirpich	tc_Temes	tc_William	tc_prom	tc(hr)	Lag time
339,228	291,017	288,571	289,79	4,83	173,88

Estación de análisis	Coordenadas X	Coordenadas Y	Altitud
PACHAS	314960	8 178 649	3250

  
 ARQ. EDGAR MELLINEDO CASTILLO  
 CAJ 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### Modelamiento hidráulico: Curvas de IDF

Gráfico de análisis



Fuente: Equipo Técnico EU Titire

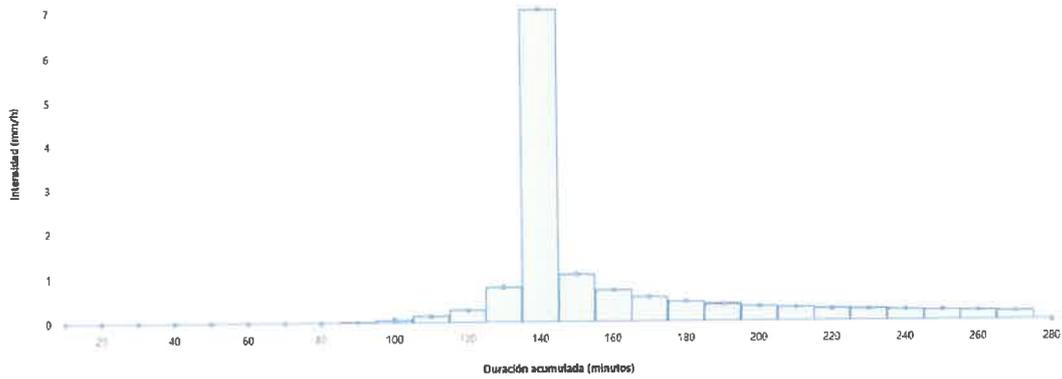
### Modelamiento hidráulico: Precipitación máxima e intensidad

Periodo (años)	Precipitación (mm)	Intensidad (mm/hora)
2	18.7334	0.8706
5	24.7254	1.0302
10	28.1428	1.1726
50	34.6611	1.4442
100	37.1314	1.5471

Fuente: Equipo Técnico EU Titire/SENAMHI

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. Nº 059-20 B-CENEPRED/J

### Modelamiento hidráulico: Hietograma de diseño



Fuente: Equipo Técnico EU Títire

### Modelamiento hidráulico: Variables para el método racional

Estación de Análisis	CUENCA	Tiempo de Concentración	CN	Po	Coef de Uniformidad K	Coef de Simultaneidad Ka
PACHAS	ESTUDIO	4,83	83,50	9,880	1,34	0,816

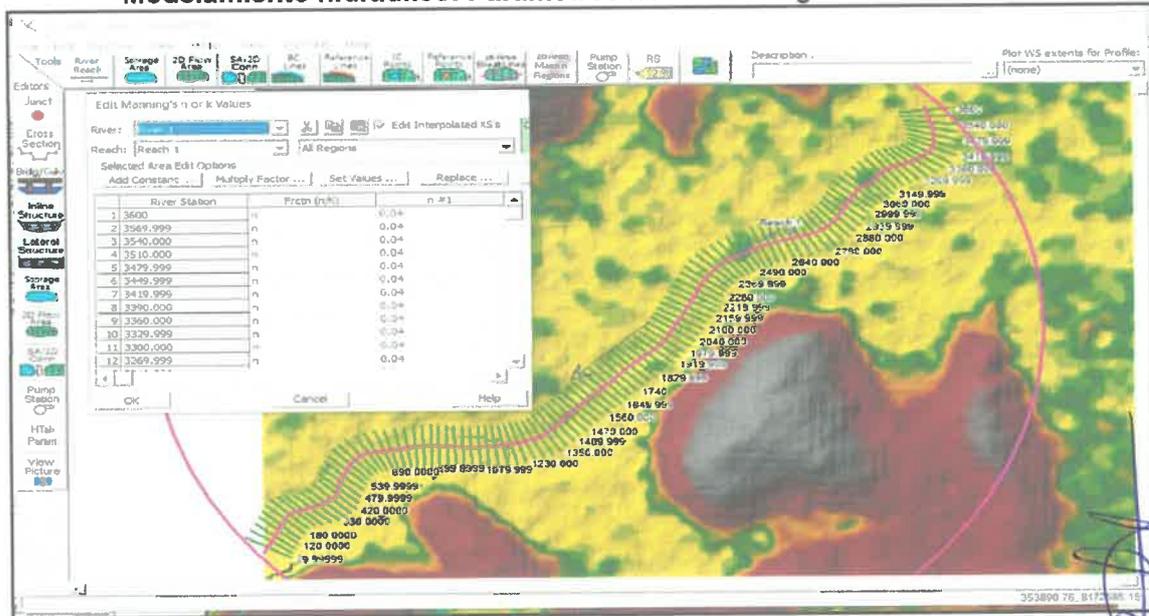
Fuente: Equipo Técnico EU Títire

### Modelamiento hidráulico: Resultados del método racional

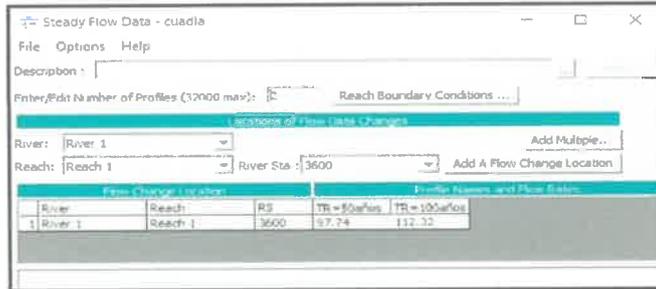
Met. RACIONAL MODIFICADO (m3/seg)				
2 años	5 años	10 años	50 años	100 años
22.43	46.39	4,62.59	97.74	112.32

Fuente: Equipo Técnico EU Títire

### Modelamiento hidráulico: Parámetros físicos de la geometría del río

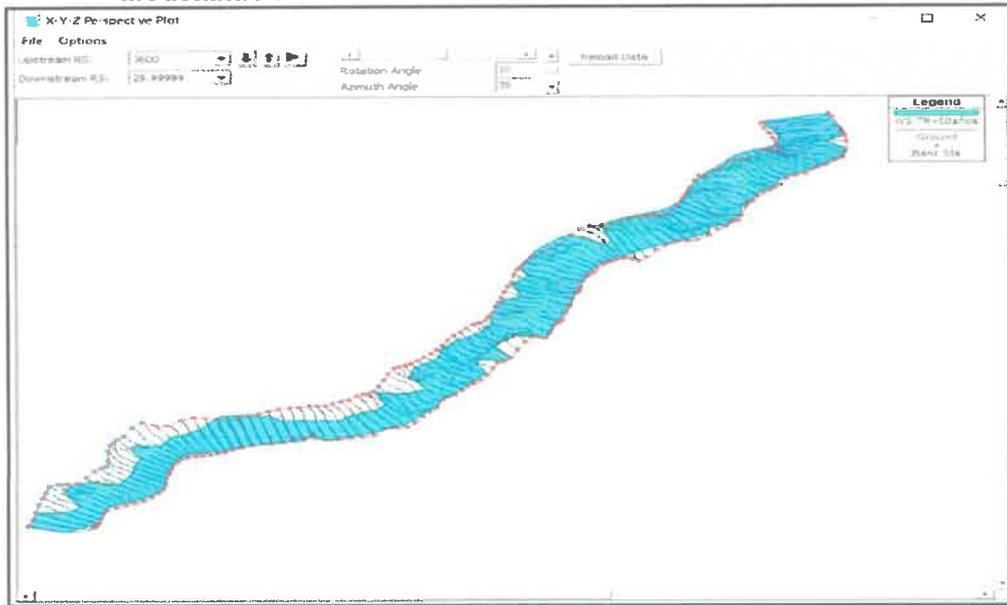


**Modelamiento hidráulico: Caudales de diseño**



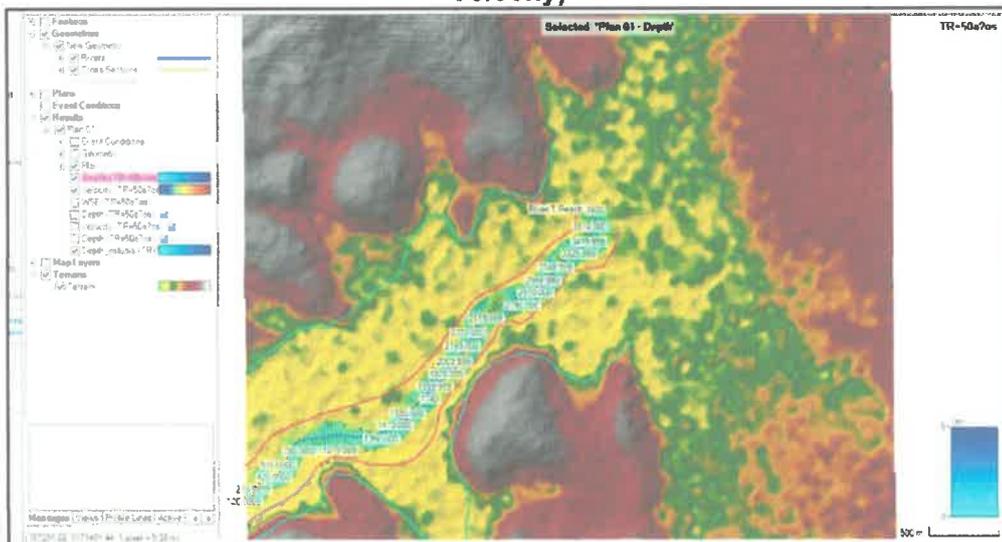
Fuente: Equipo Técnico EU Titire

**Modelamiento hidráulico: Geometría del caudal de avenida**

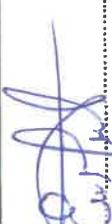


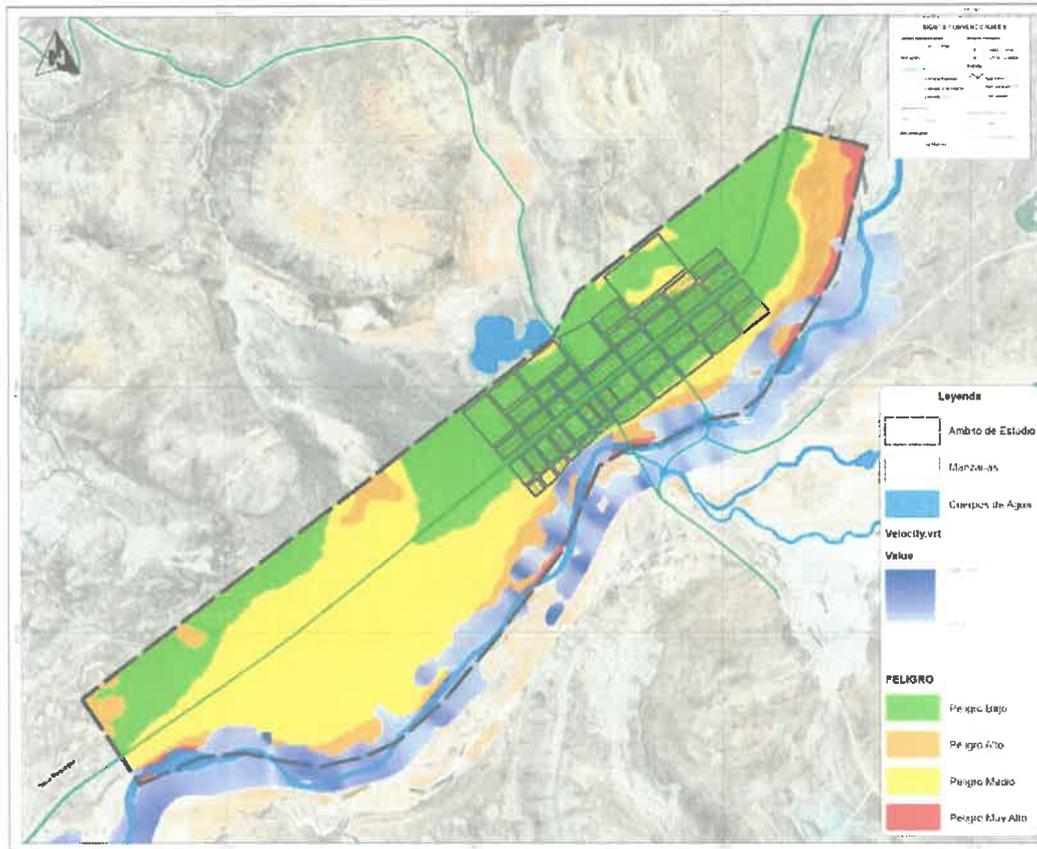
Fuente: Equipo Técnico EU Titire

**Modelamiento hidráulico: Mapeo de los Análisis de Caudales (Depth-Velocity)**



Fuente: Equipo Técnico EU Titire

  
**ARQ. EDGAR MILLINEDO CASTILLO**  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPREDJ



Fuente: Equipo Técnico EU Titire

### Análisis de los resultados del modelamiento

Del análisis de modelamiento hidráulico realizado, es importante considerar el calado y la velocidad del agua debido a que son básicamente los principales factores para la determinación del grado de afectación de las inundaciones, pudiendo ser relativamente pequeños cuando los volúmenes de agua son menores, o muy severos cuando la altura o velocidad del agua tienden a ser elevadas, transportando gran cantidad de sedimentos u objetos, etc. Como resultado del modelamiento hidráulico se determinaron las zonas cubiertas por los máximos niveles alcanzados durante las avenidas para los periodos de retorno de 50 y 100 años.

Como resultado del modelamiento se genera un Plano que representan gráficamente el peligro por inundación fluvial, el cual se estratifica y expresa de manera cartográfica, así mismo se tiene por cada unidad territorial el nivel de peligro expresado en áreas y porcentaje. Luego de los resultados mostrados, se presentan las características de cada nivel de peligro, relacionado con la tipología de suelo:

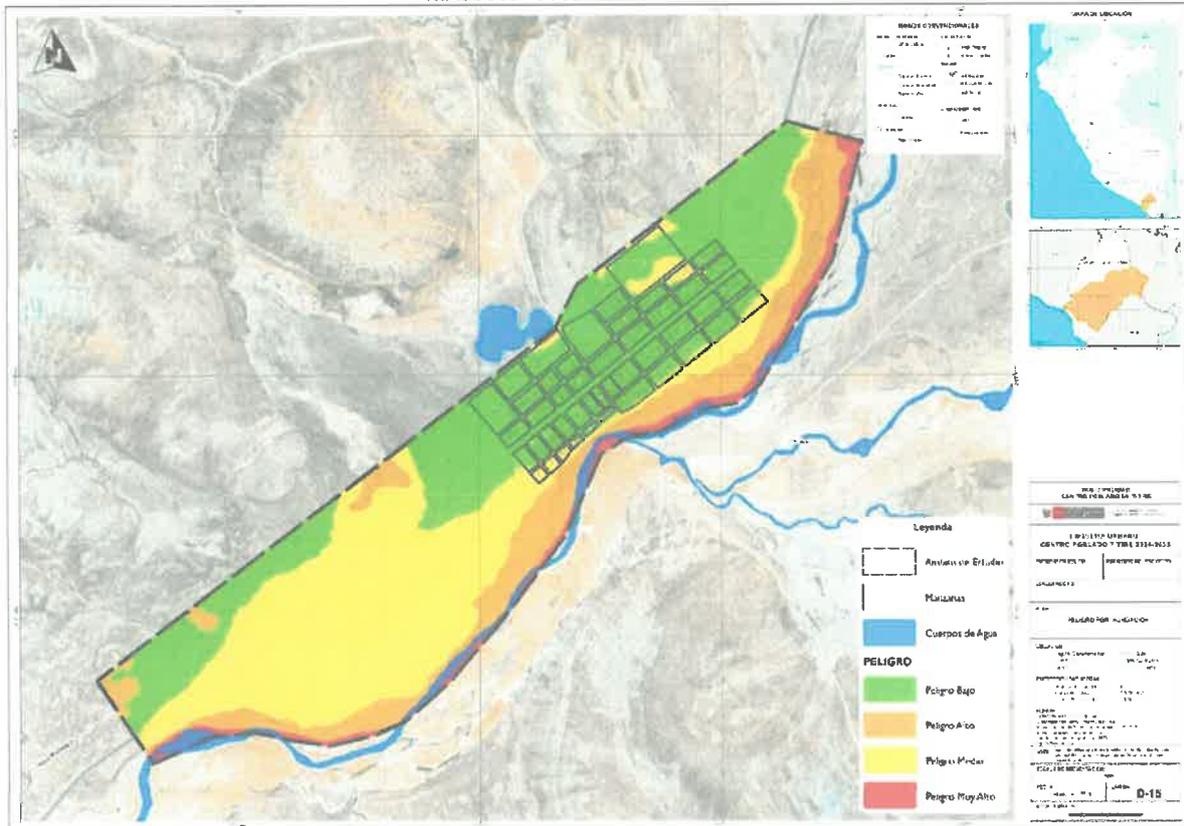
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAF 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

TABLA N° 007. ESTRATIFICACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN

PELIGRO	DESCRIPCIÓN
BAJO	Condiciones de lecho fluvial y riberas próximas a zonas de peligro Medio, igualmente con pendiente casi nula, se conforma por estar localizada sobre zonas con muy baja susceptibilidad ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, con calados de inundación inferior a la zona de peligro medio.
MEDIO	Condiciones de lecho fluvial y riberas próximas a zonas de peligro alto, igualmente con ligera pendiente, se conforma por terrazas pocos susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, con calados de inundación inferior a la zona de peligro alto.
ALTO	Condiciones de lecho fluvial y riberas próximas a zonas inundables, igualmente desfavorable por pendientes de lecho fluvial planos, que acrecienta la posibilidad de aniego e inundación, se conforma por terrazas bajas susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, con calados de inundación inferior a la zona de peligro muy alto.
MUY ALTO	Condiciones de lecho fluvial y riberas en zonas inundables próximas a lechos de río colmatados, inadecuados y desfavorables, con niveles bajos y con material in consolidado producto de disposición de residuos de la construcción, de igual forma se evidencia la presencia de material gravoso y altos niveles de sedimentos, adicionalmente se aprecia pendientes del lecho fluvial con niveles bajos de las terrazas adelfias al río susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios.

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

MAPA N° 008. PELIGRO INUNDACIÓN



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

### 1.6.3 Análisis de vulnerabilidad

En la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

  
 ARQ. EDGAR MELLINEDO CASTILLO  
 CAJ 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Bajo esta definición y en virtud de la importancia del estudio e información disponible, se definió recabar información primaria sobre los factores de fragilidad y resiliencia a nivel lote; esta actividad tuvo por objetivo generar elementos catastrales de aplicación en la gestión del riesgo y otros de la administración edificatoria urbana de Titire, en el marco del presente estudio.

Para la evaluación de la vulnerabilidad se procede a la estratificación, cuyo paso consiste en establecer los niveles de importancia para cada parámetro y descriptor (bajo, medio, alto y muy alto). Con ello se elabora la matriz de vulnerabilidad con las descripciones y los rangos. Finalmente, los resultados obtenidos nos sirven de insumo para elaborar el Plano de vulnerabilidad, por lo que se debe integrar la información en un sistema de información geográfica.

En cuanto al desarrollo de la Vulnerabilidad física se pudo definir las condiciones de análisis Multicriterio, tomando la integración de parámetros, sobre las condiciones de Fragilidad y Resiliencia.

#### Resiliencia.

- Fragilidad: Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.
- Resiliencia: Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

Metodología de Determinación Para el análisis de vulnerabilidad; se ha tomado en consideración las propuestas metodológicas, las cuales han sido la base para la aplicación al área de estudio, las que han sido estandarizadas.

- Realización de una primera fase de búsqueda y recopilación de información, consistente en tener una base de referencia los estudios de otras organizaciones, registros fotográficos, entre otras fuentes.
- Esta información fue analizada para comprender de manera preliminar las características y dinámica de la vulnerabilidad en el sitio.

- Se identificaron los elementos expuestos que influyen en la vulnerabilidad y los parámetros a calificar el peso de cada uno.
- Evaluación en campo y levantamiento de información
- La visita de campo permitió reconocer la información relevante, la caracterización de los parámetros para la respectiva evaluación a nivel de lote. Para ello se utilizaron planos de los sectores que conforman los distritos y el registro fotográfico.

#### Procesamiento de información y generación de informe.

- La información recolectada, se procedió a complementar la información con otras fuentes, para luego proceder a digitalizar los Planos por cada parámetro de cada dimensión.
- La integración se hace mediante el análisis tabular en la que cada parámetro según su relevancia tendrá un peso, siendo la suma total de 1.0. Así mismo cada descriptor tendrá valores entre 1 al 4, asumiendo que 1 es un descriptor que representa vulnerabilidad baja y 4 vulnerabilidad muy alta, finalmente multiplicamos el peso que corresponde al parámetro con cada valor del descriptor y luego sumar para obtener un valor que luego se definirá en cuartiles los cuales darán como resultado el nivel de vulnerabilidad que representa. Se recomienda el uso de sistemas de información geográfica para el desarrollo de estos procesos.
- Desplegar cartográficamente los resultados y contrastar con la realidad tomando como parámetros de medición y comparación sectores críticos conocidos en el ámbito de estudio con el fin de dar validez y/o modificar de ser necesario las ponderaciones asumidas, para lograr la mejor representación de la realidad.
- Se continúa con el proceso de estratificación de la vulnerabilidad, para establecer los niveles de vulnerabilidad (bajo, medio, alto y muy alto).

#### Análisis de la vulnerabilidad

Para definir las condiciones de vulnerabilidad social se ha considerado los parámetros, que definen la fragilidad y resiliencia de las personas, enfocados en sus condiciones de vida, acceso a seguros capacidad de diversificación económica sobre la base de sus posibilidades educativas.

De igual modo se tomó en cuenta el nivel el estado de construcción y el material predominante ya que estos condicionan un mayor deterioro de los servicios en general, así mismo complica procesos de planificación sobre espacios deteriorados.

En relación con las condiciones de resiliencia se pudieron identificar parámetros que definan las condiciones de como las municipalidades van incorporando la Gestión del Riesgo en sus procesos, con un enfoque transversal. Esta información puede ser obtenida en función del análisis de información secundaria y de la interpretación de las condiciones en las que cada municipalidad responde a situaciones de emergencia particular.

En función de ello se hizo una clasificación de las municipalidades en función de su capacidad de gestión, logística, recursos y condiciones para afrontar una emergencia y cómo van implementando y desarrollando los parámetros que medimos para el presente estudio, asimismo se consideró la oferta de servicios básicos que se viene brindando en el espacio de estudio de tal forma que este permitirá de forma parcial afrontar las consecuencias de un posible.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 8196  
R.J. N° 059-20 CENEPRE/J

Finalmente es importante resaltar que la información alfanumérica expresada en cada parámetro fue generada en función a fuente del Censo de Población y Vivienda desarrollado en el 2017 por el Institución Nacional de Estadística e Informática – INEI.

**CUADRO N° 016. PARÁMETROS DE FRAGILIDAD DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

FRAGILIDAD				
PARÁMETRO	P.P	DESCRIPTOR	P.D	VALOR
Estado de construcción	0.25	Terminado	1	0.25
		Casi terminado	2	5
		Inconclusa, demolición, en construcción, ruinas	3	0.75
Material predominante	0.25	Concreto y metálico	1	0.25
		Ladrillo	2	0.5
		Quincha y adobe	3	0.75
		Estera y madera	4	1

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**CUADRO N° 017. PARÁMETROS DE RESILIENCIA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL**

RESILIENCIA				
PARÁMETRO	P.P	DESCRIPTOR	P.D	VALOR
Nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal	0.2	Con instrumentos desarrollados e incorporados en el proceso de planificación	1	0.20
		Con instrumentos desarrollados e incorporados parcialmente en el proceso de planificación	2	0.40
		Con instrumentos desarrollados no incorporados en el proceso de planificación	3	0.60
		Con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en la planificación	4	0.80
Servicios básicos	0.3	Posee todos los servicios	1	0.3
		Posee solo dos tipos de servicios	2	0.6
		Posee un solo tipo de servicio	3	0.9
		No posee ningún tipo de servicios	4	1.2

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

En tal sentido, como parte del análisis se presentan las condiciones de vulnerabilidad de la población, pero expresado por sectores, llegando a tener resultados agrupados para los cuatro grandes sectores que componen el distrito.

A continuación, se detalla la descripción de cada nivel de estratificación:

**CUADRO N° 018. ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISICA**

VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>BAJO</b>	El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en los procesos de planificación, cuenta con capacidad para afrontar posibles emergencias debido a la buena accesibilidad de servicios básicos y estado óptimo de sus viviendas.
<b>MEDIO</b>	El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en la planificación, cuenta regular capacidad para afrontar posibles emergencias debido a la parcial accesibilidad de servicios básicos y el estado regular de sus viviendas.
<b>ALTO</b>	El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal es bajo. El acceso a servicios básicos es nulo o solo cuenta con un tipo de servicio, sus viviendas se encuentran inconclusas o son de material precario.
<b>MUY ALTO</b>	El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal es nulo. El acceso a servicios básicos es nulo, sus viviendas se encuentran en ruinas o demolidas o son de material precario.

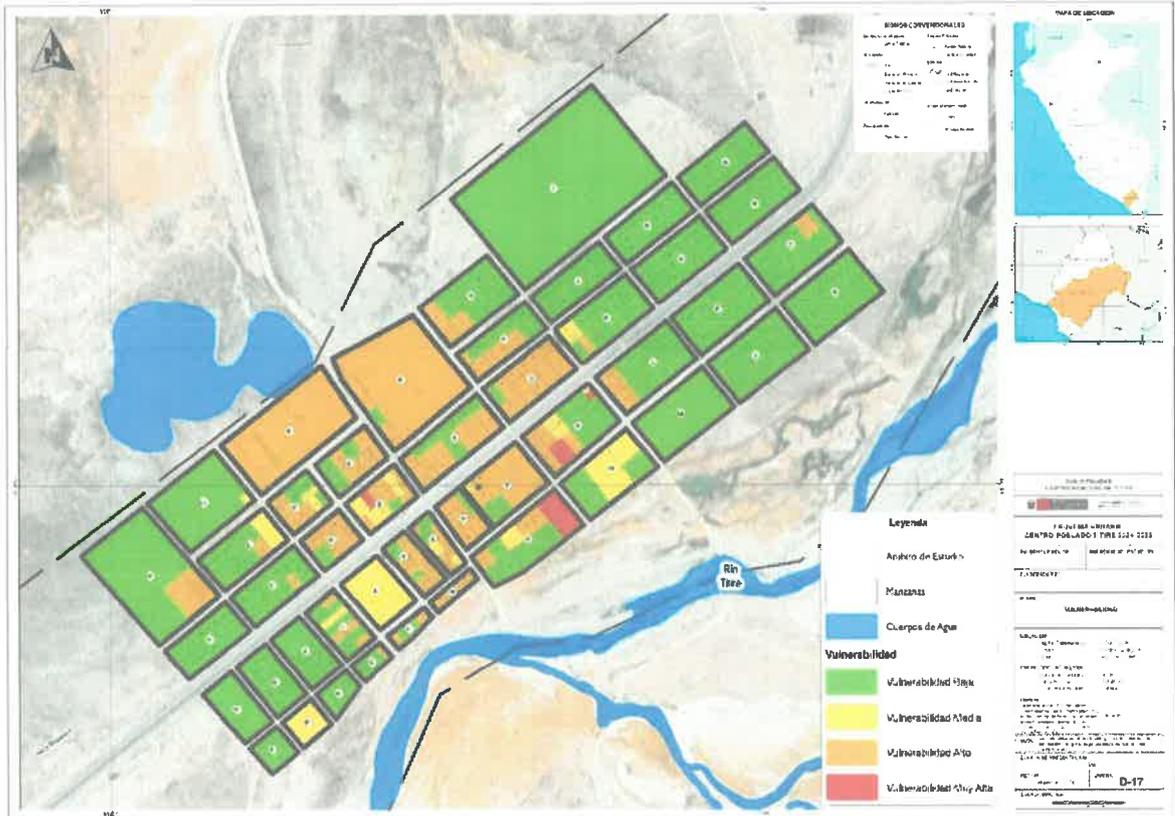
Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO

CAP 18196

R.J. N° 059-2018-CE/NEPRED/J

**MAPA N° 009. VULNERABILIDAD FISICA**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**1.6.4 Análisis de Riesgos ante peligros**

Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. Los escenarios son descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el riesgo del centro poblado de Titire y que pueden servir como base para la implementación de acciones de prevención. Un escenario debe describir una situación futura. Se construye sobre el conjunto de variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas. Cuenta con enlaces plausibles de causa efecto que conectan la condición futura con el presente, mientras ilustra decisiones claves, eventos y consecuencias a través de la narrativa, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades”.

Si bien es cierto que la prevención es la clave para evitar pérdidas y desastres en la ciudad y uno de los pasos para lograr estos objetivos es la construcción de escenarios de riesgos. Su objetivo principal es tener una visión global de los riesgos, y su valorización de los impactos para identificar prioridades en la ruta crítica de intervenciones a implementar.

**Escenario del evento sísmico**

El Evento que se analiza para el presente estudio es un evento sísmico de 7.0 Mw a una distancia que esta entre 50 a 100 Km en zonas de fallamiento en sectores con profundidades que van entre 30 a 60 Km.

*[Handwritten Signature]*  
**ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**  
 CAF 18196  
 R.J. N° 059-2018-CE/NEPRED/J

**Escenario de inundaciones fluviales**

El Evento que se analiza es para el presente es una inundación producto de evento extremo con caudales 282.3 m<sup>3</sup>/s.

**a. Análisis de riesgos ante sismos**

Sobre las condiciones del peligro sísmico y las condiciones de vulnerabilidad se tiene como prioridad el análisis de riesgo de las infraestructuras las cuales están catalogadas a nivel de lote en el centro poblado de Titire.

Sobre la base de los parámetros que condicionan el riesgo en las diferentes dimensiones analizadas en la zona de estudio. Se elabora la estratificación, donde se establece niveles de importancia con sus respectivas descripciones.

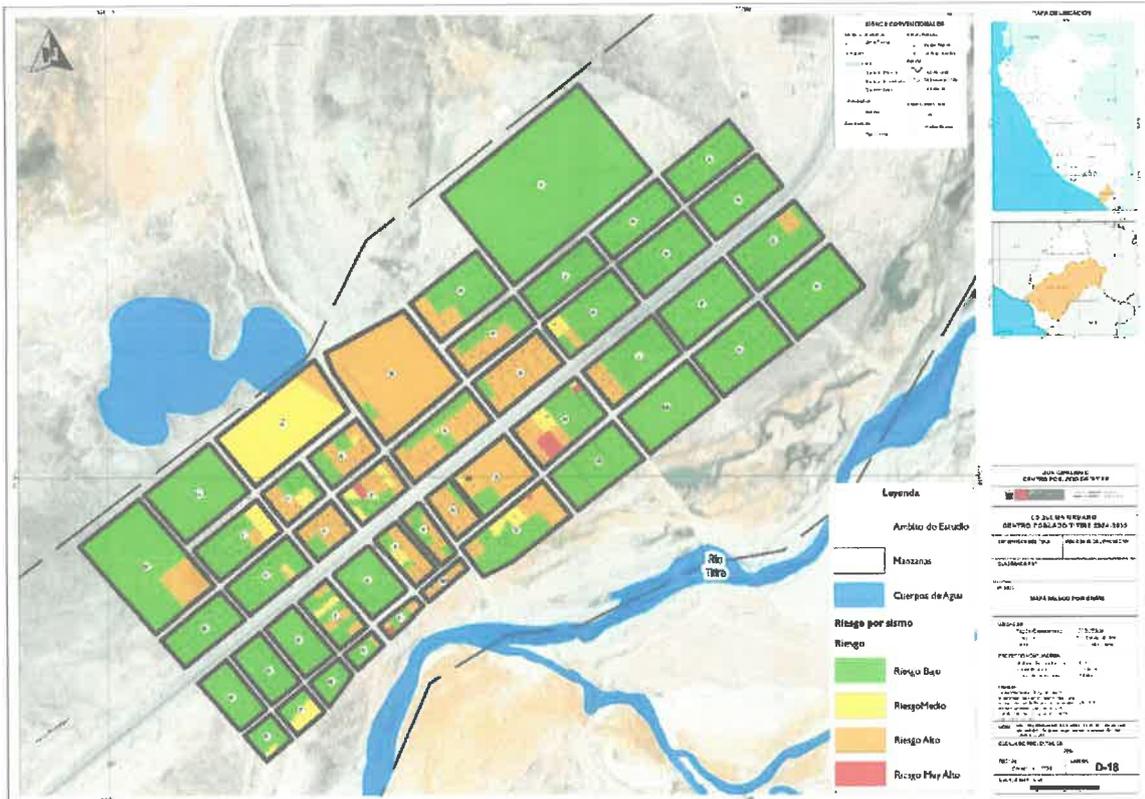
**TABLA N° 008. ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO SÍNTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE SISMO**

RIESGO	DESCRIPCIÓN
BAJO	Manzanas ubicadas en suelos tipo I de comportamiento rígido de bajo peligro por sismos. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en los procesos de planificación, cuenta con capacidad para afrontar posibles emergencias a nivel de todo el distrito, la población tiene una actitud preventiva frente al riesgo
MEDIO	Tipo de suelos origen aluvial, con presencias de gravas y alto nivel cohesivo, moderado potencial de amplificación con valores de 1.00, con aceleraciones sísmicas de 251 gals, con periodos dominantes de suelo de 0.4, a su vez se tiene una población socialmente vulnerable por la falta de recursos y servicios básicos, que genera riesgo medio
ALTO	Tipo de suelos origen fluvial, con presencias de gravas y alto nivel cohesivo, moderado potencial de amplificación con valores de 1.05, con aceleraciones sísmicas de 252 gals, con periodos dominantes de suelo de 0.6, a su vez se tiene una población socialmente vulnerable por la falta de recursos y servicios básicos, que genera riesgo alto
MUY ALTO	Tipo de suelos origen fluvial y en zonas de bofedal, con aceleraciones sísmicas de 253 gals a más, con periodos dominantes de suelo de 0.8, a su vez se tiene una población socialmente muy vulnerable por la falta de recursos y servicios básicos, que genera riesgo muy alto.

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
 .....  
**ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**MAPA N° 010. RIESGOS POR SISMO**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**b. Análisis de riesgos ante Inundación Fluvial**

Sobre las condiciones del peligro ante inundación y las condiciones de vulnerabilidad se tiene como prioridad el análisis de riesgo de las infraestructuras las cuales están catalogadas a nivel de lote o vivienda en el centro poblado de Titire.

**TABLA N° 009. ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO SÍNTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE INUNDACIONES FLUVIALES**

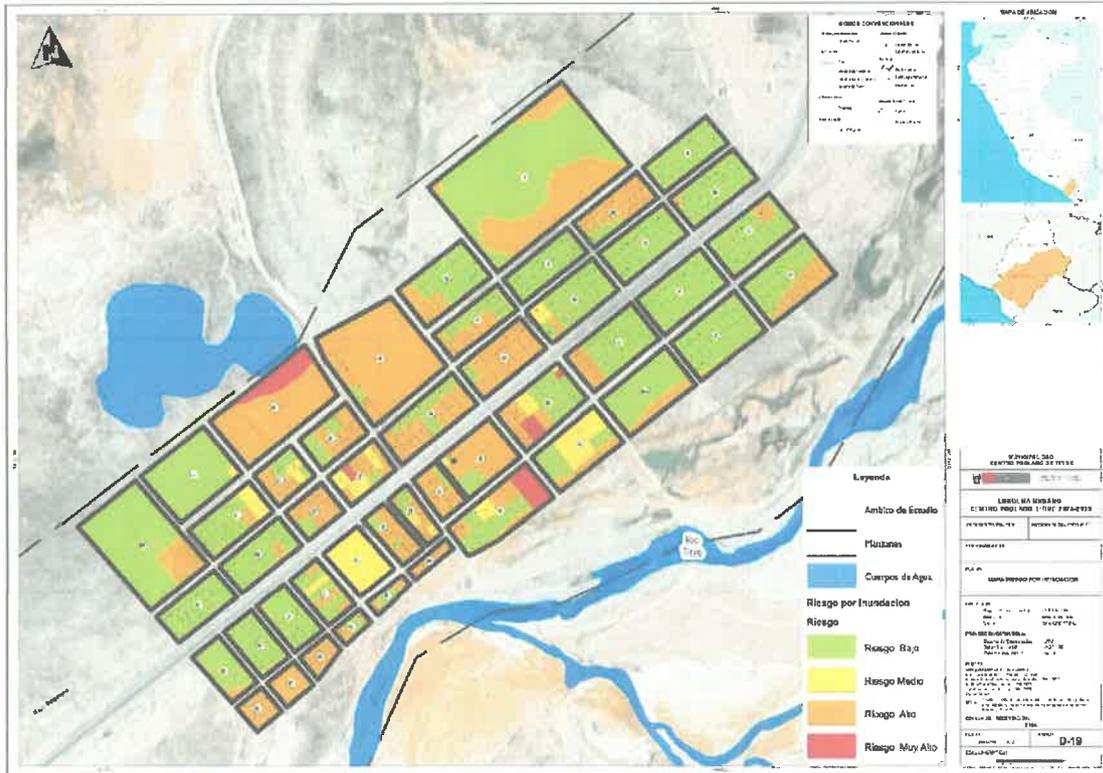
RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>BAJO</b>	Zonas en condiciones de suelos estables y considerablemente alejados de las zonas inundables, igualmente una pendiente casi nula, se conforma por lomada poco susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, así mismo se tiene una población socialmente poco vulnerables por la falta de recursos y servicios básicos.
<b>MEDIO</b>	Zonas en condiciones de suelos estables y alejados de las zonas de inundación moderada, igualmente una pendiente ligera, se conforma por lomada poco susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, así mismo se tiene una población socialmente medianamente por la falta de recursos y servicios básicos.
<b>ALTO</b>	Zonas en condiciones de lecho fluvial y riberas próximas a zonas inundables, igualmente desfavorable por pendientes de lecho fluvial planos, que acrecienta la posibilidad de aniego e inundación, se conforma por terrazas bajas susceptibles a ser inundadas, tomando como referencia los caudales máximos registrados en eventos climáticos extraordinarios, así mismo se tiene una población socialmente vulnerable por la falta de recursos y servicios básicos.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CIP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**MUY ALTO**  
 Zonas en condiciones de lecho fluvial y riberas en zonas inundables próximas a lechos de río colmatados, inadecuados y desfavorables, con niveles bajos y con material inconsolidado producto de disposición de residuos de la construcción, de igual forma se evidencia la presencia de material gravoso y altos niveles de sedimentos, adicionalmente se aprecia pendientes del lecho fluvial con niveles bajos de las terrazas aledañas al río susceptibles a ser inundadas, así mismo se tiene una población socialmente vulnerables por la falta de recursos y servicios básicos.

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**MAPA N° 011. RIESGOS POR INUNDACIÓN**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

*[Handwritten Signature]*  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 1.7 USO ACTUAL DEL SUELO

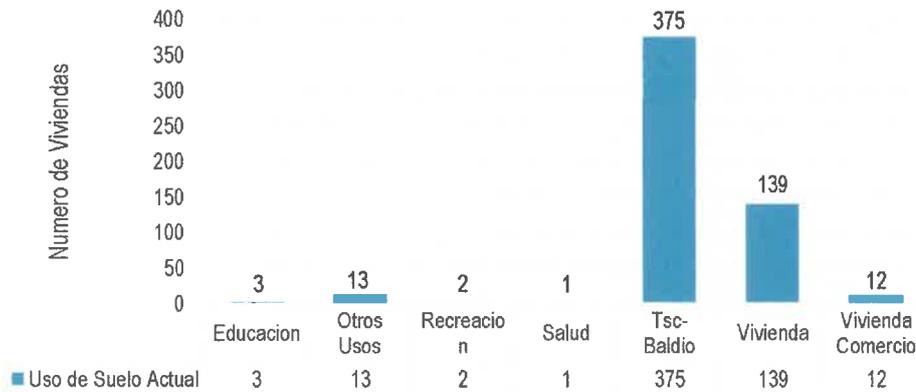
Uno de los principales componentes para analizar las dinámicas urbanas es el uso actual del suelo urbano del CCPP Titire, del análisis realizado, el uso predominante es vivienda con 139 unidades (25.5%), seguido de predios destinados a otros usos con 13 unidades (2.39%) y vivienda comercio con 12 unidades (2.20%).

**TABLA N° 010. USO DEL SUELO ACTUAL**

Uso de Suelo			
Uso	Cantidad	%	Área (m2)
Educación	3	0.55	10741.530
Otros Usos	13	2.39	7405.333
Recreación	2	0.37	17411.652
Salud	1	0.18	3025.135
Tsc-Baldio	375	68.81	151360.188
Vivienda	139	25.50	40063.420
Vivienda Comercio	12	2.20	3486.189
<b>Total</b>	<b>545</b>	<b>100.00</b>	<b>233493.448</b>

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**GRAFICO N° 008. USO ACTUAL DEL SUELO**



Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

#### 1.7.1 Suelo predominantemente residencial

El número de viviendas identificadas asciende a 139 unidades de uso exclusivo para fines residenciales, pero se contradice respecto al número de habitantes, porque gran parte de ella se encuentra sin ocupación, sus residentes migraron a las ciudades de Puno y/o Moquegua, para mejores oportunidades para sus hijos y/o por mejorar las condiciones económicas.

#### 1.7.2 Suelo predominantemente comercial

Se han identificado solo 12 inmuebles que desarrollan alguna actividad económica, tales como tiendas de abarrotes, restaurant y taller de mecánica; el centro poblado de Titire al emplazarse sobre la Carretera Interoceánica Sur de alguna manera generaría actividades complementarias;

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CIP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

así mismo el centro poblado de Titire es el centro de operaciones, en donde en los últimos años se está dinamizando más con actividades complementarias.

### 1.7.3 Suelo Equipamiento Urbano

Según se dispone de áreas para equipamientos urbanos, dentro de ello tenemos para fines de Educación, Salud, Otros Usos y Recreación.

## 1.8 EXPEDIENTE URBANO

### 1.8.1 Material Predominante

El material de construcción predominante en el CCPP Titire es el adobe, entendiendo que es un centro urbano en proceso de consolidarse en donde las viviendas con material de adobe ascienden al 23.16% (126 viviendas) seguido de viviendas de material de ladrillo con el 5.70% (31 viviendas) y bloqueta con 1.84% (10 viviendas).

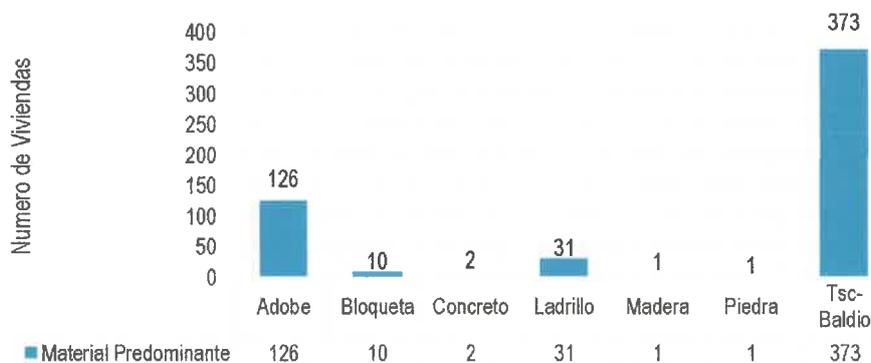
El centro poblado de Titire en los últimos años su tendencia a consolidarse se esta dando con mayor intensidad, tanto así que se evidencian el cambio del sistema constructivo de adobe a concreto armado o en su efecto nuevas construcciones de material noble.

**CUADRO 019. MATERIAL PREDOMINANTE PARED**

Expediente Urbano - Material Predominante			
Material	Cantidad	%	Área (m <sup>2</sup> )
Adobe	126	23.16	62547.45
Bloqueta	10	1.84	2800.19
Concreto	2	0.37	5401.92
Ladrillo	31	5.70	11568.34
Madera	1	0.18	166.48
Piedra	1	0.18	218.93
Tsc-Baldío	373	68.57	150790.14
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>100.00</b>	<b>233493.45</b>

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**GRAFICO N° 009. MATERIAL PREDOMINANTE EN VIVIENDAS**



Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

  
**ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO**  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 1.8.2 Estado de Conservación

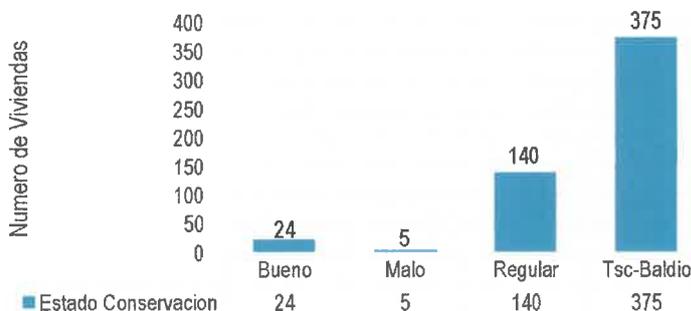
Se evidencia la predominancia de viviendas en estado regular asciende al 25.74% (140 viviendas) producto del material predominante que es el adobe, seguido de viviendas en buen estado que es el 4.41% (24 viviendas) y viviendas en mal estado 0.92% (5 viviendas) lo cual nos expresa que las viviendas se encuentran en proceso de transformación a nivel del centro poblado Titire, por las dinámicas económicas y por el rol que cumple respecto a la concentración de actividades de comercio y servicio.

**CUADRO N° 020. ESTADO DE CONSERVACIÓN**

Expediente Urbano - Estado de Conservación			
Estado	Cantidad	%	Área (m2)
Bueno	24	4.41	20089.506
Malo	5	0.92	2359.940
Regular	140	25.74	59683.814
Tsc-Baldio	375	68.93	151360.188
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>100.00</b>	<b>233493.448</b>

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**GRAFICO N° 010. ESTADO DE CONSERVACION EN VIVIENDAS**



Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

### 1.8.3 Altura de Edificación

La altura de edificación que presenta las viviendas en el centro poblado de Titire es de un piso con 26.47% (144 viviendas) y viviendas de 2 niveles que asciende a 4.04% (22 viviendas), y solo el 0.55% (3 viviendas); esto nos demuestra la predominancia de la horizontalidad.

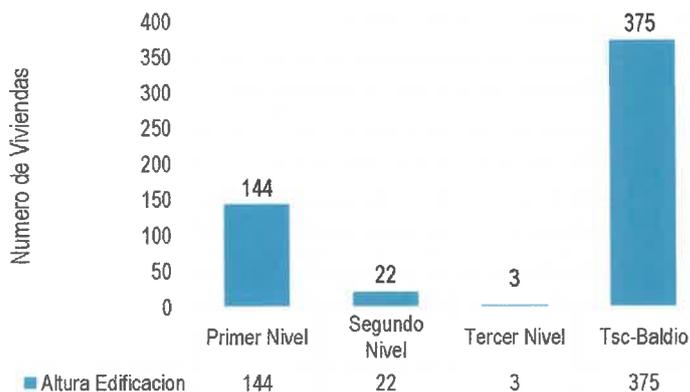
**CUADRO N° 021. ALTURA DE EDIFICACION**

Expediente Urbano - Altura de Edificación			
Altura	Cantidad	%	Area (m2)
Primer Nivel	144	26.47	64150.448
Segundo Nivel	22	4.04	16984.608
Tercer Nivel	3	0.55	998.203
Tsc-Baldio	375	68.93	151360.188
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>100.00</b>	<b>233493.448</b>

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 C.A.T. 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**GRAFICO N° 011. ALTURA DE EDIFICACION EN VIVIENDAS**



Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**1.8.4 Material de Techo**

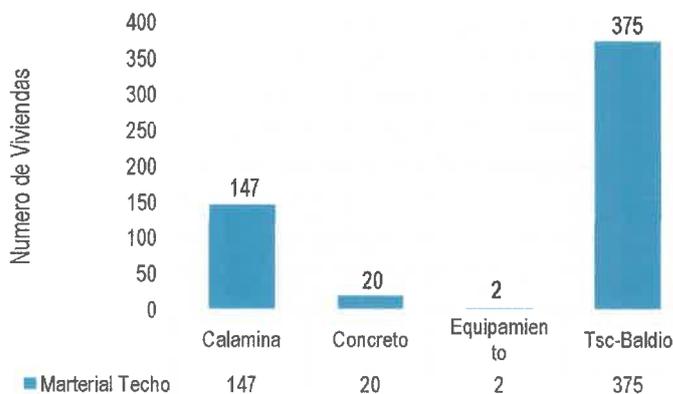
Al ser un centro poblado emergente, gran parte de las viviendas aun son de adobe, el 27.02% (147 viviendas) que es mayoría de las viviendas existentes son de calamina, y se evidencia una tendencia a regeneración urbana es por eso que el numero de viviendas con techo de concreto asciende al 3.68% (20 viviendas).

**CUADRO N° 022. MATERIAL DE TECHO**

Expediente Urbano - Material de Techo			
Material	Cantidad	%	Area (m2)
Calamina	147	27.02	70699.719
Concreto	20	3.68	6031.617
Equipamiento	2	0.37	5401.924
Tsc-Baldio	375	68.93	151360.188
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>100.00</b>	<b>233493.448</b>

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**GRAFICO N° 012. MATERIAL DE TECHO EN VIVIENDAS**



Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18 196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.9 ANÁLISIS DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

### 1.9.1 Equipamiento urbano: análisis de la oferta y determinación del déficit y/o superávit

#### 1.8.1.1. Servicios Complementarios

##### a. Educación

Para estimar la población demandante del servicio educativo, en base a la educación básica regular, se está considerando los grupos de población por edad escolar: de 0 a 2 años (cuna); de 3 a 5 años (jardín); de 6 a 11 años (primaria) y de 12 a 16 años (secundaria). Para ello se muestra el Censo realizado en el año 2017 y las proyecciones a Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo.

La determinación es base a un área de influencia por establecimiento educativo, se encuentra establecido en la Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU para locales educativos de nivel Inicial y la Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU para locales de nivel Primaria y Secundaria, este criterio nos permite analizar 2 factores principales:

- Demanda de infraestructura educativa según radio de influencia por nivel educativo
- Tiempo de desplazamiento de población educativa de EBR hacia sus II.EE.

**TABLA N° 011. ESTANDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO EDUCACION SEGÚN JERARQUÍA DE CIUDAD Y RANGO POBLACIONAL**

NIVELES JERÁRQUICOS CIUDAD	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN / NIVELES EDUCATIVOS									
ÁREAS METROPOLITANAS/ME TRÓPOLI REGIONAL (Más de 500,000 hab.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRUDUCTIVA	TECNOLÓG.	PEDAGÓG.	ARTÍSTICO	BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	SUPERIOR UNIVERSITARIA
CIUDAD MAYOR (100,001 a 500,000 hab.)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRUDUCTIVA	TECNOLÓG.	PEDAGÓG.	ARTÍSTICO	BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	SUPERIOR UNIVERSITARIA
CIUDAD INTERMEDIA (20,001-100,000 HAB)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRUDUCTIVA	TECNOLÓG.	PEDAGÓG.		BÁSICA ESPECIAL	BÁSICA ALTERNATIVA	
CIUDAD MENOR (5,001-20,000 HAB)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO PRUDUCTIVA						
VILLA (2,001-5,000 HAB)	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA							
Pueblo (1,001 a 2000 hab.)	INICIAL	PRIMARIA								
Caserío (51 a 1000 hab.)	INICIAL	PRIMARIA								

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2020/D. 013 2022-VIVIENDA.

Según los estándares urbanos, para el CCPP Titire se categoriza como un centro urbano tipo Villa, en donde debería contar con infraestructura de educación de nivel Inicial, Primaria, Secundaria, según la información recabada si cuenta de alguna manera con dichas infraestructuras, no existe un adecuado nivel de implementación para una educación de calidad y fuerza a la población a desplazarse del campo a la ciudad con el fin de darle la misma oportunidad a la población estudiantil.

*[Firma]*  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196

R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**TABLA N° 012. ÁREA DE INFLUENCIA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Área de Influencia Referencial Urbana		
Nivel educativo	Distancia Máxima (m)	Tiempo Máximo en Transporte o a Pie (min)
Inicial	500	15
Primaria	1,500	30
Secundaria	3,000	45

Fuente: Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU y N° 084-2019-MINEDU

Según la Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU y N° 084-2019-MINEDU, establece el radio de influencia de una institución educativa y el tiempo máximo a desplazarse un estudiante a su centro educativo, esto se cumple en la zona urbana del CCPP Titire, pero no se hace efectivo en las zonas comunales, entendiéndose que estas infraestructuras educativas también cobertura a la comunidad campesina de Jatucachi.

**TABLA N° 013. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

Zona	Nombre del Centro Educativo	Tipo Gestión	Nivel	Área (m2)	%
Urbana	LUCERITOS DEL AMANECER	Público	Inicial No Escolarizado - PRONOEI	22 751.28	99.09
	TITIRE	Público	Inicial - Jardín		
	TITIRE	Público	Secundaria		
	TITIRE	Público	Primaria		
	GUIDO DEL CASTILLO ECHEGARAY	Público	Técnico Productiva	207.99	99.09
Total				22959.27	100.00

Fuente: MIDENU -ESCALE / Trabajo de campo

**Educación Básica Regular - EBR:**

El servicio educativo en el Centro Poblado de Titire se encuentra atendido por niveles educativos de la Educación Básica Regular – EBR y esta constituido por 5 de ellos: Educación Inicial (1322387) con una matrícula de 13 alumnos; Educación Primaria (1545813), con una población de 23 alumnos; Educación Secundaria (1545789) con una población de 19 alumnos; mientras que el CETPTO cuenta con 18 alumnos. Es preciso señalar que el Centro Poblado cuenta con Educación Inicial No Escolarizada con una población de 9 alumnos. En total el sistema educativo del centro Poblado cuenta con 82 alumnos.

El rendimiento educativo está limitado porque las Instituciones Educativas no cumplen con la calidad necesaria en infraestructura y en la docencia que mayormente no están capacitados, las cuales influyen en el potencial incremento en el rendimiento promedio de los estudiantes dado que el Estado representado por la inversión es responsable en la formación del capital humano y no solo es un factor que explica el crecimiento de las economías al largo plazo, sino que además debe formar parte de toda una estrategia de desarrollo local y regional.

Se han identificado 01 institución educativa de nivel inicial, así mismo la población estudiantil de este nivel asciende a 13 alumnos y 2 secciones distribuidos en el área urbana

.....  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

del CCPP Titire, así mismo un PRONOEI con 9 alumnos matriculados y 1 docente, carecen de infraestructura propia, operan en infraestructura de la II.EE.

La institución educativa de TITIRE, funcionan el nivel primario con 23 alumnos y 3 profesores, así mismo a nivel secundaria se encuentran matriculados 19 alumnos con 7 profesores al 2023.

**TABLA N° 014. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
2023**

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Alumnos	Docentes	Secciones
1764807	LUCERITOS DEL AMANECER	Inicial No Escolarizado - PRONOEI	Sector Educación	9	1	3
1322387	TITIRE	Inicial - Jardín		13	2	2
1545789	TITIRE	Secundaria		19	7	5
1545813	TITIRE	Primaria		23	3	6
1721356	GUIDO DEL CASTILLO ECHEGARAY	Técnico Productiva		18	1	1
TOTAL				82	14	17

Fuente. MINEDU-ESCALE

Cuentan con infraestructura recientemente construido, lo que se requiere es la implementación de tecnología para una calidad educativa de calidad hacia la población escolar que se encuentra muy asociada a la zona rural del CCPP Titire.

**Cálculo de demanda Cuantitativo:**

Se ha identificado la demanda de equipamientos educativo al 2023 y se tiene que existe disponibilidad de numero de aulas, por lo tanto es una potencialidad, ahora también se debe tener en cuenta que parte de la población estudiantil se desplaza al centro urbano del CCPP Titire, en donde se concentra población estudiantil tanto del CCPP como de la comunidad campesina.

**TABLA N° 015. CÁLCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR				
Niveles educativos	Población escolar 2023	Normativo	Existente	Déficit/ superávit
		N° de aulas	N° de aulas Operativas	N° de aulas (2023)
Inicial	13	1	2	+1
Primaria	23	1	6	+5
Secundaria	19	1	5	+4

1. Población escolar matriculados
2. Población escolar del CCPP Titire

ÍNDICES NORMATIVOS  
POBLACIÓN 3 a 5 años = INICIAL  
POBLACIÓN 6 a 11 años = PRIMARIA  
POBLACIÓN 12 a 16 años= SEC.

Cap. I.E.I.= 15 Alumnos/ /Aula  
Cap. I.E.P.+I.E.S = 30 Alumnos/Aula  
Cap. I.E.P.+I.E.S = 30 Alumnos/Aula



ARQ. EDGAR MILLINEDO CASTILLO  
CIP 18196  
R.J. N° 059-2018-CE-NEPRED/J

**b. Salud**

Para identificar el déficit de Salud, se identifica de la diferencia entre la Oferta y la Demanda, estas se manifiestan en una misma unidad ya sea número de locales o instituciones, de esa manera se obtiene la Brecha (déficit o superávit), para el caso de locales de salud será definida el déficit de las áreas que estarán contempladas por el presente Plan.

Según Resolución Ministerial N° 546-2011/Minsa Nts N° 021-Minsa/Dgsp-V.03 Norma Técnica De Salud "Categorías De Establecimientos Del Sector Salud", categoriza los establecimientos por niveles de atención de la siguiente manera:

**TABLA N° 016. ESTÁNDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO DE SALUD**

NIVEL DE ATENCION CODIGO DE CATEGORIA			1er Nivel de Atención				2do Nivel de Atención			3er Nivel Atención
RANGO	CATEGORIA	POBLACION	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1
			Puesto de Salud	Puesto de Salud con Médico	Centro de Salud sin Internamiento	Centro de Salud con	Hospital I	Hospital II	Hospital II (Especializado)	Hospital III
2°	Metrópoli Regional	Más de 500,000 hab.	X	X	X	X	X	X	X	X
3°	Ciudad Mayor	100,001 a 500,000 hab.	X	X	X	X	X	X	X	
4°	Ciudad Intermedia	20,001 a 100,000 hab.	X	X	X	X	X			
5°	Ciudad Menor	5,001 a 20,000 hab.	X	X	X	X				
6°	Villa	2,001 a 5,000 hab.	X	X						
7°	Pueblo	1,001 a 2000 hab.	X	X						
8°	Caserío	51 a 1000 hab.	X							

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2020

**TABLA N° 017. NIVELES DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

NIVELES DE ATENCION	NIVELES DE COMPLEJIDAD	CATEGORIA	ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR DE SALUD
PRIMER NIVEL DE ATENCION	1°	I-1	PUESTO DE SALUD
	2°	I-2	PUESTO DE SALUD CON MEDICO
	3°	I-3	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
	4°	I-4	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	5°	II-1	HOSPITAL I (HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD)
	6°	II-2	HOSPITAL II (HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD)
TERCER NIVEL DE ATENCION	7°	III-1	HOSPITAL III (HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD)
	8°	III-2	INSTITUTO ESPECIALIZADO

Fuente: Ministerio de Salud

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
C.P. 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**MAPA N° 012. RED DE SALUD MOQUEGUA**



Fuente: Dirección Regional de Salud Moquegua

El establecimiento de salud que se localiza en el CCPP Titire, se denomina Puesto de Salud Puente Bello de categoría I-2 Establecimiento De Salud Sin Internamiento, la misma que forma parte de la Microred Carumas de la Red de Salud Moquegua, cuenta con infraestructura reducida y limitada.

Se evidenció una problemática respecto a la atención de emergencias, por el nivel de salud que existe, en casos graves tienen que derivados a Puno, por no pertenecer a la red de salud de Moquegua, estos solicitan que se deriven a Moquegua, y por la distancia hasta la capital de Moquegua se hace muy complicado la atención, por lo tanto, amerita que se recategorice a centro de salud, por la presencia de la carretera binacional, es muy recurrente los accidentes de tránsito.

**CUADRO N° 023. OFERTA Y DEMANDA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PL)**

NIVEL DE ATENCION	1er Nivel de Atención				2do Nivel de Atención		
CODIGO DE CATEGORIA	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E
<b>POBLACION</b>	Puesto de Salud	Puesto de Salud con Médico	Centro de Salud sin Internamiento	Centro de Salud con Internamiento	Hospital I	Hospital II	Hospital II (Especializado)
INS	3000	3000	10000	10000	30000	30000	30000
Hab/ Equipamiento							
Unidad	-	01	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2020.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**CUADRO N° 024. EQUIPAMIENTO SALUD**

Nombre	Categoría	Unidad	Área (m2)
Puesto de Salud La Bodeguilla	I-1	1	266.58

Fuente: Elaboración Propia Equipo técnico EU TITIRE

**CUADRO N° 025. ATENCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

AÑO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Nacimientos	Gestantes Esperadas	SEGÚN GRUPO ETARIO				
				0 - 11	11 - 17	18 - 29	30 - 59	60 años
2023	P.S. PUENTE BELLO	5	6	29	12	38	126	50
2024	P.S. PUENTE BELLO	1	68	43	14	47	157	62

Fuente: RENUIS SALUD

El servicio de salud en el centro poblado se brinda a través del establecimiento Puesto de Salud I-1. El servicio de salud presenta serias limitaciones que se traduce en deficiencias que afectan la atención de los pacientes que acuden por problemas de salud vinculados al descenso de las temperaturas en esta parte del país. No cuenta con la provisión de medicinas; tampoco con ambulancia. En tanto, los espacios de la Sala de Espera, Admisión y Tópico muestran limitaciones en su equipamiento.

Los servicios de salud se traducen en atenciones a diferentes casos de morbilidad principalmente en aquellas derivadas de las condiciones climáticas como es el caso de las Infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas, entre otras.

**GRAFICO N° 013. MORBILIDAD DE VIDA**



ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Categoría	Subcategoría	Módulo (m2)				
		1999	2015	2020	2025*	2030
SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS	001 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	1	8
	002 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	2	3	2	1	0
	003 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	1	0
	004 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	1	0
	005 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	25	3	15	75	72
	006 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	26	26	60	156	56
	007 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	136	41	75	156	112
	008 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	1	0
	009 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	27	21	41	112	51
	010 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	4	0	1	9	0
SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS	011 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	27	25	25	101	25
	012 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	1	3	0	0	0
	013 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	64	43	27	100	34
	014 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	2	1	1	26	1
	015 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	6	12	21	69	11
	016 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	3	3	15	7
	017 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	1	0
	018 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	1	0	0	0
	019 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	1	6	6	32	18
	020 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	2	1
SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS	021 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	022 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	023 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	024 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	025 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	026 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	027 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	028 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	029 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	030 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS	031 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	032 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	033 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	034 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	035 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	036 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	037 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	038 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	039 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	040 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS	041 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	042 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	043 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	044 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	045 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	046 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	047 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	048 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	049 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1
	050 SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	1

**c. Recreación**

Inicialmente existieron aproximaciones al concepto de espacio público como es el caso de Lefebvre (1976), define: Entendía por espacio público un entorno que resulta de los elementos culturales de sus habitantes, así como de la sociedad que lo creó.

Por otro lado, Arendt (2005) señala que: La esfera pública puede entenderse como el conjunto de acciones que parten del ser humano y que pueden ser vistas u oídas por aquellos de su entorno, es decir, un ámbito en el que las personas puedan desarrollar sus ideas y estas puedan ser transmitidas, formándose una opinión pública. Con el concepto de la esfera pública, Velásquez (2015) señala que el espacio público se presenta como un ambiente moderno que se abre a las diferentes motivaciones de las personas que la concurren; además, es en estos ambientes que las personas pueden desenvolverse y con ello el espacio tiende a reflejar apertura y libertad. En otras palabras, el espacio público se presenta como el espacio físico de la esfera pública.

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
 CAP 18-196  
 R.J. Nº 059-2018-CENEPRED/J

Se debe diferenciar entre espacio público y espacio colectivo. Según Morales (2010) las condiciones de propiedad y uso son las que nos permiten discernir entre ambos espacios, mientras que el espacio público es de propiedad y uso público, el espacio colectivo es de espacio privado y uso público.

Los espacios de Recreación Pública lo conforman por plazas, parques locales /vecinal, parque sectorial, parques zonales y clubes: estos son espacios abiertos que cuentan con áreas verdes, destinadas a la recreación pasiva, se definen en los procesos de habilitación urbana de acuerdo a los índices y factores señalados en la norma técnica TH.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

Es la superficie de área verde urbana por habitante que cuenta las ciudades. La recomendación de la OMS es de 9m<sup>2</sup>/Hab, para un estándar de calidad de vida adecuado y de sostenibilidad.

**CUADRO N° 026. ESTÁNDARES URBANOS PARA EQUIPAMIENTO DE RECREACION PUBLICA**

RANGO	CATEGORIA	POBLACION	Tipología de equipamiento				
			Plaza	Parque Local /vecinal	Parque Sectorial	Parque Zonal	Club
2°	Metrópoli Regional	Más de 500,000 hab.	X	X	X	X	X
3°	Ciudad Mayor	100,001 a 500,000 hab.	X	X	X		X
4°	Ciudad Intermedia	20,000 a 100,000 hab.	X	X	X		
5°	Ciudad Menor	5,001 a 20,000 hab.	X	X			
6°	Villa	2,001 a 5,000 hab.	X	X			
7°	Pueblo	1,001 a 2000 hab.	X	X			
8°	Caserío	51 a 1000 hab.	X	X			

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2020

**CUADRO N° 027. MATRIZ DE SÍNTESIS DE EQUIPAMIENTOS RECREACIONALES**

AREA URBANA	N° Área Recreación Pública	Extensión de Área pública (m <sup>2</sup> )
CCPP TITIRE	2	5104.90

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2020

Para determinar el requerimiento de área verde por habitante se realizó el presente análisis poblacional al 2025, el requerimiento normativo de áreas verdes para el CCPP Titire al 2025 es de 2907.00 m<sup>2</sup>, el mismo que al 2025 Titire dispone de 2 áreas para fines de recreación pública la misma que asciende a 5401.92 m<sup>2</sup>; con la disponibilidad de áreas verdes cubre la demanda requerida.

De las 2 áreas de recreación que dispone el CCPP Titire, solo la plaza cívica se encuentra consolidado, la área para fines de recreación se encuentra parcialmente consolidado, existiendo una losa deportiva actualmente.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196  
 R.L. N° 059-2018-CENEPRED/J

**CUADRO N° 028. CÁLCULO DE DÉFICIT DEL EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN EN EL CCPP TITIRE**

PROYECCION	POBLACION (HAB)	Requerimiento Areas (Ha)			Demanda m2/hab	Déficit en m2/hab
		Normativo (1) (Ha.)	Existente (Oferta)	Déficit		
2025	323	2907.00	5401.92	-	16.72	-

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 2020

**d. Otros Usos o Usos Especiales (OU)**

Dentro de la categoría de Otros Usos o Usos Especiales encontramos diferentes equipamientos urbanos, que en su conjunto aportan al funcionamiento de la ciudad y soportan el bienestar integral de la ciudadanía. Para efectos de sistematización, se propone su organización en las siguientes categorías:

**d.1. Culturales**

El equipamiento cultural, son aquellos espacios cerrados y abiertos que forman parte de la memoria urbana y en otros casos espacios para el desarrollo de actividades relacionadas a la actividad artística o la promoción de actividades de indole cultural en relación directa con su calendario cívico religioso y festivo de la ciudad de Titire. Así mismo las relacionadas a la producción y difusión de patrimonio y actividades culturales destinadas a la preservación, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, cuya función es la de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa y las vinculadas al ocio, el tiempo libre y se detalla a continuación.

En el CCPP no existe equipamiento alguno asociado a las actividades culturales, propio de la zona.

**d.2. Deporte**

El Perú, los aspectos de recreación activa están más bien relacionados a la práctica deportiva. La ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N°28036) establece el Sistema Deportivo Nacional que está conformado por el conjunto de órganos y organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente, que articulan y desarrollan la actividad deportiva, recreativa y de educación física a nivel nacional, regional y local. Como equipamientos recreativos están: hipódromos, estadio, campos deportivos, velódromos, coliseos, polideportivos, piscinas deportivas, gimnasios deportivos.

Se consideran dentro de los equipamientos de Deportes a Losa Deportiva, Skate Park, Campo deportivo (futbol), Estadio, Complejo Deportivo Polideportivo, Piscina Deportiva, Gimnasio, Coliseo Deportivo, Centro recreacional y Centro de alto Rendimiento.

En el CCPP no existe equipamiento alguno asociado a las actividades culturales, propio de la zona.

**d.3. Seguridad**

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 C.A.F. 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Son las edificaciones para la seguridad Pública responden a la función que tiene el Estado de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público, para el presente análisis se consideró tanto la población propiamente dicha y la población flotante del CCPP Titire.

En el CCPP no existe equipamiento alguno asociado a las actividades culturales, propio de la zona.

A nivel organizacional, se encuentra conformado mediante una junta vecinal que de alguna manera vela por el orden del centro poblado.

**d.4. Bomberos:**

En el CCPP no existe equipamiento alguno asociado a las actividades culturales, propio de la zona.

**CUADRO N° 029. CÁLCULO DE EQUIPAMIENTO DE OTROS TIPOS**

EQUIPAMIENTOS DE OTROS TIPOS																
ÁMBITO DE ESTUDIO	CEMENTERIOS	SERVICIOS COMUNALES	SALÓN COMUNITARIO	IGLESIA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POSIBLE	RESERVOIRO	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL	TALLER DE ARTESANOS	BOMBOS	SEGURIDAD CIUDADANA	COMISARIA	CONTROL TURAL	ESTADIO	AGENCIA MUNICIPAL	MERCADO	COMUNA MUNICIPAL
CCPP TITIRE	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Elaboración: Equipo Técnico EU TITIRE

**1.9.2 Infraestructura y servicios urbanos básicos: análisis de la oferta y zonas sin cobertura**

**1.9.2.1. Agua potable**

Respecto al abastecimiento de agua potable, el centro poblado de Titire actualmente dispone de este servicio mediante puntos de captación de manantes próximos al centro poblado.

Se registro al 2025 un total de 169 predios entre viviendas y equipamientos todos cuentan con el acceso a este servicio, pero a nivel de calidad de agua es deficiente, según coordinaciones con personal del puesto de salud, el agua que consumen tiene altos índices de metales pesados, no tienen un adecuado tratamiento del recurso hídrico, así mismo en temporadas de sequía es muy limitado la disponibilidad del recurso hídrico.

El servicio de agua potable lo administra la directiva de la Municipalidad del centro poblado de Titire, cuenta con muchas limitaciones para una adecuada gestión de este servicio, se encuentra en proceso de conformarse una JASS, para su optima gestión del servicio de agua potable.

.....  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 8196  
 R.J. N° 059-2011-CENEPRED/J

### 1.9.2.2. Desagüe

Uno de los problemas mas agudos es el acceso al servicio de alcantarillado, en donde los 169 inmuebles existentes disponen sus aguas servidas a silos y/o letrinas en malas condiciones de salubridad, existe infraestructura de red de desagüe inconclusa, en el año 2010 se ejecuto un proyecto de saneamiento, la misma que se encuentra paralizado.

No existe una planta de tratamiento de las aguas servidas.

### 1.9.2.3. Electricidad

El centro poblado de Titire los 169 inmuebles existentes cuentan con el acceso al servicio de energía eléctrica, existe una subestación de energía eléctrica, y esta se encuentra bajo la administración del Electro sur.

Se evidencio la existencia de una línea de alta tensión, la misma que pasa transversalmente por el área de estudio del presente Esquema de Acondicionamiento Urbano.

#### Faja de Servidumbre línea de alta tensión:

Mediante la Resolución Ministerial N° 733-99-EM/VME, de fecha 30 de diciembre de 1999 se aprueba las servidumbres de electroducto, de paso y de tránsito para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones de las líneas de transmisión en 220 kV. C.T.

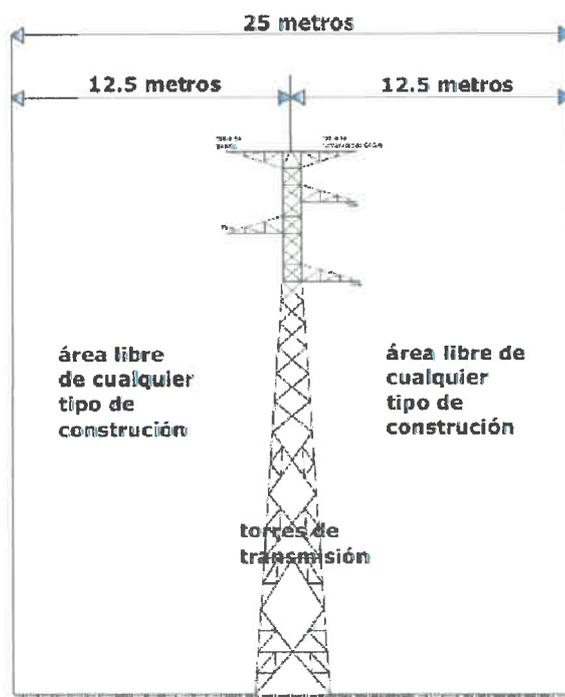
**CUADRO N° 030. SERVIDUMBRE EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN**

Exp./ Código	Año	Inicio y Llegada de la Línea eléctrica	Tension (kV.)	Longitud (Km.)	Ancho de la faja (m.)
L-2039	2019	L.T. PUNO – CHILTA (L-2039)	220	100	25

Fuente: Red Eléctrica del Sur/Faja de Servidumbre en Líneas de Transmisión

### GRAFICO N° 014. DISTANCIAS DE SERVIDUMBRE EN LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CE/NEPRED/J



Fuente. Resolución Ministerial N° 733-99-EMVME

**CUADRO N° 031. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN EL CCPP TITIRE**

Tipo de Servicio	Si	N° Lotes	No	N° Lotes
Agua Potable	x <sup>(1)</sup>	169	-	-
Desagüe	-	-	X <sup>(2)</sup>	-
Electricidad	x	178		

(1) Cuenta con acceso a este servicio con limitaciones

(2) El 100% de viviendas que radican no cuentan con el servicio de alcantarillado.

Elaboración: Equipo Técnico EU TITIRE

#### 1.9.2.4. Telecomunicaciones

Respecto al servicio de telecomunicaciones, en el Centro poblado de Titire, se tienen cobertura las operadoras de Movistar, Claro y Bitel, con sus respectivos servicios de internet.

La población más se comunica con radios locales.

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CIP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.10 ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA

### 1.10.1 Modos de desplazamiento

#### 1.11.1.1 Movilidad no motorizada

Este tipo de movilidad no es muy priorizado por parte de la población del CCPP Titire, en donde la población se desplaza a pie en el entorno inmediato dentro del centro poblado, así mismo según entrevista con la población se ha reducido mucho el desplazamiento mediante bicicleta, lo más usual en estos centros poblados distantes y que tiene mucha relación con actividades pecuarias y/o agropecuarias se desplazan en motos.

En el ámbito distrital no existen ejes peatonales y malecones, por lo que se urge la implementación de esos sistemas de movilidad peatonal, en zonas estratégicas que cumplan con los requerimientos mínimos de funcionalidad.

#### 1.11.1.2 Transporte público

En el Centro Poblado Titire, no existe un sistema de transporte urbano, tiene dependencia directa con el sistema de transporte interdepartamental y/o vehículos privados que se desplazan por la carretera interoceánica.

El centro poblado de Titire actualmente no cuenta con un terminal zonal y/o paradero que permita el Embarque o desembarque de pasajeros, hacia destinos como Moquegua, Tacna o Puno o cusco o distritos que se localizan en el trayecto de eje de la carretera interoceánica, lo que genera de laguna manera una exposición de la población ante peligros por accidentes de tránsito o trata de personas, por que optan por embarcar en cualquier vehículo Privado, entendiendo que los buses de transporte interdepartamental su recorrido es en horarios fijos y los vehículos menores que tiene ruta Moquegua -Puno y viceversa cruzan llenos y no consideran punto estratégico para el recojo de pasajeros el CCPP de Titire.

#### 1.11.1.3 Transporte logístico

Entendiendo que el Centro Poblado de Titire se emplaza sobre un eje logístico que forma parte de la interoceánica del sur, el flujo de este tipo de transporte es continuo sobre todo de carga pesada que transporta mercancías y sustancias peligrosas hacia el puerto de Ilo.

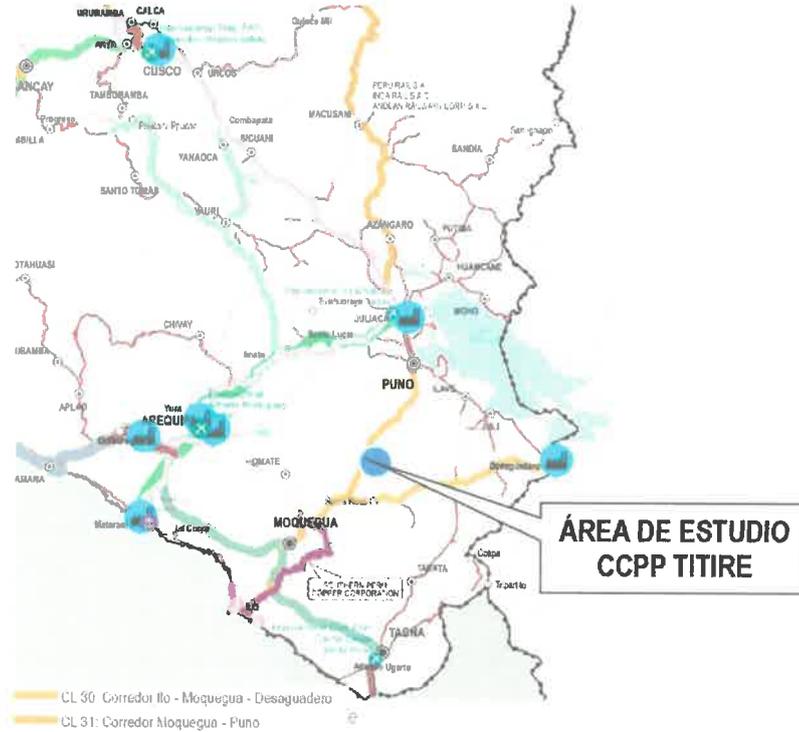
El sistema de transporte logístico (carga) está relacionado a centros de producción, extracción y/o transformación, así como sistemas de transportes aéreos y/o marítimos, según los siguientes usos de suelo:

- Industrias
- Puertos
- Aeropuertos
- Zonas Industriales
- Zonas Productivas
- Zonas Mineras

Según las visitas de campo, se identificó que el transporte de carga tiene las siguientes características:

- Tránsito de paso.
- Tránsito exclusivo por vías nacionales.
- Tránsito lento.
- Conflicto con tránsito urbano.
- El tránsito de gran tonelaje.

MAPA N° 013. CORREDORES LOGISTICOS MACRO REGION SUR



CUADRO N° 032. AFOROS VEHICULAR EN EL CCPP TITRE

AFORO	TURNO	INGRESAN	VH-S			VH-M					VH-L			TOTAL	
		SALEN	S-BICI	S-MOT	M-AU	M-TAX	M-CAM	M-COM	M-VAN	L-CAMI	L-VOL	L-TRAI			
01	MAÑANA 7-9 am	↑	0	4	3	6	10	2	2	5	8	5	45	ingresa	
		↓	0	8	7	8	2	3	4	4	8	8	52	sale	
01	MEDIO DIA 12-14 pm	↑	0	10	4	1	5	7	10	5	8	12	62	ingresa	
		↓	0	7	0	1	1	5	2	8	7	10	41	sale	
01	TARDE 15-17 pm	↑	0	5	6	2	2	3	14	4	4	7	47	ingresa	
		↓	0	5	5	3	4	4	24	8	6	10	69	sale	
TOTAL			0	39	25	21	24	24	56	34	41	52	316		
02	MAÑANA 7-9 am	←	0	10	3	11	5	1	11	11	4	8	64	ingresa	
		→	1	9	7	10	6	0	11	12	9	12	77	sale	
02	MEDIO DIA 12-14 pm	←	0	8	4	2	2	3	10	5	15	8	57	ingresa	
		→	0	12	4	7	8	0	8	16	18	10	83	sale	
02	TARDE 15-17 pm	←	0	8	9	5	5	2	8	4	5	9	55	ingresa	
		→	0	6	2	3	2	0	8	11	1	8	41	sale	
TOTAL			1	53	29	38	28	6	56	59	52	55	377		

Fuente: Trabajo Campo Equipo Técnico EU Titre

## 1.10.2 Accesibilidad

### 1.10.2.1 Sistema vial - MTC

EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS (SINAC) jerarquiza en las siguientes tres redes viales: Red Vial Nacional, Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal o Rural, según los criterios señalados en el artículo 8° del presente Reglamento.

A nivel del sistema vial del Centro poblado de Titire, toma relevancia por que es un centro urbano estratégico, a nivel de ser el centro administrativo y de servicios a diversas actividades tanto extractivas como productivas, así mismo el Centro Poblado toma hegemonía al emplazarse por 2 ejes viales que a continuación se describe:

CATEGORÍA	TRAMO	LONGITUD (KM)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
CARRETERA NACIONAL	(PE-36B) TRAYECTORIA: EMP. PE-36 A (HUMAJALSO) - ABRA CHOJAKUIRANI - TITIRE - PTE. GALLATANI - ABRA LORIPONGO	6.614	Asfaltado / Bueno
CARRETERA DEPARTAMENTAL	(MO-106) EMP. PE-36B C.P. TITIRE - ANEXO HUARA OCCO	4.121	Sin Afimar / Regular

Fuente: ZEE MOQUEGUA – MTC / Trabajo Campo Equipo Técnico EU Titire

- a. **Red Vial Nacional:** Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por los principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras Departamentales o Regionales y de las carreteras Vecinales o Rurales.

Forma parte del corredor Interoceánica, al ser un eje importante toma su relevancia, entendiendo que el Centro Poblado se emplaza en su totalidad, aun no se encuentra consolidado como un centro que brinde servicios a la floja de vehículos que tiene como destino final el puerto de Ilo y/o Chile; así mismo integra los departamentos de Cusco, Puno, Moquegua y Tacna, por esta razón es que toma relevancia desde un enfoque de poder ser un centro que brinde los servicios diversos a los vehículos y personas que cruzan por el CCPP Titire.

- b. **Red Vial Departamental:** Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural

Eje vial que forma parte del sistema de carreteras del departamento de Moquegua y se emplaza transversalmente sobre el Centro Poblado de Titire, así mismo no se encuentra consolidada, permite interconectar e integrar los distritos localizados en la zona altoandina de la provincia General Sánchez Cerro y en un contexto mayor se articula directamente hasta el departamento de Arequipa, por esta razón es de suma importancia la consolidación de esta carretera departamental.

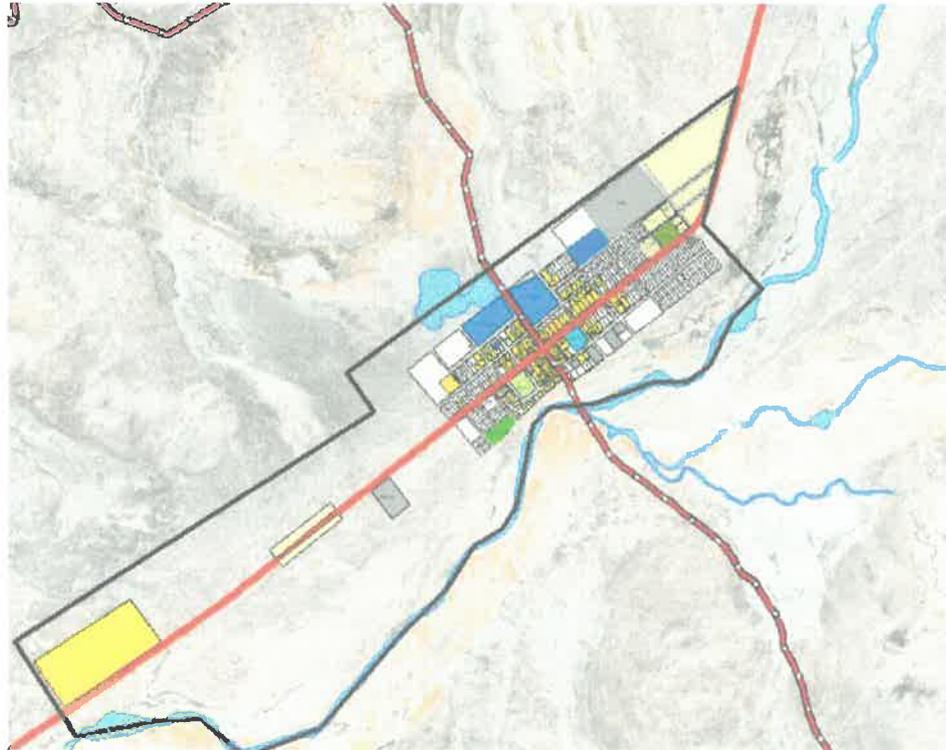
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 8196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Así mismo dicha carretera sirve como principal eje de transporte y extracción minero, las empresas mineras utilizan esta carretera para con fines de extraer los recursos mineros y trasladarlos hacia sus centros de transformación.

- c. **Red vial Vecinal o Rural:** Según DS N° 034 – 2008 – MTC (Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial) en el Artículo 04 de las Autoridades Competentes, se menciona que los Gobiernos Locales.

En el área de estudio del presente EU no contempla el registro de alguna vía vecinal.

#### MAPA N° 014. EMPLAZAMIENTO DE EJES DE DESARROLLO ECONOMICO



Fuente: ZEE MOQUEGUA – MTC / Trabajo Campo Equipo Técnico EU Títire

#### 1.10.2.2 Sistema vial – Urbano

Según el D.S. 012-2022-VIVIENDA, establece la categorización del sistema vial en zonas urbanas, para ello se tiene a siguiente clasificación:

a. **Vías Expresas:**

Si nos sujetamos a las características que debe contar una vía expresa, que son de alta velocidad, con cruces a desnivel en todas sus intersecciones, en el Centro Poblado Títire, no existen esta categorización de vía.

b. **Vías Arteriales:**

Son vías netamente urbanas, que estructuran la ciudad a lo largo o ancho de ella, soportan importantes volúmenes de tránsito y es la que genera, por sus características físicas

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPREDJ

conglomerados comerciales o de servicios, en el Centro Poblado Titire, no existen esta categorización de vía.

**c. Vías Colectoras:**

Son vías netamente urbanas, que estructuran la ciudad a lo largo o ancho de ella, soportan importantes volúmenes de tránsito y es la que genera, por sus características físicas conglomerados comerciales o de servicios, en el Centro Poblado Titire, no existen esta categorización de vía.

**d. Vías Locales:**

Son vías de menor jerarquía que integran a los diferentes barrios o sectores de la ciudad y se complementan con las vías colectoras y en el caso del ámbito de intervención del EU Titire, solo se consideran las viae locales, laa trama urbana existente en la actualidad, a excepción de la carreteras Nacional y Departamental que se emplaza el Centro Poblado.

**1.10.2.3. Estado actual**

Respecto al estado actual del sistema vial del Centro Poblado de Titire, solo la vía nacional (Carretera Interoceánica) se encuentra pavimentada y en buen estado, teniendo una longitud de 2.81 km de longitud y se encuentra en buen estado.

Respecto a la vía departamental, esta se encuentra en estado regular se encuentra sin afirmar, actualmente es una vía de alto tránsito de vehículos de alto tonelaje como volquetes y mas se encuentra asociado a la actividad minera.

Respecto a las viales locales que forma parte del centro poblado de Titire, el 100% de estas vias se encuentra en estado afirmado con veredas existentes y se encuentran en estado regular.

**CUADRO N° 033. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AREA URBANA**

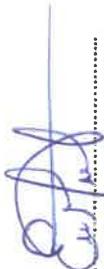
GRADO DE CONSOLIDACION DE VIAS URBANAS			
Sector	Descripción	Longitud (Km)	%
Centro Urbano CCPP TITIRE	Vía Asfaltada	64.26	72.87
	Vía sin Asfaltar	23.92	27.13
<b>TOTAL</b>		<b>88.178</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Trabajo Campo Equipo Técnico

**1.11 MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL**

**1.11.1 Estructura orgánica y funcional**

El desarrollo integral del CCPP Titire, exige que las acciones orientadas a lograr su desarrollo deben tener un carácter más inclusivo, que relacione tanto las iniciativas de la Municipalidad, los empresarios locales y de las instituciones públicas y privadas como las de los demás actores claves que intervienen en el proceso de desarrollo urbano. En ese sentido la Municipalidad es un actor clave de las iniciativas económicas, sociales, ambientales y urbanas, tanto en su ejecución, como en el momento de gestionarlas y promoverlas. Por lo tanto, la municipalidad, por su mayor cercanía a los problemas y necesidades del área urbana del CCPP Titire, es importante que la toma de decisiones lo haga tomando en consideración las relaciones de su estructura organizacional, teniendo en consideración las relaciones que

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

determinan las funciones del personal utilizando mucho más eficazmente los recursos materiales y humanos de que disponen para contribuir al desarrollo local.

**TABLA N° 018. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Condiciones	Gestión
Capacidades Internas de la Municipalidad	Consolidación en el diseño institucional - Estructura orgánica articulada
	Disponibilidad de recursos humanos (No necesariamente calificados) y financieros.
Articulación con otros niveles de Gobierno	Mantiene niveles de coordinación con el Gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Central
Articulación con la Sociedad Civil Local	La relación con la sociedad civil se da a través de relaciones de trabajo conjunto y coordinado
Participación ciudadana en la toma de decisiones	Gestión coadyuvada con la participación ciudadana establecido prioridades de inversión. De igual manera en la formulación de instrumentos de gestión como el Plan de desarrollo Local Concertado y Plan de desarrollo urbano.

Fuente: Equipo Técnico EU Titire

  
 .....  
**ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO**  
 CAF 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 1.12 SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO

### 1.12.1 Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano

FORTALEZAS
<b>Socio Cultural</b>
Presencia e interés de actores sociales en la formulación e implementación del EU del CCPP TITIRE.
La predominancia de la población adulta en edad de trabajar,
La existencia de recursos turísticos
Aumento de la residencia de la población producto de la inversión privada
<b>Aspectos Económico Productivos</b>
Crecimiento de la actividad comercial
Disponibilidad de suelo con aptitud productiva
Integración y articulación a mercados a través de ejes viales de desarrollo
Crecimiento de la actividad comercial
<b>Físico Espacial</b>
Disponibilidad de agua potable para el consumo humano.
Disponibilidad de terrenos privados para trazar nuevos ejes viales y de expansión urbana.
Disponibilidad de sistema de transporte interprovincial y departamental
Ubicación estratégica entre corredores económicos y comerciales de la Región Moquegua.
<b>Gestión de Riesgos</b>
Accesibilidad a corredores con el fin de brindar atención inmediata ante cualquier evento natural.
Voluntad política para planificar el desarrollo
Marco Institucional

OPORTUNIDADES
<b>Socio Cultural</b>
Iniciativas y beneficios que brinda el Estado mediante programas sociales a personas de vulnerabilidad.
Existencia de políticas públicas del Estado para fomentar y promover el turismo.
<b>Aspectos Económico Productivos</b>
Transferencias de recursos del Gobierno Central
Aumento de la inversión privada en actividades extractivas - mineros
Política de formalización de actividades económicas.
Cartera de proyectos mineros en el CCPP Titire
<b>Físico Espacial</b>
Emplazamiento del CCPP Titire sobre corredores económicos de alcance regional y nacional.
Inversión minera, genera demanda de nuevos suelos con fines de darle el soporte a dicha actividad.
Disponibilidad hídrica por su localización en cabecera de cuenca
Moquegua forma parte del sistema logístico nacional incorporado en el MTC.
<b>Gestión de Riesgos</b>
Inversión Pública del Gobierno Regional de Moquegua.
Inversión Pública del Gobierno Central (Sectores)

DEBILIDADES
<b>Socio Cultural</b>
La carencia de acceso a servicios, equipamientos
Ausencia de Espacios para actividades socioculturales.
Ausencia de centros especializados y servicios específicos para personas con discapacidad
Incremento de casos en las diferentes causas de morbilidad.
La ausencia de infraestructura propia para un albergue de mujeres en situación de riesgo
El aumento de casos de morbilidad en obesidad y otros de hiperalimentación, la persistencia del COVID y la presencia del TBC.
<b>Aspectos Económico Productivos</b>
Ausencia de infraestructura comercial

AMENAZAS
<b>Socio Cultural</b>
Dependencia de Programas Sociales.
Perdida de la identidad cultural propio del CCPP Titire
<b>Aspectos Económico Productivos</b>
Crisis Económica (persistencia de la recesión de la economía)
Menor producción minera por conflictos sociales que inciden en transferencias de canon y regalías
Baja en los precios internacionales de los minerales.
Incremento de flujos migratorios que demandan empleo
Conflictos sociales que paralizan economía y actividades urbanas

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Nula presencia de servicios financieros
No existencia de infraestructura que permita darle un valor agregado a productos de materia prima
Actividades agropecuarias informales
Ausencia de infraestructura comercial
Nula presencia de servicios financieros
<b>Físico Espacial</b>
Persistencia de viviendas localizado en ZONAS DE RIESGO Y SIN ACCESO A SERVICIOS urbanos básicos.
La baja calidad de edificaciones obedece al BAJO NIVEL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA en la mano de obra de la zona.
Déficit de áreas para equipamientos en la zona urbana propiamente dicha en COMERCIO, EDUCACIÓN, OTROS USOS (ALBERGES, DEPORTE, CULTURA Y CEMENTERIO).
Incremento de los niveles de contaminación acústica y atmosférica por el uso del automóvil y autobuses.
Limitada infraestructura de equipamiento de salud
La ciudad de Titire no contempla una red de ciclovías; así como la falta de información de la cultura de movilidad ciclista y su asociación exclusiva al desarrollo de la práctica deportiva.
Ocupación de espacios públicos (vía pública y parques) por actividades económicas generando alteración al orden público.
Limitado acceso a los servicios básicos en la zona rural del distrito de Titire.
Incremento de los niveles de contaminación acústica y atmosférica por el uso del automóvil y autobuses.

<b>Gestión de Riesgos</b>
Débil institucionalidad en materia ambiental debido a la falta de instrumentos técnicos y la poca acción de sensibilización en materia de residuos sólidos y control de efluentes.
Débil institucionalidad en materia de gestión del riesgo de desastres debido a la falta de instrumentos técnicos y normativos para incorporar la GRD en las acciones municipales.
Existencia de zonas de nivel de riesgo muy alto en la ciudad expuestas peligro por inundación.
<b>Marco Institucional</b>
Ausencia de Instrumentos de Gestión
Demora de trámites administrativos

Inestabilidad política del gobierno nacional repercute en la inversión privada.
<b>Gestión de Riesgos</b>
Alta probabilidad de ocurrencia de inundación fluvial que podría afectar las áreas agrícolas expuesta,
Alta probabilidad de ocurrencia de sismos
Probabilidad de instalación de rellenos de seguridad y sustancias peligrosas, que genere conflictos socioambientales en el CCPP Titire
<b>Marco Institucional</b>
Escasa recaudación fiscal que inciden en asignaciones presupuestales
Escasa presencia de los gobiernos locales y provinciales en el CCPP Titire
<b>Gestión de Riesgos</b>
Alta probabilidad de ocurrencia de peligro por flujo de lodo ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos,
Alta probabilidad de ocurrencia de inundación fluvial que podría afectar las áreas urbanas expuestas en el Centro Poblado Titire.
Alta probabilidad de ocurrencia de sismos

  
 .....  
 ARQ. EDGAR MOLINERO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 1.12.2 Síntesis del diagnóstico por componente de estudio

#### Componente social:

- Durante los últimos años se evidencio una tendencia positiva respecto a su población residente en el CCPP Titire.
- Se evidencia una falta de identidad cultural de la población del CCPP Titire.
- El falto de vivencia es uno de los factores que repercute en el desarrollo de estos centros poblados, al 2017 se evidencio un crecimiento a 148 habitantes, propia de las dinámicas y la vocación que tiene el centro poblado como un centro que brinde servicios diversos a las actividades mineras.
- Las proyecciones de población para el centro poblado de Titire indican un crecimiento gradual impulsado por diversos factores. La creación como nuevo distrito, con su función como centro que brinda servicios diversos, se espera que genere empleos y atraiga instituciones, especialmente influenciado por la actividad minera. Proyectos mineros, como Quellaveco, Buenaventura y Cultinor. Estos proyectos están vinculados a la generación de empleo, siendo el sector minero un importante contribuyente en la creación de trabajos directos. En el caso específico del centro poblado de Titire, se estima una población de 323 habitantes al 2025, con proyecciones que sugieren un aumento a 502 habitantes al 2035.

#### Componente económico productivo

- La estructura económica de la ciudad descansa fundamentalmente en la actividad de comercio y servicios, una actividad comercial incipiente mediante tiendas de abarrotes y en caso específicos venta tradicional de derivados de camélidos sudamericanos, y una tendencia a brindar servicios carreteros así como de expendio de comidas.
- La infraestructura de comercialización es bastante precaria. No se cuenta con un sistema de mercados que permitan una mejor formación de precios brindando las facilidades para el encuentro entre ofertantes y demandantes.
- Importante emplazamiento sobre corredores económicos como la carretera interoceánica eje comercial y de servicios asociados a los ejes logísticos.

#### Marco Institucional

- La municipalidad, por su mayor cercanía a los problemas y necesidades del área urbana del centro poblado de Titire, realiza gestiones dependientes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto así como del gobierno local al cual pertenece.
- El concejo menor no recibe asignación presupuestal alguna, por lo tanto, cualquier trámite tienen que realizarlo en la ciudad de Moquegua.
- Poca presencia de los gobiernos de estado.
- Dependiente de las inversiones privadas en el centro poblado.

#### Componente físico espacial:

#### Uso de Suelo

  
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

- Con relación a los usos de suelo en el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Titire, se ha identificado una predominancia de terrenos disponibles sin ocupación que asciende al 68.61% (375 lotes) así mismo el 25.50% (139 viviendas) son de uso residencial y el 2.20% (12 vivienda comercio) son de uso comercial y/o servicios.

#### Expediente Urbano

- A nivel del expediente urbano en el área urbana se identificó una predominancia de vivienda con material predominante de adobe de cemento con refuerzo que asciende a 23.16% (126 unidades de vivienda), la segunda predominancia son vivienda de ladrillo que asciende a 5.70% (31 unidades de vivienda) y el tercer material predominante es viviendas de bloqueta que asciende a 1.84% (10 unidades de vivienda), se evidencia la tendencia al cambio del sistema constructivo de abobe a material de concreto armado en los últimos años.
- Respecto a la altura de edificación, el 26.47% (144 unidades de edificaciones) existe una predominancia de viviendas de un piso, seguido de edificaciones de 2 pisos que asciende al 4.04% (22 unidades de edificaciones) se evidencia una predominancia de vivienda de 1 solo piso, pero con una tendencia creciente a la densificación.

#### Movilidad Urbana

- El CCPP se emplaza sobre con ejes articuladores como son la carretera interoceánica y la carretera departamental hacia Ichuña.
- En cuanto a las características del transporte urbano; al ser una carrera de categoría nacional se desplazan vehículos de transporte interdepartamental e interprovincial, pero carece de infraestructura como un terminal de paso para el embarque y desembarque de pasajeros.
- Deficiente implementación de infraestructura de transporte urbano como paraderos, para pasajeros en la zona urbana.
- Inexistencia de vías peatonales en el CCPP Titire.
- A nivel del grado de consolidación de vías urbanas, se analizó que el 100% de las calles que conforman el CCPP Titire no se encuentra asfaltadas y/o pavimentadas.

#### Servicios Públicos

- El centro poblado de Titire, no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas servidas, el 100% de las viviendas utilizan pozos sépticos y/o silos precarios.
- No cuentan con una planta de tratamiento de agua potable, la población de Titire consume agua sin tratamiento tanto a nivel de metales pesados como bacteriológico.
- No disponen de una planta de tratamiento de residuos sólidos, solo un botadero que no reúne las condiciones mínimas para su operación.
- Respecto al servicio de alumbrado, se encuentra bajo la administración de Electro sur, y disponen todas las viviendas, pero en casos de tormentas eléctricas y/o lluvias intensas se interrumpe el servicio, esta se reactiva en 2 a 3 días.

#### Equipamiento Urbano

  
.....  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

- A nivel de equipamiento urbano, la infraestructura educativa es limitada a nivel de la calidad educativa, aun la infraestructura carece de implementación de los TIC como también de laboratorios y áreas experimentales.
- Respecto al equipamiento de salud, es muy limitado su servicio al ser un puesto de salud de tipo I-1, y ante cualquier eventualidad tienen que necesariamente desplazarse hasta la capital de Moquegua, por lo tanto, amerita que se recategorice a centro de salud con el fin de brindar un servicio de salud de calidad, respecto a la infraestructura, esta urge una renovación.
- Respecto al equipamiento de recreación pasiva de áreas verdes del centro poblado cubre la demanda requerida.
- Respecto a la infraestructura comercial carece de ella, es una necesidad con el fin de dinamizar el centro poblado.
- Respecto a infraestructura deportiva, no se dispone en el centro poblado, requiere implementar para dichos fines.
- Se evidencio la carencia de equipamiento para fines culturales.

#### Componente ambiental y de riesgos

- El centro poblado de Titire se encuentra expuesto a peligros por sismo, por su localización en una zona 3, representa aquellas áreas en donde el potencial sísmico es alto debido a que es afectada por la ocurrencia de sismos de magnitud elevada ( $M > 7.0$ , ver Figura 3) que producen aceleraciones mayores a 300 cm/seg<sup>2</sup>.
- Así mismo el centro poblado de Titire se encuentra expuesta a peligros por Helada el nivel de susceptibilidad es Muy Alto en temporadas según reporte de Fríos extremos emitido por Senamhi.
- El centro poblado de Titire se encuentra expuesto a peligros por Inundación del Rio Titire, a pesar de que se implementó medidas de protección, aun se evidencia el nivel de exposición, según el mapa de peligro por inundación el nivel es alto sobre las manzanas V,W,M, F' y G'.
- Presencia del Nivel freático de la zona de estudio, en temporadas altas sube el nivel freático a medio metro e incluso en zonas del entorno del peaje se evidencia afloramiento de Agua, por lo tanto, se deberá prever el tipo de construcción a aplicarse según lo establecido en el RNE.
- El centro poblado por su emplazamiento sobre la carretera interoceánica, se encuentra susceptible a peligros antrópicos, tales como accidentes de tránsito y derrame de sustancias peligrosas.
- En el centro poblado de Titire no se consume agua potable, este recurso se extrae desde manantes próximos sin el tratamiento y/o un tratamiento muy básico.
- El residuo solido se vierte en un botadero no adecuado, así mismo se realiza segregación alguna, tampoco se dispone con personal de limpieza.
- Respecto al Rio Titire, ambientalmente es muy peligroso con aguas cargadas de metales pesados y a su vez al localizarse muy próximo al centro poblado, es una limitante para el desarrollo del Centro Poblado.

## CAPITULO II: PROPUESTA GENERAL E.U. TITIRE

### 2.1. Consideraciones Previas

El diseño de la propuesta general del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Titire, comprende por un lado la identificación de variables estratégicas; la construcción de los escenarios, la formulación de la visión de desarrollo urbano, de políticas y objetivos estratégicos, hasta el modelo urbano como expresión físico espacial de las propuestas.

La metodología de la prospectiva busca identificar los escenarios futuros más probables y deseables hacia los cuales debe enrumbarse, una región o un país. Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. En las próximas horas puede ocurrir algo lo suficientemente importante, como para cambiar esa asignación de probabilidades. Por esa razón, la prospectiva debe ser capaz de identificar aquellos escenarios futuros que en el período que va del presente al horizonte del estudio, puedan presentarse.<sup>2</sup>

Por su parte, la visión propuesta debe corresponder a los anhelos colectivos consensuados para un largo plazo, es la "fotografía del futuro" que dará direccionalidad e impulso al proceso de desarrollo del EU Titire. La formulación supone conocer la situación actual que corresponde al diagnóstico a partir de la cual se plantea una situación deseada que corresponde a la visión (anhelos, expectativas y ambiciones colectivas) para el futuro, la diferencia entre ambas situaciones son las brechas que deben cerrarse con la ejecución de una serie de acciones (objetivos, acciones estratégicas, políticas, proyectos).

El proceso metodológico comprende:

- Definir las variables estratégicas para tener en cuenta, cuya evolución se considera relevante para planificar.
- Establecer hipótesis de comportamiento para cada una de esas variables.
- Fijar tendencias y acontecimientos futuros en términos de probabilidades.

### ESQUEMA N° 003. METODOLOGÍA

#### PROPUESTA GENERAL: RUTA METODOLOGICA



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035.

<sup>2</sup> La Prospectiva: Herramienta indispensable de planeamiento en Una Era de cambios – Mg. Fernando Ortega San Martín

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 2.2. Identificación de Variables Estratégicas

Conceptualmente una Variable es una cualidad o característica específica de un aspecto, que tiene influencia en el desarrollo en el territorio. Puede cambiar en el tiempo y es susceptible de medición.

En ese sentido, metodológicamente corresponde identificar a las variables estratégicas que influyen sobre la realidad de la ciudad (problemas y potencialidades) y que, por tanto, deben ser tomadas en cuenta en el proceso de formulación de la propuesta sin importar si son cuantificables o no. El propósito es analizar los efectos directos e indirectos existentes entre las variables y jerarquizarlas de acuerdo con su dependencia y como resultado de ello se tiene la siguiente matriz:

**TABLA N° 019. MATRIZ DE INDICADORES**

COMPONENTE	VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	AÑO	FUENTE DE INFORMACION
<b>Componente Económico Productivo</b>	Act. Comercial y Servicios	Porcentaje de licencias de funcionamiento con actividad comercial y servicios	%	55.2	2022	Gerencia de D, Eco, de la Munic. de Caarumas
		Porcentaje de superficie comercial respecto a la superficie del distrito. (%)	%	0.02	2023	EU Titire
	PEA	% de PEA Ocupada	%			INEI
	Actividad agropecuaria	Porcentaje de superficie agrícola respecto a la superficie del distrito	%	5.28	2023	EU Titire
		Agroexportación	Volumen anual de la exportación de la producción agrícola (TM)	%	1,231	2022
	Agroindustria	Variación anual de la producción agroindustrial (%)	%	-6.8	2020/21	Trabajo de campo
<b>Componente Marco Institucional</b>	Inversión Pública Municipal	Índice de ejecución de inversiones (%)	%	54.30	2022	MEF - Consulta Amigable
	Recursos Institucionales	Índice de Esfuerzo fiscal Municipal (%)	%	1.40	2022	MEF - Consulta Amigable
		% de ingresos por concepto de regalías y canon sobre el total de ingresos	%	98.33	2022	MEF - Consulta Amigable
	Gestión Municipal	Avance de la ejecución de proyectos de inversión	%	62.5	2022	MEF - Consulta Amigable
<b>Social</b>	Población	Numero de Población proyectada	N°	29396	2023	INEI
	Migración	Porcentaje de la Tasa de atracción Migrante	%	11.9	2017	INEI
	Grado de Calificación de la Población	Porcentaje de Grado de Clasificación de la población	%	77	2017	INEI
	Pobreza Extrema	Número de hogares en clasificación económica pobre extremo	N°	78	2022	ENAH0 - 2022
	seguridad ciudadana	Número de actos delictivos	N°	185	2022	MACREPOL TACNA/REGPOLMOQ
	Población discapacitada	Número de personas con discapacidad	N°	2492	2020	CONADIS
	Espacios socioculturales	Porcentajes de espacios socioculturales	%	0	2023	Equipo PDU
<b>Ambiental y Riesgos</b>		Número de instrumentos de Planificación y Gestión Ambiental	N° N° %	0		Municipalidad
		Numero de Áreas Ambientales Críticas por Residuos Sólidos - NPCRS	N°	54		EU Titire
		Porcentaje de Población con Acceso a Servicio de Recojo de Residuos Sólidos - PPRRS	%	75%		Municipalidad
		Valor de generación de RR. SS	TN/Día	32		Municipalidad
		Numero de áreas ambientalmente críticas	N°	3		EU Titire
		Número de denuncias ambientales	N°	40		OEFA

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

Número de puntos de monitoreo de calidad de agua para consumo humano que ha superado los ECA	N°	0	DIRESA
Número de proyectos en materia ambiental	N°	2	Municipalidad
Número de instrumentos de gestión dirigidos a la prevención y reducción de riesgos, implementados y operativos en la gestión municipal	N°	0	Municipalidad
Numero de emergencias registradas desde el 2020 al 2023	N°	8	SINPAD
Número de instrumentos de gestión dirigidos a la prevención y reducción de riesgos, implementados y operativos en la gestión municipal	N°	0	Municipalidad
Porcentaje de Población/Vivienda en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PPMAR Sismos	%	42.22	EU Titire
Porcentaje de Población/Vivienda en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PPMAR Inundaciones	%	54.44* (6)	EU Titire
Porcentaje de Población/Vivienda en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PPMAR Flujos de Lodos	%	20.98* (94)	EU Titire
Porcentaje de Población/Vivienda en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PPMAR Caída de Rocas	%	100* (14)	EU Titire
Numero de equipamiento urbano en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PEUMAR Sismos CCEE	N°	3	EU Titire
Numero de equipamiento urbano en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PEUMAR Flujo de Lodos CCEE	N°	10.53* (6)	EU Titire
Numero de equipamiento urbano en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PEUMAR Sismos CCSS Estratégico	N°	15	EU Titire
Numero de equipamiento urbano en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PEUMAR Flujo de Lodo CCSS y Estratégico.	N°	31.4* (10)	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Urbana (Vias) en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PVIMAR Sismos	%	56.15	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Urbana (Vias) en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PVIMAR Inundaciones	%	70.54* (0.9Km)	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Urbana (Vias) en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PVIMAR Flujos de Lodos	%	0.35 (2.1)	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Económica en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PIERAMA Sismos	%	54.59* (1626.56 HAS)	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Económica en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PIERAMA - Inundaciones	%	73.95* (493.85 ha)	EU Titire
Porcentaje de Infraestructura Económica en condición de Alto y Muy Alto Riesgo - PIERAMA Flujo de Lodos	%	12.71* (46.94 Ha)	Municipalidad
Número de instrumentos de gestión reactiva implementados y operativos en la gestión municipal	N°	0	Municipalidad
Numero de estudios actualizados de hidrogeología para identificación de pozos tubulares	N°	0	Municipalidad

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2026

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO

CAP 18-196

R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

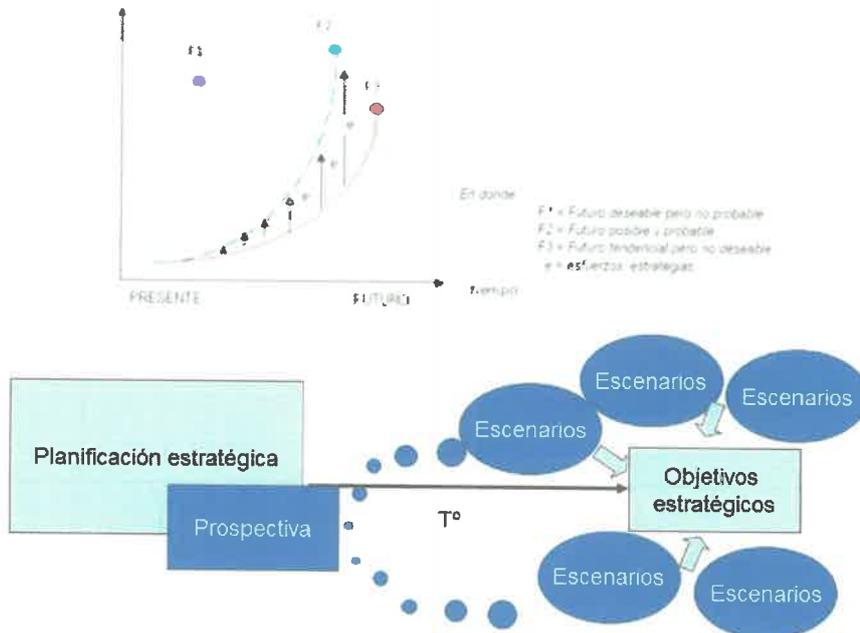
### 2.3. Diseño de Escenarios

Los escenarios son descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el pasado, presente y futuros desarrollos, que pueden servir como base para la acción. Un escenario debe describir una situación futura. Se construye sobre el conjunto de variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas. Cuenta con enlaces plausibles de causa efecto que conectan la condición futura con el presente, mientras ilustra decisiones claves, eventos y consecuencias a través de la narrativa, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades<sup>3</sup>

Como se ha señalado a efectos de la formulación del EU Titire, se construirán tres tipos de escenarios:

- Escenario tendencial.
- Escenario deseable.
- Escenario posible.

**GRAFICO N° 015. DISEÑO DE ESCENARIOS ESTRATEGICOS**



Fuente: Planeación Prospectiva. Una estrategia para el Diseño del Futuro – Miklos-Tello Ed. LIMUSA

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe "Think Scenarios, Rethink Education"

ARQ. EDGAR MCILLINADO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPREDJ

2.3.1. Escenario Tendencial

CUADRO N° 034. ESCENARIO TENDENCIAL

COMPONENTE	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE
Socio Cultural	Población	En el CCPP Titire, el crecimiento poblacional gradual, impulsado por actividades económicas, se evidencia en el aumento de ocupaciones informales e invasiones.
	Migración	Prevalece el desplazamiento del flujo de la población migrante hacia las ciudades de puno y Moquegua, influenciado por las demandas generadas por la actividad minera y las oportunidades laborales.
	Pobreza Extrema	En el CCPP Titire, persiste la presencia de la pobreza, no solo desde la perspectiva monetaria, sino desde la calidad de vida del poblador, se evidencia la necesidad continua de abordar los desafíos socioeconómicos para mejorar las condiciones de vida en el distrito.
Económico Productivo	Actividad Comercial y Servicios	Se mantiene como una actividad de poca significación en la estructura económica de la ciudad y muestra un lento crecimiento formal e informal y corresponde fundamentalmente a una estructura empresarial conformada por micro y pequeños negocios concentradas en la carretera interoceánica.
	PEA	En correspondencia con ello crece la población ocupada que esconde un significativo número de población subempleada en empleos de baja calidad.
	Agroexportación	El centro poblado Titire no cuenta con una infraestructura propia para el acopio de fibra de camélidos sudamericanos, por lo cual aun es dependiente de intermediarios.
Marco Institucional	Inversión Pública Municipal	La inversión Pública ejecutada por la Municipalidad se sustenta por una mejor capacidad de financiamiento de inversiones derivado de las transferencias del Gobierno Central por concepto del canon y regalías a través de los 3 niveles de gobierno.
	Recursos Institucionales	No se dispone de ningún recurso para una mejor gestión del CCPP.
	Gestión Municipal	Los procesos de gestión municipal continúan mostrando limitaciones en la toma de decisiones, organización y ejecución de proyectos que se realizan al margen de propuestas de desarrollo al no contar con instrumentos de gestión.
Movilidad Urbana	Modos de Transporte	Ante un escenario tendencial los vehículos de carga pesada de producto mineros aún se desplazan por la carretera interoceánica y no se implementan medidas que permitan un seguro desplazamiento de la población.
		Aun no se mejora la carretera departamental, eje importante para la articulación hacia Arequipa.
		Para el sistema de transporte público no cuenta con paraderos de embarque y desembarque.
	Sistema Vial	La movilidad peatonal no cuenta con una infraestructura adecuada ya que no existen vías exclusivas para los peatones y la mayoría de vías urbanas no tienen veredas.
Ante un escenario tendencial aún se mantiene la brecha de vías no consolidada en el CCPP Titire.		
Físico Espacial	VIVIENDA	Se incrementa las ocupaciones de viviendas sin ocupación de vivencia en el CCPP Titire.
		No se implementa acciones de reasentamiento de vivienda localizados en el margen del río Titire susceptible a peligros por inundación.
		Los programas de vivienda del Gobierno no logran atender estas necesidades, no se identifican espacios seguros para ser ocupados por vivienda.
		Viviendas existentes se construyen sin asesoramiento técnico, entendiendo que el CCPP Titire se encuentra expuesto a peligros por sismo y suelos freáticos superficiales.
	SERVICIOS BASICOS	Se mantienen sin cobertura de saneamiento básico, agua potable sin tratamiento y sin el servicio de desagüe.
		No se implementa las plantas de tratamiento para el agua potable ni la planta de tratamiento de aguas servidas, la población aún utiliza silos y letrinas.
		El servicio de telecomunicaciones es limitado, solo tiene cobertura 2 empresas de telecomunicación.
EQUIPAMIENTO	En un escenario tendencial no se ha logrado implementar para una educación de calidad los equipamientos de educación.	

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 8196  
R.J. N° 059-2016-CENEPRED/J

	Los equipamientos de salud, no se logra cobertura a toda la población del CCPP Titire, no se recategoriza ni se renueva la infraestructura actual.
	En relación a los equipamientos recreativos, no se consolida las áreas verdes existentes de las habilitaciones urbanas.
	Respecto a equipamientos comerciales, aún se mantiene la problemática de ocupación de vías públicas, carece de este tipo de infraestructura.
	No se dispone equipamientos deportivos
	No se dispone equipamientos para fines culturales.
	No se dispone equipamiento para educación superior tecnológico.

### 2.3.2. Escenario Tendencial

CUADRO N° 035. ESCENARIO DESEABLE

COMPONENTE	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE
<b>Socio Cultural</b>	Población	En el CCPP Titire, se proyecta un crecimiento poblacional planificado y sostenible, caracterizado por una gestión ordenada del espacio urbano que sustituye las ocupaciones informales con estrategias de vivienda planificadas.
	Migración	Se evidencia un flujo de la población migrante hacia el CCPP Titire, producto de la demanda generadas por la actividad minera y las oportunidades laborales derivadas de la actividad comercial y de servicios en general.
	Pobreza Extrema	se verifica un progresivo avance en la erradicación de la pobreza, lo que resulta en una disminución significativa de la misma. Este proceso contribuye a que el CCPP Titire alcance un estado de bienestar generalizado y sostenido.
	seguridad ciudadana	Se implementan medidas estratégicas para lograr una reducción notable de las incidencias delictivas.
<b>Económico Productivo</b>	Actividad Comercial y Servicios	Se mantiene como una actividad muy importante en la estructura económica del CCPP Titire y muestra un significativo crecimiento formal y corresponde fundamentalmente a una estructura empresarial conformada por micro y pequeños negocios concentradas en las avenidas principales del CCPP Titire.
	PEA	Se evidencia un crecimiento continuo del crecimiento de la población económicamente activa PEA; así como por los flujos migratorios que disminuyen paulatinamente.
	Agroexportación	Se establece una infraestructura de valor agregado a la lana textil de los camélidos sudamericanos, se comenzó a procesar indumentaria de calidad. Ya no existen limitaciones para su procesamiento por la presencia de infraestructura que desarrolle dicho proceso.
<b>Marco Institucional</b>	Inversión Pública Municipal	La inversión Pública ejecutada por la Municipalidad se sustenta por una mejor capacidad de financiamiento de inversiones derivado de las transferencias del Gobierno Central por concepto del canon y regalías.
	Recursos Institucionales	Los recursos institucionales de la Municipalidad entre los cuales se encuentran los recursos propios que se recaudan por los servicios que presta a los usuarios, son bastante significativos porcentualmente.
	Gestión Municipal	Los procesos de gestión municipal han mejorado sustancialmente en la toma de decisiones, organización y ejecución de proyectos que se realizan tomando en consideración las propuestas de desarrollo al contar con instrumentos de gestión que hagan posible que las decisiones de gestión municipal.
<b>Movilidad Urbana</b>	Modos de Transporte	Ante un escenario deseable e implementan un sistema de señalética, así como también un sistema de estacionamiento y parqueo de vehículos de carga pesada.
		Se implementa la construcción de la carretera departamental a Ichuña, y se amplía una nueva ruta hacia Arequipa.
		El transporte público se implementa un terminal de paso, donde la población hace el embarque y desembarque hacia las ciudades próximas.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

		La movilidad peatonal se propone vías peatonales en zonas estratégicas, con la finalidad de fomentar el desplazamiento a pie, así como también se implementó un sistema de ciclovía articulados con los espacios públicos.
	Sistema Vial	Ante un escenario deseable se logra pavimentar el 100% de vías urbanas que lo conforman el CCPP Titire.
Físico Espacial	VIVIENDA	Se evidencia una tendencia a densificar los usos residenciales producto de la demanda de servicios asociados a las actividades extractivas.
		El gobierno local en conjunto con el gobierno regional implementa acciones para generar viviendas de interés social, en donde cubre la demanda de viviendas por reasentamiento con todos los servicios, quedando libre las áreas expuestas a peligros.
		El gobierno central implementa programas de vivienda que logran atender estas necesidades, se identifican espacios seguros para ser ocupados por vivienda.
		Se promueve viviendas sismorresistentes con asesoramiento técnico, entendiéndose que el CCPP Titire se encuentra expuesto a peligros por sismo.
	SERVICIOS BASICOS	Se cubre al 100% la cobertura de servicios básicos de agua potable y desagüe en todo el CCPP Titire.
		Se implementa las plantas de tratamiento para el agua potable y la planta de tratamiento de aguas servidas.
		Se amplía la cobertura del servicio de telecomunicaciones de radio y televisión de la misma manera.
	EQUIPAMIENTO	En un escenario deseable se implementó los establecimientos educativos y se inculca una educación de calidad para la población estudiantil en los 3 niveles educativos.
		En relación a los equipamientos recreativos, se consolida el 100% de áreas verdes existentes en el CCPP Titire.
		Respecto a equipamientos comerciales, se implementó la construcción de un mercado de abasto, importante para darle sostenibilidad al CCPP Titire.
		Se encuentra operativo áreas de recreación activa como el campo deportivo del CCPP Titire.
		Se implementa acciones para recuperar y poner en valor el patrimonio cultural al crear la casa de la identidad cultural del CCPP Titire.
		Se ha implementa la construcción de un Instituto superior tecnológico en el CCPP Titire, importante para generar dinámicas socioeconómicas en el centro urbano.

### 2.3.3. Escenario Posible

CUADRO N° 036. ESCENARIO POSIBLE

COMPONENTE	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE
Socio Cultural	Población	Se mantiene el crecimiento poblacional en el horizonte del plan con una ocupación racional y equilibrada del suelo en diversos sectores, con calidad de vida.
	Migración	El crecimiento de la población migrante es moderado hacia el CCPP Titire. Se atribuye por las demandas laborales generadas por nuevos proyectos mineros y actividades comerciales.
	Pobreza Extrema	Hay un avance significativo en la reducción de la pobreza. A medida que la comunidad, el gobierno local y organismos internacionales colaboran activamente, se implementan diversas iniciativas para mejorar la educación, ampliar el acceso a servicios básicos y crear oportunidades de empleo.
	Seguridad ciudadana	Disminuye progresivamente los altos niveles delictivo en el CCPP Titire, se implementa la construcción de una comisaría local para garantizar el orden.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 11196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

<b>Económico Productivo</b>	Actividad Comercial y Servicios	Esta actividad muestra un crecimiento importante en la estructura económica de la ciudad y corresponde fundamentalmente a una estructura empresarial conformada por micro y pequeños negocios concentradas en los principales ejes viales y en los principales núcleos comerciales generados por la localización de infraestructura que caracteriza su estructura urbana.
	PEA	Se mantiene el crecimiento de la población económicamente activa por crecimiento vegetativo de la población; así como por los flujos migratorios que disminuyen paulatinamente.
	Agroexportación	Se fortalece la actividad de camélido con el fin de generar rentabilidad sostenible en el procesamiento de la materia prima y se instalan centro de acopio comunal.
<b>Marco Institucional</b>	Inversión Pública Municipal	La inversión Pública ejecutada por la Municipalidad se sustenta por una mejor capacidad de financiamiento de inversiones derivado de las transferencias del Gobierno Central por concepto del canon y regalías, bajo la normatividad de INVIERTE.PE.
	Recursos Institucionales	Los recursos institucionales de la Municipalidad entre los cuales se encuentran los recursos propios que se recaudan por los servicios que presta a los usuarios.
	Gestión Municipal	Los procesos de gestión municipal continúan mostrando limitaciones en la toma de decisiones, organización y ejecución de proyectos que se realizan al margen de propuestas de desarrollo al no contar con instrumentos de gestión que se encuentran en la etapa de formulación que hagan posible que las decisiones de gestión municipal.

<b>Movilidad Urbana</b>	Modos de Transporte	Ante un escenario deseable se implementan obras de arte para garantizar la seguridad de los vecinos, así como un truck center para el parqueo de vehículos de carga pesada.
		Se implementa la construcción de la carretera departamental a Ichuña, y se amplía una nueva ruta hacia Arequipa.
		El transporte público se implementa una estación de pasajeros de embarque y desembarque hacia las ciudades próximas como Puno, cusco hacia el norte y hacia el sur Moquegua Tacna.
		La movilidad peatonal se implementó un sistema de ciclovia articulados con los espacios públicos.
	Sistema Vial	Ante un escenario deseable se logra pavimentar el 100% de vías urbanas que lo conforman el CCPP Titire y se proyecta las nuevas vías a mediano y largo plazo del EU Titire.
<b>Físico Espacial</b>	VIVIENDA	Se evidencia una tendencia a densificar los usos residenciales producto de la demanda de servicios asociados a las actividades extractivas.
		El gobierno local en conjunto con el gobierno regional implementa acciones para generar viviendas de interés social, en donde cubre la demanda de viviendas por reasentamiento con todos los servicios, quedando libre las áreas expuestas a peligros.
		El gobierno central implementa en coordinación con la municipalidad provincial Mariscal Nieto promueve la implementación de programas de con la finalidad de reducir la demanda de nuevo suelo urbano, para ello se identifican espacios seguros para ser ocupados por vivienda.
		Se implementa acciones en coordinación con entidades del estado para promover viviendas sismorresistentes con asesoramiento técnico.
	SERVICIOS BASICOS	Se cubre al 100% la cobertura de servicios básicos de agua potable y desagüe en todo el CCPP Titire y con una proyección a nuevas áreas de expansión urbana.
		Se implementa las plantas de tratamiento para el agua potable y PTAR con el fin de no atentar con el medio ambiente.
		Se amplía la cobertura del servicio de telecomunicaciones de internet, radio y televisión
	EQUIPAMIENTO	En un escenario posible se implementó los establecimientos educativos y se inculca una educación de calidad, así como se realizó la construcción para la I.E. de nivel Inicial
		En relación a los equipamientos recreativos se ha creado nuevos espacios de recreación pasiva y activa con el fin de garantizar la salubridad y el acceso a espacios de ocio para la población del CCPP Titire.
		Se implementó la construcción de un mercado minorista, importante para darle sostenibilidad al CCPP Titire.
		Se encuentra operativo áreas de recreación activa como el campo deportivo del CCPP Titire.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

		Se implementa acciones para recuperar y poner en valor el patrimonio cultural al crear la casa de la identidad cultural del CCPP Titire.
		Se ha implementa la construcción de un Instituto superior tecnológico en el CCPP Titire

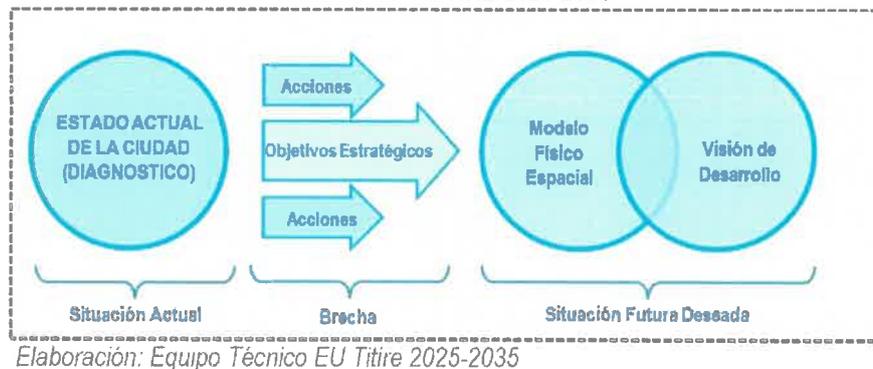
## 2.4. Prospectiva estratégica

La visión del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Titire encierra los anhelos colectivos consensuados de sus habitantes y autoridades para un largo plazo. Es la "Imagen del futuro" que dará direccionalidad e impulso al desarrollo de la ciudad en el horizonte previsto OF<sup>4</sup>.

La formulación de la visión parte del conocimiento de la situación actual, identificada en la etapa de diagnóstico, a partir de la cual se plantea una situación futura deseada del territorio (anhelos, expectativas y ambiciones colectivas), y en base a un análisis prospectivo que incluye la construcción de escenarios (tendencial, deseable y posible) nos permite identificar aquel futuro posible.

A partir de la visión se construye el modelo de desarrollo urbano, así como los objetivos estratégicos, alineados con las políticas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo, que permita direccionar la ejecución de las propuestas y lograr de manera colectiva el cierre de las brechas identificadas.

### GRAFICO N° 016. ESQUEMA GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA GENERAL DEL EU C.P. TITIRE 2025-2035



## 2.5. Visión prospectiva al 2034

### 2.5.1. Visión del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire 2025-2035

#### CUADRO N° 037. VISIÓN DE DESARROLLO TITIRE AL 2035

"NUEVO NODO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, COMPACTA E INCLUYENTE.

SUS AUTORIDADES MUNICIPALES EN CONCERTACIÓN CON INSTITUCIONES Y POBLACIÓN ORGANIZADA GESTIONAN RESPONSABLEMENTE EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA SU POBLACIÓN"

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

<sup>4</sup> A partir de CEPLAN 2013 - Guía de elaboración de planes de desarrollo concertado regional y local

La Visión de Desarrollo Urbano para el 2035, ha sido elaborada a partir de IDEAS FUERZA construidas de manera participativa, recogiendo el aporte del proceso seguido en la ciudad de Titire.

A partir de ello, se plantea la propuesta las siguientes concepciones con el fin de alcanzar la visión planteadas:

- **Ciudad COMPACTA**, ciudad que promueve un crecimiento urbano ordenado, racional, compacto y con servicios básicos de calidad. Se promueve al mismo tiempo un sistema de espacios públicos que conformen una red ecológica de espacios para el ocio, el turismo y la preservación del valor paisajístico de su territorio. Generando espacios adecuados y seguros para la vivienda.
- **Ciudad COMPETITIVA**, ciudad que aspira a fortalecer la calidad de sus servicios con una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía Regional y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo.
- **Ciudad SALUDABLE Y RESILIENTE**, ciudad que aspira a tener un manejo sostenible de sus residuos sólidos y efluentes que impacten positivamente en la recuperación y conservación de sus ecosistemas y recursos hídricos, así como dentro de un proceso de gestión urbana, reducir progresivamente el riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta.

La gestión de riesgos implica la implementación de políticas orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y a reducir o mitigar los existentes y prepararse para una óptima respuesta, evitando así mayores impactos ante la posible ocurrencia de desastres y facilitando su recuperación, lo cual se enmarca en la Política del Desarrollo Nacional Sostenible.

Por otro lado, el logro de objetivos aceptables de "calidad ambiental", debe sustentarse en una concepción global donde se consideren variables relacionadas con factores, como lo son el aire respirable, la adecuada proporción de espacios verdes; su accesibilidad y tratamiento, la calidad de los servicios como el transporte público y la calidad del agua que debe poseer ciertos requisitos mínimos de continuidad del servicio y potabilidad.

- **Ciudad INCLUSIVA**, ciudad que favorece el desarrollo de proyectos de articulación e integración urbana de todos sus sectores, logrando una mayor y mejor accesibilidad a todos ellos e incorporando a todas las poblaciones vulnerables en el uso y disfrute de sus espacios públicos, equipamientos y otras infraestructuras de la ciudad.
- **Ciudad PARTICIPATIVA**, ciudad con gestión urbana inteligente y transparente que promueve la participación organizada de la población y las instituciones públicas y privadas. La población participa responsablemente y de manera concertada en las decisiones del desarrollo urbano de Titire. Al mismo tiempo que sus autoridades gestionan responsablemente los recursos públicos en beneficio de todos los ciudadanos.

Las instituciones y población organizada participan de manera responsable y concertada en la gestión del distrito, refuerza la implicación de la población e instituciones en los objetivos que persigue la Municipalidad durante su gestión.

  
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## 2.5.2. Descripción de la visión

### a. Principal Centro de soporte de servicios complementarios de la zona altoandina de Moquegua.

La aspiración al desarrollo y ser un centro urbano de soporte de servicios diversos para las actividades extractivas que lo localizan en el entorno inmediato se orienta a la identificación de un núcleo urbano que se debe caracterizar por su fuerte orientación hacia brindar servicios logísticos, cuyas características se pueden resumir en lo siguiente:

- Logística eficiente por su Ubicación estratégica y redes de transporte que minimizan costos y tiempos de entrega.
- Conectividad avanzada.
- Acceso a tecnología y telecomunicaciones
- Acceso a un Truck center privado para vehículos de carga pesada

### b. Ciudad compacta, saludable e incluyente

El centro poblado de Titire aspira a ser una ciudad compacta presentando una estructura y trama urbana de cierta compacidad, está cohesionada socialmente, genera espacios de sociabilidad, crea un territorio con cercanía a los servicios, propicia el encuentro de actividades y permite el desarrollo de la vida en comunidad.

Se aspira alcanzar un sistema de movilidad urbana estructurado sobre una infraestructura vial y de comunicación; a través de los cuales se busca producir intercambios de todo tipo (personas, mercancías, servicios, información), que debe ser un importante elemento vertebrador de la ciudad y un propósito de su acondicionamiento es buscar optimizar las relaciones económicas a través de una red en la que no haya grandes desequilibrios jerárquicos ni áreas desconectadas.

### c. Infraestructura necesaria y suficiente

"La infraestructura urbana es la fuerza esencial por lo cual la resiliencia urbana puede actuar y responder a futuros desafíos presentados por la urbanización, el crecimiento de la población y el cambio climático. Apoyar un desarrollo sustentable e inclusivo incluye que las personas puedan tener acceso a servicios básicos a través del entendimiento, la operación y las redes del sistema urbano"

El centro poblado de Titire aspira a ser un núcleo urbano cuyos servicios públicos no solo se deberían entender como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, sino más bien como los medios con los cuales la población debe contar para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico.

La ciudad al ser altamente vulnerable a eventos naturales tendrá impactos en su infraestructura, servicios e instalaciones que se extienden en toda la ciudad, y por lo tanto se enfrentan a un alto grado de exposición a las amenazas y subsecuentemente al impacto

de los desastres cuando los eventos se manifiestan. Por lo tanto, su localización y ejecución deben responder a las políticas de mitigación de riesgos.

**d. Sus autoridades e instituciones gestionan responsablemente la calidad ambiental y los riesgos en un contexto de cambio climático**

La gestión de riesgos debe orientarse hacia una cultura preventiva que corresponde a la actitud proactiva, de todos y todos los integrantes de las familias, escuelas, empresas y Asentamientos Humanos, para emprender acciones de prevención, independientemente de que exista o no un desastre inminente.

Por otro lado, el logro de objetivos aceptables de "calidad ambiental", debe sustentarse en una concepción global donde se consideren variables relacionadas con factores, como lo son el aire respirable, la adecuada proporción de espacios verdes; su accesibilidad y tratamiento, la calidad de los servicios como el transporte público y la calidad del agua que debe poseer ciertos requisitos mínimos de continuidad del servicio y potabilidad.

Las implicaciones del cambio climático en la ciudad están relacionadas con el agua y la calidad del aire debido a que el aumento de la temperatura y las olas de calor que favorecen la producción y reactividad de los contaminantes.

**e. Sus autoridades municipales en concertación con Instituciones y población organizada gestionan responsable y eficientemente el desarrollo urbano encaminándolo hacia condiciones que permitan una mejor calidad de vida para su población, con seguridad y protección**

Las instituciones y población organizada del centro poblado Titire participan en una transparente y eficiente y además concertada se busca mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, gracias a la gestión responsable de los recursos públicos que deben orientarse a atender los requerimientos diversos que tiene el distrito; buscando mejorar la calidad de vida de su población; que también sugiere que lo haga con seguridad y protección.

**2.5.3. Estrategias de desarrollo urbano rural y ambiental para el desarrollo sostenible:**

Los objetivos Estratégicos son el primer eslabón en la construcción de la matriz estratégica del EU, son los objetivos claves para el desarrollo del territorio, se definen sobre una proyección de largo plazo, y reflejan los logros que se pretenden alcanzar en dicho periodo de tiempo. El logro de los objetivos estratégicos se alcanzará mediante la ejecución de programas y proyectos, cuya estructuración forman parte de la propuesta del presente EU.

**CUADRO N° 038. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EU TITIRE 2025-2035**

EJES ESTRATÉGICOS PEDN	EJES ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
E.E. 01: Desarrollo sostenible con empleo digno y en	Economía Urbana competitiva	L.1 Promover la inversión pública y privada, asegurando su efecto multiplicador en la ciudad	O.E. 01. Promover una economía urbana diversificada y competitiva basada en	O.E.E 1.1 Promover el desarrollo de iniciativas empresariales de PYMES orientadas a la producción agroindustrial.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

armonía con la naturaleza		en forma concertada y garantizando su seguridad.	servicios turísticos, comerciales y agroindustriales.	O.E.E 1.2 Dotar a la ciudad de infraestructura comercial, y de servicios O.E.E 1.3 Fortalecer la oferta turística local a través del tratamiento de espacios públicos con fines turísticos
E.E. 02: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena;	Organización del Territorio e Infraestructura de servicios urbano	L.2 Garantizar la dotación de servicios básicos	O.E. 02. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos	O.E.E 2.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y Alcantarillado. O.E.E 2.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica O.E.E 3.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Educación O.E.E 3.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud. O.E.E 3.3 Mejorar la cobertura de equipamientos de recreación y deporte. O.E.E 3.4 Mejorar la cobertura de infraestructura complementaria a las actividades y servicios urbanos
		L.3 Garantizar la implementación de equipamientos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades sociales	O.E. 03. Mejorar e implementar la infraestructura de equipamiento urbano	
E.E. 03: Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático	Sustentabilidad ambiental y recursos naturales	L.4 Impulsar el enfoque de desarrollo ambiental como eje transversal de sostenibilidad en el desarrollo de Pusi, logrando así la conservación de los recursos y la conformación de una ciudad limpia en beneficio de su población	O.E. 04. Garantizar que Pusi sea un territorio saludable, ecológico, con un adecuado manejo ambiental, compatible con la política ambiental nacional, y eficiente manejo y conservación de los espacios recursos naturales y zonas de conservación.	OEE 4.1 Reducir la contaminación ambiental generada por inadecuados servicios de limpieza pública y falta de tratamiento de efluentes líquidos
	Gestión del riesgo de desastres	L.5 Enmarcar el desarrollo bajo enfoques de resiliencia y adecuada gestión en el proceso prospectivos, correctivos y reactivos para lograr un espacio seguro, sostenible y físicamente bien estructurado para lograr el mejor desarrollo de las personas y sus medios de vida	O.E. 05. Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de usiico.	OEE 5.1 Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico OEE 5.2 Fortalecer capacidades y desarrollar instrumentos de gestión de riesgo de desastres para una adecuada respuesta de las ciudades en un contexto de cambio climático y escenario sísmico OEE 5.3 Gestionar el espacio territorial de la provincia con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico
E.E. 02: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación	Movilidad Urbano Rural	L.6 Establecer acciones orientadas a consolidar el área urbana de Pusi, como dinamizador económico y espacio estratégico para la localización de las	O.E. 06. Lograr y Gestionar el sistema de transporte e infraestructura vial eficiente	O.E.E 6.1 Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad multimodal accesible y eficiente que articule su territorio O.E.E 6.2 Promover y mejorar las condiciones de los modos de desplazamiento

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. Nº 059-2018-CENEPRED/J

para gozar de una vida plena;		actividades económicas, flujos de inversiones.		O.EE. 6.3 Mejorar los equipamientos de transporte
E.E. 04: Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia	Gobernanza Provincial	L.7 Lograr una gestión municipal transparente y eficiente basada en decisiones participativas y concertadas	O.E. 07. Lograr una gestión municipal transparente, participativas y concertadas.	OEE 7.1. Lograr la modernización de las Municipalidades e incrementar su eficiencia OEE 7.2 Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo de la provincia

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

### GRAFICO N° 017. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEDN



Fuente: CEPLAN  
Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

#### 2.5.4. Articulación de objetivos con otros instrumentos de planeamiento

Se propone los objetivos estratégicos como parte de la planificación Esquema de Acondicionamiento Urbano del Centro Poblado de Titire y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en su proceso de elaboración, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Centro Poblado Titire; el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto; El Plan de Desarrollo regional Concertado de Moquegua; así como en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
DAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**- EJE ESTRATÉGICO 1: LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA**

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL</b>
<b>Eje Estratégico 1: Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza</b>



<b>Objetivo Nacional 1:</b> <b>Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</b>
OE 1.1 Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.
OE 1.2 Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.
OE 1.3 Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.
OE 1.4 Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.
OE 1.5. Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.



<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - MOQUEGUA AL 2032</b>
<b>Objetivo Estratégico Regional:</b>
OE Mejorar las condiciones de salud de la población
OE Fortalecer el capital humano en el departamento
OE Mejorar las condiciones de habitabilidad del territorio.
OE Mejorar la seguridad ciudadana en el departamento
OE Mejorar la conectividad del territorio



<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO AL 2030</b>
<b>Objetivos Estratégicos:</b>
OE Incrementar el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas de los alumnos del 2do de Secundaria
OE Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 años y más
OE Mejorar las condiciones vida de la población.
OE Reducir el tiempo en el desplazamiento de las personas en el sistema de transporte urbano rural.



<b>ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CCPP TITIRE 2025-2035</b>
<b>Objetivo Estratégico:</b>
OE.1 0. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE 1.1 Mejorar el acceso a una vivienda de calidad
OEE 1.2 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos
<b>Objetivo Estratégico:</b>
OE.2 0. Fortalecer la implementación de infraestructura de equipamientos urbanos
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE 2.1 Dotar de la infraestructura adecuada para una educación de calidad
OEE 2.2 Garantizar una adecuada infraestructura para mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud.
OEE 2.3 Mejorar y dotar de equipamientos de recreación para la población.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2017-CENEPRED/J

OEE.2.4 Mejorar la cobertura de equipamientos públicos en el CCPP Titire
<b>Objetivo Estratégico:</b>
OE.3 Dotar a la ciudad de la Infraestructura adecuada que garantice la seguridad y el desarrollo Integral de la persona humana
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE.3.1 Fortalecer acciones en el sector de seguridad entre los diferentes niveles de gobierno
OEE.3.2 Promover y asegurar el bienestar de los adultos mayores
<b>Objetivo Estratégico:</b>
OE.4 Garantizar la integración y articulación en el CCPP Titire
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE.4.1 Implementar en e CCPP Titire infraestructura vial inclusiva
OEE.4.2 Dotar de Infraestructura para el transporte urbano y de carga.
OEE.4.3 Implementar ciclovías, que permita el tránsito más intensivo y seguro para sus usuarios
<b>Objetivo Estratégico:</b>
OE.5.0 Garantizar la ocupación racional del suelo urbano
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE.5.1 Lograr el cumplimiento de la normatividad vinculada a la ocupación del suelo urbano

Elaboración Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

**- EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL</b>
Eje Estratégico 2: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena;

<b>Objetivo Nacional 2:</b>
Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país
OE 3.2 Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección. Y su adecuación a las tecnologías emergentes
OE 3.3: Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.
OE 3.4: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.
OE 3.6: Elevar la conectividad del país en todos los ámbitos económicos y sociales, a través de una infraestructura moderna, sostenible, resiliente y de calidad, con énfasis en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las personas, así como la conectividad de las zonas rurales y de frontera.
OE 3.7: Garantizar un mercado competitivo en el país, en base a una regulación ágil, eficiente y eficaz, con énfasis en la protección de los derechos de las y los consumidores, incluyendo el entorno digital y el ingreso libre de nuevos competidores



<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - MOQUEGUA AL 2032</b>
<b>Objetivo Estratégico Regional:</b>
OE Aumentar la competitividad en el territorio.



<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO AL 2030</b>
<b>Objetivos Estratégico Provincial:</b>
OE Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia
OE Mejorar la competitividad turística de la provincia
OE Mejorar el nivel de empleo de la población.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18-196

R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J


<b>ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CCPP TITIRE</b>
<b>Objetivos Estratégicos:</b>
<b>OE. 9. 0 Promover y consolidar una economía diversificada y competitiva basada en la actividad comercial y de servicios</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>
<i>OEE 9.1 Promover el desarrollo de infraestructura de servicios logísticos</i>
<i>OEE 9.1 Promover el desarrollo de infraestructura comercial</i>

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

**- EJE ESTRATÉGICO 3: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL</b>
<b>Eje Estratégico 3: Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático</b>


<b>Objetivo Nacional 3:</b>
<b>Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático</b>
OE 2.1 Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano
OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida
OE 2.3 Asegurar ciudades y centros poblados sostenibles, equitativos y competitivos para el pleno desarrollo de las personas.
OE 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas.
OE 2.5 Garantizar la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en el país, mediante una gestión sostenible y eficiente, en un contexto de estrés hídrico
OE 2.6. Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.
OE 2.7. Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidro climáticos y glaciológicos y la planificación.


<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - MOQUEGUA AL 2032</b>
<b>Objetivo Estratégico Regional:</b>
OE Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
OE Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el territorio.


<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO AL 2030</b>
<b>Objetivos Estratégicos de la Provincia:</b>
OE Mejorar la calidad ambiental en la provincia.
OE Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgo de desastres


<b>ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CCPP TITIRE 2025-2035</b>
<b>Objetivos Estratégicos:</b>
<b>OE.6 Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

ARQ. EDGAR MILLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. Nº 059-2018-CENEPRED/J

OEE 6.1 Gestionar el espacio urbano con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo
OEE 6.2 Implementar medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva
<b>Objetivos Estratégicos:</b>
<b>OE.7 Garantizar un espacio urbano rural saludable, con un eficiente manejo ambiental y conservación de los espacios y recursos naturales</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE 7.1. Implementar medidas de control y fiscalización ambiental
OEE 7.2 Fortalecer las capacidades mediante creación de infraestructura para la adecuada gestión ambiental
<b>OE. 8 Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico con fines domésticos y productivos</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE 8.1 Gestionar de manera eficiente los recursos hídricos para una adecuada calidad y cantidad del recurso

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

**- EJE ESTRATÉGICO 4: SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA**

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL</b>
<b>Eje Estratégico 4: Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia</b>



<b>Objetivo Nacional 4:</b> <b>Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.</b>
OE 4.1. Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.
OE 4.2. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.
OE 4.3. Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.
OE 4.4. Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política-jurídicasocial en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.
OE 4.6. Consolidar el proceso de descentralización del país y ordenamiento territorial.



<b>PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - MOQUEGUA AL 2032</b>
<b>Objetivo Estratégico Regional:</b>
OE Fortalecer la gobernanza en el departamento



<b>ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CCPP TITIRE</b>
<b>Objetivos Estratégicos:</b>
<b>OE.10.0 Lograr una gestión municipal transparente y eficiente basada en decisiones participativas y concertadas</b>
<b>Objetivos Específicos:</b>
OEE 10.1. Mejorar y modernizar la gestión de la Municipalidad orientado a la mejora de sus servicios

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

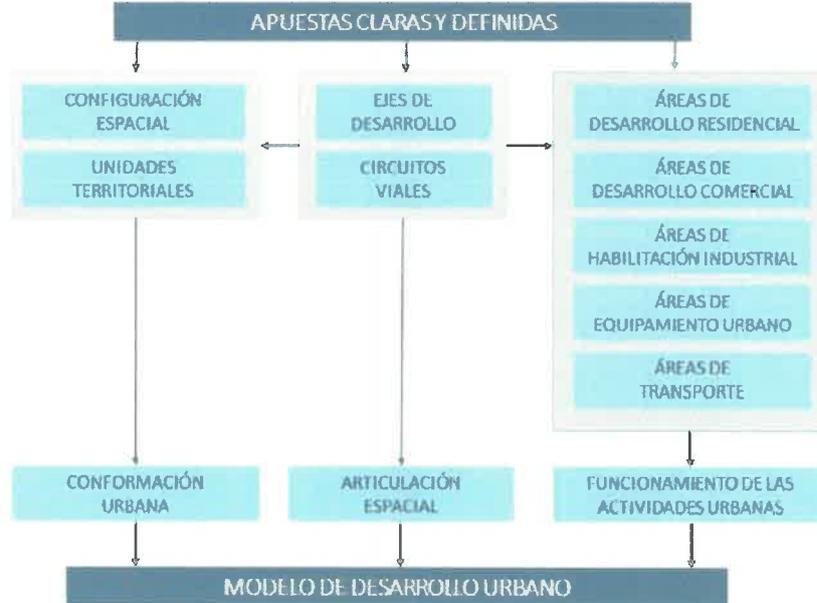
**2.6. Modelo de desarrollo urbano EU Titire 2025-2035**

La propuesta del Modelo de Desarrollo Urbano sostenible para el EU Titire al 2034, ofrece un núcleo urbano con adecuada calidad de vida a sus habitantes, gestiona responsablemente sus impactos sobre el medio natural, preserva sus activos ambientales y físicos, aprovecha a través de este sus potencialidades y oportunidades.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

En el marco de un centro urbano EMERGENTE y SOSTENIBLE, se estructura el desarrollo urbano equilibrado dentro de los principios de;

**GRAFICO N° 018. FORMULACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO**



Fuente: Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano-MVCS

El Modelo de Desarrollo Urbano está enmarcado en los lineamientos, políticas y objetivos estratégicos del marco general de Planificación como son;

- Establecer políticas de desarrollo urbano que ofrezca y promueva la ocupación responsable del suelo urbano integrada, resiliente y con respeto y protección del medio ambiente.
- Establecer lineamientos, y objetivos estratégicos para el desarrollo urbano ordenado y el crecimiento económico establecido en el EU.
- Descentralizar las actividades urbanas en nuevas centralidades para el desarrollo de actividades urbanas y servicios adecuados.

### 2.6.1. Conformación Urbana:

A partir del modelo de ciudad definido en la visión, se plantea el desarrollo policéntrico de la ciudad a través del fortalecimiento, consolidación y generación de centralidades articuladas por un adecuado sistema vial y transporte urbano.

#### a. La configuración espacial

##### a.1. Elementos condicionantes:

La configuración espacial del ámbito de estudio del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire se encuentra condicionada su desarrollo urbanístico por los siguientes elementos:

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

- **Rio Titire:** El ámbito de estudio del Presente Plan se encuentra emplazado sobre la cuenca de Tambo, forma parte de elementos naturales que condiciona el crecimiento urbano del CCPP Titire, desde un enfoque de gestión de riesgo y también desde el análisis ambiental, por el grado de contaminación que presente dicho cauce natural.
- **Cerros y Cumbres:** Formación Geológica del CCPP Titire sobre la cuenta de Tambo, son elementos naturales en donde desde condicionantes con pendientes llanas hasta zonas con pendiente muy accidentadas limitan el crecimiento urbano, así mismo el nivel freático que presenta la zona en temporadas de alta precipitación condiciona aplicar el tipo de sistema constructivo el cual se va a aplicar.
- **Carreteras:** Son las condicionantes principales del crecimiento de la ciudad y particularmente de la expansión urbana del CCPP Titire, esta se emplaza sobre 2 ejes tanto longitudinal como transversal hace que sea una potencialidad para su desarrollo a largo plazo.

#### b. Definición de la configuración Espacial del ámbito de intervención del EU Titire:

El núcleo Urbano del CCPP Titire se expresan como nueva centralidad en el corredor de la carretera interoceánica que apunta a un equilibrio en su desarrollo sostenible, facilitando la gestión de vivienda, servicios y oportunidades para satisfacer las necesidades de la población que va a concentrar cada centralidad.

##### b.1.1. Centralidad:

Las centralidades están constituidas por el conjunto de actividades urbanas que generan excedentes de bienes de acuerdo a rol y función para atención de un nivel de territorio. Estas centralidades son sostenibles en la medida que cumplan con las demandas del mercado económico y se flexibilicen a los cambios que estas generen en un determinado nivel territorial.

Para el presente EU del centro poblado de Titire se proponen la siguiente centralidad:

CUADRO N° 019. CLASIFICACIÓN DE CENTRALIDADES

Centralidad	Descripción
Centralidad	Centro de Servicios urbanos y actividades residenciales.

Fuente: Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano

##### b.2. Compacta:

Las autoridades locales deben apoyarse en la idea de la "ciudad compacta" o ciudad de pequeñas distancias, pero de concepción abierta, cuya dinámica permite engranar y armonizar, la complementariedad entre sectores, basándose en los valores patrimoniales, la calidad del paisaje urbano, la movilidad sostenible y la responsabilidad social con las zonas urbanas periféricas y con otras ciudades de los distritos colindantes.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**GRAFICO N° 020. COMPONENTES DE INCIDENCIA PARA LA COMPACIDAD URBANA**



**2.6.2. Articulación espacial:**

**a. Ejes de Desarrollo.**

Los Ejes de Desarrollo son lugares o espacios físicos estratégicos donde se concentran o pueden concentrarse actividades urbanas (comerciales, de servicios, político-administrativos y/o culturales) de nivel regional, provincial, del centro urbano o sector, a fin de:

- Proveer de servicios y equipamiento urbano a sus respectivas áreas
- Contribuir al reordenamiento del centro urbano
- Reordenar y/o reubicar actividades no compatibles
- Elevar los niveles de rentabilidad del suelo urbano.

Los componentes fundamentales de estos ejes corresponden a la vialidad; de esta manera los ejes se constituyen en verdaderos promotores del desarrollo en la ciudad que atraviesa. Así mismo, el Sistema Vial Urbano se estructura sobre la base de las principales vías de integración de la ciudad, a partir de las cuales se han reconocido y propuesto ejes viales principales, que aparte de relacionar los diferentes sectores urbanos de la ciudad, generan actividades diferenciadas que coadyuvan al desarrollo de la ciudad.

Los ejes estructurantes del EU del centro poblado Titire son:

- **Eje de desarrollo e integración internacional**, Eje longitudinal de carácter internacional, componente del Eje de Integración y Desarrollo IIRSA. Constituido por la carretera Interoceánica. Cumple un rol básico de integración de la ciudad con los países de Brasil y Bolivia y una función intercambio comercial.

Via integradora de la ciudad con la ciudad de Brasil y el Puerto de Ilo. Se desarrolla sobre la Carretera Interoceánica que actualmente se emplaza por el centro urbano de Titire, por su naturaleza este eje permite un flujo de mercancías provenientes de Brasil cuyo origen y destino

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

es el Puerto de Ilo. De igual manera un flujo intenso de personas desde los centros Poblados localizados sobre este eje importante.

- **Eje de desarrollo e intercambio comercial departamental**, Eje transversal de categoría departamental, articula e integra los distritos de la provincia General Sánchez Cerro e indirectamente hasta el departamento de Arequipa por Ichuña, importante eje que se articula a la carretera interoceánica sur y el punto de convergencia es el CCPP Titire por ello la importante su emplazamiento.

### 2.6.3. Funcionamiento de actividades:

El funcionamiento de las actividades urbanas es definido en los sistemas urbanos y la configuración urbana que se articulan entre sí y funcionan de manera armónica en relación a la estructura nueva de la organización de las centralidades y articuladas por la red vial principal.

Se han identificado seis áreas de desarrollo o de configuración urbana:

#### a. Áreas de Desarrollo Residencial

Conformadas por zonas con usos residenciales sobre el espacio urbano. Son consideradas como las áreas soporte de la estructura urbana por ser la que más espacio ocupa, distribuyendo sus densidades de población en forma decreciente a partir de los centros de actividad identificados, de manera tal que se haga un consumo del suelo de forma racional y sostenible.

#### b. Áreas de Desarrollo Comercial

Se propone un sistema comercial articulado mediante corredores económicos estas se articularán e integrarán en la centralidad principal y en los ejes principales de articulación.

Están destinadas a repotenciar las dinámicas actuales de los flujos de producción, intercambio y servicios y de actividades económicas complementarias generadas a partir de estos. La propuesta ordena y desconcentra las actividades económicas actuales, especialmente aquellas que se desarrollen sobre espacios públicos desplazándolas hacia sectores no provistos de estas actividades aprovechando la capacidad comercial de la ciudad.

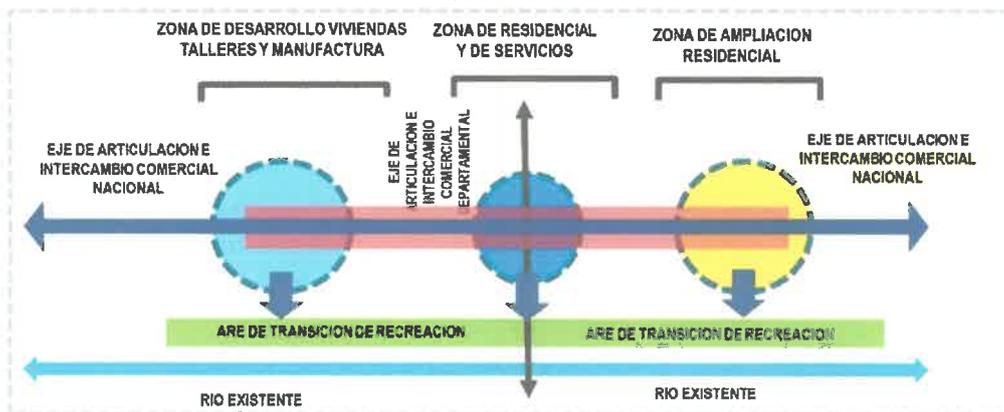
#### d. Áreas de Equipamiento Urbano

Existe la disponibilidad de asignación de suelo para equipamiento urbano en el CCPP Titire y tales como educación, recreación, comercio, salud y otros usos concentrados en la centralidad principal, y según los estándares urbanos requeridos, a razón de ello se propone la centralidad principal.

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

2.6.4. Modelo de desarrollo del EU Titire 2025-2035

GRAFICO N° 021. ESQUEMA DEL MODELO DE DESARROLLO



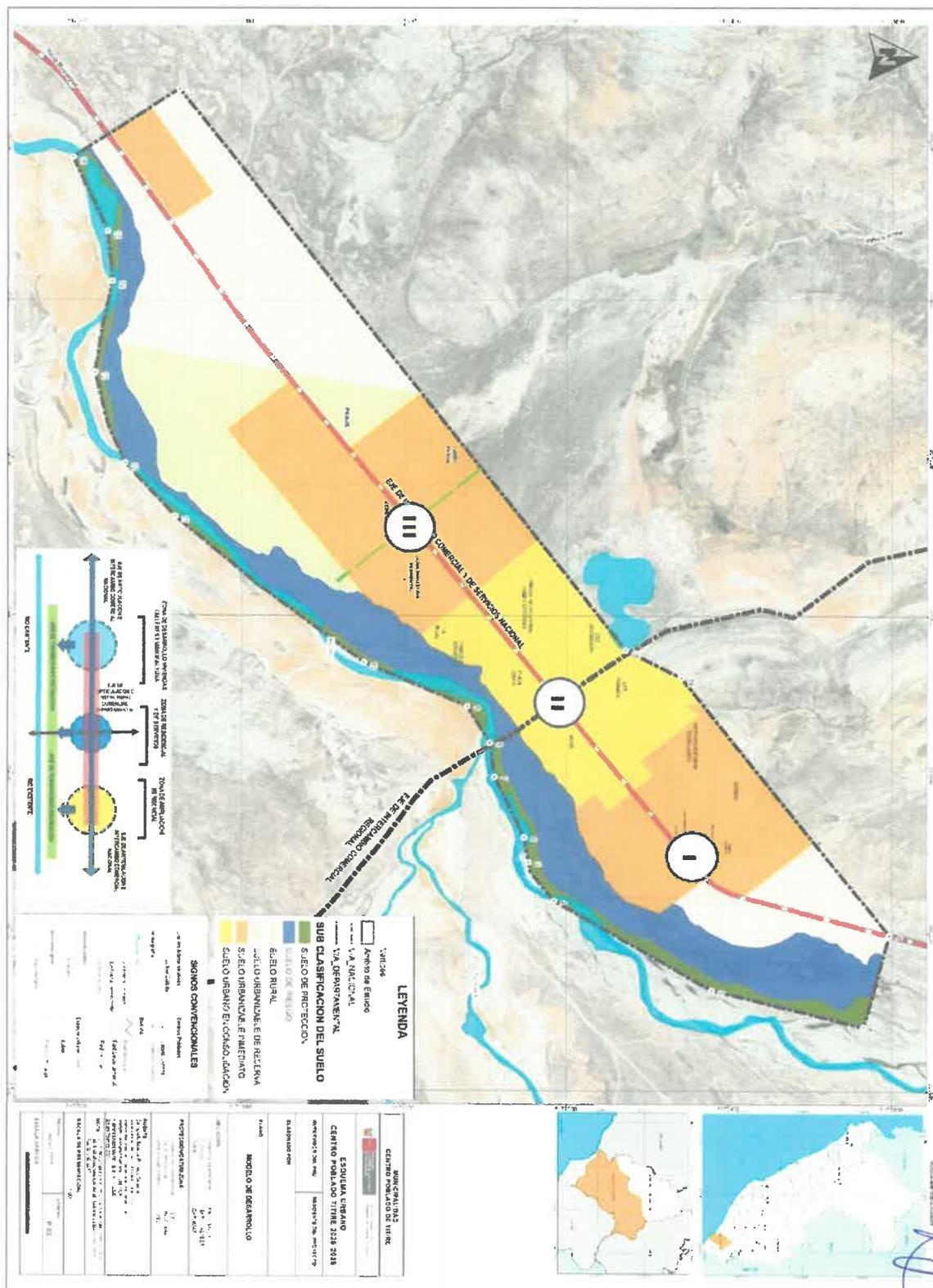
MODELO DE DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO TITIRE AL 2035



Elaboración Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

MAPA N° 015. MODELO DE DESARROLLO EU TITIRE 2025-2035



Elaboración. Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 8196  
 R.J. N° 059-2011-CENEPRED/J

## 2.7. Matriz estratégica

La Matriz Estratégica<sup>5</sup> es la estructura central del plan de desarrollo. En este paso se determinarán los elementos que componen esta estructura según un orden jerárquico.

Los elementos que conforman esta estructura se desarrollan con articulación a la Visión de Desarrollo y el Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible:

1. Los lineamientos de política
2. Los objetivos estratégicos (generales y específicos),
3. Los indicadores, línea de base y metas de desarrollo.

Estos elementos deben tener un orden jerárquico, bajo la lógica que un elemento sirve a otro para el logro de sus propósitos, y este a su vez al del siguiente nivel, así hasta llegar al propósito final que es la visión.

### 2.7.1. Lineamientos de políticas

Según CEPLAN (2013) las políticas son las orientaciones normativas, la dirección a seguir para alcanzar los objetivos, están vinculadas a los objetivos estratégicos, se elaboran para cada uno de los objetivos estratégicos. Los lineamientos de políticas se desagregan en estrategias, las cuales permiten hacer realidad el objetivo, indican ¿cómo se concretarán los objetivos? y están vinculadas a los objetivos específicos<sup>6</sup>.

En tal sentido, para el proceso de formulación e implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire al 3034 se ha desarrollado los siguientes lineamientos:

**CUADRO N° 039: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**

EJE ESTRATÉGICO	LINEAMIENTOS DE POLITICA
EJE ESTRATEGICO 1: LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA	L.1 Fortalecer acciones orientadas a la ocupación equilibrada, planificada y uso racional del suelo
	L.2 Garantizar la implementación de equipamientos y de infraestructura de servicios básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida
	L.3 Garantizar la seguridad de la persona en el CCPP Titire
	L.4 Gestionar acciones orientadas a una educación de calidad.
	L.5 Mejorar las condiciones de la movilidad urbana en el CCPP Titire
EJE ESTRATEGICO 2: GESTION SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO	L.6 Sustentabilidad ambiental, gestión eficiente de riesgos e implementación de medidas de reducción de vulnerabilidad
EJE ESTRATEGICO 3: DESARROLLO SOSTENBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONIA CON LA NATURALEZA	L.7 Promover la inversión pública y privada, asegurando su efecto multiplicador en el CCPP Titire.

<sup>5</sup> Se define aquí el concepto de matriz estratégica en el marco de lo definido en CEPLAN 2013 - Guía de elaboración de planes de desarrollo concertado regional y local

<sup>6</sup> CEPLAN 2013 - Guía para la Formulación de Planes de Desarrollo Concertados Regional y Local

EJE ESTRATEGICO 4: SOCIEDAD DEMOCRATICA, PACIFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA	L.8 Promover la mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y establecimiento de una relación más cercana con las instituciones y población. L.9 Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones que tome la Municipalidad del CCPP Tífire.
--	---

Elaboración: Equipo Técnico EU Tífire 2025-2035

### 2.7.2. Objetivos estratégicos

Los Objetivos Estratégicos se plantean y estructuran por ejes estratégicos, los cuales corresponden al Plan Estratégico de desarrollo Nacional.

#### A. Objetivos Estratégicos Generales

A partir de la **Visión de Desarrollo Urbano Sostenible del EU Tífire** y del **análisis estratégico FODA** estructurado en el Diagnóstico Urbano, se analizó lo siguiente:

- Las Fortalezas que se tienen que desarrollar para aprovechar las Oportunidades.
- Las Debilidades que se tienen que superar para que las Amenazas no afecten las posibilidades de desarrollo.
- Las Amenazas que se tienen que neutralizar con las Fortalezas que se poseen y con la solución de las Debilidades.

Posteriormente, dichas situaciones se redactaron en forma de objetivos, convirtiéndose en los **objetivos estratégicos de desarrollo urbano sostenible del EU Tífire**.

Así se tiene que, para alcanzar la **visión de desarrollo urbano sostenible del CCPP Tífire** trazada por el presente Esquema de Acondicionamiento Urbano, es necesario potenciar las tendencias positivas, fortalezas y oportunidades y disminuir los efectos negativos de las debilidades y amenazas que dificultan su desarrollo, a partir de los siguientes **objetivos estratégicos de desarrollo urbano sostenible**.

#### B. Objetivos Estratégicos Específicos

Los objetivos estratégicos específicos, son el conjunto de resultados a alcanzar a través de determinadas actividades, acciones o proyectos. Se plantean a partir de los objetivos estratégicos y lineamientos de política. A diferencia de los objetivos estratégicos generales, tienen en su formulación un mayor nivel de detalle y son complementarios a otros objetivos específicos.

Estos objetivos estratégicos específicos están relacionados con las estrategias desarrolladas por cada lineamiento de política y que van a derivar en un conjunto de actividades y/o proyectos concordados y priorizados que permitirán alcanzar el la visión de desarrollo urbano y el modelo de desarrollo urbano.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAF 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

CUADRO N° 040: EU TITIRE – OBJETIVOS

EJES ESTRATÉGICOS PEDN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
E.E. 01: Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza	O.E. 01. Promover una economía urbana diversificada y competitiva basada en servicios turísticos, comerciales y agroindustriales.	O.E.E 1.1 Promover el desarrollo de iniciativas empresariales de PYMES orientadas a la producción agroindustrial. O.E.E 1.2 Dotar a la ciudad de infraestructura comercial, y de servicios O.E.E 1.3 Fortalecer la oferta turística local a través del tratamiento de espacios públicos con fines turísticos
E.E. 02: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena;	O.E. 02. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos	O.E.E 2.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y Alcantarillado. O.E.E 2.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica O.E.E 3.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Educación O.E.E 3.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud. O.E.E 3.3 Mejorar la cobertura de equipamientos de recreación y deporte. O.E.E 3.4 Mejorar la cobertura de infraestructura complementaria a las actividades y servicios urbanos
	O.E. 03. Mejorar e implementar la infraestructura de equipamiento urbano	
E.E. 03: Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático	O.E. 04. Garantizar que Pusi sea un territorio saludable, ecológico, con un adecuado manejo ambiental, compatible con la política ambiental nacional, y eficiente manejo y conservación de los espacios recursos naturales y zonas de conservación.	OEE 4.1 Reducir la contaminación ambiental generada por inadecuados servicios de limpieza pública y falta de tratamiento de efluentes líquidos
	O.E. 05. Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de usiico.	OEE 5.1 Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico OEE 5.2 Fortalecer capacidades y desarrollar instrumentos de gestión de riesgo de desastres para una adecuada respuesta de las ciudades en un contexto de cambio climático y escenario sísmico OEE 5.3 Gestionar el espacio territorial de la provincia con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico
E.E. 02: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena;	O.E. 06. Lograr y Gestionar el sistema de transporte e infraestructura vial eficiente	O.E.E 6.1 Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad multimodal accesible y eficiente que articule su territorio O.E.E 6.2 Promover y mejorar las condiciones de los modos de desplazamiento O.E.E. 6.3 Mejorar los equipamientos de transporte
E.E. 04: Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos, y libre del temor y de la violencia	O.E. 07. Lograr una gestión municipal transparente, participativas y concertadas.	OEE 7.1. Lograr la modernización de las Municipalidades e incrementar su eficiencia OEE 7.2 Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo de la provincia

Elaboración Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

### 2.7.3. Indicadores

Los indicadores de desarrollo urbano, tienen por finalidad y propósito formar parte de los resultados esperados en tres dimensiones: cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al Plan y contribuyen a asegurar una buena gestión.<sup>7</sup>

Los indicadores son señales preestablecidas que evidencian los cambios ocurridos en determinadas situaciones, o los resultados de las intervenciones realizadas, nos permiten establecer en qué medida se está logrando aproximarse a la situación deseada. Los indicadores que se formulan para los objetivos específicos de un PDC, por lo general son indicadores de resultado.<sup>8</sup>

Cada objetivo específico debe estar asociado a un indicador y su correspondiente línea de base, estos elementos están determinados en el diagnóstico, por lo que será necesario relacionarlos en esta etapa.

### 2.7.4. Metas de corto, mediano y largo plazo.

Las metas son los fines donde se dirigen las acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.<sup>9</sup> Para la estructuración de las metas se parte de la identificación y cuantificación de la brecha por cada uno de los indicadores expresado en la línea base miden la cual se ira reduciendo durante el corto, mediano (metas intermedias) y largo plazo (metas finales). Para las metas a largo plazo, se han considerado los fines para la consecución del modelo de desarrollo urbano.

Los horizontes en los que están estructuradas las metas a corto, mediano y largo plazo, son los mismos horizontes de planificación para el presente Plan: el corto plazo para el 2028, mediano plazo el año 2030 y el largo plazo al año 2035.

**CUADRO N° 041: EU CENTRO POBLADO TITIRE - LÍNEA BASE**

Objetivos Específicos	INDICADOR	UND	VALOR	Fuente	Año Base
O.E.E 1.1 Promover el desarrollo de iniciativas empresariales de PYMES orientadas a la producción agroindustrial.	Porcentaje de PYMES orientadas a la producción agroindustrial	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
O.E.E 1.2 Dotar a la ciudad de infraestructura comercial, y de servicios	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de licencias de funcionamiento con actividad comercial y servicios	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
O.E.E 1.3 Fortalecer la oferta turística local a través del tratamiento de espacios públicos con fines turísticos	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento; recreación y turismo en zonas urbanas por implementar	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
O.E.E 4.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y Alcantarillado.	Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública o Pileta pública	%	50	JASS Municipalidad centro poblado	2025

<sup>7</sup> MVCS 2019 – Manual Para la Elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambio 2019

<sup>8</sup> CEPLAN 2012 - Guía para la Formulación de Planes de Desarrollo Concertados Regional y Local

<sup>9</sup> MVCS 2019 – Manual Para la Elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambio 2019

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

	Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	%	100	JASS Municipalidad centro poblado	2025
O.E.E 4.3 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	%	21.93	INEI 2017	2017
O.E.E 5.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Educación	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	N°	01	Municipalidad distrital de Carumas	2025
OEE 5.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud.	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	N°	01	MINSA	2025
OEE 5.3 Mejorar la cobertura de equipamientos de recreación y deporte.	Superficie de espacios públicos para el esparcimiento y recreación y deporte en zonas urbanas por implementar	Ha	1.0042	ET EU	2025
OEE 5.4 Mejorar la cobertura de infraestructura complementaria a las actividades y servicios urbanos	N° Estación de embarque	N°	0	ET EU	2025
	Número de Comisarías tipo D y E	N°	1	ET EU	2025
	Número de Estación de Bomberos	N°	0	ET EU	2025
	Número de Cementerios (acceso público)	N°	1	ET EU	2025
OEE 2.1 Reducir la contaminación ambiental generada por inadecuados servicios de limpieza pública y falta de tratamiento de efluentes líquidos	Porcentaje de residuos sólidos municipales valorizados y adecuadamente reutilizados en la ciudad	%	0	ET EU	2025
	Número de puntos críticos por RR. SS críticos	N°	1	ET EU	2025
	Porcentaje de residuos sólidos municipales y no municipales adecuadamente dispuestos	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de aguas residuales tratadas y reutilizadas en la ciudad	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Numero de vertimientos en rios del ámbito urbano	N°	1	ET EU	2025
OEE 3.1 Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático y escenario sísmico	Porcentaje de Infraestructura estratégica de educación en Alto y Muy Alto Riesgos ante sismos	%	3.5	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura estratégica de salud en Alto y Muy Alto Riesgos ante sismos	%	1.5	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura económica en Alto y Muy Alto Riesgos ante sismos	%	15.50	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura vial en Alto y Muy Alto Riesgos ante sismos	%	39.67	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de infraestructura de saneamiento expuesta ante sismos	%	100	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura estratégica de educación en Alto Riesgos ante inundaciones pluviales	%	25	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura económica en Alto Riesgos ante inundaciones pluviales	%	10	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de Infraestructura vial en Alto Riesgos ante inundaciones pluviales	%	15	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de infraestructura de saneamiento expuesta ante inundaciones pluviales	%	20	Municipalidad distrital de Carumas	2025

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

OEE 3.2 Fortalecer capacidades y desarrollar instrumentos de gestión de riesgo de desastres para una adecuada respuesta de las ciudades en un contexto de cambio climático y escenario sísmico	Número de sistemas de alerta temprana instalados y operando	N°	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligro	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
OEE 3.4 Gestionar el espacio territorial de la provincia con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático y escenario sísmico	Número de instrumentos de gestión dirigidos a la prevención y reducción de riesgos, implementados y operativos en la gestión municipal	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025
O.E.E 7.1 Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad multimodal accesible y eficiente que articule su territorio	Kilómetros de vías peatonales	Km	0	IVP	2025
	Km. de vías Departamentales dentro del ámbito de estudio de zona consolidada (sector centro)	Km	2.50	IVP	2025
	Km. de vías Vecinales dentro del ámbito de estudio de zona consolidada (sector centro)	Km	0	IVP	2025
O.E.E 7.2 Promover y mejorar las condiciones de los modos de desplazamiento	Porcentaje de vías en buen estado	%	35.94	ET EU	2025
	Porcentaje de vías en mal estado	%	80.67	ET EU	2025
	Porcentaje de vías en estado regular	%	30.86	ET EU	2025
	Porcentaje de tipo de superficie pavimentado	%	0	ET EU	2025
	Porcentaje de tipo de superficie afirmado de tierra	%	50.5	ET EU	2025
	Porcentaje de tipo de superficie de trocha carrozable	%	27.09	ET EU	2025
O.EE. 8.1 Mejorar los equipamientos de transporte	N° de infraestructura para el transporte de personas	N°	0	ET EU	2025
OEE 11.1 Lograr la modernización de la Municipalidad orientado a mejorar su capacidad de gestión	Índice de ejecución de inversiones	%	0	Consulta Amigable - MEF	2025
	Índice de esfuerzo fiscal	%	0	Consulta Amigable - MEF	2025
OEE 11.2 Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo urbano	Porcentaje de presupuesto Municipal orientado al Presupuesto participativo	%	0	Municipalidad distrital de Carumas	2025

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAT 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## CAPITULO III: PROPUESTA ESPECÍFICAS DEL E.U. TITIRE

### 3.1. CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO

La Ley N° 31313 - Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (DUS), publicada el 25 de Julio de 2021, establece los principios, lineamientos, instrumentos y normas que regulan el acondicionamiento territorial, la planificación urbana, el uso y la gestión del suelo urbano, a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible. De acuerdo al Artículo 33 de la DUS, las Municipalidades Provinciales tienen competencias para establecer el Clasificación del Suelo del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CCPP Titire.

Los objetivos de la Clasificación General de los Suelos son:

1. Promover el uso óptimo del suelo urbano y controlar la ocupación del suelo urbanizable, según sus potencialidades
2. Planificar y programar los procesos de ocupación del suelo urbanizable en el corto plazo
3. Proteger el suelo rural de potencial productivo y que se encuentran en el borde de las ciudades y centros poblados
4. Orientar el crecimiento de las ciudades y los centros poblados
5. Proteger las áreas de patrimonio natural y cultural.

En tal sentido, el Régimen o Clasificación de Suelo es el primer nivel de planificación urbana, que permite establecer los suelos que son aptos y no aptos para la ocupación urbana conforme con los principios rectores definidos en la Ley DUS, determinando así el aprovechamiento urbanístico del suelo en términos del uso, ocupación y edificabilidad que se le pueda otorgar.

Del mismo modo la propuesta de clasificación de suelos expresa de manera territorial el espacio físico en donde se producen las actividades que la ciudadanía lleva a cabo, en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

#### 3.1.1. Secuencia metodológica para el desarrollo de la propuesta de uso de suelo:

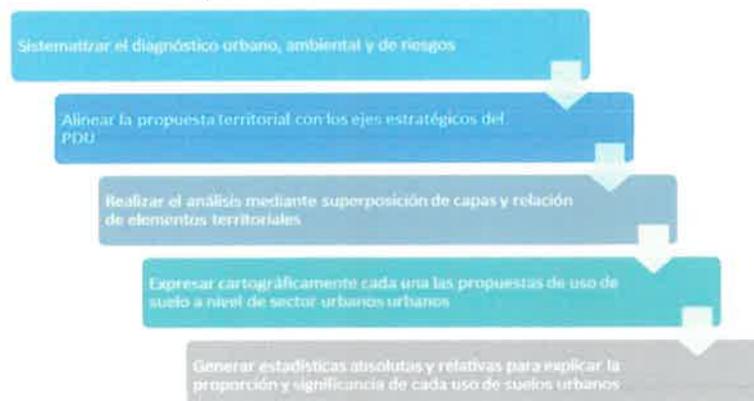
Cabe precisar que la primera etapa es la sistematización del diagnóstico a través de sus indicadores y representación cartográfica, elemento que se muestra de manera tangible en el territorio, por ejemplo, los sectores con déficit de servicios básicos o sectores o con alto nivel de riesgo ante algún evento particular, para que de esta forma se pueda ir identificando particularidades del territorio asociada a la descripción conceptual que cada uso de suelo tiene.

Posterior a tener identificado cada uno de las potencialidades y limitaciones expresadas en la síntesis de los diagnósticos del territorio, vemos cuales son los requerimientos, necesidades y estrategias, pero en un sentido articulado, alineado a los ejes estratégicos.

Seguidamente bajo métodos cartográficos, sobre plataformas de sistemas de información geográfica se logra superponer relacionar y asignar influencias de cada elemento considerado para que a partir de ello se pueda ir definiendo esos sectores que reúnen todas las condiciones plasmadas en el diagnóstico y que buscan representar una condición futura mejor para su desarrollo.

Finalmente, sobre la base de los resultados cartográficos se generan estadísticas de área que expresan la relación entre cada uno de los suelos en un determinado sector urbano para que de esta manera tengamos propuestas integrales, coherentes con el territorio y los objetivos del EU.

**GRÁFICO N° 022: ESQUEMA DE PASOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO**



*Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035*

Cabe precisar que todo el proceso desde el diagnóstico, pasando por la definición de los ejes estratégicos y el desarrollo de la propuesta de clasificación de suelos responde a un proceso de socialización y validación con los actores tanto institucionales como la población en sí, haciendo de este proceso un desarrollo participativo e inclusivo.

El ámbito de planificación urbano del CCPP Titire, abarca una superficie total de intervención de 1473155.35 M2 En base a la propuesta de Clasificación del Suelo elaborado en el marco del EU de del CCPP Titire, del cual destaca que se tiene una superficie total de suelo urbanizable con 466020.83 m2 que representa el 31.63%, de suelo de protección se tiene un total de 324858.09 m2, que representa el 22.05% y Suelo Rural con una superficie de 327116.68 m2 qu representa el 22.21%.

**CUADRO N° 042. CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**

AREA DE INTERVENCIÓN		
CLASIFICACIÓN DE SUELOS	AREA (M2)	PORCENTAJE (%)
SUELO DE PROTECCION	324858.09	22.05
SUELO RURAL	327116.68	22.21
SUELO URBANIZABLE	466020.83	31.63
SUELO URBANO	355159.75	24.11
<b>TOTAL</b>	<b>1473155.35</b>	<b>100.00</b>

*Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035*

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 8196  
 R.J. N° 059-2011-CENEPRED/J



### 3.1.2. Clasificación del suelo

#### 3.1.2.1. Suelo Urbano

En el ámbito de intervención del presente EU Titire, se presentan condiciones muy particulares asociadas a su configuración urbana, marcada por las quebradas y elementos hidrológicos que establecen límites naturales. Estas características generan zonas vulnerables y contribuyen a una morfología urbana accidentada. Este contexto ha influido directamente en el proceso de ocupación, dando lugar a una serie de complejidades que exigen estrategias específicas en cada sector de la ciudad, según las condiciones de riesgo, el deterioro urbano y la falta de servicios básicos.

La ley DUS N°31313, que regula la clasificación de suelos para la planificación urbana, permite entender mejor esta realidad. En el C.P. de Titire, se observa un suelo urbano consolidado, donde la infraestructura y los servicios están establecidos, no obstante, en proceso de deterioro. Sin embargo, también existen áreas de suelo urbano en consolidación y periurbano en los barrios y asentamientos más recientes.

En los últimos años el área urbana de Titire estuvo expuesto a proceso de expansión urbana muy insípida, con un crecimiento poblacional gradual y un escaso desarrollo económico y el rol de la ciudad de Titire como un centro urbano de paso el proceso de crecimiento urbano se emplazó sobre las carretera Interoceánica sur.

#### a. Suelo urbano consolidado

En el caso del ámbito esta clasificación obedece a la delimitación del sector céntrico del área urbana el cual si bien presenta condiciones de precariedad es el espacio urbano que cuenta con dotación de servicios provisional de agua potable e instalación de energía eléctrica definitiva así mismo presenta un nivel mayor de consolidación desde el punto de vista urbano con equipamientos, servicios e infraestructuras que dan soporte al uso urbano, es importante resaltar que en este sector se cuenta con una densidad alta por lo que será importante desarrollar estrategias que fomenten aún más su consolidación que logren darle buen mantenimiento a los espacios públicos de la ciudad.

FOTOGRAFIA N° 004. SUELO URBANO CONSOLIDADO



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

No se evidencia que el centro poblado de Titire se encuentre consolidado en vista que aun carece de servicios esenciales tales como el agua potable y alcantarillado.

**b. Suelo urbano en consolidación**

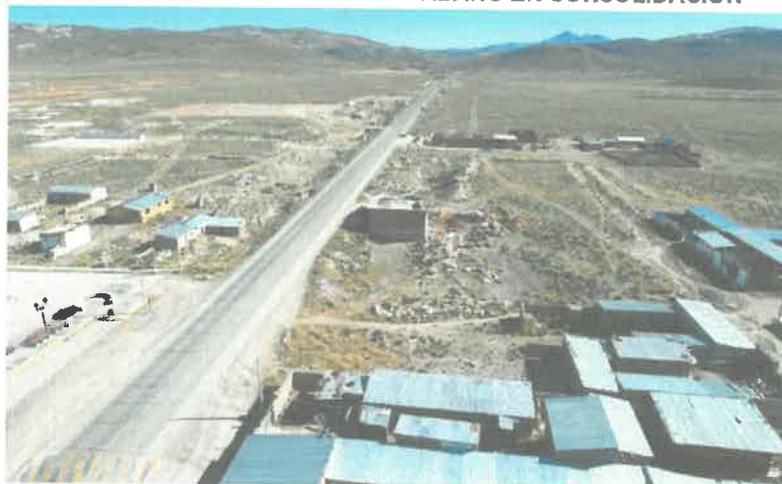
son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento.

Son espacios urbanos que presentan déficit en la calidad de los servicios, asociado a su precariedad, aquí se resalta las zonas localizadas adyacentes al suelo urbano consolidado del área urbana de Titire donde se concentran espacios continuos de ocupación, son sectores con serias carencias de servicios e infraestructuras, es preciso considerar que el nivel de consolidación y densidad de estos sectores está en aumento por lo cual la presión cada vez se hace mayor, a ello se suma que la falta de servicios básicos genera serios problemas ambientales en las quebradas adyacentes y la falta de pavimentación genera serios problemas de contaminación por material particulado en suspensión, todo ello conlleva a un deterioro urbano y un déficit en la calidad de vida de las personas que frecuentan este espacio.

El CCPP Titire son espacios urbanos que presentan déficit en la calidad de los servicios, asociado a su precariedad, en todo el centro urbano se encuentra en este proceso de consolidación con serias carencias de servicios e infraestructuras, presenta condiciones inadecuadas desfavorables en donde no cuenta con todos los servicios adecuados por la falta de infraestructura que garantice un servicio constante y de calidad para las personas que frecuentan este espacio.

Esta sub clasificación llega a tener un área de 214 365.71 m2 y representa el 14.55% del ámbito de intervención.

**FOTOGRAFIA N° 005. SUELO URBANO EN CONSOLIDACIÓN**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire. 2025-2035

.....  
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP. 8196  
R.J. N° 059-2018-CENEPREDU

### 3.1.2.2. Suelo Urbanizable

Los suelos urbanizables se definen como aquellas áreas próximas al área urbana consolidada, con potencial para ser integradas al área urbana mediante una planificación adecuada. Estos suelos no forman parte del área urbana delimitada actualmente, pero son considerados para futuros procesos de expansión, siempre y cuando cumplan con las condiciones necesarias de sostenibilidad ambiental, accesibilidad, disponibilidad de servicios básicos y gestión adecuada de riesgos.

#### a. Suelo Urbanizable inmediato

Son las áreas previstas como área de expansión de la influencia de una ciudad o centro poblado. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras categorías depende de la elaboración y aprobación de un programa de actuación del Gobierno Local que corresponda conforme a sus Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública según se defina en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes, así como a las establecidas por la autoridad competente.

En el caso del centro poblado de Titire, las áreas conexas al área urbana presentan características que las hacen viables como futuros suelos urbanizables. Estas zonas están generalmente ubicadas en la periferia de la ciudad, en sectores que aún no cuentan con infraestructura consolidada, pero que tienen un alto potencial de integración debido a su cercanía a los principales ejes viales y al centro urbano.

Los suelos urbanizables los podemos identificar espacios que permitan un desarrollo urbano sostenible, en el CCPP Titire se han propuesto zonas según su proceso de ocupación el cual deberá estar enfocado en zonas residenciales y sus respectivos equipamientos. Es importante precisar que la ocupación de estas zonas deberá estar supeditada a un adecuado proceso de habilitación y parámetros muy rígidos asociados a las condiciones de suelo desde un punto de vista geotécnico para salvaguardar las futuras viviendas, esta clasificación presenta un área de 440 845.11 m<sup>2</sup> para los suelos urbanizables inmediato que representa el 29.93%.

#### b. Suelo Urbanizable de Reserva

El suelo urbanizable de reserva es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el largo plazo que cuente con una proyección para la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública.

En el centro poblado de Titire se contempla áreas de reserva como espacios en la cual según las necesidades se den un proceso acelerado de crecimiento urbano producto de factores externos amerite una expansión del área urbana consolidada, para ese fin se destina áreas de reserva urbana.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 13196  
R.J. N° 059-2013-CE/NEPRED/J

El suelo urbano de reserva asciende a 165 969.76 m<sup>2</sup> equivalente al 11.27% del ámbito de estudio.

#### FOTOGRAFIA N° 006. SUELO URBANIZABLE DE RESERVA



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

#### 3.1.2.3. Suelo de Protección

Los suelos de protección se dividen en 02 categorías la primera como suelo de conservación: son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente, y la segunda Suelo de riesgo: son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación.

##### a. Suelo de Protección

Los suelos de conservación en el caso del CCPP Titire son principalmente las áreas de que forman parte del río Titire, con el fin de conservar y remediar en coordinación con instituciones y el gobierno en sus 3 niveles.

En el presente área de estudio ascender a 84003.45 m<sup>2</sup> y representa el 5.7% del ámbito de intervención del presente estudio.

#### FOTOGRAFIA N° 007. SUELO DE PROTECCIÓN



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2010-CENEPRED/J

### b. Suelo de riesgos

Para el caso de CCPP Titire se han definido como suelos de riesgos, aquellos espacios por donde discurren flujos de lodo, como evento más recurrente y de impacto directo en los núcleos urbanos del distrito.

Representa en el área de estudio un total de 240 854.65 m<sup>2</sup> representa el 16.35% del ámbito de intervención.

**FOTOGRAFIA N° 008. SUELO DE RIESGO**



*Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035*

#### 3.1.2.4. Suelo Rural

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia. La inclusión del suelo rural como suelo urbanizable se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del ámbito urbano geográfico del Gobierno Local, y se ajusta a la viabilidad en la dotación de la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública definido en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes.

Dentro del área de intervención del presente EU, forma parte esta clasificación de suelo rural con una extensión de 327116.68 m<sup>2</sup> que representa un 22.21%.

**FOTOGRAFIA N° 009. SUELO RURAL**



*Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035*

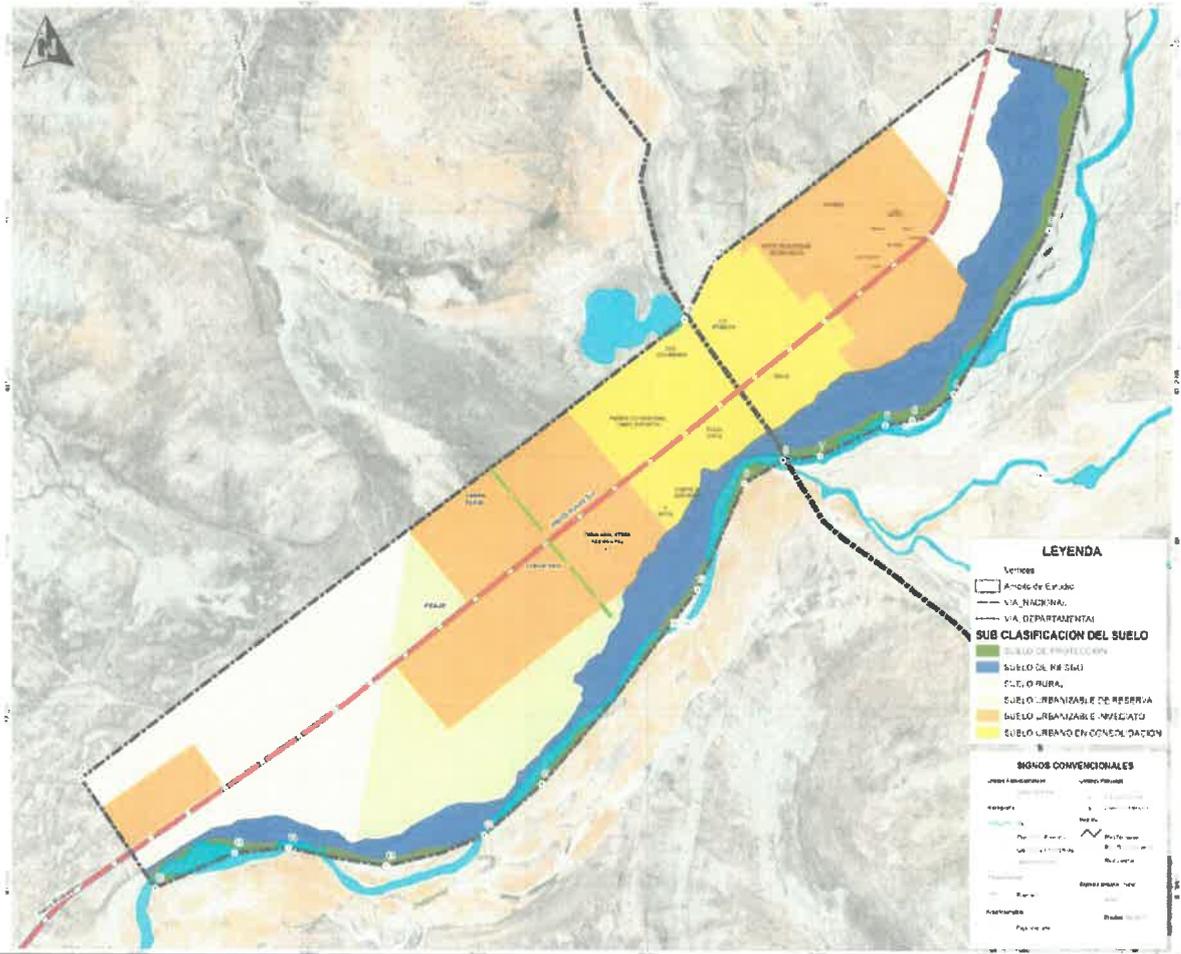
  
.....  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**CUADRO N° 043. SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**

AREA DE INTERVENCIÓN			
CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN DE SUELOS	AREA (Has)	PORCENTAJE (%)
SUELO URBANO	En consolidación	214365.71	14.55
SUELO DE PROTECCION	Riesgo	240854.65	16.35
	Conservación	84003.45	5.70
SUELO RURAL	Rural	327116.68	22.21
SUELO URBANIZABLE	Suelo Urbanizable inmediato	440845.11	29.93
	Suelo Urbanizable de Reserva	165969.76	11.27
<b>TOTAL</b>		<b>1473155.35</b>	<b>100.00</b>

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire 2025-2035

**MAPA N° 017: SUBCLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO**



Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

### 3.2. SECTORIZACIÓN URBANA

Para un mejor análisis y ámbito propositivo de espacios homogéneos, se determina 01 unidad urbano-territorial y 2 sectores para la propuesta y análisis del EU Titire 2025-2035.

La sectorización y Modulación Urbana es otro producto de la propuesta del Esquema de Acondicionamiento Urbano del área urbana de Titire se define como la subdivisión del espacio o

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CE/NEPRED/J

estructura urbana en grandes partes, sectores, zonas o conos, diferenciadas por su morfología, su relación interna con otras partes de la ciudad y su relación externa, la distribución de los usos del suelo, su función en la Configuración Urbana y sus potencialidades. Los sectores constituyen la base de las intervenciones en la estructura urbana.

Estos espacios urbanos han sido estudiados en detalle, determinando una estructura que tiene en cuenta sus principales características y elementos predominantes, teniendo como objetivos:

- Optimizar funcionalmente la estructura urbana en las escalas sectoriales, distritales y barriales.
- Localizar estratégicamente los equipamientos urbanos como elementos generadores de nuevas centralidades.
- Optimizar la conectividad intraurbana y el mejoramiento integral de los sistemas de transporte.

Articular la incorporación de las áreas urbanizables mediante la adecuación de las áreas de urbanización incompleta y el establecimiento de una programación de la oferta del suelo urbanizable.

**TABLA N° 020. SECTORES URBANOS**

Sector	Área (ha)	%	CCPP
Sector I	189.34	42.45	Titire
Sector II	102.29	22.94	
Total	3427.97	100.00	

Elaborado: Equipo Técnico EU - Titire

**TABLA N° 021. DESCRIPCIÓN DE LA SECTORIZACIÓN DEL EU TITIRE 2025-2035**

Sector	Descripción
Sector I	<p>Se localiza en la zona Sur Este del ámbito de estudio del Esquema de Acondicionamiento Urbano, lo conforma las zonas localizadas de la carretera interoceánica hacia el río Titire, ocupaciones con fines residenciales e industriales, así como algunos equipamientos como salud, recreación (plaza principal) y otros usos.</p> <p><b>Rol y función:</b> Fortalece el rol de Titire de consolidarse como principal centro de expansión urbana al encontrarse en este sector infraestructura importante como salud y la plaza principal con una tendencia de crecimiento hacia la actividad de manufactura y constituye el principal espacio urbano de crecimiento de la ciudad para los próximos diez años.</p>
	<p>Se localiza hacia la zona Oeste del ámbito de estudio, se evidencia la existencia de equipamientos relevantes tales como la I.E. de nivel inicial, primaria y secundaria, el Estadio Municipal y otros equipamientos proyectados a largo plazo y como elemento relevante el uso residencial.</p> <p><b>Rol y función:</b> Dicho sector tiene un rol más de uso predominantemente residencial, asociado a actividades primarias como la agricultura y pesca, se evidencia equipamientos importantes como el Estadio Municipal, así como la I.E. Inicial, por lo tanto su vocación es residencial al largo plazo.</p>

Elaborado: Equipo Técnico EU - Titire

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAF 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 3.3. PROPUESTA DE SISTEMAS URBANISTICOS

#### 3.3.1. MOVILIDAD URBANA

El Sistema de Movilidad Urbana, «es el conjunto ordenado y funcional de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por función, garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención». (MANUAL PDU, 2019).

Los objetivos planteados por el plan en relación con la movilidad urbana son los siguientes:

**- Mejorar la red vial que integre y articule el territorio de forma intermodal y eficiente.**

- Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad multimodal accesible y eficiente que articule su territorio
- Promover y mejorar las condiciones de los modos de desplazamiento

**- Mejorar la infraestructura del transporte**

- Mejorar los equipamientos de transporte

Dichos objetivos, que fueron planteados acorde a la situación y la problemática actual, permiten visualizar las principales propuestas de proyectos que requiere el CP Titire, estas buscan ser competitivas y complementarias.

#### 3.3.1.1. Redes de Movilidad Urbana

Se busca cambiar la visión de la movilidad, con una propuesta de movilidad urbana que tiene como prioridad al peatón y personas con movilidad reducida, seguido por los ciclistas, transporte público, transporte de carga y por último los vehículos particulares, con el objetivo de minimizar el uso del vehículo privado, fomentando el uso del transporte no motorizado y el transporte sostenible.

La movilidad urbana en Titire, se propone implementar los modos de transporte mediante redes peatonales y ciclo vías, tiene un gran potencial para transformar positivamente la ciudad, considerando su contexto histórico, turístico y su escala urbana relativamente pequeña.

#### 3.3.1.1.1. Movilidad no motorizada

##### a. Red peatonal

La movilidad no motorizada peatonal se refiere a los desplazamientos o modos de transporte cuya principal fuente de energía es generada por el propio cuerpo humano, es decir, aquellos que no dependen de un motor.

- **Peatón:** Un peatón es aquella persona que transita a pie por las vías públicas. Además, incluye a personas con movilidad reducida que se desplazan a través de sillas de ruedas, con o sin motor, a una velocidad acorde a la de un peatón. En este sentido, las redes de movilidad urbana deben

diseñarse prioritariamente para facilitar y agilizar este tipo de desplazamiento, al ser la forma más básica y universal de movilidad.

La finalidad de una red peatonal debe ser interconectar el territorio urbano de manera que la mayoría de sus infraestructuras de transporte, equipamientos y espacios de recreación queden al alcance del ciudadano que se desplaza a pie. De este modo, se garantiza una buena accesibilidad a los servicios y actividades cotidianas: centros educativos, deportivos, administrativos, institucionales, culturales, cívicos, mercados municipales, etc. En consecuencia, se favorece la sensación de proximidad y, a la vez, se reduce la dependencia de la movilidad motorizada por parte de la población. (Victoria Gasteiz, 2007).

El área de intervención carece de espacios recreativos significativos que promuevan la socialización de la población del CP Titire. Los pocos puntos destinados a la recreación se limitan a la Plaza principal de Titire.

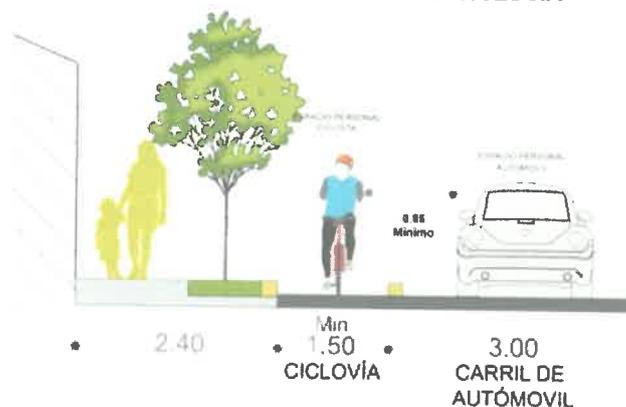
Dentro de las propuestas de la red peatonal se plantea la creación de vías paisajística en el borde del río Titire tipo Boulevard, así como también el nivel de articulación de espacios públicos y ejes peatonales transversales que permitan articular las vías existentes. Así como también se plantea la implementación de graderías para la continuidad de las siguientes vías:

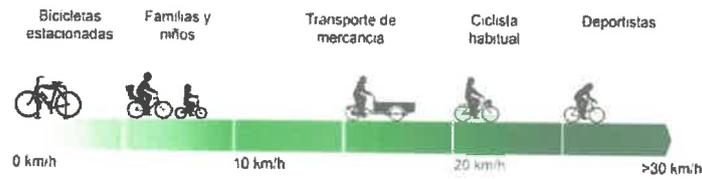
#### b. Red de Ciclovías

El grupo de peatones incluye también a los denominados "peatones sobre ruedas", que abarcan personas que utilizan patines, patinetas, sillas de ruedas (motorizadas o no), entre otros dispositivos. Por su parte, el grupo de ciclistas está compuesto principalmente por usuarios de bicicletas, pero también abarca a personas que emplean triciclos, monociclos u otros vehículos cuyo mecanismo de tracción se basa en pedales. En ambos casos, el enfoque clave está en el desplazamiento de las personas, más allá del vehículo utilizado.

**Elementos físicos no motorizados:** Dentro de este grupo se encuentran dispositivos como bicicletas, monociclos, patines, skateboards, longboards y scooters, los cuales pueden circular en vías exclusivas o compartidas, dependiendo del diseño urbano.

IMAGEN N° 004. TIPOLOGIA DE CICLOVÍA





Fuente: <https://pueblobiciclero.org/norma-tecnica-estatal-de-infraestructura-ciclista-y-sus-dispositivos-de-control-en-nuevo-leon/>

La red de ciclovías propuesta tiene como finalidad promover el uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte y de recreación. Las ciclovías son espacios de la infraestructura vial destinados de manera exclusiva o compartida al tránsito con los vehículos motorizados para el desplazamiento de bicicletas en el CP Titire.

**Problemática:**

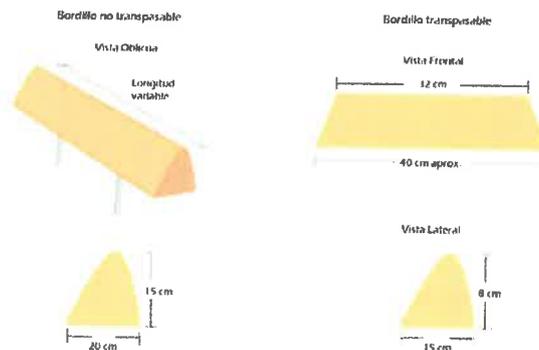
Se identifico en el diagnostico la carencia de esta modalidad de transporte en el todo el Ámbito de intervención, se tiene la necesidad de priorizar los modos de desplazamiento más eficientes y de menor impacto, aprovechando su eficiencia en el espacio público, en ese sentido la red de movilidad no motorizada debe ser implementada y definida como una red de transporte alternativo al transporte público, además de conformar espacios de conexión, como espacios de recreación.

Otra problemática se identifico es el sedentarismo de la población urbana esto asociado al creciente grado de obesidad de la población del distrito amerita la implementación de esta modalidad de desplazamiento en el área urbana articulado a los espacios públicos disponibles e instituciones públicas y privadas, con el fin ser una opción de desplazamiento amigable con el medio ambiente.

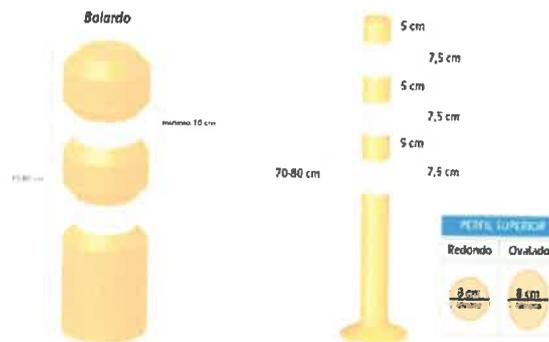
**Normatividad:**

Se acogerá en el marco del Decreto Supremo N° 012-2020-MTC que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, modifica el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC y el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, así como también lo estipulado en la norma CE.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

**IMAGEN N° 005. MEDIDAS DE USO NORMADO DEL BORDILLO Y BOLARDO**



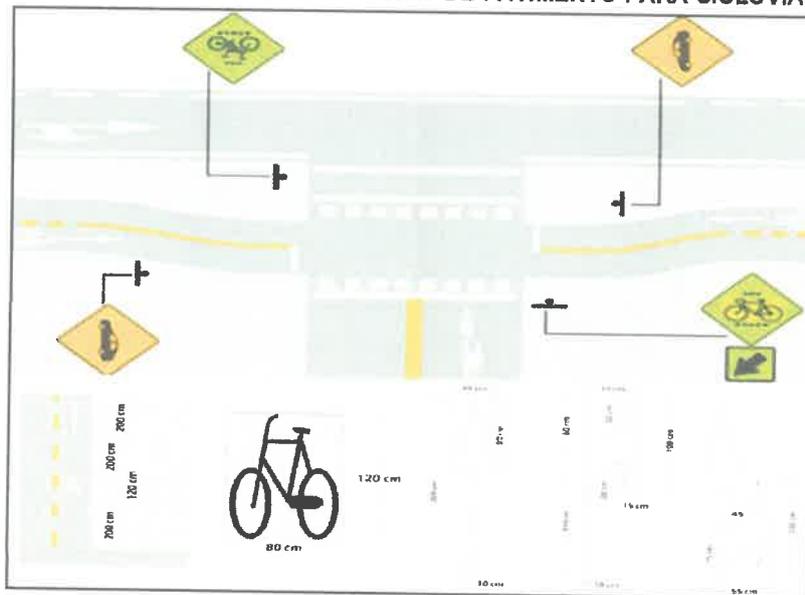
ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J



Fuente: Manual de Criterios de Diseño de Infraestructura Ciclista-inclusiva y Guía de Circulación del Ciclista-2017.

Las señalizaciones de marcas en el pavimento y señalización horizontal para las ciclovías propuestas se grafican en las imágenes siguientes:

**IMAGEN N° 006. EJEMPLO DE MARCAS DE PAVIMENTO PARA CICLOVÍAS.**



Fuente: Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras (2016) – MTC

Por otro lado, para la implementación de ciclovías tanto en el centro de Titire, se deberán realizar estudios específicos de transporte no motorizado. Esto permitirá ejecutar proyectos que realmente sean utilizados por los usuarios. De esta forma, será posible identificar la demanda y definir los espacios para las ciclovías.

En el siguiente mapa se aprecia la red de transporte no motorizado. Se indica que, en el caso de las áreas urbanas consolidadas de Titire se necesitan estudios específicos porque la trama vial existente, tiene limitaciones de ancho para insertar un sistema de ciclovías.

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 3.3.1.2. Transporte público

El transporte público urbano permite el desplazamiento de personas en el área urbana de una ciudad, es un sistema integral de medios de transporte sostenible, capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas.

Es fundamental señalar que el transporte público motorizado destinado a recorridos de largas distancias debe operar principalmente en vías colectoras y arteriales, las cuales serán descritas en detalle en el apartado correspondiente al "Sistema Vial". Este sistema de transporte deberá estar integrado de manera intermodal a través de nodos de intercambio, para lo cual se propone la instalación de paraderos estratégicos. Estos paraderos deberán contar con mobiliario urbano adecuado y, en la medida de lo posible, incluir módulos equipados con bancas diseñadas para el descanso de personas con movilidad reducida y adultos mayores, garantizando así un enfoque inclusivo.

El transporte público interdistrital desempeña un papel fundamental en comparación con otros medios motorizados de menor capacidad. Este sistema permite optimizar el uso de la infraestructura vial, ofrece una alternativa más económica frente al transporte privado, y contribuye a la reducción de la contaminación ambiental al emitir menos gases en comparación con múltiples vehículos de baja capacidad. Además, minimiza la congestión vehicular, disminuyendo los embotellamientos y retrasos.

#### Causas:

- Falta de interés de la municipalidad distrital en priorizar y brindar una adecuada infraestructura vial inclusiva para la población localizada en las zonas ajenas a la parte central del distrito.
- Bajo nivel de movilidad urbana
- Altos índices de tiempos de viaje sobre las vías
- Limitado acceso al sistema de transporte urbano

#### Efectos:

- Limitado acceso de la población al sistema de transporte público, que permita el desplazamiento y el intercambio modal entre centros urbanos.
- Falta de infraestructura vial inclusiva y de aprovechamiento mutuo entre los modos de transporte existentes en la ciudad (intermodalidad).
- Retraso a la implementación de infraestructura vial en el distrito, en comparación con otros distritos del país.

#### Lineamientos:

Para la implementación de las propuestas orientadas al transporte público se plantea medidas como:

- Mejoramiento de la infraestructura vial debidamente implementadas.
- Ampliación del sistema de transporte público acorde a la oferta y demanda existente en las nuevas centralidades.
- Operadores del servicio de transporte público formado en calidad y atención al cliente.
- Paraderos con características físicas adecuadas en todas las paradas.

**Las propuestas de estrategias respecto al transporte público son:**

- Implementar un sistema óptimo de monitoreo de tráfico, a fin de garantizar un adecuado servicio a la población.
- Habilitar, asfaltar y hacer mantenimiento de las vías para el transporte público y para su infraestructura vial complementaria
- Se implementará a nivel del transporte terrestre una estación de embarque de pasajeros.

**Paraderos**

La planificación del transporte urbano debe incluir una señalización vial eficiente que regule y defina las condiciones de las vías. Además, se propone la implementación de un centro de control de tráfico para supervisar los flujos vehiculares, generar alertas en caso de congestión y detectar incidentes relacionados con vehículos detenidos.

**3.3.1.3. Transporte logístico**

El sistema de transporte logístico constituye un elemento clave para el desarrollo del país; sin embargo, su tránsito debería, en la medida de lo posible, evitar atravesar zonas urbanas o limitar la velocidad de los vehículos que circulan por dichas áreas, con el objetivo de disminuir la incidencia de accidentes de tránsito.

Por ello, es fundamental contemplar alternativas viales que permitan desviar su desplazamiento hacia rutas periféricas fuera del entorno urbano.

Cabe destacar que una proporción significativa de los vehículos de transporte logístico, especialmente los dedicados al traslado de carga cuya ruta de transporte es sobre la vía interoceánica Puno - Moquegua, y analizando las condiciones actuales que presenta las calles del centro poblado, estas no son las adecuadas para dicho tipo de transporte.

**Problema Central del Transporte Logístico**

Uno de los problemas que padece el CP de Titire es generado por el Transporte Logístico carretero y de carga pesada con el tránsito urbano local, lo cual genera múltiples factores de inseguridad vial; afectándose el tránsito local cotidiano de la población, los flujos circulantes al generarse demoras vehiculares y en consecuencia colas de unidades vehiculares, y sobre todo perjudicando el tránsito de la actividad logística de paso.

**Causas:**

- Falta de un sistema vial debidamente implementado.
- Bajos índices de presupuestos o restricciones presupuestales en este tipo de proyectos
- Poca articulación del sistema vial e infraestructura vial de distrito.
- Falta de educación vial de los usuarios de las vías

**Efectos:**

- Conflictos vehiculares y vehículo - peatón en las zonas urbanas.
- Insuficiente regulación de la autoridad local respecto al tránsito circulante.

- Retraso a la implementación de infraestructura vial en el distrito, en comparación con otros distritos del país.

**.Lineamientos:**

- El área urbana de Titire es estratégico para el transporte logístico, se deben aprovechar al máximo los corredores viales y la conexión con otras ciudades y regiones para impulsar el flujo de mercancías.

**Estrategias:**

- Establecer infraestructura adecuada para el desarrollo de corredores logísticos para la consolidación y distribución de mercancías, facilitando la carga y descarga eficiente de productos, así como servicios específicos para camiones de carga articulados a centros logísticos terrestres, marítimos y aéreos.

**CUADRO N° 044. CIRCULACIÓN PERMITIDA DE CAMIONES SEGÚN TIPO DE VÍA.**

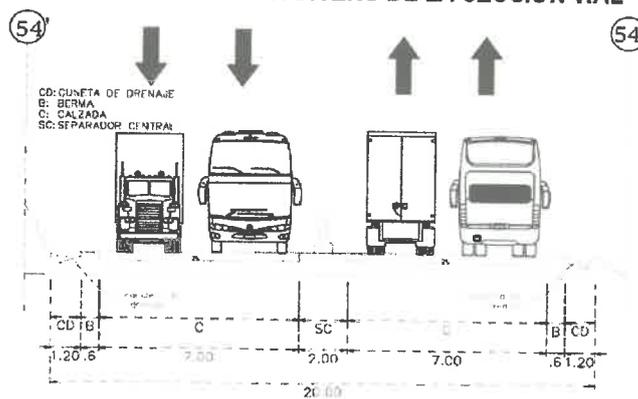
VEHÍCULO	TIPO DE VÍA			
	EXPRESA	ARTERIAL	COLECTORA	LOCAL
Mayor a 25 Tn	Se permite	Se permite	No se permite	No se permite
De 12 a 25 Tn	Se permite	Se permite	Se permite	No se permite
Hasta 12 Tn	Se permite	Se permite	Se permite	Se permite

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

**Vía de evitamiento**

Esta vía comprende trazos nuevos, es decir apertura de 4047.73 mts (4.04 km) de carretera como parte de la vía nacional, mientras a nivel de mejoramiento, es decir vías existentes se tiene 25.05 km.

**IMAGEN N° 007. DISEÑO DE LA SECCIÓN VIAL**



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
 CAP. 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 3.3.2. SISTEMA VIAL

Se plantearon los siguientes objetivos estratégicos para el ámbito de intervención del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Titire.

➤ **OBJETIVO ESTRATEGICO 6.0: Lograr y Gestionar el sistema de transporte e infraestructura vial eficiente**

- O.E.E 6.1 Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad accesible y eficiente que articule su territorio
- O.EE. 6.2 Mejorar los equipamientos de transporte

Se busca cambiar la visión de la movilidad, con una propuesta de movilidad urbana que tiene como prioridad al peatón y personas con movilidad reducida, seguido por los ciclistas, transporte público, transporte de carga y por último los vehículos particulares, con el objetivo de minimizar el uso del vehículo privado, fomentando el uso del transporte no motorizado y el transporte sostenible.

El Sistema de Movilidad Urbana, «es el conjunto ordenado y funcional de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por función, garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención». (MANUAL(PDU), 2019).

#### IMAGEN N° 008. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE



Fuente: CAF

Los objetivos planteados por el plan en relación a la movilidad urbana son los siguientes:

1. Mejorar la red vial que integre y articule el territorio de forma intermodal y eficiente.
  - Recategorizar y un sistema vial multimodal accesible y eficiente que articule su territorio.
  - Promover y mejorar las condiciones del modo de desplazamiento peatonal.
2. Mejorar la gestión e infraestructura del transporte
  - Mejorar el sistema de transporte urbano, interurbano e interprovincial.

### 3.3.2.1. Sistema Vial Primario

#### a. Vías expresas

Son vías que transportan grandes volúmenes de tráfico, con circulación de alta velocidad y bajas condiciones de accesibilidad, el flujo es ininterrumpido porque estas vías no se conectan a nivel con otras vías, sino solamente mediante intercambios a desnivel.

Debido a la limitada extensión del ámbito de intervención, no es viable proponer este tipo de vías, ya que su diseño, con velocidades de entre 80 km/h y 100 km/h, requiere al menos tres carriles bidireccionales por sentido de circulación, además de vías auxiliares laterales. Por esta razón, no se ha incluido la planificación de una vía expresa dentro del ámbito de intervención.

#### b. Vías arteriales

Las vías arteriales están diseñadas para manejar volúmenes significativos de tráfico, permitiendo circulación a velocidades medias y altas, con condiciones moderadas de accesibilidad. Estas vías se conectan con las vías expresas y colectoras a través de intercambios a desnivel o cruces a nivel que, en caso de ser necesarios, deben contar con semaforización sincronizada para optimizar el flujo vehicular y reducir conflictos en las intersecciones. Además, se deben considerar carriles adicionales para giros.

La principal función de las vías arteriales es servir como enlace entre el flujo vehicular de las vías expresas y las vías colectoras, favoreciendo principalmente el tránsito de vehículos a través de intercambios viales a desnivel y vías auxiliares. Estas vías permiten la circulación de distintos tipos de vehículos que conectan con el resto de la red vial de la ciudad. Generalmente, en una red de transporte, las vías arteriales están separadas entre sí por distancias de 1,000 a 2,000 metros y permiten una velocidad promedio de 30 km/h.



Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

En el ámbito de intervención se ha considerado tres (05) vías arteriales con una extensión de 9.174 km (9174.25 metros) de ellos 4.373 km corresponden a la apertura de **nuevos trazos**, los cuales se articularán con las propuestas de vías colectoras; y que al pasar por la zona urbana requiere su regulación; asimismo, estará compatibilizado con las propuestas de ciclovías, transporte público y transporte logístico.

**c. Vías colectoras**

Las vías colectoras tienen como principal función canalizar el tránsito desde las vías locales hacia las vías arteriales y, en algunos casos, hacia las vías expresas, cuando la conexión directa a través de las vías arteriales no es factible. Estas vías cumplen un doble propósito: facilitar el tránsito de paso y brindar acceso a las propiedades adyacentes.

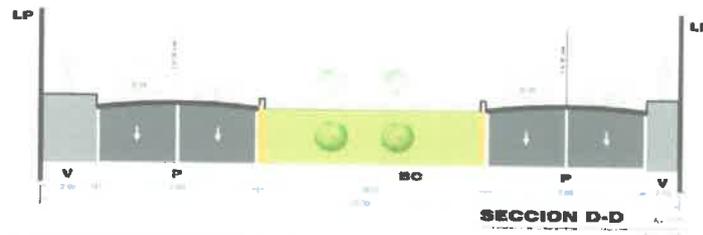
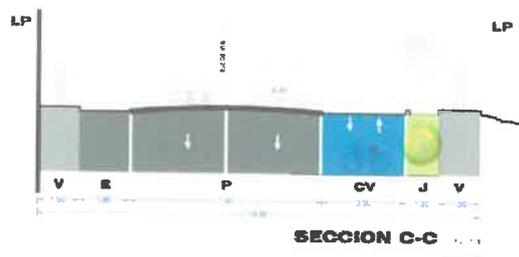
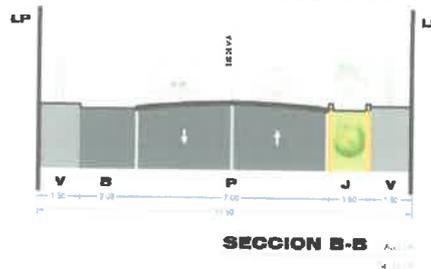
Estas vías conectan sectores urbanos con vías arteriales o expresas, atendiendo tanto al tránsito de paso como a las necesidades de acceso local. El flujo vehicular en las vías colectoras suele estar interrumpido en cruces con vías arteriales y colectoras mediante intersecciones semaforizadas, y en cruces con vías locales mediante señalización horizontal y vertical.

En caso de que estas vías sean utilizadas por el transporte público, es necesario implementar paraderos diseñados específicamente para tal fin. El diseño del sistema de vías colectoras contempla una red con distancias entre ellas de 400 a 800 metros, cubriendo el área de estudio de manera eficiente. Su configuración incluye trazados longitudinales y transversales que se adaptan al ámbito de intervención.

Las Vías colectoras cuyo diseño se configuran de forma longitudinal y trasversal en todo el ámbito de estudio tiene las siguientes trayectorias:

A continuación, se muestran las secciones viales propuestas por el plan:

**IMAGEN N° 010. SECCIÓN VIAL DE VÍA COLECTORA**



Elaborado: Equipo Técnico EU - Titire

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 069-2018-CENEPREDAJ

#### d. Vías locales

Son aquellas cuya función es proveer acceso a los predios o lotes adyacentes. Su definición y aprobación, cuando se trate de habilitaciones urbanas con fines de vivienda, corresponderá de acuerdo a Ley, a las municipalidades distritales, incluyendo los casos de habilitaciones industriales, comerciales y de otros usos. Su definición de secciones viales se sujeta a las normas de secciones viales mínimas del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE.

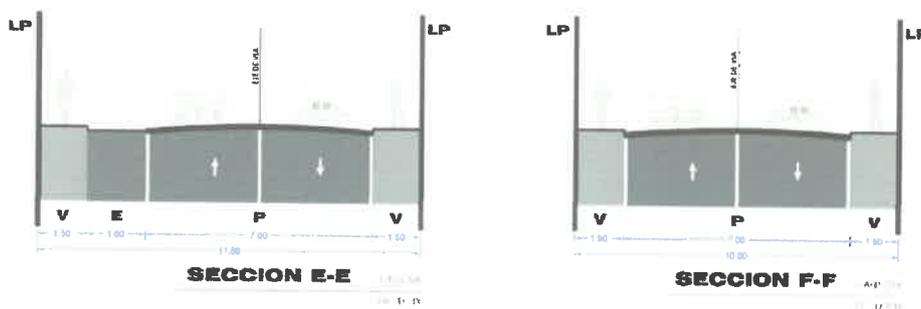
Además, dentro de esta clasificación se podría considerar a las Vías peatonales, Malecones, Paseos, entre otros. (MANUAL(PDU), 2019).

Las vías locales son aquellas predominantes en la ciudad, cuya función es dar acceso a los predios. En su mayoría, estas se conectan entre sí y canalizan el flujo vehicular a las vías colectoras. Otra característica particular es que se ubican en zonas residenciales. En ese sentido, las vías locales estarán conformado por el sistema vial urbano menor que sirven exclusivamente para el acceso a los propietarios a sus residencias.

Esta categoría corresponde a calles o avenidas que conectan diferentes zonas dentro de una misma unidad urbana, facilitando la movilidad interna en barrios, colonias o distritos, sin ser arterias principales a nivel del ámbito del presente EU.

- Características principales:
  - Conectividad interna: Unen vías menores (como calles secundarias o vecinales) con vías de jerarquía mayor (como avenidas arteriales o troncales).
  - Soportan tránsito moderado: Aunque no son las de mayor flujo vehicular, sí manejan volúmenes de tráfico relevantes para la zona.
  - Doble función: Sirven tanto para vehículos como para tránsito peatonal y ciclista.
  - Acceso directo: Proveen acceso a viviendas, comercios, escuelas y servicios locales.
  - Infraestructura intermedia: Tienen mayor ancho y diseño que las calles locales pequeñas, pero menos que las vías arteriales.

IMAGEN N° 011. SECCIÓN VIAL DE VÍA LOCAL



Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

### SISTEMA VIAL PROPUESTO EN EL EU TITIRE

TIPO DE VIA	LONGITUD	%
VIA ARTERIAL	2264.33	14.55
VIA COLECTORA	6178.40	39.70
VIA LOCAL	2600.75	16.71
VIA LOCAL P	4517.80	29.03
TOTAL	15561.27	100.00

Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

### DISTRIBUCION DEL SISTEMA VIAL PROPUESTO EN EL EU TITIRE



Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

#### e. Intercambio Vial

Una intersección o intercambio es aquel componente de la infraestructura vial y de transporte en el cual se cruzan dos o más vías, este componente permite a los usuarios el intercambio seguro entre vías.

De manera general, son componentes singulares donde las secciones viales normativas en convergencia perderán su continuidad y se modifican en sus componentes y anchos típicos, para poder insertarse en diseños geométricos especiales de convergencia y enlace directo y/o indirecto de carriles de paso directo y los movimientos de giros a derecha e izquierda que implican áreas de mayor extensión.

Los intercambios viales son una solución de diseño geométrico vial que puede ser a nivel o desnivel que posibilita el encuentro e intersección de dos o más vías para resolver el paso o giros de vehículos, peatones o ciclistas.

#### Intersecciones o Intercambios a Nivel

Es una solución de diseño geométrico vial que posibilita el encuentro y entrecruzamiento de dos o más vías (o líneas férreas) y paso seguro de peatones, que requieren áreas de reserva vial excepcional con modificación de calzadas, para resolver los movimientos de pasos directos y/o de movimientos de vehículos en enlaces de giros a derecha o izquierda para cambio de trayectoria, que se realizarán en cruces con canalizaciones AL MISMO NIVEL de calzada, donde una vías cederán el paso a otras con o sin semaforizaciones, resaltos u otros controladores. (MANUAL(PDU), 2019).

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18-196  
R.J. N° 059-20-18-CENE/PRED/J

Las intersecciones a nivel son elementos de discontinuidad, por representar situaciones críticas que requieren tratamiento específico, teniendo en consideración que las maniobras de convergencia, divergencia o cruce no son usuales en la mayor parte de los recorridos.

Los intercambios viales propuestos se ubican en:

**CUADRO N° 045. IDENTIFICACIÓN DE INTERCAMBIOS VIALES**

INTERCAMBIOS VIALES	
1	Ingreso al área urbana de Titire de la ruta Moquegua - Puno
2	Salida de Titire - Omate

Fuente: Equipo Técnico EU Titire

A continuación, se muestra el esquema de los intercambios viales En Titire.

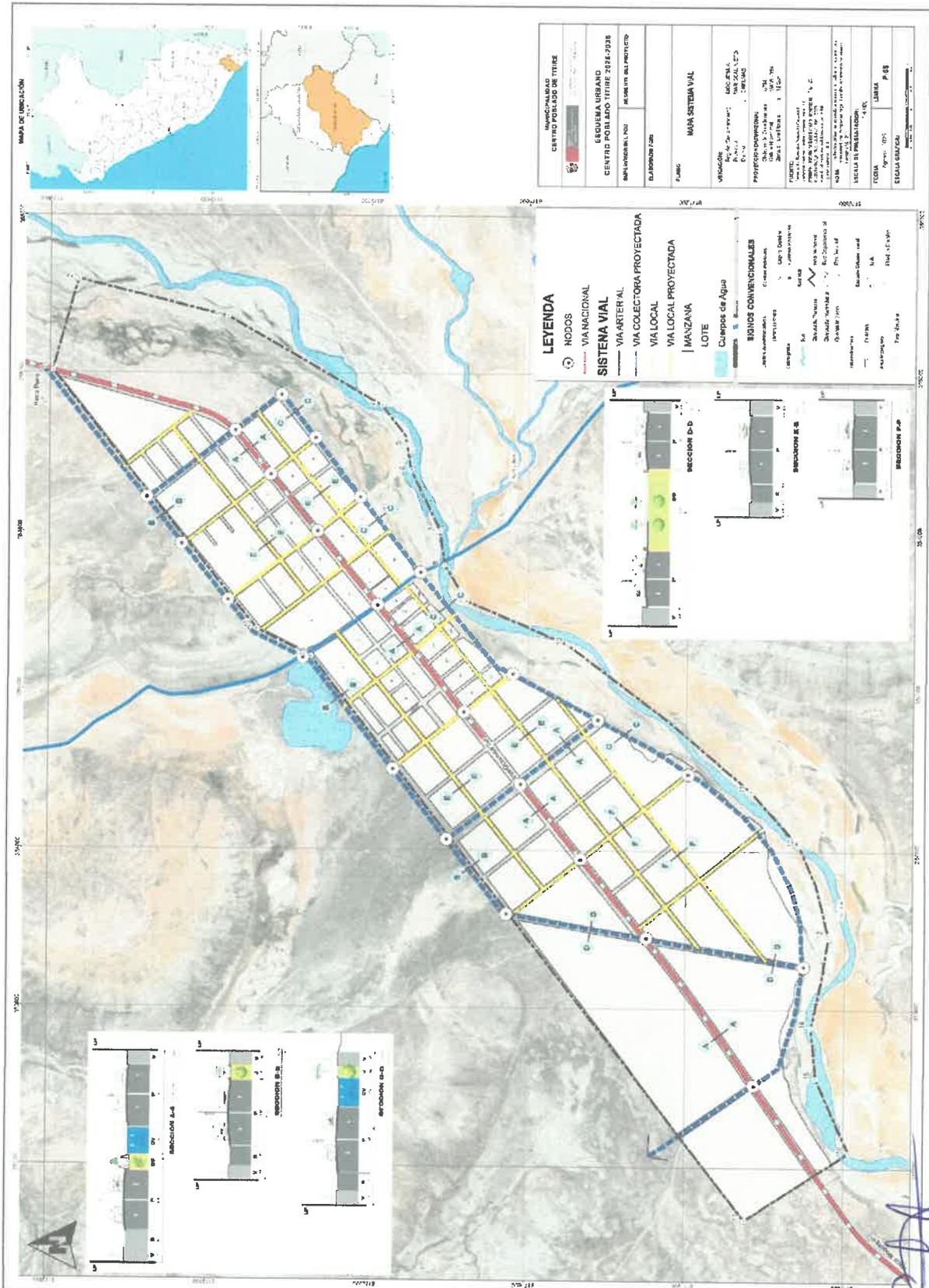
**IMAGEN N° 012. TIPOS DE INTERSECCIÓN A NIVEL**

		SIMPLE	ENSANCHADA	CANALIZADAS	
		DE TRES RAMALES EMPALME EN T			
DE TRES RAMALES EMPALME EN Y	SIMPLE			CANALIZADAS	
DE CUATRO RAMALES INTERSECCION EN +	SIMPLE			CANALIZADA	
DE CUATRO RAMALES INTERSECCION EN X	SIMPLE			CANALIZADA	
ESPECIALES	EN ESTRELLA			VEASE FIGURA 501.01	
	ROTONDA				

Fuente: Equipo Técnico EU Titire / Manual de diseño geométrico de Carreteras

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP. 18196  
R.J. N° 059-20 R-CENEPRD/J

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua



EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

ARQ. EDGAR MALLINADO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPREDUJ

### 3.3.3. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

El sistema de equipamiento urbano define como el conjunto de edificaciones o infraestructura, que se orientan a ofrecer servicios a la población referente a salud, educación, recreación y comercio de escala urbana interdistrital, barrial/local y de otros usos relacionados con cultura, seguridad, etc.

La propuesta del sistema de equipamientos urbanos se ha elaborado y estructurado según el análisis del diagnóstico y la demanda poblacional proyectada para los próximos 10 años, así como con los principios de sostenibilidad, accesibilidad y funcionalidad; la estructuración del Modelo de Desarrollo Urbano y la Visión de futuro del CP Titire

El sistema de equipamiento para el EU Titire contempla la dimensión de análisis y propuesta del equipamiento urbano, que atenderá las necesidades en las áreas de los principales núcleos urbanos del Modelo de Desarrollo Sostenible.

#### 3.1.1. Nivel de servicio, localización y dimensionamiento

El superávit en relación número de aulas en educación Básica regular corresponde a 3 aulas en educación inicial, 4 en educación primaria.

Al año 2035 el requerimiento de número de aulas nuevas en educación inicial es de 4 aulas, en educación primaria 6 aulas según la población proyectada al año 2035.

Los niveles de cobertura se redistribuyen los equipamientos en el centro poblado de Titire, esto también esta sujeto al nivel de implementación de las mismas, tanto en los TICs como también ambientes complementarios como comedor, laboratorios, auditorio, etc.

#### a. Educación

##### Estrategias:

- Fortalecer la cobertura de equipamientos de educación a fin de lograr una mejor redistribución espacial y de localización de los mismos.
- Mejorar la cobertura de las zonas periféricas con servicios de educación básica regular

##### Beneficios:

- Mejora la calidad de la educación y reducir los índices de pobreza y capacidad lectora.
- Promueve la inclusión social y en la población localizada en zonas periféricas.

##### Programas y Proyectos:

- Mejoramiento del servicio educativo en las instituciones educativas secundarias del C.P. de Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua..

#### b. Salud

##### Estrategias:

- Mejorar la calidad de los equipamientos de salud tipo 1-2 del centro poblado Titire
- Mejorar la cobertura de centros de salud en la ciudad de Titire

- Descentralizar las actividades de salud y equipamientos hacia las nuevas centralidades y áreas periféricas con actividad residencial.

**Beneficios:**

- Mejora la salud y acceso a los servicios por parte de la población de Titire
- Se prioriza la prevención de enfermedades en la población vulnerable, mediante programas y atención especializada.
- La accesibilidad con inclusión social reduce los costos de atención a la población de los centros poblados dispersos.

**Programas y Proyectos:**

- Proyecto: Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en el C.S. Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

**c. Seguridad**

Equipamiento que brinda los servicios de seguridad a una ciudad, teniendo cuenta el análisis realizado en el diagnóstico para CP Titire se cuenta con un déficit de comisarías, una estación de bomberos. Se proponen los siguientes programas y proyectos:

**Proyectos:**

- Proyecto: Creación del centro Cívico institucional (PNP, Juez de Paz, Otras Instituciones), , distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Creación de la estación de bomberos y auxilios mutuos, , distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

**d. Transportes**

Equipamiento destinado a cubrir la necesidad del servicio de transporte, para garantizar la accesibilidad y la conexión del sistema vial interurbano, distrital, provincial, regional y nacional.

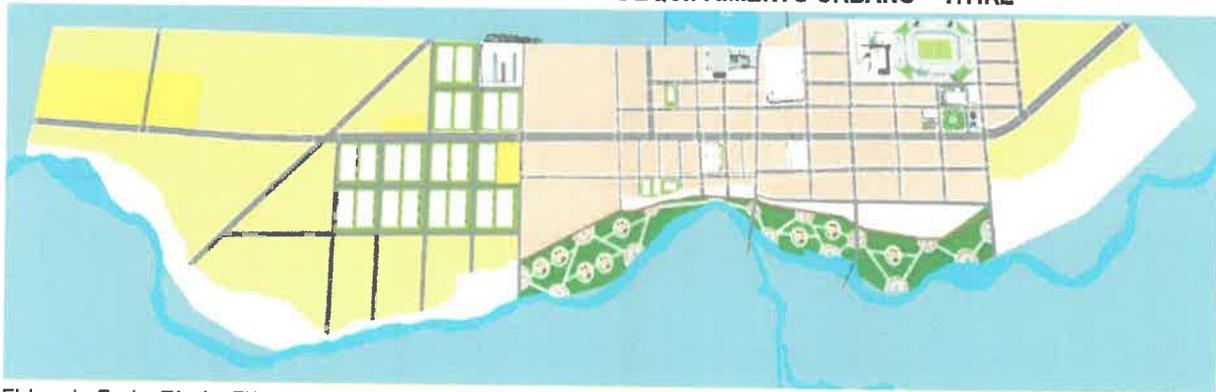
**Proyectos:**

- Proyecto: Creación y apertura de vías para la transitabilidad vehicular en el área urbana de Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el área urbana de Titire, , distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Creación de la estación de embarque y desembarque de pasajeros en el CP Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Mejoramiento de la transitabilidad de la Red Vial Departamental, Ruta (MO-106) EMP. PE-36B C.P. TITIRE - ANEXO HUARA OCCO

### IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SALUD-EDUCACION



IMAGEN N° 013. IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO – TITIRE



Elaborado: Equipo Técnico EU – Titire

#### 3.3.4. SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS

El sistema de espacios públicos e infraestructura ecológica como una infraestructura urbana y social estratégica, capaz de responder a las necesidades de equidad social, habitabilidad urbana y sostenibilidad ambiental. En el CCPP Titire los espacios públicos abiertos cumplen un rol central no solo en la recreación, sino también en la cohesión y justicia social, la capacidad de adaptación ecológica y en el resguardo de la identidad paisajística.

Esto se refuerza según lo estipulado en la Ley 31199 Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos donde nos dan algunos lineamientos tales como:

**1. Derecho a la ciudad.** Garantiza a todas las personas el acceso a todos los servicios que se aglomeran en la ciudad, como servicios básicos, derecho a la vivienda, creación de espacios públicos, mecanismos de participación, servicios ambientales, culturales, económicos y financieros, reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales suscritos por el Perú en la materia, con la finalidad de alcanzar el pleno ejercicio de un nivel de vida adecuado.

**2. Derecho al bienestar.** Garantía de las condiciones necesarias que hacen posible el desarrollo humano a lo largo del ciclo de vida de las personas, incluyendo un ambiente sano y equilibrado, la tranquilidad, el disfrute del tiempo libre y el descanso, conforme lo señalan los numerales 8 y 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

**3. Seguridad ciudadana y riesgos.** Al promover su uso y apropiación por la ciudadanía, los espacios públicos cumplen una función como zonas de evacuación y refugio, contribuyen a la seguridad de la ciudadanía, así como al fortalecimiento de las instituciones, políticas y medios de protección de las personas y su patrimonio frente a riesgos y amenazas.

**4. Sostenibilidad ambiental.** El manejo sostenible de los espacios públicos contribuye al bienestar ambiental, social y económico de las ciudades, más aún en un contexto de cambio climático, promoviendo el uso sostenible del agua, de los recursos naturales renovables y no renovables y la regeneración y creación de áreas verdes.

**5. Accesibilidad universal y movilidad.** Promoviendo una adecuada accesibilidad e interrelación entre diferentes actividades urbanas mediante la flexibilidad de usos compatibles del suelo y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales, la racionalidad en la distribución de los equipamientos y movilidad efectiva y segura para todo tipo de usuario.

**6. Participación y consulta.** El manejo de los espacios públicos debe incorporar la activa participación de los ciudadanos y las instituciones de la ciudad, mediante el acceso oportuno, completo y amigable a información necesaria, a fin de lograr compromisos para su conservación, protección y mantenimiento.

**7. Ciudadanía.** El reconocimiento social y jurídico de los derechos y deberes de toda persona por su pertenencia a una comunidad de base territorial y cultural. El ejercicio de ciudadanía consolida y profundiza la democracia, la cohesión social y la equidad; y se concreta en los mecanismos de participación en la toma de decisiones.

Áreas verdes **urbanas** de dominio y uso público ubicado en parques, plazas, alamedas, malecones, miradores, bermas centrales o laterales, toda área reconocida como tal por entidad competente

Las **áreas verdes de uso y dominio público existentes o que sean parte de la infraestructura de los espacios públicos**, se caracterizan por ser áreas de naturaleza **inalienable, inembargable, imprescriptible y además intangible.**

Las **áreas verdes de uso y dominio público por su naturaleza intangible**, no se les puede asignar un uso que las **desnaturalice o impida el disfrute colectivo de las mismas.**

Así mismo en el D.S. 001-2023-VIVIENDA, en su artículo 6, indica que las Entidades públicas competentes sobre los espacios públicos:

6.1. Las municipalidades tienen competencias sobre los espacios públicos, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante, Ley N° 27972, en concordancia con la Ley y el presente Reglamento.

6.2. La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) tiene competencias sobre los espacios públicos, que se encuentren bajo su administración, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, en adelante, TUO de la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, sus normas complementarias y conexas, así como, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.

### 3.3.4.1. Equipamiento recreación

En base al análisis desarrollado en la etapa de diagnóstico se tiene que el requerimiento de áreas verdes según la proyección de población al año 2035 será de 920 habitantes, para lo cual se requiere un total de 8280.00 m<sup>2</sup> de área verde. La misma que se incorpora en la propuesta de espacios públicos.

**Estrategias:**

- Promover áreas destinadas a áreas verdes y de recreación pasiva.
- Promover el mantenimiento y la apropiación de la población de sus espacios públicos, de las laderas.
- Asegurar el bienestar colectivo: La protección de la integridad del espacio público por su destinación al uso común debe prevalecer frente al interés particular.

**Beneficios:**

- Promover la Sostenibilidad: El manejo sostenible de las áreas verdes contribuye al bienestar ambiental, social y económico de las sociedades urbanas y de las ciudades, convierte los espacios en inclusivos.
- Mejora la calidad de vida y salud de la población.
- Mejora la plusvalía del suelo de las zonas aledañas a las áreas verdes urbanas y los bolsones paisajistas y ecológicos del distrito.

**Proyectos:**

- Proyecto: Creación de parque y complejo recreacional en el C.P. Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Creación del Mirador turístico C.P. Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Construcción del boulevard C.P. Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Proyecto: Creación del servicio de prácticas deportivas y/o recreativas en el C.P., distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

### IDENTIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL EU TITIRE



Elaborado: Equipo Técnico EU - Titire

#### 3.3.5. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

Se opta por cubrir el déficit de a la cobertura actual y finalmente cubrir el nuevo requerimiento de la población y número de viviendas que se tendrá al año 2035. Según la estimación y proyección corresponde al año 2035.

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAF 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**a. Agua potable y alcantarillado:**

**Estrategias:**

- Implementar un sistema de agua potable y desagüe que cubra el déficit actual del servicio, que actualmente es de 100.00 % en agua potable y alcantarillado, con lo que se cubriría la demanda actual así mismo dotar de servicios a las nuevas zonas a urbanizar al año 2035.

**Beneficios:**

- Reducción de enfermedades vinculadas a la baja calidad y cobertura del agua potable y desagüe.
- Mejora de la plusvalía del suelo urbano en las zonas atendidas.
- Mejora de la calidad del hábitat e inclusión social de la población beneficiada.

**Programas y/o Proyectos:**

- Proyecto: Mejoramiento integral del servicio de saneamiento básico en el área urbana del CP Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

**b. Energía eléctrica:**

**Beneficios:**

- Mejora de la plusvalía del suelo urbano en las zonas atendidas.
- Acceso a servicios eléctricos que mejora la calidad de vida.
- Mejora de la calidad del hábitat e inclusión social de la población beneficiada.

**Propuesta:**

- Mejora de los servicios eléctricos para las zonas sin cobertura y nuevas unidades de vivienda al año 2035 de unidades de vivienda, en corto mediano y largo plazo.
- Cubrir el nuevo requerimiento al año 2035 de nuevas conexiones de energía eléctrica.

**Programas y/o Proyectos:**

- Proyecto: Ampliación de la red de electrificación domiciliar en el área urbana de Titire, distrito Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

**c. Gas**

En el horizonte del EU, no contempla la implementación de la red de gas domiciliario.

**d. Fibra óptica**

La expansión de fibra óptica en Moquegua, dentro del proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Moquegua", busca mejorar la conectividad

digital en la región. El proyecto se enfoca en ampliar las redes de transporte de banda ancha para llegar a las capitales de distrito y desarrollar redes de acceso para beneficiar a 846 localidades rurales y de interés social.

Detalles del Proyecto:

- Objetivo: Aumentar el acceso a servicios de telecomunicaciones en la región Moquegua.
- Red de Transporte: Ampliación de redes de transporte de banda ancha utilizando fibra óptica para llegar a las capitales de distrito.
- Redes de Acceso: Implementación de redes de acceso para conectar las localidades beneficiarias.
- Solución Mixta: Combina redes de transporte de fibra óptica de titularidad estatal con redes de acceso que integran y proporcionan servicios de telecomunicaciones de banda ancha.

#### e. Tratamientos de residuos sólidos

Los proyectos específicos en el componente ambiental están orientados a abordar tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, se busca fortalecer las capacidades institucionales para la gestión, supervisión y fiscalización ambiental mediante la implementación de infraestructura y sistemas que permitan un manejo eficiente del medio ambiente, asegurando la conservación de los recursos hídricos, suelos y calidad del aire en el CP Titire. Para ello, se han formulado los siguientes proyectos:

- Proyecto: Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en el CP Titire y ampliación del servicio de disposición final de residuos sólidos municipales en la ciudad. Su objetivo localizar una nueva planta para la disposición final de residuos sólido, incluye la construcción del relleno sanitario y la planta de valorización de residuos orgánicos.

### 3.4. ZONIFICACIÓN URBANA

#### 3.4.1. Propuesta de Zonificación y Sistema vial

##### 3.4.1.1. Propuesta de Zonificación y usos del Suelo

###### a. Objetivo Específico:

- Desarrollar nuevas centralidades urbanas especializadas, con roles y funciones que otorguen diversidad al aprovechamiento del territorio.
- Diversificar las actividades en el suelo urbano con equipamientos y servicios, otorgando accesibilidad e inclusión a los servicios urbanos.
- Promover la compacidad de las áreas ocupadas y el proceso racional de ocupación de las nuevas zonas urbanas
- Mejorar el paisaje urbano y preservar el patrimonio arqueológico y natural del distrito.

###### b. Lineamientos de Política:

- Promover la implementación de nuevas centralidades en la unidad territorial
- Especializar las nuevas centralidades con usos comerciales, de servicios, ecológicas, industriales, residencial taller, vivienda huerto, gestión servicios y complemento de actividades residenciales y comerciales.
- Garantizar la distribución diversa y equitativa de los equipamientos y servicios en el área urbana y las nuevas zonas de urbanización
- Fortalecer e implementar el desarrollo urbano en las nuevas zonas urbanizables con criterios de densificación y diversidad de actividades.
- Garantizar la recuperación de las potenciales áreas verdes, y arqueológicas para su aprovechamiento paisajista, preservación y uso adecuado.
- Preservar y poner en valor el eje del río natural, de su patrimonio físico y el valor ecológico y ambiental.

##### 3.4.1.2. Principios para el desarrollo urbano sostenible

###### a. Promoción de la equidad espacial y territorial en la zonificación

La zonificación debe promover la igualdad de oportunidades, acceso a servicios y a condiciones urbanas para una vida digna, consolidando el reparto equitativo de los beneficios y cargas urbanísticas derivados de la planificación, el desarrollo urbano y las intervenciones urbanas.

###### b. Movilidad sostenible para la zonificación

En la asignación de zonas y en el diseño de los sistemas viales, se busca el acceso a las oportunidades que ofrece la ciudad, a través de sistemas de transporte público, intermodal, accesible y asequible, con estrategias y medidas planificadas, infraestructura adecuada, que genere menores costos ambientales y que atienda las necesidades de edad, género y condición física de la ciudadanía.

###### c. Observancia del derecho a la ciudad en la zonificación

Los Gobiernos Locales, en el desarrollo de la zonificación, procuran la efectividad del ejercicio del derecho a la ciudad, definido como el derecho de los ciudadanos a habitar, utilizar, ocupar,

producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades o centros poblados justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, garantizando el acceso a los servicios que se aglomeran en la ciudad, y estando sujeto a las limitaciones establecidas por la normativa de la materia, el bien común y el interés general.

#### **3.4.1.3. Principios para la promoción de la inversión**

##### **a. Sujeción a la planificación urbana**

Ninguna obra de habilitación urbana o de edificación podrá construirse sin sujetarse a las normas urbanísticas establecidas en los instrumentos de planificación urbana.

##### **b. Promoción de la producción e inversión inmobiliaria**

Las entidades públicas, a nivel nacional, regional y local propiciarán estímulos e incentivos para la producción e inversión inmobiliaria, dando preferente atención a las edificaciones de interés social y a la conservación y recuperación del patrimonio cultural inmueble.

##### **c. Simplificación administrativa**

Los procedimientos y trámites administrativos, que sigan las personas naturales o jurídicas, en edificaciones ante las autoridades competentes deben otorgar certeza en cuanto al curso de las solicitudes, y tendrán como característica la simplicidad y la transparencia de todos los trámites y sus correspondientes requisitos.

En ese sentido, los gobiernos locales están obligados a aprobar normas legales destinadas a unificar, reducir y simplificar los procedimientos y trámites administrativos que se siguen ante la respectiva entidad; así como facilitar su comprensión, aplicación y control.

##### **d. Transparencia y difusión de la normativa urbanística local**

El régimen normativo debe ser explícito y completamente público para todas las partes involucradas en los procedimientos administrativos asociados a la zonificación.

Asimismo, los gobiernos locales se encuentran obligados a difundir la normativa en materia de zonificación, estableciendo los mecanismos y recursos adecuados.

#### **3.4.1.4. Componentes de la zonificación**

La zonificación se compone de tres elementos complementarios: el Plano de Zonificación, el Reglamento de la Zonificación y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas (IUUAU). A continuación, se define cada uno de los componentes.

**a. El Plano de Zonificación<sup>10</sup>**

Es el documento gráfico georreferenciado que asigna el tipo de zonificación correspondiente a cada uno de los predios ubicados en el ámbito de intervención de los Instrumentos de Planificación Urbana e Instrumento de Planificación Urbana Complementarios. Se complementa con el Reglamento de Zonificación y el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

**b. El Reglamento de Zonificación<sup>11</sup>**

Es el documento técnico que regula el uso del suelo, estableciendo los parámetros urbanísticos y edificatorios en concordancia con lo establecido en la clasificación del suelo, el plano de zonificación y el Índice de Usos para la Ubicación de actividades Urbanas.

El Reglamento contiene los parámetros urbanísticos y edificatorios para todas las zonas establecidas en el plano de zonificación. En el caso de las ZRE, el Reglamento establece los parámetros urbanísticos y edificatorios acordes al mismo, salvo que sea necesaria la elaboración de un PE; en dicho caso, se establecen criterios generales para la planificación de estas áreas en concordancia con la clasificación del suelo.

El Reglamento de Zonificación define las zonas propuestas en los planos de zonificación, indicando sus características y compatibilidades, en concordancia con lo dispuesto en el presente Reglamento.

**c. Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas<sup>5F12</sup>**

Es el componente de la zonificación que regula el uso asignado al suelo, fomentando los usos mixtos en las ciudades y/o centros poblados. Considera en su formulación la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), determinando las actividades permitidas, permitidas con restricciones, y no permitidas, en concordancia con la zonificación establecida.

**GRÁFICO N° 024. INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO**



Fuente: MVCS

<sup>10</sup> según D.S. 012-2022-VIVIENDA, artículo 116 - 116.1

<sup>11</sup> según D.S. 012-2022-VIVIENDA, artículo 121, numerales 121.1 al 121.3

<sup>12</sup> según D.S. 012-2022-VIVIENDA, artículo 120, numerales 120.1 al 120.4

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### 3.4.1.5. Zonificación

En el capítulo II del título VI artículo 114 del D.S. 012-2022-VIVIENDA define a la zonificación como un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte del suelo y las normas establecidas en el propio plan.

Ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.

#### **Objeto de la zonificación (D.S. 012-2022-VIVIENDA art. N° 115):**

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en:

- Orientación del uso y ocupación del suelo urbano y urbanizable, de manera de utilizar convenientemente los recursos físicos y ambientales del territorio urbano.
- Definición de zonas de usos del suelo, y de las características, criterios técnicos, y de compatibilidad de cada uno de ellos.
- Promoción de la consolidación urbana y la intensificación del uso suelo urbano, a fin de lograr el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada y del espacio disponible, en áreas consolidadas con servicios, en áreas en proceso de consolidación, y en áreas de expansión urbana.
- Flexibilización del uso del suelo para reducir la especialización de áreas urbanas mediante el incremento del uso mixto del suelo y la compatibilidad de actividades, consolidando las actuales tendencias de ocupación y uso del suelo de tipo comercial y de servicios.
- Regulación de las habilitaciones urbanas y del uso adecuado de las edificaciones y sistemas constructivos.
- Promoción de la localización de las actividades económicas e instalaciones estratégicas en las áreas de menor peligro.

### 3.4.1.6. Nivel de compatibilidad entre la Clasificación General del suelo y la Zonificación

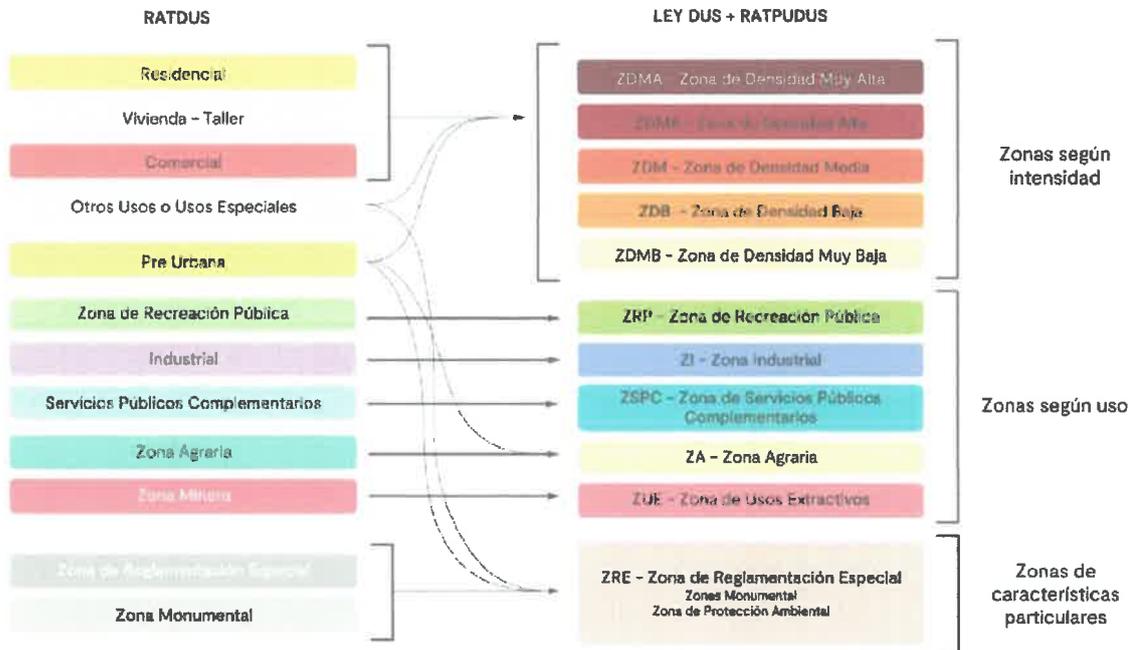
El presente Esquema de Acondicionamiento Urbano de Titire, establece su adecuación a nuevo marco normativo de la Ley DUS N° 31313 y su reglamento el D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, en donde se establece el siguiente criterio para su adecuación:

IMAGEN N° 014. ZONIFICACIÓN Y LAS DIFERENTES CLASES DE SUELO

Clasificación del Suelo		Tipos de Zonas										
		Zona de Densidad Muy Alta	Zona de Densidad Alta	Zona de Densidad Media	Zona de Densidad Baja	Zona de Densidad Muy Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementarios	Zona de Reglamentación Especial	Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos
		ZDMA	ZDA	ZDM	ZDB	ZDMB	ZI	ZSPC	ZRE	ZRP	ZA	ZUE
Suelo Urbano	SU Consolidado	X	X	X	X		X	X	X	X		
	SU de Transformación	X	X	X	X		X	X	X	X		
	SU en Conservación	X	X	X	X		X	X	X	X		
	Suelo Perturbado					X	X	X	X	X	X	
	Suelo Urbanización Inmediata	X	X	X	X		X	X	X	X		
	Suelo Urbantizable de Reserva											
Suelo de Protección	Suelo de Conservación								X	X		
	Suelo de Riesgo								X	X		
Suelo Rural											X	X

Fuente: D.S. 012-2022-VIVIENDA

IMAGEN N° 015. ESQUEMA DE LA TRANSICIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE ZONIFICACIÓN RATDUS A LEY DUS + RATPUDUS



Fuente: Equipo formulador de la Guía de Zonificación, 2023/MVCS

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-20 8-CENEPRED/J



La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado. La intensidad de alguna actividad se puede medir a través de diferentes enfoques y métodos, por ejemplo, desde la medición de la densidad en términos de población, viviendas, o empleo por unidad de área; desde la evaluación económica relacionados a la inversión, costos operativos y beneficios económicos generados; desde la movilidad se evalúa la capacidad de generación de viajes de una actividad y su impacto en el sistema de transporte; o desde la seguridad se evalúa las actividades que podrían generar algún riesgo y poner en peligro la vida humana. Para la presente guía de zonificación se tomará en cuenta el enfoque del uso del suelo y de la calidad ambiental.

**CUADRO N° 047. ZONAS SEGÚN INTENSIDAD: APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, USOS Y COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN**

Zonas según intensidad	Aprovechamiento urbanístico	Usos	Coefficiente de edificación <sup>1</sup>
ZDA - Zona de Densidad Alta	Alto	Mixto: Residencial, Comercial y Usos Espaciales	mayor de 4 hasta 6 (máximo hasta 7 utilizando IGS)
ZDM - Zona de Densidad Media	Medio	Mixto: Residencial, Comercial, Usos Especiales y Uso de Taller	mayor de 2 hasta 4 (máximo hasta 5 utilizando IGS)
ZDB - Zona de Densidad Baja	Bajo	Mixto: Residencial, Comercial, Usos Especiales y Uso de Taller	mayor de 1 hasta 2
ZDMB - Zona de Densidad Muy Baja	Muy bajo	Mixto: Residencial, Comercial y Uso de Taller	de 0 hasta 1

Elaboración: Equipo formulador de la Guía de Zonificación, 2023

#### 3.4.1.8. Propuesta de zonificación y usos del suelo:

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida. Asimismo, debe considerar un análisis integral del ámbito de intervención del plan.

La Propuesta de Zonificación identifica tipos de zonas que, por sus características físico-espaciales, por sus tendencias, y por una decisión de planeamiento, deben estar calificadas normativamente con determinado uso del suelo. De esta manera, se ha clasificado al Suelo Urbano y Urbanizable de acuerdo a sus condiciones específicas de uso.

Según el artículo 119° del D.S. 012-2022-VIVIENDA el uso es el destino asignado al suelo, conforme a su clasificación y la zonificación que la regula. Estos usos serán precisados en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas, incluido en el Reglamento de Zonificación.

#### a. Zona urbana según tipo de densidad (R)

Las zonas según intensidad son aquellas que se asignan sobre la base de la intensidad de aprovechamiento del suelo, sin estar predeterminado por un uso específico. Este tipo de zonas promueve los usos mixtos y permite los usos residencial, comercial, taller y usos especiales u otros usos, para ello se propone los siguientes tipos de Zonas según tipo de densidades.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

**- Zona Urbana de Densidad Alta (ZDA):**

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento intenso del suelo. Zona de uso mixto que permiten, el uso Residencial, uso Comercial, y Usos Especiales.

La ZDA serán áreas de alta concentración actividades urbanas o actividades económicas de alta aglomeración. En relación a esta variable, estas zonas también tendrán la capacidad de recibir mayores cantidades de población ya sea población residente o flotante.

Estas zonas son aquellas que en el análisis para asignar la zonificación cuentan con una gran capacidad de soporte del suelo, debido a que poseen acceso a equipamientos y servicios públicos, mayor a la ZDM.

**- Zona Urbana de Densidad Media (ZDM):**

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

Las ZDM se caracterizan por la intermedia concentración de actividades urbanas o actividades económicas de alcance zonal o barrial.

Estas zonas son aquellas que en el análisis para asignar la zonificación cuentan con una media capacidad de soporte del suelo, debido a que poseen un acceso intermedio a equipamientos y servicios públicos, mayor a la ZDB.

**- Zona Urbana de Densidad Baja (ZDB):**

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento bajo del suelo. Zona de uso mixto que permiten el uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

Las ZDB, serán áreas de menor concentración de actividades urbanas diversas o actividades económicas de alta aglomeración. En relación a esta variable, estas zonas también tendrán menor capacidad de recibir mayores cantidades de población.

**b. Zona de servicios públicos complementarios (ZSPC):**

Son áreas que forman parte del Sistema de Equipamiento Urbano destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones que prestan servicios públicos o privados de Educación (E) y Salud (H). Estas áreas satisfacen las necesidades colectivas de dichos servicios y soportan el funcionamiento y operación de la ciudad en su conjunto otorgando o añadiendo capacidad de soporte urbanístico a sus zonas de influencia.

**- Zona de Servicios Públicos Complementarios: Educación (E):**

Son áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a servicios de Educación (E). Las propuestas específicas para la ubicación y nivel del equipamiento educativo se han desarrollado en el ítem específico.

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Para Educación, en los planos de zonificación se asignan para Educación Básica (E1), Educación Superior Tecnológica (E2), Educación Superior Universitaria (E3) y Educación Superior Post Grado (E4).

**- Zona de Servicios Públicos Complementarios: Salud (H):**

Son áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a servicios de Salud (H). Las propuestas específicas para la ubicación y nivel del equipamiento de salud se han desarrollado en el ítem específico.

Para Salud, los planos de zonificación consignan: Posta Médica (H1), Centro de Salud (H2). Las edificaciones e instalaciones deben responder a los requisitos y exigencias técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones o la que haga sus veces, y en las normas o documentos técnicos específicos formuladas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, respectivamente.

**c. Zona de Recreación Pública (ZRP):**

Es el área ubicada en suelo urbano y/o de protección destinada a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones, juegos infantiles y similares.

La gestión de estas zonas deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-VIVIENDA.

La ZRP corresponde al tipo de espacio público denominado "Espacio público destinado a recreación" según el reglamento de la Ley antes mencionada.

**d. Zona agraria (ZA):**

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario o forestal. Pertenece al sector económico primario de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura. Se localiza en clasificación de suelo rural. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

**c. Zona de protección ambiental (ZPA):**

Corresponde a los espacios públicos sobre áreas naturales como zona de playa protegida, áreas naturales protegidas, ecosistemas frágiles, fajas marginales y otros similares, reguladas por su normativa especial.

En estas áreas se deberá identificar acciones para la protección, manejo, conservación y restauración de ecosistemas. La gestión de estas zonas deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos y su Reglamento. La ZPA corresponde al tipo de espacio público denominado "Espacio público sobre áreas naturales" según el reglamento de la Ley antes mencionada.

**TABLA N° 022: ZONIFICACIÓN URBANA**

USO	NOMEMCL.			DESCRIPCIÓN
ZONA RESIDENCIAL	ZDA	Zona Urbana de Densidad Alta		Zona de uso mixto que permiten, el uso Residencial, uso Comercial, y Usos Especiales.
	ZDM	Zona Urbana de Densidad Media		Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.
	ZDB	Zona Urbana de Densidad Baja		Zona de uso mixto que permiten el uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.
ZONA DE SERVICIO PUBLICO COMPLEMENTARIO	ZSPC-E	E1	Educación Básica	Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H).
		E2	Educación Superior Tecnológica	
	ZSPC-H	H1	Posta Médica	
		H2	Centro de Salud	
ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA	ZRP	Zona de Recreación Pública		Suelo destinado a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.
ZONA AGRÍCOLA	ZA	Zona Agraria		En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.
ZONA PROTECCIÓN AMBIENTAL	ZPA	Zona de Protección Ambiental		Zona ubicada en suelo de protección por conservación natural.

Fuente: D.S. 012-2022-VIVIENDA

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 C.A.T. 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J



## CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN

### 4.1. PROGRAMAS DE INVERSIONES URBANAS

#### 4.1.1. Introducción.

Sobre la base del diagnóstico de la situación actual realizado por los distintos sistemas urbanos y habiendo identificado, mediante el método prospectivo, los principales elementos que conforman el Futuro Deseado de Titire, se presenta la propuesta del programa de inversiones el cual identifica y dimensiona los requerimientos de inversión que se consideran necesarios para implementar las propuestas de desarrollo, especialmente la inversión orientada a una transformación de la estructura físico espacial, ambiental y productiva del territorio del área urbana de Titire que permita lograr su desarrollo social y competitividad.

Con ese fin se ha formulado un programa de inversiones que estructura un conjunto de proyectos de inversión orientados a mejorar el ordenamiento territorial (configuración físico espacial) de Titire, la calidad de vida de su población. Sus roles y funciones tienen que ver con su condición de ser una ciudad; cuyas funciones están vinculadas a la actividad comercial de bienes y servicios y ser una ciudad de apoyo a la actividad productiva agropecuaria, cuyos impactos sobre la ciudad (ocupación del suelo, crecimiento de la población, equipamientos, servicios básicos, etc) se traducen en un conjunto de requerimientos de inversión.

La metodología utilizada inicia con la identificación de la problemática y potencialidades existentes en el territorio y que se complementa con la identificación del Futuro Deseado basado en el horizonte de planeación (10 años); cuya expresión de algunas variables corresponde a las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos. Como resultado se tiene la Propuesta de desarrollo que se traduce en la identificación de programas/proyectos estratégicos derivados de los sistemas urbanísticos como parte del proceso de planeamiento de largo plazo.

Corresponde igualmente, aquellos proyectos que forman parte del proceso participativo; en cuyos espacios los participantes han podido señalar requerimientos de inversión que previa sistematización y pertinencia se han incorporado en el programa de inversiones. También son parte de este instrumento, aquellos proyectos que se encuentran en gestión a nivel de perfil o ficha a cargo de la municipalidad distrital de Carumas.

Los proyectos identificados serán materia de una organización teniendo en consideración a los objetivos del Modelo de Desarrollo que ha elaborado el equipo técnico; estos como orientadores del desarrollo estructuran un conjunto de programas y proyectos que serán sometidos a una priorización.

En la etapa final, una vez aprobado el presente EU, los proyectos que conforman el Programa de Inversiones serán ingresados progresivamente al Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carumas según responsabilidad funcional y sus competencias a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto o Gobierno Regional de Moquegua y Organismos del Gobierno Central., según corresponda, a fin de ser desarrollados los estudios de pre inversión que correspondan y su ejecución que involucra la gestión del financiamiento de los mismos.

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18/196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J



Fuente: Equipo Técnico EU Titire

Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones corresponden indudablemente a la atención a los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico espacial de la Ciudad y cuya atención se orientan a través de propuestas específicas desarrolladas en correspondencia con la estructura urbana y el régimen de suelo:

- Propuesta Especifica de Movilidad Urbana.
- Propuesta Especifica de equipamiento urbano.
- Propuesta Especifica de gestión ambiental y de riesgos.
- Propuesta Especifica gestión hidrológica
- Propuesta Especifica de infraestructura de servicios básicos.

Las principales fuentes de información para la identificación de las oportunidades de inversión serán los Talleres participativos, mesas de trabajo, todo ello enmarcado en un proceso técnico de planeación.



Fuente: Equipo Técnico EU Titire

El Art. 71 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano<sup>13</sup> define al Programa de Inversiones Urbanas como el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover

13

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP. 18-196  
 R.J. N° 059-2017-CENEPRED/J

las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Esquema de Acondicionamiento Urbano.

Es importante tener presente que todas las inversiones, independientemente de su temporalidad (corto, mediano o largo plazo), resultan estratégicas para alcanzar el futuro deseado en la ciudad. Todas las inversiones identificadas como estratégicas responden en conjunto a una sola estrategia de desarrollo de largo plazo, todas presentan nexos entre unas y otras por lo que su ejecución e incorporación progresiva a los PMI debe ser entendida como una ejecución continuada de una estrategia a ser ejecutada en un horizonte de 10 años, correspondiente a un EU.

#### 4.1.2. Cartera de proyectos

Es propósito del Programa de Inversiones identificar los requerimientos de inversión que son necesarios para la adecuada ejecución de una estrategia de desarrollo cuyos impactos están orientados a generar las condiciones para lograr un territorio competitivo en el largo plazo.

- Integrar el espacio de la ciudad a través del sistema vial articulado e integrado a los sectores urbano rurales; a los distritos del entorno y a la red vial nacional, que permita un normal desplazamiento de la población en un marco de movilidad sostenible.
- Generar las condiciones físicas "capacidad de soporte" para el desarrollo de las actividades urbanas cuyo desarrollo se hagan sostenibles en el tiempo,
- Coadyuvar a la inversión privada en el mejoramiento de la competitividad de la ciudad.
- Orientar la toma de decisiones en materia de inversión a los diversos actores que actúan en la ciudad, a fin de permitirles una mayor eficacia en la atención a los principales requerimientos que presenta la población y al desarrollo y consolidación de actividades económicas.
- Racionalizar y optimizar los escasos recursos disponibles, con el propósito de ejecutar proyectos que inciden en los niveles de habitabilidad, bienestar y seguridad de la población.
- Identificar las oportunidades de inversión y orientarlos con relación al logro de los objetivos estratégicos postulados por la Visión de Desarrollo del EU.

La selección de ideas de proyectos fue resultado de diversos procesos participativos (resultados de las mesas de trabajo y talleres) y procesos de planeamiento territorial en el que se analizaron los problemas y las potencialidades encontradas en el marco del futuro deseado del territorio bajo análisis, dando lugar a la cartera de proyectos.

Teniendo en consideración lo señalado, los proyectos y programas identificados fueron organizados tomando en cuenta los objetivos estratégicos y objetivos específicos del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Titire. Conforme se observa en la siguiente tabla, la cartera de proyectos presenta los programas y proyectos, su localización en la ciudad; el monto de inversión estimada, su indicador que permitirá su evaluación. Igualmente se propone la institución responsable, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y competencias institucionales.

**TABLA N° 023. ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE TITIRE: CARTERA DE PROYECTOS**

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA	INDICADOR /REDUCCION DE BRECHA	ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMACION SEGUN HORIZONTE DEL EU
						PUBLICA	PRIVADA	
<b>ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CP TITIRE: CARTERA DE PROYECTOS</b>								
<b>A</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: O.E. 01. Promover una economía urbana rural diversificada y competitiva basada en servicios turísticos, comerciales y agroindustriales</b>							
<b>A.1</b>	<b>Objetivo Especifico: O.E.E.1.1 Mejorar la competitividad agropecuaria promoviendo el desarrollo de infraestructura y las iniciativas empresariales de PYMES orientadas a la producción agroindustria</b>							
A.1.1	Proyecto: Creación de Infraestructura de la planta de procesamiento de lana de alpaca en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,000,000	Porcentaje de infraestructura agroindustrial por implementar	Gobierno Regional de Moquegua			Largo Plazo
<b>A.2</b>	<b>Objetivo Especifico: O.E.E.1.2 Dotar de infraestructura comercial, de servicios</b>							
A.2.1	Proyecto: Mejoramiento de los servicios de comercialización del Mercado Minorista en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	3,500,000	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			Mediano Plazo
A.2.2	Proyecto: Mejoramiento de los servicios de comercialización del Campo Ferial en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,000,000	Porcentaje de campo ferial que operan en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			Mediano Plazo
<b>A.3</b>	<b>Objetivo Especifico: O.E.E.1.3 Fortalecer la oferta turística local a través de una infraestructura adecuada y eficiente</b>							
A.3.2	Proyecto: Creación del Mirador turístico en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	1,200,000	Porcentaje de infraestructura de deportiva por implementar	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			Corto Plazo
A.3.3	Proyecto: Creación del muelle turístico en el río Titire del CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,000,000	Porcentaje de servicios turísticos y puesta en valor de recursos naturales por implementar	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			Mediano Plazo
<b>B</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: O.E. 02 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos</b>							
<b>B.1</b>	<b>Objetivo Especifico: O.E.E.2.1 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y Alcantarillado</b>							
B.1.1	Proyecto: Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en el centro poblado titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	20,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable y alcantarillado mediante red pública	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto			Corto Plazo
<b>B.2</b>	<b>Objetivo Especifico: O.E.E.2.2 Mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica</b>							


  
**Edgardo Mollinedo Castillo**  
**ARQUITECTO**  
 CAP 18196

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Departamento de Moquegua

B.2.1	Proyecto: Ampliación de la red de electrificación domiciliar en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	6,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública	ELECTROSUR	Mediano Plazo
<b>C</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 03 Mejorar e implementar la infraestructura de equipamiento urbana</b>					
<b>C.1</b>	<b>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura y calidad del servicio de Educación</b>					
C.1.1	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa de nivel inicial en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,563,823	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Moquegua	Largo Plazo
C.1.2	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria de Titire en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Gobierno Regional de Moquegua	Mediano Plazo
C.1.3	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de nivel primaria en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	6,000,000	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Moquegua	Mediano Plazo
C.1.4	Proyecto: Creación de la I.E.S.T. en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	15,000,000	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Gobierno Regional de Moquegua	Largo Plazo
<b>C.2</b>	<b>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura y calidad del servicio de salud</b>					
C.2.1	Proyecto: Mejoramiento y Recategorización del centro de salud tipo I-3 Puente Bello del CP Titire en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	55,000,000	Porcentaje de Nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención	Gobierno Regional de Moquegua	Largo Plazo
<b>C.3</b>	<b>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura de equipamientos de recreación y deporte.</b>					
C.3.1	Proyecto: Creación del Boulevard en el Rio de Titire en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,500,000	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	Gobierno Regional de Moquegua	Mediano Plazo
C.3.2	Proyecto: Creación del complejo deportivo en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
C.3.3	Proyecto: Creación del Estadio Municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo

  
**Edecar Molinedo Castillo**  
**ARQUITECTO**  
 CAP 18196

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Departamento de Moquegua

C.3.4	Proyecto: Creación de la Plaza principal 02 en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Deficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
C.3.5	Proyecto: Creación del área de recreación infantil en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Deficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
C.4	<b>Objetivo Especifico: Mejorar la cobertura de infraestructura complementaria a las actividades y servicios urbanos</b>					
C.4.1	Proyecto: Creación del nuevo cementerio municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,000,000	Porcentaje de cementerio construido	Gobierno Regional de Moquegua	Mediano Plazo
C.4.2	Proyecto: Creación de la comisaría en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	50,000,000	Porcentaje de infraestructura institucional por implementar	Gobierno Regional de Moquegua	Largo Plazo
C.4.3	Proyecto: Creación de la iglesia de culto en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000	Porcentaje de infraestructura institucional por implementar	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
C.4.4	Proyecto: Creación de la estación de bomberos y auxilios mutuos en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	3,000,000	Porcentaje de infraestructura de la compañía de bomberos por implementar	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
D	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar que Pusi sea un territorio saludable, ecológico, con una adecuada gestión ambiental, compatible con la política ambiental nacional, y eficiente manejo y conservación de los recursos naturales y zonas de conservación</b>					
D.1	<b>Obj. Especifico: Reducir la contaminación ambiental generada por inadecuados servicios de limpieza pública y falta de tratamiento de efluentes líquidos</b>					
D.1.1	Proyecto: Creación del relleno sanitario Municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,500,000	Porcentaje de RRSS valorizados y dispuestos adecuadamente	Ministerio del Ambiente	Mediano Plazo
D.1.2	Proyecto: Creación de la planta de tratamiento de aguas servidas en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	31,000,000	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción	Largo Plazo
E	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: Incorporar de manera transversal enfoques de prevención, reducción del riesgo de desastres y adecuadas capacidades de respuesta, acorde a la política nacional de GRD, en la ciudad de Pusi</b>					
E.1	<b>Objetivo Especifico: Implementar en el ámbito urbano las medidas de reducción de riesgo dentro del enfoque de la gestión correctiva en un contexto de cambio climático</b>					
H.1.1	Proyecto: Creación del sistema de protección ante inundaciones Pluviales y lacustres en el tramo urbano y puntos críticos del ambito rural en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	50,000,000	Porcentaje de puntos críticos en ribera del lago Titicaca no protegidos ante peligros	MIDAGRI	Mediano Plazo
E.2	<b>Objetivo Especifico: Fortalecer capacidades y desarrollar instrumentos de gestión de riesgo de desastres para una adecuada respuesta de las ciudades en un contexto de cambio climático.</b>					

Edgar Molinedo Castillo  
ARQUITECTO  
CAP 18196

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Titire, Distrito de Carumas, Departamento de Moquegua

H.1.4	Proyecto: Mejora de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en un contexto reactivo en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	500,000	Porcentaje de Servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	PCM	Corto Plazo
<b>E.3</b>	<b>Objetivo Especifico: Gestionar el espacio territorial de la provincia con un enfoque prospectivo de la Gestión del riesgo en un contexto de cambio climático</b>					
E.3.1	Proyecto: Creación e Implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia COEL en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	1,200,000	Porcentaje de COEL sin implementar	Gobierno Regional de Moquegua	Mediano Plazo
E.3.2	Proyecto: Creación del Almacenes de ayuda humanitaria en caso de emergencia en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	850,000	Porcentaje de almacenes de ayuda sin implementar	Gobierno Regional de Moquegua	Corto Plazo
<b>F</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr y Gestionar el sistema de transporte e infraestructura vial eficiente</b>					
<b>F.1</b>	<b>Objetivo Especifico: Recategorizar y mejorar la red de infraestructura Vial de la ciudad hacia un modelo de movilidad accesible y eficiente que articule su territorio</b>					
F.1.1..2	Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	9,000,000	Porcentaje de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana en condiciones inadecuadas	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Corto Plazo
<b>F.2</b>	<b>Objetivo Especifico: Mejorar la red vial departamental de acceso al distrito de Pusi</b>					
F.2.1	Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad de la Red Vial Departamental, Ruta (MO-106) EMP. PE-36B C.P. TITIRE - ANEXO HUARA OCCO	CP TITIRE	8,000,000	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	Gobierno Regional de Moquegua	Largo Plazo
<b>F.3</b>	<b>Objetivo Especifico: Implementar infraestructura de transporte eficiente</b>					
F.3.1	Proyecto: Creación de la estación de embarque y desembarque de pasajeros en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,800,000	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Mediano Plazo
<b>G</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr una gestión municipal transparente, participativa y concertada.</b>					
<b>G.1</b>	<b>Obj. Especifico: Lograr la modernización de la Municipalidad e incrementar su eficiencia</b>					
L.1.1	Proyecto: Mejoramiento de la gestión municipal y los servicios a la población en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	1,200,000	% de ejecución de inversiones	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Corto Plazo
<b>G.2</b>	<b>Obj. Especifico: Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo urbano</b>					
L.2.1	Proyecto: Fortalecimiento de los espacios de concertación y la capacidad organizativa de las organizaciones sociales en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	200,000	N° de agentes participantes en Presupuesto Participativo	Municipalidad Distrital de Carumas/Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Corto Plazo
			<b>TOTAL</b>			
			319,013,823			

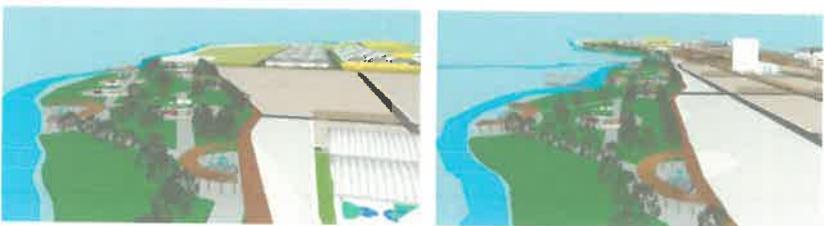
\* El costo estimado corresponde solo a la longitud de vía existente en el ámbito (3.5 Km). La longitud total de la vía es de 10.5 Km

Edgar Mollinedo Castillo  
ARQUITECTO  
CAP 18196

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

IMAGEN N° 018. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A NIVEL DE EQUIPAMIENTO URBANO



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CNP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

#### 4.1.3. Proyectos priorizados

##### 4.1.3.1. Criterios para la selección y priorización de proyectos

Teniendo en consideración que los Gobiernos Locales de nuestro país tienen limitaciones de recursos económicos para alcanzar sus metas de desarrollo, y existiendo una demanda de proyectos que superan los niveles de inversión previstos, se hace necesario adoptar criterios de priorización de proyectos; a fin de permitir un uso eficiente de los recursos y un mejor beneficio para la ciudad.

**CUADRO N° 048. ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CP TITIRE:  
PROYECTOS ESTRATEGICOS**

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION ESTIMADA
1	Proyecto: Mejoramiento de los servicios de comercialización del Campo Ferial en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,000,000
2	Proyecto: Creación del Mirador turístico en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	1,200,000
3	Proyecto: Creación del muelle turístico en el río Titire del CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,000,000
4	Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO TITIRE, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL -MARISCAL NIETO-MOQUEGUA	CP TITIRE	20,000,000
5	Proyecto: Ampliación de la red de electrificación domiciliar en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	6,000,000
6	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa de nivel inicial en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,563,823
7	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Secundaria de Titire en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000
8	Proyecto: Mejoramiento del servicio educativo de nivel primaria en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	6,000,000
9	Proyecto: Creación del Boulevard en el Río de Titire en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,500,000
10	Proyecto: Creación del complejo deportivo en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000
11	Proyecto: Creación del Estadio Municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	4,000,000
12	Proyecto: Creación del nuevo cementerio municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,000,000
13	Proyecto: Creación de la comisaría en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	50,000,000
14	Proyecto: Creación del relleno sanitario Municipal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	2,500,000
15	Proyecto: Creación de la planta de tratamiento de aguas servidas en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	31,000,000
16	Proyecto: Creación del sistema de protección ante inundaciones Pluviales y lacustres en el tramo urbano y puntos críticos del ámbito rural en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	50,000,000

17	Proyecto: Mejora de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en un contexto reactivo en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	500,000
18	Proyecto: Creación e Implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia COEL en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	1,200,000
19	Proyecto: Creación del Almacenes de ayuda humanitaria en caso de emergencia en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	850,000
20	Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	9,000,000
21	Proyecto: Creación de la estación de embarque y desembarque de pasajeros en el CP Titire, Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	CP TITIRE	5,800,000
22	Proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad de la Red Vial Departamental, Ruta Ruta (MO-106) EMP. PE-36B C.P. TITIRE - ANEXO HUARA OCCO	CP TITIRE	8,000,000
TOTAL			224,113,823

Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

## 4.2. Mecanismos de Gestión

### 4.3.1. Modelo de Gestión

La presente Propuesta de Gestión del Desarrollo Urbano tiene los siguientes objetivos:

- Definición de acciones necesarias para la institucionalización del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CP Titire y el fortalecimiento institucional de la municipalidad.
- Establecimiento de mecanismos de concertación; así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Definición de acciones necesarias para la institucionalización del Esquema de Acondicionamiento Urbano del área urbana del CP Titire y el fortalecimiento institucional de la municipalidad.

En concordancia con lo señalado, la Propuesta de Gestión parte de la premisa que el desarrollo urbano, debe estar enmarcado en la gestión estratégica de los proyectos identificados, en la modernización administrativa de la Municipalidad, en la gestión de riesgos, en un adecuado marco normativo; en la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional deben desempeñar un rol estratégico en el desarrollo de la ciudad de Titire, por lo que la gestión municipal debe facilitar estos procesos.

El crecimiento y desarrollo del CP Titire es un proceso dinámico y cambiante, por lo que el Esquema de Acondicionamiento Urbano previsto para un horizonte temporal de diez años, debe gestionarse de manera concertada con todos los sectores público y privados, Instituciones, Asociaciones y otros actores de la sociedad civil para garantizar su adecuada implementación; lo cual nos plantea la necesidad de desarrollar algunas acciones estratégicas que a continuación señalamos:

### Procesos y Mecanismos de Implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano.

#### COMITÉ DE GESTIÓN

Órgano consultivo y promotor de la implementación y financiamiento del EAU; mientras que instancias como la Unidad Formuladora y la OPMI de la Municipalidad se constituye en los órganos de apoyo técnico.

#### ACCIONES ESTRATEGICAS

- Difusión del EAU Pusi
- Modernización Administrativa de la Municipalidad.
- Incorporación Progresiva de los proyectos en el PMI del GL, GR, GC
- Implementación Técnica – Normativa: Ordenanzas, acuerdos, etc.
- Instrumentación Económica – Financiera.
- Gestión del financiamiento.

#### 4.3.2. Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales para el Desarrollo del CP Titire

La Descentralización es un proceso y una estrategia para la integración del país. Por esta razón, las políticas de reforma del Estado no sólo se orientan a la modernización de la gestión de las instituciones públicas, sino también al establecimiento de mecanismos que acerquen el Estado a la población.

Así, la Ley Orgánica de Municipalidades, dedica todo un título referido a los Derechos de Participación y Control Vecinal. Y enfatiza que los "gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información."

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos son:

- Elección a cargos municipales de los Centros Poblados.
- Solicitudes de información, en el marco de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regule.
- Participación en Organizaciones Territoriales y Funcionales: Juntas Vecinales, asociaciones, Comités
- Comité de Gestión.

Para ello, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Gestión de Programa de Fortalecimiento de Capacidades, dirigido a los líderes de las organizaciones sociales de la ciudad; para que la ciudadanía se encuentre informada y preparada para ejercer sus derechos y utilizar los mecanismos para la relación que debe establecer con los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de Presupuesto Participativo y de la Rendición de Cuentas, como formas democráticas para priorizar proyectos y obras locales y urbanas, y rendir cuenta de ello, en el marco de los planes de desarrollo local.

### 4.3.3. Fuentes de financiamiento urbano

En los procesos de planeamiento, la identificación de los recursos financieros necesarios es una de las primeras acciones a enfrentar para el financiamiento del Programa de Inversiones que el Esquema de Acondicionamiento Urbano ha Identificado para el CP Titire. En ese sentido el Esquema, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos; establece todos aquellos proyectos específicos; así como, las estrategias de financiamiento que son necesarias en el horizonte del plan, para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas.

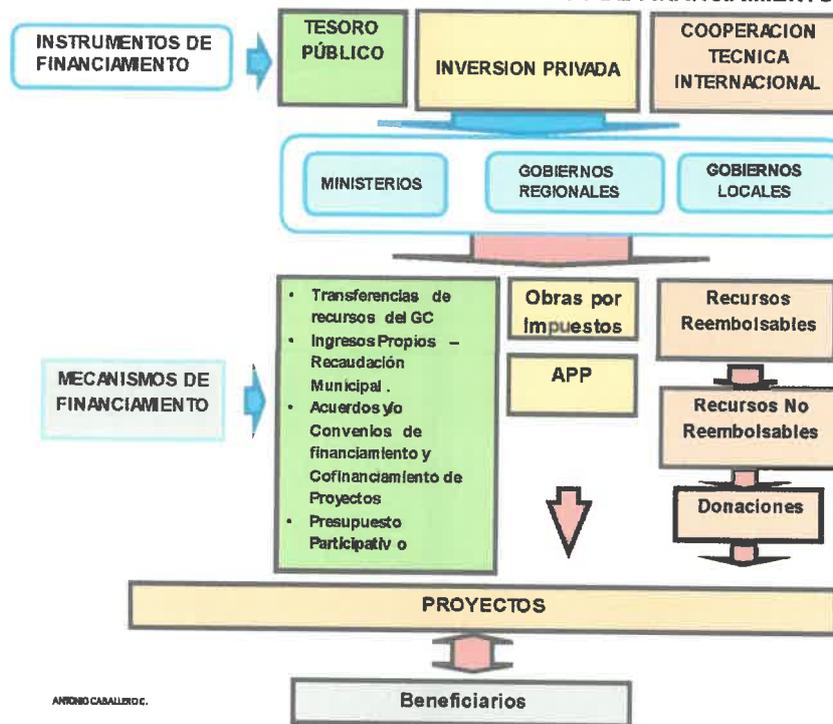
De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de Gestión de la Municipalidad para la identificación, selección, obtención y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos. Existen diversas fuentes para financiar un Proyecto de Inversión Pública, todo depende de la disponibilidad de recursos, de la capacidad de ejecución y de envergadura de proyecto, al momento de decidir con qué tipos de fuente se piensa financiar la intervención; sin embargo, el Programa de Inversiones propone la fuente de financiamiento, la misma que durante la gestión del financiamiento podría cambiar.

Dentro las principales Fuentes de Financiamiento tenemos, a las Regalías y Canon proveniente de la actividad minera que se desarrolla en el distrito. Igualmente, el Fondo de Compensación Municipal o FONCOMUN, para los Gobiernos Locales, por ejemplo, o lo que se conoce como Recursos Directamente Recaudados, o Recursos Ordinarios y otros como la Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable, la Cooperación Técnica Internacional Reembolsable, las Operaciones de Endeudamiento Externo o Interno.

Los recursos financieros necesarios para el financiamiento del programa de inversiones del Esquema de Acondicionamiento Urbano, deberán considerar igualmente las siguientes fuentes de financiamiento:

- Transferencias del Gobierno Central – FONCOMUN, Canon, Sobre canon, Regalías
- Recursos Directamente recaudados (Tasas, impuestos).
- Acuerdos y/o convenios de financiamiento y/o cofinanciamiento con instituciones de otros niveles de gobierno.
- Cooperación Internacional.
- Cooperación Interinstitucional.
- Alianza Público – Privada
- Obras por Impuestos.
- FONIPFREL.
- PROCOMPITE

GRAFICO N° 025. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO



Elaboración: Equipo Técnico EU Titire

#### 4.3.4. Implementación, seguimiento y monitoreo

##### Implementación del Esquema de Acondicionamiento Urbano

En esta perspectiva, se considera estratégico la implementación y la institucionalización<sup>14</sup> de este Esquema de Acondicionamiento Urbano, a fin de generar un proceso permanente de planificación, gestión de financiamiento de proyectos; monitoreo y evaluación que adecue el presente Plan a las restricciones y eventualidades que se presenten en su curso de gestión; de modo de permitir su implementación progresiva y su constante actualización, y la vinculación eficiente entre la planificación, la pre inversión y la inversión.

En este contexto, se priorizan las siguientes acciones estratégicas:

- Difusión del EU Titire, en las instancias de la administración municipal, instituciones públicas, privadas y ante las organizaciones sociales, promoviendo un proceso de esclarecimiento sobre sus alcances e implementación; de manera de generar una identificación y compromiso social con el mismo, que conduzca adecuadamente a su respeto y promoción.
- La difusión y promoción del EU Titire. La difusión y promoción debe ser realizada en forma continua, amplia y masiva (reuniones, Asambleas, talleres del presupuesto Participativo, emisoras radiales, medios televisivos) así como utilizando medios escritos (trípticos, afiches, folletos).
- Modernización de la Municipalidad Distrital de Carumas para afianzar sus funciones como formuladora y ejecutora de proyectos y obras, como prestadora de servicios públicos eficientes, y

<sup>14</sup> La institucionalización del Esquema de Acondicionamiento Urbano, se encuentra directamente relacionada con el respaldo tanto institucional como social, es decir que la Municipalidad le otorga la legalidad y la ciudadanía la legitimidad

ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2118-CENEPRED/J

como promotora de la actividad privada; a fin de liderar y conducir la implementación y aplicación del presente Plan, debe modernizar sus procedimientos administrativos.

- Incorporación progresiva, en los Programas Multianuales de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carumas, de los proyectos estratégicos identificados y priorizados en el Plan; así como los del Banco de Proyectos; como paso previo a ser incorporados en el Banco de Inversiones del sector correspondiente y con ello formular los estudios de pre inversión y los estudios definitivos respectivos; y de gestión de recursos del gobierno central, de cooperación internacional y/o inversión privada para su ejecución.
- Implementación y Cumplimiento de los instrumentos Técnico-Normativos: Elaborar las ordenanzas y el marco normativo necesario para la implementación del EU Titire; así como otras que regulen las actividades en la ciudad.
- Instrumentación Económica - Financiera: Desarrollar los estudios de pre inversión, expedientes técnicos, para viabilizar los proyectos del EU en concordancia con la normatividad vigente<sup>15</sup>
- Gestión de Proyectos y Recursos Económicos: Gestionar los proyectos identificados en el Plan, con recursos del gobierno central, de cooperación internacional, de la inversión privada o con recursos municipales propios.
- Como parte de la evaluación y monitoreo del EU se deberán realizar consultas a la comunidad en general e instituciones (utilizando entrevistas, encuestas, etc.), para recoger sus aportes y observaciones al proceso de implementación del Plan.

#### 4.3.5. Monitoreo y Evaluación

**Monitoreo** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia. El monitoreo se realiza una vez comenzado el programa y continúa durante todo el período de implementación.<sup>16</sup>

En el caso del EU Titire, estaría determinando en qué medida las propuestas del Plan se están ejecutando de acuerdo con lo programado, para poder tomar medidas oportunas con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

Las actividades de monitoreo corresponden sobre todo a los dos niveles más bajos del marco lógico del proyecto (actividades y productos o resultados) y también a los recursos o insumos necesarios para ejecutar las actividades del proyecto. Estas actividades (de monitoreo) difieren de las actividades de evaluación en propósito, frecuencia y enfoque. La tabla siguiente presenta un resumen del „qué, por qué, cuándo y cómo“ del monitoreo del proyecto:

Que	Revisión continua del EU en los niveles de actividad y de productos/resultados
Porque	Analizar la situación actual Identificar incidentes y buscar soluciones Descubrir tendencias y patrones.

<sup>15</sup> Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; DS N° 027-2017-EF Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252

<sup>16</sup> ONU MUJERES – Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18 196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

	Mantener las actividades del EU dentro del cronograma. Medir los progresos contra los resultados/productos Tomar decisiones sobre los recursos humanos, financieros y de materiales
Cuando	Continuamente
Como	Visitas de campo Registros Informes

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

- Revisión continua, para observar cambios en la implementación del plan.
- Documentación sistemática, para documentar este proceso de cambio.
- Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.

La naturaleza de los planes, en este caso del EU Titire eleva la importancia de llevar a cabo un Monitoreo efectivo del Plan, pues asegura que realmente los recursos utilizados permitan resolver problemas de la ciudad. En esto la Municipalidad Distrital tiene la responsabilidad primaria de realizar el monitoreo del EU. La intención es identificar los problemas de ejecución lo más temprano posible para que la solución pueda tener mayor efectividad y no seguir adelante arrastrando errores que finalmente no permitan cumplir con los plazos o con los objetivos del EU. El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultados y de impactos y adicionalmente las otras fuentes de información.

Por su parte, Las actividades de evaluación del proyecto corresponden principalmente a:

En el nivel de objetivos, los datos se recopilan y analizan con menor frecuencia. La frecuencia con que se monitorea esta información la decide la gerencia del proyecto y depende de los recursos que el proyecto planea invertir en este nivel de recopilación y análisis de datos. Si bien las actividades de evaluación del proyecto pueden incluir revisiones de progresos en los dos niveles inferiores del marco lógico (actividades y productos/resultados), el objetivo más ambicioso (y fundamental) de la evaluación es medir los niveles de objetivos e impacto del marco lógico.

Conceptualmente, la evaluación por su parte, es el proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades con respecto a los objetivos<sup>17</sup>. La evaluación tiene por objeto determinar si el Plan ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del EU Titire.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en la ciudad, generados por el Plan, en cuanto a:

- Su contribución para mejorar los niveles de accesibilidad.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Mayor competitividad de la ciudad.

<sup>17</sup> UNICEF (1991)

- Ocupación ordenada del suelo urbano.
- Calidad ambiental en la ciudad.
- Vulnerabilidad ambiental de la ciudad.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones.
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

El establecimiento de esta propuesta de evaluación y monitoreo debe constituir un proceso permanente y continuo que permita la interacción de los actores locales, autoridades en torno a este instrumento de gestión local. Consecuentemente se constituye en un instrumento y proceso organizado metodológicamente para sistematizar la información que resulte de la implementación del EU Titire.

Los resultados de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan generarán los siguientes resultados:

- Problemas y obstáculos identificados.
- Nuevas acciones incorporadas.
- Acciones de diálogo y concertación mejorados.
- Procesos, logros e impactos mejorados.

Es necesario definir la información que se necesita recopilar, utilizando para ello indicadores. Además, es necesario especificar los métodos de recolección de datos con sus respectivas fuentes de información y los instrumentos empleados.

**TABLA N° 024. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

CONTINUA	PERIÓDICA
Observa la evolución, supervisa, analiza y documenta los progresos registrados	Análisis a fondo; compara la planificación con los logros reales
Se centra en los insumos, las actividades, los productos, los procesos de implementación, la continuación de la pertinencia, los resultados probables a nivel de efectos directos	Se centra en los productos respecto de los insumos, los resultados respecto del costo, los procesos utilizados para alcanzar resultados, la pertinencia general, el efecto y la sostenibilidad
Responde qué actividades se realizaron y qué resultados se obtuvieron	Responde por qué y cómo se obtuvieron los resultados.
Alerta acerca de los problemas y brinda opciones para la adopción de medidas correctivas	Brinda opciones de estrategia y de política

Fuente: UNICEF, 1991. PMA, mayo de 2000

  
 ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

## **CAPITULO V: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO**

### **5.1. REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE LOS USOS GENERALES DEL SUELO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

#### **TITULO PRELIMINAR**

##### **Del Objeto**

El presente Reglamento, tiene como objeto establecer las normas, conceptos, características, criterios técnicos, requisitos y procedimientos orientados a la regulación del ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación del suelo, subsuelo y sobresuelo en cada una de las zonas establecidas en el presente Reglamento.

Las prescripciones contenidas en el presente Reglamento se encuentran en concordancia con la normativa nacional vigente en materia de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley DUS - 31313) y en la materia de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Sostenible (DS-012-2022- VIVIENDA). En los casos en que la Ley así lo permite, se han adaptado algunos elementos de la normativa general a las características urbanísticas propias del ámbito de aplicación.

Todos los aspectos no considerados en el presente Reglamento se rigen por la normativa nacional específica en la materia, cuyo cumplimiento es obligatorio por todos los actores a los que se refiere el Artículo 4 del presente Reglamento.

##### **Del Ámbito de aplicación del Presente Plan**

El ámbito de aplicación del presente Reglamento abarca las áreas urbanas actuales y áreas urbanizables del ámbito de intervención, así como aquellas identificadas para procesos de protección, conservación, o áreas naturales o de actividades agrarias, definidas en el EU Titire.

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria en todos los procesos relacionados con independización de predios rústicos, sub- división de lotes, obtención de las licencias de Habilitación Urbana y de edificación realizadas en el Ámbito de Intervención, ya sean estos procesos elaborados por entidades públicas o privadas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la presente norma y en concordancia con los demás instrumentos y normas de carácter local, regional y nacional en la materia

##### **De los Componentes de la Clasificación General y Zonificación**

La Clasificación General y Zonificación de los Usos del Suelo tiene como documentos normativos los siguientes:

Mapa Clasificación General de los Usos del Suelo  
Mapa Subclasificación de los Usos del Suelo  
Mapa Zonificación de los Usos del Suelo

##### **De los Actores Involucrados**

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es la autoridad competente en la regulación de la política general del uso y ocupación del suelo en el ámbito de su jurisdicción, es el organismo encargado de la administración y fiscalización de los procesos de Habilitación Urbana y Edificaciones, los cuales deben ser ejecutados en el marco de la normativa urbanística provincial.

Los Propietarios Prediales, son las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas que ejercen el uso, goce, disfrute, enajenación y reivindicación de un predio rústico o urbano determinado, los cuales se ejercen en armonía con el interés social y dentro de los límites de la Ley.

Los Administrados, son los solicitantes de las Licencias y Certificados referidos en el presente Reglamento, los cuales pueden ser los propietarios, usufructuarios, superficiarios, concesionarios, titulares de una servidumbre o de una afectación en uso, o quien cuente con derechos ciertos para llevar a cabo obras de Habilitación Urbana y/o de Edificación, respecto del predio materia de la solicitud, pueden solicitar Licencias de Habilitación Urbana y/o de Edificación dentro del ámbito de la Ley y del Reglamento de la Ley N°29090, así como de las normas municipales sobre el uso y la ocupación del suelo.

La Comunidad Campesina ubicada en el ámbito de intervención, son entidades autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la Ley establece. La normativa municipal sobre el uso y ocupación del suelo reconoce la propiedad comunal, pero regula el uso urbano de los mismos, en aquellos espacios delimitados como zonas urbanas y de expansión urbana, en virtud de los procesos de conurbación física identificados en el presente Esquema de Acondicionamiento Urbano.

Los Profesionales Responsables de los Proyectos, son aquellos que están legalmente autorizados a ejercer la profesión e inscritos en el correspondiente Colegio Profesional, los cuales son responsables por el cumplimiento o incumplimiento de las normas reglamentarias en la elaboración y ejecución de los proyectos. Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respecto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en la aplicación de la normativa urbanística vigente.

Los Revisores Urbanos, es el profesional arquitecto o ingeniero facultado por el Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) o el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), respectivamente, para verificar que los proyectos de Habilitación Urbana y/o anteproyectos y proyectos de edificación cumplan con las disposiciones urbanísticas y/o edificatorias que son aplicables a los mismos, en el marco de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

Las Comisiones Técnicas, son los órganos colegiados regulados por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuya función es emitir dictámenes de carácter vinculante para el otorgamiento o no de una autorización o licencia de Habilitación Urbana y edificación en las modalidades C y D. Los integrantes de las Comisiones Técnicas deberán ser profesionales especialistas, colegiados y habilitados. Las Comisiones Técnicas se desempeñan dentro del ámbito físico y administrativo de las municipalidades.

Los delegados Ad Hoc, son los profesionales designados por instituciones, con funciones específicas para la calificación de proyectos de Habilitación Urbana y de Edificación ante la Comisión Técnica, ante los Revisores Urbanos o ante la entidad municipal competente.

Los delegados de Servicios Públicos son los representantes de las entidades y/o empresas prestadoras de servicios acreditados para su participación en las Comisiones Técnicas y ante Revisores Urbanos, respectivamente, para proyectos de Habilitación Urbana.

Promotor Inmobiliario, es la persona natural o jurídica, pública o privada, que ejecuta la obra directamente o bajo contrato con terceros; asimismo, administra, promueve, habilita y comercializa un proyecto y/o edificación.

Colegio de Arquitectos del Perú y Colegio de Ingenieros del Perú, son instituciones autónomas con personería jurídica de derecho público interno representativas de las profesiones de arquitectura e ingeniería en el país y que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ejercen funciones administrativas en los procesos de Planeamiento Integral, Habilitación Urbana y de Edificación. Tienen a su cargo la capacitación, certificación, registro y fiscalización de delegados de Comisiones Técnicas. Los arquitectos e ingenieros

que intervienen en los procedimientos regulados por la presente Ley, deben estar colegiados y habilitados en el ejercicio profesional.

Los demás actores reconocidos por la normativa urbanística vigente.

### **Vigencia del Plan**

El presente Reglamento de Zonificación, perteneciente al EU Titire, tendrá una vigencia de 10 años contados a partir de su aprobación mediante Ordenanza Municipal provincial, vencido este lapso será necesario su actualización de acuerdo al DS 012 – 2022 – VIVIENDA.

### **Normas generales**

El presente Reglamento constituye el instrumento legal para la aplicación de las propuestas técnico normativas relacionadas a la ocupación del suelo y de ordenamiento de la ciudad.

El presente Reglamento podrá ser complementado o ampliado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto mediante ordenanzas u otro tipo de disposiciones municipales debidamente sustentadas.

La complementación o ampliación de normas estarán referidas a:

- a. Alineamiento de fachadas, normalizando retiros frontales en caso de considerarse necesarios para futura ampliación de vías o por razones de ornato y medio ambiente.
- b. Tratamiento de espacios públicos: pisos, fachadas y otros elementos concernientes al ornato y mobiliario urbanos.
- c. Diseño y colocación de avisaje, anuncios comerciales, antenas señalización de tránsito, nomenclatura de calles y similares.
- d. Diseño de postes de alumbrado y normas para el tendido de cables de electricidad o de teléfonos.
- e. Tratamiento de cierres a los terrenos sin construir.
- f. Construcciones provisionales: Kioscos u otros establecimientos de servicios ubicados en espacios públicos.
- g. Actividades y/o giros establecidos en el Índice de Uso de ubicación de actividades urbanas.
- h. Niveles operacionales y los estándares de calidad.

## **TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES** **CONSIDERACIONES GENERALES DEL EU**

Subcapítulo I: Definiciones

Definiciones

### **Régimen Urbanístico del Suelo**

Es el conjunto de normas y regulaciones que determinan los derechos, deberes y limitaciones de los propietarios y usuarios del suelo dentro de un territorio, en función de la clasificación del suelo, la calificación del suelo y los Instrumentos de Planificación Urbana Complementarios establecidas por los planes de desarrollo urbano y la normativa aplicable. Este régimen regula el uso, la ocupación y la transformación del suelo con el fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y alineado con los objetivos de planificación territorial.

### **Capacidad de Soporte Urbanístico**

La capacidad de soporte urbanístico del suelo determina la cantidad de población que puede y podrá albergar una porción del territorio bajo condiciones adecuadas de habitabilidad. Para ello, se analizan las condiciones urbanísticas del territorio, que se refieren a la ratio dotacional y el nivel de acceso a servicios públicos, espacios públicos, equipamientos urbanos y movilidad. También incluye el análisis de las condiciones físicas del territorio, específicamente el nivel de consolidación urbana, y los niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo.

### **Aprovechamiento urbanístico**

Se entiende como el número de metros cuadrados de edificación al que puede aspirar los propietarios de los predios. Es regulado por norma urbanística de edificabilidad y el índice de uso de ubicación de actividades urbanas.

#### **Aprovechamiento Base**

Es el aprovechamiento urbanístico que se establece a cada predio a partir de los parámetros urbanísticos y edificatorios, y el índice de uso establecidos por la clasificación del suelo y la zonificación.

Es el aprovechamiento urbanístico al que tienen derecho los propietarios de un lote o de un área a desarrollar mediante un Plan Específico.

#### **Aprovechamiento Máximo**

Es el aprovechamiento urbanístico por encima del aprovechamiento urbanístico básico al que pueden aspirar los propietarios de un lote o área de Plan Específico, en razón a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

#### **Área de expansión urbana:**

Son las áreas clasificadas como suelo urbanizable. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras clasificaciones de suelo urbano depende del análisis que se formule en el EU, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios públicos esenciales, equipamiento e infraestructura pública.

#### **Estándar urbanístico**

Es un parámetro que mide la relación de la superficie de recreación pública o equipamientos, y el área techada que se puede construir en un espacio. Este parámetro refleja de manera más precisa la relación entre el suelo público y la intensidad de su aprovechamiento urbanístico. De manera general el estándar urbanístico para recreación pública es 8 m<sup>2</sup>/100 m<sup>2</sup> de área techada; y el estándar urbanístico para equipamiento público es 2 m<sup>2</sup>/100 m<sup>2</sup> de área techada.

#### Subcapítulo II: Principios

##### **Principio General**

Se refiere al principio de Proyectar, Construir y Habitar Espacios Urbanos para el Desarrollo Sostenible, con calidad de vida para el ciudadano y la sociedad en su conjunto, en términos sociales, de seguridad, ambientales, económicos y de confort. Este principio pretende fomentar nuevos valores inmobiliarios a través del incentivo a las buenas prácticas urbanísticas y edificatorias.

##### **Principios Urbanísticos**

Los principios urbanísticos con los que se formula el modelo de ciudad para lograr los objetivos estratégicos del EU y que son elementos rectores para la toma de decisiones de la propuesta son:

- Hacer un uso eficiente y sostenible del suelo
- Integrar la fragmentación de sectores urbanos
- Promover el crecimiento compacto
- Protección de áreas naturales y de valor paisajístico

## **CAPÍTULO II: MODELO Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO URBANO**

#### El Rol del CP Titire

Titire es un centro poblado competitivo, compacta, con un importante Patrimonio cultural. Su desarrollo urbano destaca por contar con infraestructura de servicios de calidad, con sistema vial integrador, saludable, resiliente, generadora de áreas verdes y conserva su entorno natural y paisajístico.

#### Modelo de desarrollo urbano

El desarrollo urbano de Titire promueve un desarrollo urbano compacto, eficiente, policéntrico que descentralice las actividades urbanas y fomente el desarrollo equilibrado del territorio de la ciudad, con un sistema de transporte público, redes de servicios básicos y equipamientos urbanos eficientes.

#### Estrategias de desarrollo urbano

Las estrategias responden a hacer posible la concreción de la visión de desarrollo para Titire los próximos 10 años, para ello, se establecen objetivos estratégicos y específicos con metas a corto, mediano y largo plazo, guiando la ejecución de propuestas concretas. Los lineamientos del EU sirven como criterios generales para orientar decisiones sobre las problemáticas urbanas, definiendo el modelo de desarrollo de la ciudad y las acciones a implementar.

#### Eje 1 Economía Urbana Competitiva

Lineamiento de Política: Promover la inversión pública y privada, asegurando su efecto multiplicador en la ciudad en forma concertada y garantizando su seguridad.

#### Eje 2 Sustentabilidad ambiental y recursos naturales

Lineamiento de Política: Impulsar el enfoque de desarrollo ambiental como eje transversal de sostenibilidad en el desarrollo del CP Titire, logrando así la conservación de los recursos y la conformación de una ciudad limpia en beneficio de su población.

#### Eje 3 Gestión del riesgo de Desastres

Lineamiento de Política: Enmarcar el desarrollo bajo enfoques de resiliencia y adecuada gestión en el proceso prospectivos, correctivos y reactivos en el CP Titire, para lograr un espacio seguro, sostenible y físicamente bien estructurado para lograr el mejor desarrollo de las personas y sus medios de vida.

#### Eje 4 Servicios Básicos y Habitabilidad

Lineamiento de Política 1: Garantizar la dotación de servicios básicos.

Lineamiento de Política 2: Garantizar el acceso a la vivienda de calidad.

Lineamiento de Política 3: Garantizar la implementación de equipamientos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades sociales.

#### Eje 5 Infraestructura de Servicios Urbanos

Lineamiento de Política 1: Garantizar la implementación de equipamientos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades sociales.

#### Eje 6 Movilidad Urbana

Lineamiento de Política: Establecer acciones orientadas a consolidar el CP Titire, como dinamizador económico y espacio estratégico para la localización de las actividades económicas, flujos de inversiones e innovaciones tecnológicas.

#### Eje 6 Desarrollo Sociocultural

Lineamiento de Política: Garantizar la creación de Infraestructura inclusivos orientados a la seguridad de la población vulnerable

Lineamiento de Política: Promover el desarrollo de espacios urbanos que fortalezcan la participación en manifestaciones culturales para la identidad y cohesión social

#### Eje 7 Gobernanza Urbana

Lineamiento de Política: Lograr una gestión municipal transparente y eficiente basada en decisiones participativas y concertadas.

## TITULO II. CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO

### CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

#### Objetivo y Definición de la Clasificación General del Suelo

Es el primer nivel del régimen del suelo, está definido por el modelo de desarrollo territorial y los Principios Urbanísticos. Su objetivo es determinar las áreas válidas de ser ocupadas urbanísticamente, diferenciando entre aquellos terrenos aptos para urbanización y edificación, y aquellos que, debido a su valor natural, paisajístico, productivo o por estar en zonas de riesgo, deben ser protegidos y excluidos de procesos urbanizadores. Esta clasificación se concreta en el Mapa de Clasificación General de los Usos del Suelo.

Conforme con los principios rectores definidos en la Ley DUS, se propone la siguiente clasificación:

Suelo Urbano

Suelo Urbano Consolidado  
Suelo Urbano de Transformación  
Suelo Urbano en Consolidación  
Suelo Periurbano  
Suelo Urbanizable

Suelo de Protección

Suelo de Conservación  
Suelo de Riesgo

Suelo Rural

Suelo Rural

**i. Suelo Urbano**

Corresponde a las áreas destinadas para el desarrollo de actividades urbanas, lo que implica la existencia o disposición de infraestructura básica y servicios esenciales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vías de acceso y otros equipamientos urbanos. También comprende las islas rústicas y los terrenos en medios acuáticos. Esta clasificación se subdivide en:

Suelo urbano Consolidado

Es el suelo urbano que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión.

Suelo urbano de Transformación

Áreas urbanas que por distintas causas presentan usos, infraestructura y edificaciones obsoletas que no responden a actuales necesidades de la ciudad o sufren un deterioro físico, social, económico o ambiental que dificulta alcanzar condiciones de habitabilidad, requieren acciones de transformación que pueden incluir renovación o regeneración.

Suelo urbano en Consolidación

Áreas urbanas que presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. De acuerdo con medidas de prevención de riesgos corresponde a las áreas urbanas ocupadas, ubicadas en zonas de riesgo bajo o medio y presentan mayores niveles de seguridad, y por su ubicación son aptas para su consolidación mediante densificación.

Suelo Periurbano

Áreas geográficas situadas entre lo urbano y lo rural de las aglomeraciones, que no cumplen las características de ninguna de dichas categorías y que deben recibir una atención prioritaria en los procesos de planificación territorial y urbana por su rol en la expansión de las ciudades y centros poblados.

Suelo Urbanizable

Son las áreas previstas como área de expansión urbana. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras clasificaciones de suelo urbano depende del análisis que se formule en el EU, siendo requerido que

dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios públicos esenciales, equipamiento e infraestructura pública. Esta clasificación se subdivide en:

Suelo Urbanizable Inmediato

Área prevista para la expansión urbana en el corto y mediano plazo, cuya adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública se encuentra implementada, en proceso de implementación, o previsto en el presente EU.

Suelo Urbanizable de Reserva

Área prevista para la expansión urbana en el largo plazo, que cuente con una proyección para la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública.

**ii. Suelo de Protección**

Son áreas no urbanizables sujetas a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable. Esta clasificación se subdivide en:

Suelo de Conservación

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural y/o ambiental o por su valor hídrico deben ser protegidas y/o conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

Suelo de Riesgo

Son las áreas no ocupadas que se encuentran expuestas a peligros muy altos o altos y recurrentes. Su ocupación con fines urbanos puede generar riesgos para la población y sus medios de vida.

**iii. Suelo Rural**

Son áreas destinadas, principalmente, a actividades agropecuarias, forestales, extractivas o agro-productivas. Esta clasificación se subdivide en:

Suelo Rural

El suelo rural prioriza su conservación. La inclusión del suelo rural como urbanizable se realiza mediante la actualización del EU debidamente fundamentado en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico dentro del ámbito de intervención del EU.

**CAPÍTULO II: CALIFICACIÓN DEL SUELO**

**Componentes de la Calificación del Suelo**

Para los efectos del presente Reglamento, la Calificación del Suelo se compone de lo siguiente:

Zonificación

Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

Plano de Zonificación

Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas – IUUAU

Sistemas Urbanísticos

Movilidad

Espacios Públicos

Equipamientos

Servicios Básicos

### CAPÍTULO III: ZONIFICACIÓN

#### Definición

Son las disposiciones técnico-normativas que debe cumplir todo proyecto de habilitación urbana y de edificación, y que deben ser respetadas por las personas naturales o jurídicas que deseen ejecutar una obra sobre un determinado lote o modificar una edificación existente.

#### Tipos de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

Los parámetros Urbanísticos y Edificatorio se organizan en tres (03) categorías según la siguiente tabla:

Tipos	Parámetro	
Intensidad de Ocupación	Coeficiente de Edificabilidad (C.E)	
	Densidad	Densidad Bruta
		Densidad Neta
	Número Mínimo de Estacionamientos	
Patrón de Asentamiento	Lote Normativo	Área Mínima
		Frente Mínimo
Morfológicos	Altura de Edificación	
	Retiros	Frontal
		Lateral
	Porcentaje Mínimo de área Libre	
	Retranque	

#### Parámetros de Intensidad de Ocupación

##### Coeficiente de edificabilidad

Factor que expresa el cociente del área techada máxima posible a edificar entre el área del lote, sin considerar los estacionamientos. Este coeficiente establece una relación entre el área del terreno y la edificabilidad del predio. El área techada máxima a edificar se refiere a la edificabilidad, o volumen de aprovechamiento constructivo; es decir, a la sumatoria de la superficie y/o área de las proyecciones de los límites de la poligonal del techo que encierra cada piso sin incluir a los aleros, los balcones sin techo o alternados, jardineras, pérgolas, techos tipo sol y sombra, las cubiertas ligeras de material transparente o translúcido, los elementos estructurales que sobresalen de los paramentos, ni los elementos decorativos como cornisas, apliques o parasoles, ni la cisterna de agua.

El coeficiente de edificabilidad base (CEB) es el cociente de dividir el área techada total entre el área del lote. Asimismo, se deberá determinar un coeficiente de edificabilidad máxima (CEM) el cual es el cociente de dividir el área techada más el área techada de todas las bonificaciones edificatorias entre el área del lote. Esto se realiza con el fin de que la capacidad de soporte urbanístico no se vea sobrepasada por la mayor demanda de servicios y equipamientos ocasionadas por la mayor población asignada en la bonificación.

##### Densidad Neta

Indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto entre el área de un lote urbano para uso residencial, expresado en habitantes por hectárea. La densidad neta base resulta de dividir el número de habitantes en la edificación entre el área del lote sin incluir bonificación. La densidad neta Máxima es el indicador resultante de dividir el número de habitantes máximos de la edificación entre el área del lote ubicado en una zona determinada. Este indicador incluye alguna bonificación otorgada y se establece con el fin de que la capacidad de soporte del suelo no se vea sobrepasada por la mayor demanda de servicios y equipamientos ocasionadas por la mayor población asignada en la bonificación.

### Número mínimo de estacionamientos

Es la dotación mínima de espacios requeridos para el parqueo de vehículos motorizados y/o no motorizados. Los estacionamientos podrán colocarse hasta en 300 metros cercano al predio que pide la licencia de edificación.

### Parámetros de Patrón de Asentamiento

Lote normativo.

Es la superficie mínima de lote y el frente mínimo de lote, a continuación, se describen sus características.

El área mínima de lote expresado en metros cuadrados es la superficie mínima de lote de una habilitación urbana de acuerdo con la zonificación establecida.

Sirve de base para el diseño de las habilitaciones urbanas y para la subdivisión de lotes.

El frente mínimo de lote expresado en metros lineales es la distancia mínima de lindero que limita con un acceso vehicular o peatonal que se mide entre los vértices de los linderos que intersecan con él.

### Parámetros Morfológicos

#### Altura de edificación

Es la dimensión vertical de una edificación, expresada en metros lineales. Se mide desde el punto más alto de la vereda del frente del lote. En caso no exista vereda, se mide desde el nivel de calzada más 0.15 m. La altura incluye los pisos retranqueados. En terrenos en pendiente, la altura de edificación se mide sobre la línea imaginaria que une el punto más alto del lindero frontal con el equivalente en el lindero posterior a diferente altura. No se contabilizan paramentos verticales para recubrimientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni casetas de equipos electromecánicos. En caso de implementarse pisos técnicos intermedios o sobre la azotea, éstos no se consideran como piso de la edificación. La altura de edificación (h) es la determinada de acuerdo al perfil urbano establecida en los planes urbanos.

#### Retiros

Distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación que se establece de manera paralela al lindero que le sirve de referencia, expresada en metros lineales. El área entre el lindero y el límite de edificación forma parte del área libre exigida. Dependiendo de cuál sea el lindero de referencia, los retiros pueden clasificarse en retiro frontal, retiro lateral y retiro posterior.

#### Porcentaje mínimo de área libre

Porcentaje mínimo del área del lote sobre la cual no existen proyecciones de áreas techadas. Se obtiene de dividir el área libre entre el área del lote, y luego multiplicar el resultado por cien. El área libre es la superficie de terreno en la cual no existen proyecciones de áreas techadas, y se calcula sumando las superficies comprendidas fuera de los linderos de las poligonales definidas por las proyecciones de las áreas techadas sobre el nivel del terreno, en todos los niveles de la edificación y hasta los límites de la propiedad. Esta área incluye los ductos de instalaciones y los espacios cedidos para juntas con edificaciones colindantes; asimismo, no incluye el ducto del ascensor.

## SUBCAPÍTULO III: PLANO DE ZONIFICACIÓN

### Tipologías de Zonificación

Para los efectos del presente Reglamento la identificación de la zonificación se encuentra plasmadas en el Mapa de Zonificación de los Usos del Suelo, y su nomenclatura respectiva es la siguiente:

ZONIFICACIÓN		
ZONA	ESPECIFICAS	CÓDIGO
ZONAS POR INTENSIDADES	ZONA DE DENSIDAD ALTA	ZDA
	ZONA DE DENSIDAD MEDIA	ZDM
	ZONA DE DENSIDAD BAJA	ZDB
ZONA INDUSTRIAL	INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA	I1
	INDUSTRIA LIVIANA	I2
	GRAN INDUSTRIA	I3
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL (NO URBANIZAB)	ZRE-
ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS	EDUCACION BASICA	E1
	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	E2
	POSTA MEDICA	H1
	CENTRO DE SALUD	H2
	OTROS USOS	OU
ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA	ZONA DE RECREACION PUBLICA	ZRP
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL	ZPA
ZONA AGRARIA	ZONA AGRARIA	ZA

### Usos del Suelo

El uso es el destino asignado al suelo, conforme a su clasificación y la zonificación que la regula. Los usos son precisados en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas, el cual forma parte del presente reglamento. Este índice debe interpretarse de manera extensiva, fomentando áreas de usos mixtos, y en función a la heterogeneidad de actividades que se dan en cada zonificación.

Los usos permitidos para cada zona deben ser compatibles entre sí, considerando la normativa vigente y asegurando la habitabilidad interna y externa para la población. Los usos son los siguientes:

Residencial: Predominantemente para el uso de vivienda.

Taller: Predominantemente para usos de industria elemental y complementaria que tengan niveles de operación permisibles con el uso residencial.

Industrial: Predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. Puede clasificarse en: Industria Pesada Básica, Gran Industria, Industria Liviana e Industria Elemental y Complementaria.

Comercial: Predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compraventa de productos y de servicios, incluido el uso de oficinas. Puede clasificarse en: Comercio Especializado, Comercio Intensivo, Comercio Metropolitano, Comercio Zonal, Comercio Vecinal.

Servicios Públicos Complementarios: Predominantemente para el funcionamiento de instalaciones para Educación (E) y Salud (H). Pueden clasificarse en: Educación Básica, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Universitaria, Educación Superior Post Grado, Posta Médica, Centro de Salud, Hospital General y Hospital/Instituto Especializado.

Usos de Recreación Pública: Predominantemente para el uso de actividades recreativas pasivas o activas.

Usos Especiales u otros usos: Predominantemente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente como: Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos de entidades e instituciones representativas del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, orfanatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; e instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas, entre otros.

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

### Relación de la Clasificación del Suelo con la Zonificación

La clasificación del suelo establecida en el presente documento debe tener asignada una de las tipologías de zonificación establecidas. La relación entre clasificación de suelos y zonificación urbana se rige según la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ZONIFICACIÓN										
		*Zona de Densidad Alta	*Zona de Densidad Media	*Zona de Densidad Baja	Zona de Densidad Muy Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementarios	Zona de Recreación Pública	Zona de Reglamentación Especial	Zona de Protección Ambiental	Zona Monumental (AUM)	Zona Agraria
		ZDA	ZDM	ZDB	ZDMB	ZI	ZSPC	ZRP	ZRE	ZPA	AUM	ZA
Suelo Urbano	Suelo Urbano Consolidado	X	X	X		X	X	X	X		X	
	Suelo Urbano de Transformación	X	X	X		X	X	X	X			
	Suelo Urbano en Consolidación	X	X	X		X	X	X	X			
	Suelo Periurbano				X	X	X	X	X			X
Suelo Urbanizable	Suelo Urbanizable Inmediato	X	X	X		X	X	X	X			
	Suelo Urbanizable de Reserva								X			
Suelo Rural	Suelo Rural											X
Suelo de Protección	Suelo de Conservación							X	X	X		
	Suelo expuesto a peligro							X	X	X		
	Suelo de Riesgo No Mitigable									X		

\*Las Zonas de Densidad (Alta, Media y Baja incluyen sus variantes tipo corredor y tipo Riesgo).

### SUBCAPÍTULO III: ÍNDICE DE USO PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS

#### Definición

Es el componente de la zonificación que regula el uso asignado al suelo, fomentando los usos mixtos en las ciudades y/o centros poblados. El índice considera en su formulación la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), determinando las actividades permitidas, permitidas con restricciones, y no permitidas, en concordancia con la zonificación establecida.

La compatibilidad de uso para aquellas actividades no comprendidas en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas debe ser evaluada por las Municipalidades considerando lo establecido en el Plano de Zonificación y el Reglamento de Zonificación.

La Tabla normativa del IUUAU se encuentra en el Anexo 01- Índice de usos para la ubicación de actividades urbanas.

#### Modificación del IUUAU

El IUUAU podrá ser complementado o ampliado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto mediante ordenanzas u otro tipo de disposiciones municipales.

## CAPÍTULO IV: REGULACIÓN EN SUELO URBANO Y URBANIZABLE

### SUBCAPÍTULO I: ZONA DE DENSIDAD ALTA

#### Zona de Densidad Alta (ZDA)

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento intenso del suelo. Zona de uso mixto que permite, uso Residencial, Uso Comercial y Usos Especiales.

### SUBCAPÍTULO II: ZONA DE DENSIDAD MEDIA

#### Zona de Densidad Media (ZDM)

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo que se localiza sobre áreas frente a vías locales secundarias de la ciudad. Zona de uso mixto que permite, uso Residencial, Uso Comercial y Usos Especiales.

### SUBCAPÍTULO III: ZONA DE DENSIDAD BAJA

#### Zona de Densidad Baja (ZDB)

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento bajo del suelo que se localiza sobre áreas frente de a vías locales secundarias de la ciudad. Zona de uso mixto que permite, uso Residencial, Uso Comercial y Usos Especiales.

### Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para suelo urbano y urbanizable

En la tabla siguiente se establece los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para el Aprovechamiento Básico.

Zonificación	Tipologías	Lote Normativo		Retiros		Estacionam. mínimo	APROVECHAMIENTO BÁSICO			
		Área (m <sup>2</sup> )	Frente (ml)**	Frontal (ml)	Lateral (ml)		Altura (ml)*	Densidad Neta (Hab/Ha)	Área Libre (%)	Coeficiente de Edificabilidad (C.E.)
ZDA	Multifamiliar	400	10	4	-	1 x 2 Viv.	18	3900	40%	6.00
	Conjunto Residencial	1200	20	4	-	1 x 2 Viv.	21	4600	50%	7.00
	Comercial	400	10	4	-	RNE	28	1900	20%	6.00
ZDM	Unifamiliar	90	6	3	-	1 x 1 Viv.	12	1400	30%	2.60
	Unifamiliar - Multifamiliar	160	8	3	-	1 x 1 Viv.	12	1200	30%	3.25
	Multifamiliar	240	8	3	-	1 x 1 Viv.	12	1200	30%	3.25
	Conjunto Residencial	1000	20	3	-	1 x 1 Viv.	12	1300	40%	2.70
	Comercial	160	8	3	-	RNE	16	1200	20%	4.00
ZDB	Unifamiliar	90	6	3	-	1 x 1 Viv.	6	800	30%	1.40
	Unifamiliar - Multifamiliar	160	8	3	-	1 x 1 Viv.	9	1000	40%	2.10
	Conjunto Residencial	1000	20	3	-	1 x 1 Viv.	12	800	50%	2.00
	Residencial	160	8	3	-	RNE	12	1000	15%	2.55
	Comercial	160	8	3	-	RNE	12	1000	15%	2.55

\*NOTA.- En mérito a la Norma Técnica A.010 del RNE, Art. 10, numeral 10.1 literales a) y b); se considerará que para el uso residencial, la altura de la edificación será como máximo de 3.00 m. y para los usos compatibles de comercio, comunicación y transporte, hospedaje, oficinas, salud, la altura de la edificación será como máximo de 4.00 m.

\*\*NOTA.- Los parámetros propuestos en el cuadro de parámetros se aplicarán para habilitaciones urbanas nuevas, en el caso de zonas que ya se encuentren consolidadas se tomará como base los parámetros que predomina en los predios de la cuadra (alturas y retiros), para el caso de porcentaje de áreas libres, se aplicarán para zonas consolidadas ZDM, 30% de área libre y para zonas consolidadas ZDB, 40% de área libre.

Zonificación	Tipologías	Lote Normativo		VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS)				Lote Normativo		CESIÓN DE RETIRO COMO EPAP (EPAP) EDIFICACIÓN SOSTENIBLE (ES) FRENTE A PARQUE (PQ)		
		Área (m <sup>2</sup> )	Frente (ml)	Bonificación Urbanística		Carga	Área (m <sup>2</sup> )	Frente (ml)	Altura Adicional (Pisos)	Densidad adicional	C.E. Adicional	
				Altura Adicional (Pisos)	Densidad adicional							C.E. Adicional
ZDB	Unifamiliar	-	-	-	-	-	-	-	1	400	0.70	

	Unifamiliar - Multifamiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	1	400	0.70
	Conjunto Residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	1	300	0.50
	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## SUBCAPÍTULO VI: ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS (ZSPC)

### Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZPC)

Son las áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación y Salud. Comprenden usos urbanos existentes y propuestos, destinados a albergar actividades de servicio, apoyo y complemento principalmente al uso residencial.

#### Educación (E)

##### Definición

Corresponde a las áreas destinadas para equipamiento educativo. Comprende los equipamientos para: Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Superior No Universitaria y Educación Superior Universitaria.

##### Normas Genéricas

Las áreas destinadas a usos de equipamiento educativo no podrán subdividirse, ni reducirse. En cambio, sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano, así lo permitan.

Las edificaciones de uso educativo, además de ceñirse al Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y disposiciones particulares del Ministerio de Educación, deberán respetar las disposiciones urbanísticas en lo referente a retiros, altura y coeficiente de edificación y volumetría del área en el cual se localizan.

Los centros educativos requeridos en las áreas de expansión urbana podrán localizarse en las áreas de aportes de las nuevas habilitaciones.

#### Salud (H)

##### Definición

Corresponde a las áreas destinadas para los establecimientos asistenciales de Salud. Comprende los equipamientos para: Puesto de Salud, Centro de Salud, Hospital General y Hospital Especializado.

##### Normas Genéricas

Las áreas destinadas al equipamiento de salud no podrán subdividirse, ni reducirse. En cambio, sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

Las edificaciones para uso de equipamiento de salud, además de ceñirse a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y las disposiciones del Ministerio de Salud, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, alturas y coeficientes de edificación y volumetría del área en que se ubican.

Los Centros de Salud y los Puestos de Salud requeridas en las áreas de expansión urbana, podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones.

#### Otros Usos (OU)

##### Definición

Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de otros usos o usos especiales no clasificados anteriormente. Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.

##### Tipo de Uso

Los tipos de uso son:

Centros cívicos, centros culturales, dependencias administrativas del Estado.

Terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos.

  
 ARQ. EDGAR MOLINERO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

Establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero.  
Establecimientos religiosos, asilos, orfanatos.  
Grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos.  
Establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas.  
Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.

#### **Normas Genéricas**

Las edificaciones en estas zonas además de cumplir con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones deberán ceñirse a las normas sobre retiros alturas de edificación etc. de las zonas inmediatas adyacentes.

### **SUBCAPÍTULO VII: ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP)**

Zona de Recreación Pública (ZRP)

#### **Definición**

Son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o de expansión urbana destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, tales como:  
Plazas, Parques, Campos Deportivos, Juegos Infantiles y similares.

#### **Normas Genéricas**

No se permitirá ninguna edificación sobre los Parques que fueron entregados en calidad de Aportes Normativos. Solo se permitirá ocupar hasta el 30% del terreno para fines de recreación activa. Son de carácter intangibles e intransferibles. Su área mínima es de 800.00 m<sup>2</sup> y su frente mínimo es de 25.00 m. No se permitirá el asentamiento de actividades urbanas residenciales.

### **SUBCAPÍTULO VIII: ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE)**

Zona de Reglamentación Especial – No Urbanizable (ZRE-NU)

#### **Definición**

Zona ubicada en clasificación de suelo de riesgo que no presenta ocupación, corresponden a quebradas, laderas, entre otras áreas. No se permite ningún tipo de ocupación de ninguna índole. Los Planes Específicos que se plantean deben estar orientados a realizar estudios específicos para tomar las medidas de mitigación de los riesgos a los que están expuestas estas zonas.

## **CAPÍTULO V: REGULACIÓN EN SUELO DE PROTECCIÓN**

### **SUBCAPÍTULO I: ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (ZPA)**

Zona de Protección Ambiental (ZPA)

#### **Definición**

Corresponde a los espacios públicos que se ubican sobre áreas naturales como zona protegida, están clasificadas como "Suelo de Conservación" en la subclasificación de suelos, pueden corresponder a ecosistemas frágiles, relictos de bosques, laderas, quebradas relacionados a las redes hídricas y otros similares, reguladas por su normativa especial. En estas zonas se deben identificar acciones para la protección, manejo, conservación y restauración de ecosistemas.

En el caso de las áreas en suelo de conservación, estas deben ser parte del Sistema de Espacios Públicos. La gestión de estas zonas debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos y su Reglamento. La ZPA corresponde al tipo de espacio público denominado "Espacio público sobre áreas naturales" según el reglamento de la Ley antes mencionada.

Se pueden incorporar proyectos de tratamiento paisajístico y recreación pasiva, entendiéndose como recreación pasiva: senderos para trekking o senderismo, estancias regulares o similares que no impliquen ningún tipo de construcción.

**CAPÍTULO VI: REGULACIÓN EN SUELO RURAL**  
**SUBCAPÍTULO I: ZONA AGRARIA (ZA)**

Zona Agraria (ZA)

**Definición**

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario o forestal. Se localiza en la clasificación y subclasificación de "suelo rural". En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad, o que armonicen con la preservación del área rural, quedando prohibido otro tipo de construcciones.

**CAPÍTULO VII: MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN**

**SUBCAPÍTULO I: MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EU**

Modificación de la zonificación

La modificación de la zonificación, que incluye el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios, se realiza en el marco de la actualización de los Instrumentos de Planificación Urbana, según lo establecido en el artículo 48 del DS N° 012-2022- VIVIENDA. Esta actualización se realiza, como mínimo, una vez al año.

De presentarse o solicitarse modificación de zonificación, se aplicará todo lo establecido en el RATPUDUS vigente y la ley DUS N° 31313.

Además, también podrá solicitar opinión técnica o legal a las diferentes instituciones sectoriales (MINAM, PRODUCE, VIVIENDA, etc.) y demás instituciones externas a la municipalidad.

Modificación de la zonificación en zona declarada de riesgo no mitigable

La modificación de la zonificación producto de una zona declarada como de riesgo no mitigable es automática tal como refiere el artículo 95 del DS N° 012-2022-VIVIENDA, debiendo incorporarse dicha modificación en el plan correspondiente.

**TÍTULO III. HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES**  
**CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

Definición

La Habilitación Urbana (HU), es el proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública.

Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Este proceso requiere de aportes gratuitos y obligatorios para fines de recreación pública, que son áreas de uso público irrestricto; así como para servicios públicos complementarios, para educación, salud y otros fines, en lotes regulares edificables que constituyen bienes de dominio público del Estado, susceptibles de inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Sujeción a las prescripciones del presente Reglamento

Ninguna obra de Habilitación Urbana podrá ejecutarse sin sujetarse a las normas urbanísticas establecidas en el presente Reglamento, sin perjuicio de la observación de las demás normas locales, regionales, y nacionales sobre la materia.

Procedimientos Administrativos y Requisitos Técnicos de las Habilitaciones Urbanas

La regulación jurídica de los procesos administrativos para la obtención de las licencias de Habilitación Urbana, la fiscalización en la ejecución de los respectivos proyectos y la recepción de obras se encuentran regulados por la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

Para el desarrollo de las habilitaciones urbanas tiene como marco general el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, los cuales se aplican en concordancia con las normas específicas de los parámetros urbanísticos contenidos en el presente Reglamento, de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica TH.010, TH .020, TH.030, TH.040 y TH.050 del RNE.

## CAPÍTULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### Tipos de Habilitación Urbana

Por su uso y naturaleza, las habilitaciones urbanas se clasifican en: habilitaciones para uso residencial, comercial, industrial y de usos especiales; cuyo marco general es el Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE.

La Reglamentación de los Usos del Suelo establece la compatibilidad de cada una de las clases de habilitaciones con las zonas propuestas en el EU.

### SUBCAPÍTULO I: HABILITACIONES RESIDENCIALES

#### Habilitaciones Residenciales

Son aquellas que están destinadas predominantemente a la edificación de viviendas y se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Las Habilitaciones Residencial se clasifican en:

#### Habilitaciones para uso predominante de Viviendas

Son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de viviendas unifamiliares, multifamiliares y/o conjuntos residenciales, compatibles con comercio y con vivienda taller dependiendo de su intensidad de uso, así como compatible con los servicios públicos complementarios. Este tipo de habilitaciones se realizan preferentemente en las zonas según tipo de intensidad de usos que el presente reglamento incluye Zona de Densidad Alta (ZDA), Zona de Densidad Media (ZDM), Zona de Densidad Baja (ZDB), así como en las diferentes subzonas que de ellas se desprendan y según correspondan; así también como en las demás zonas compatibles, especificadas en el presente Reglamento.

#### Habilitaciones para uso de Vivienda Taller

Son habilitaciones conformadas por lotes destinados a edificaciones de uso mixto: viviendas y talleres, los cuales no tienen impacto negativo con el uso residencial. Es admisible en ZDM y ZDB

#### Habilitaciones para uso de Vivienda Tipo Club, Temporal o Vacacional

Son habilitaciones residenciales conformadas por una o más viviendas agrupadas en condominio con áreas recreativas y sociales de uso común. Estas habilitaciones urbanas podrán ubicarse en Zonas de Densidad Baja (ZDB).

#### Habilitaciones Residenciales Según la Densidad

En función de la densidad, las Habilitaciones para uso de Vivienda o Urbanizaciones se agrupan en seis tipos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de Habilitación Urbana	Zonificación	Área Mínima de Lote (m <sup>2</sup> )	Frete Mínimo de Lote (ml)	Tipo de Vivienda
1	ZDB	300	10	Unifamiliar
2	ZDM	160	8	Uni/ Multifamiliar
3	ZDM	90	6	Uni/ Multifamiliar

4	ZDM-ZDA (*)	(*)	(*)	Unif/ Multifamiliar
5	ZDA	450	15	Multifamiliar

(\*) Corresponden a Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea, pertenecientes a programas de promoción del acceso a la propiedad privada de la vivienda. No tendrán limitación en el número, dimensiones o área mínima de los lotes resultantes; y se podrán realizar en áreas calificadas como Zonas de Densidad Media (ZDM) y Densidad Alta (ZDA) o en Zonas compatibles con estas densidades. Los proyectos de habilitación urbana de este tipo, se calificarán y autorizarán como habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas. Para la aprobación de este tipo de proyectos de habilitación urbana deberá incluirse los anteproyectos arquitectónicos de las viviendas a ser ejecutadas, los que se aprobarán simultáneamente.

## SUBCAPÍTULO II: HABILITACIONES PARA USO COMERCIAL

### Definición

Son aquellas que están destinadas predominantemente a la edificación de locales donde se comercializan bienes y/o servicios y que se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Las Habilitaciones Comerciales se clasifican en:

### 59.1 Habilitaciones para uso de Comercio Exclusivo

Son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de locales comerciales. Desde el punto de vista del nivel de servicio, y para efectos del presente Reglamento y en concordancia con la Norma TH020, estas habilitaciones se tipifican en las siguientes categorías:

#### Tipo 1: Vecinal y Sectorial:

Se ejecutan en Zonas de Densidad Media (ZDM) y Densidad Baja (ZDB), en las subzonas determinadas por el presente Reglamento, corresponde a aquellas de tipo Comercio Vecinal y Sectorial para comercios de uso diario.

#### Tipo 2: Distrital-Interdistrital

Se ejecutan en Zonas de Densidad Alta (ZDA) y Zonas de Densidad Media (ZDM), en las subzonas determinadas por el presente Reglamento, corresponde a aquellas de tipo Comercio Especial.

### 59.2 Habilitaciones para uso de Comercio y Otros Usos (Uso Mixto)

Son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de locales comerciales y de usos compatibles como vivienda, vivienda-taller, con sujeción a los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Estas habilitaciones se tipifican en las siguientes categorías:

#### Tipo 3: Habilitaciones de Uso mixto-Vivienda de nivel de servicio Vecinal y Sectorial

Admiten viviendas de Zonas de Densidad Baja (ZDB) y Densidad Media (ZDM), que indica la Norma TH020, determinadas en el presente Reglamento. El rango del comercio es de uso diario.

#### Tipo 5: Habilitaciones de Uso Mixto-Industria, de nivel de servicio Vecinal y Sectorial

Albergan Industria I1-elemental y complementaria, que indica la Norma TH020, determinadas en el presente Reglamento. El rango del comercio es de uso diario.

## SUBCAPÍTULO III: HABILITACIONES PARA USO ESPECIALES

### Definición

Son aquellas destinadas a la edificación de locales educativos, religiosos, de salud, institucionales, deportivos, recreacionales y campos feriales y que se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Reglamento.

## CAPÍTULO III: RÉGIMEN DE APORTES

### Normas Generales

Los propietarios o titulares de predios o áreas rústicas sujetas a procesos de habilitación urbana, sin distinción alguna, están sujetos a la obligación urbanística de efectuar o ceder los Aportes Reglamentarios establecidos en el presente Reglamento.

#### Titularidad de los Aportes

Los Aportes Reglamentarios provenientes de Habilitaciones Urbanas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, constituyen bienes de uso público de titularidad y administración municipal, con excepción de los aportes para Recreación Pública, que constituyen bienes de dominio público y los de Educación, que constituyen bienes de dominio público transferidos al Ministerio de Educación para uso exclusivo de edificación de locales educativos.

Los Aportes Reglamentarios adquieren la condición de bienes de dominio público y de uso público al momento de la recepción de obras de habilitación urbana, mediante la correspondiente Resolución Administrativa y su inscripción en la Oficina Registral de la localidad.

#### Obligación de los propietarios de la Habilitación

Los propietarios o titulares de predios o áreas rústicas sujetas a procesos de habilitación urbana en Titire están sujetos a la obligación de ceder los Aportes Reglamentarios establecidos en la presente Ordenanza, ya sea que se trate de Habilitaciones Urbanas para usos mixtos, industriales y de Otros Usos Especiales, inclusive las que se desarrollen por etapas. Se deberá garantizar por las autoridades competentes el cumplimiento de la obligación de los habilitadores, de ceder los Aportes Reglamentarios correspondientes.

#### Áreas para aportes

##### 67.1 Aportes para Habilitaciones Residenciales

Para fines de aplicación de los porcentajes de aportes mencionados en incisos anteriores, los proyectos de habilitación o trámites de regularización o legalización se deberán ajustar a lo dispuesto en el cuadro de aportes de áreas para fines de recreación pública y servicios públicos complementarios en concordancia con lo dispuesto en la tabla siguiente.

Tipo de Habilitación	Zonificación	APORTES				TOTAL
		Recreación	Parques	Servicios Públicos		
				Educación	Otros	
1	ZDMB	8%	2%	2%	1%	13%
2	ZDB	8%	2%	2%	1%	13%
3	ZDM	12%	1%	2%	2%	17%
4	ZDM	12%	-	2%	3%	17%
5	ZDM-ZDA	10%	-	2%	-	12%
6	ZDA	17%	2%	3%	4%	26%

### CAPÍTULO IV: REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES Y EDIFICACIÓN

#### Ámbito de Regularización de Habilitaciones Urbanas

La Resolución de Regularización que apruebe la habilitación urbana, debe considerar también la aprobación de la recepción de obras.

El administrado que ejecutó obras de habilitación urbana sin la correspondiente licencia puede iniciar el procedimiento administrativo de regularización, siempre que cuente con obras de distribución de agua potable, recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, así como obras de accesibilidad.

#### Requisitos para la regularización de habilitaciones urbanas y edificación

Los requisitos están descritos en el Reglamento de la Ley 29090 – Ley de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación, y sus modificatorias.

  
 ARQ. EDGAR MOLINEDO CASTILLO  
 CAP 18196  
 R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

En los casos que se involucren bienes culturales inmuebles, que requieran una licencia municipal, deberán ser tramitados en concordancia a la ley 29090 con la aprobación del delegado Adhoc del Ministerio de Cultura.

## **TITULO V. SISTEMAS URBANÍSTICOS**

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Definición**

Son los componentes básicos del espacio urbano que garantizan el funcionamiento, organización y sostenibilidad de las ciudades. Estos sistemas son el conjunto de infraestructuras, servicios, equipamientos y redes que soportan y facilitan las actividades urbanas, asegurando la calidad de vida y el uso eficiente del territorio.

#### **Composición de los Sistemas Urbanísticos**

Se encuentra compuesto por los siguientes subsistemas:

Movilidad Urbana

Espacios Públicos

Equipamiento Urbano

Infraestructura de Servicios

### **CAPÍTULO II: MOVILIDAD URBANA**

#### **Definición**

Se define como el conjunto de desplazamientos de personas y bienes dentro de un espacio urbano, utilizando diversos medios de transporte e infraestructuras, con el objetivo de satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales y recreativas de una población. Este concepto no solo abarca el tránsito de vehículos, sino también las dinámicas peatonales, ciclísticas y otros sistemas de transporte público y privado.

#### **Reservas para obras de carácter regional o provincial para Movilidad Urbana**

Están constituidas por las cesiones de derecho de vía, cuya medida respecto al eje está determinado en el EU para las vías expresas, arteriales y colectoras; así como de los intercambios viales. La superficie de cesiones para vías no forma parte del cálculo del aporte de la habilitación urbana.

### **CAPÍTULO III: ESPACIOS PÚBLICOS**

#### **Definición**

Están constituidos por una red de espacios abiertos, de uso y dominio público del Estado, localizados en la ciudad y que están destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas, como el descanso, la recreación, la expresión cultural, el intercambio social, el entretenimiento y la movilidad a lo largo del ciclo de vida de los ciudadanos.

Los espacios públicos se rigen por la Ley 31199 y su reglamento – Ley de gestión y protección de los espacios públicos.

#### **Naturaleza jurídica del espacio público**

Un espacio público es un área de la ciudad destinada por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes, sometido a un régimen jurídico especial que rige las condiciones de su utilización y el desarrollo de diversas actividades en él.

Los espacios públicos, al ser bienes de dominio público, son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Las áreas verdes de uso y dominio público son además de carácter intangible.

#### **Tipos de espacios públicos**

##### **76.1 Espacios públicos destinados a la movilidad urbana**

Conformado por las calles, vías peatonales, vías para vehículos no motorizados y vías para vehículos motorizados con sus correspondientes zonas de protección, de ser el caso.

##### **76.2 Espacios públicos destinados a la recreación pública.**

Conformado por las plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones y similares.

76.3 Espacios públicos sobre áreas naturales.

Conformado por ecosistemas frágiles, relictos de bosques o zonas forestales, y otras zonas similares, reguladas por su normativa especial.

Declaración de área Patrimonial Paisajística de Bosques y Quebradas en acantilado

Se declara zona de Protección Ambiental las áreas de bosques, quebradas en el acantilado de Titire y otras zonas que se identifican en el Mapa de Subclasificación de suelos como "Suelo de Conservación" con el fin de determinar acciones para su protección y puesta en valor.

#### CAPÍTULO IV: EQUIPAMIENTOS

Definición

Conjunto de edificaciones y espacios de uso público utilizados para prestar servicios públicos a las personas en las ciudades y/o centros poblados donde se desarrollan actividades humanas complementarias a las de habitación y trabajo. Incluye las zonas de recreación pública, los usos especiales y los servicios públicos complementarios.

Los Equipamientos comprenden los establecimientos educativos de todos los niveles, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas, los espacios destinados al desarrollo cultural y artístico, los espacios destinados a la seguridad ciudadana, los espacios destinados al cuidado de la ciudadanía en sus distintas edades y géneros, espacios de acogida y atención a personas en situación de vulnerabilidad, los espacios de intercambio comercial, y otros que se requieran para el desarrollo de la ciudad o centro poblado.

Reservas para obras de carácter regional o provincial para Equipamiento

El EU determina las áreas de reservas para obras de carácter regional o provincial de Equipamiento como parte de las propuestas específicas del documento.

#### CAPÍTULO V: SERVICIOS BÁSICOS

Definición

Servicios públicos que constituyen el soporte para el funcionamiento de las actividades humanas de una ciudad y/o centro poblado. Estos servicios son indispensables para el desarrollo de la sociedad y forman parte de las competencias fundamentales de los gobiernos locales y nacionales. También se les denomina servicios públicos esenciales.

Los servicios básicos se componen de:

Abastecimiento de agua potable.

Recolección y tratamiento de aguas residuales.

Gestión de residuos sólidos.

Transmisión y distribución de energía eléctrica y alumbrado.

Telecomunicaciones (telefonía, internet).

Gas natural (cuando aplique).

Estos servicios buscan garantizar la satisfacción de necesidades humanas fundamentales y el acceso equitativo en toda la población.

Reservas para obras de Servicios Básicos

Las obras de servicios básicos se desarrollan de tres (3) espacios o reservas:

Servicios Básicos en reservas para obras de Movilidad: Dentro de las áreas de derecho de vías, se desarrollan los trabajos de redes de Abastecimiento de agua potable, redes de recolección aguas residuales, vías para la Gestión de residuos sólidos, espacio aéreo para las redes de energía eléctrica, espacios aéreo o subterráneo para telecomunicaciones, y espacios subterráneos para redes de gas natural.

Servicios Básicos en reservas para Espacios Públicos: Dentro de las áreas de reservas para espacios públicos se pueden desarrollar las plantas de almacenamiento de agua potable.

Servicios Básicos en reservas para obras de Equipamiento: Dentro de las áreas de reservas para equipamientos se desarrollan las plantas de tratamiento de agua potable, las plantas de tratamiento de aguas residuales, las plantas de transformación y disposición final de residuos sólidos, las plantas de transformación de energía eléctrica, y las plantas de gas natural.

## 5.2. REGLAMENTO DEL SISTEMA VIAL

### Artículo 1. Marco Legal y Normativo

Ley N°27972; Ley Orgánica de Municipalidades, que según el artículo 9° Numeral 8, establece que corresponde a la Municipalidad Provincial aprobar, modificar o derogar ordenanzas.

Ley N°27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que las municipalidades distritales ejercen, en materia de tránsito, las competencias de gestión y fiscalización dentro de su jurisdicción.

El Decreto Supremo N°016-2009-MTC y sus modificatorias, prevé en su Artículo 63°, 64° y 65°, establece que el peatón tiene derecho de paso en las intersecciones de las calles no semaforizadas ni controladas. En su Artículo 239° establece que la autoridad competente, cuando la situación lo justifique, puede prohibir o restringir la circulación o estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas o áreas urbanas. Del mismo modo, en su Artículo 167° indica que: "Excepcionalmente, la autoridad competente a cargo de la gestión de la vía puede establecer otros límites de velocidad a los señalados en el presente Reglamento, en razón a las condiciones y características geométricas de las vías, condiciones meteorológicas, volúmenes y composición del tránsito, así como de la necesidad de proteger la seguridad vial en pasos a nivel, intersecciones, establecimientos educativos o deportivos y otros, para lo cual debe instalar la correspondiente señalización (...)"

### Artículo 2. Del Objeto y Finalidad

El presente reglamento, tiene como objeto el normar los criterios, parámetros técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el diseño e implementación del Sistema Vial Urbano, en el ámbito de intervención del EU, con la finalidad de:

1. Establecer una adecuada jerarquización vial, a partir de la implementación de una red vial con criterios funcionales, cumpliendo los parámetros mínimos establecidos en los instrumentos técnicos de diseño geométrico vial, de tal forma que el Sistema Vial Urbano (SVU) garantice una adecuada articulación, accesibilidad y seguridad física al interior del distrito.
2. Aumentar la capacidad vial del SVU, a través de la incorporación de nuevos ejes viales de tránsito a la red vial existente.
3. Adecuar los trazos y las secciones viales normativas, de los principales ejes viales de la ciudad, con el fin de adecuar su capacidad y geometría normativa a la realidad de su emplazamiento.
4. Promover el desarrollo urbanístico densificado sobre todo en las zonas adyacentes a los ejes principales del SVU.
5. Identificar las inversiones priorizadas para el desarrollo de los principales ejes estratégicos que ayuden a la consolidación del SVU.

### Artículo 3. Del ámbito de aplicación

El presente reglamento es de aplicación obligatoria en todos los procesos relacionados con la elaboración de planes urbanos, planeamientos integrales, planes específicos, habilitaciones urbanas, estudios de impacto vial y edificaciones, realizadas en el ámbito del Distrito, ya sean estos procesos elaborados por entidades públicas o privadas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la presente norma y en concordancia con los demás instrumentos y normas de carácter local, regional y nacional en la materia.

#### **Artículo 4. De la definición de términos**

**4.1** Derecho de vía (DV): Faja de terreno de sección definida dentro del cual se encuentra comprendida la vía, sus obras complementarias, servicios, áreas previstas para futuras obras de ensanche o mejoramiento y zonas de seguridad para el usuario, la faja de terreno que conforma el derecho de vía es un bien de dominio público inalienable e imprescriptible.

**4.2.** Trazo vial (TV): Es la expresión en planta (alineamiento horizontal) y de perfil (alineamiento vertical) del derecho de vía, contiene el detalle de los requerimientos espaciales superficiales del diseño geométrico vial (alineamientos, radios de curvatura, etc.)

**4.3.** Sección vial normativa (SVN): Es el componente transversal del derecho de vía, contiene el detalle de los módulos funcionales que lo componen, es decir, veredas, calzadas, bermas, jardines u otros elementos definidos por la normativa específica pertinente.

**4.4.** Sistema vial Primario (SVP): compuesto por Vías expresas, Vías arteriales, Vías colectoras, intercambios vías e infraestructura complementaria.

#### **Artículo 5. De las autoridades competentes.**

**5.1** Las autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento, en concordancia con las disposiciones legales vigentes de organización del estado: son los siguientes:

- a. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, como entidad encargada de la gestión de la infraestructura de la Red Vial Nacional.
- b. El Gobierno Regional, como entidad encargada de la gestión de infraestructura de la Red Vial Departamental o Regional.
- c. La Municipalidad Provincial, como órgano encargado de la aprobación de los planes urbanos, los cuales contienen las vías conformantes del SVP, a nivel de las zonas urbanas de la provincia.
- d. La Municipalidad Distrital de Coalaque, como entidad encargada de la gestión del Sistema Vial Local de la jurisdicción distrital.

### **TÍTULO I. COMPONENTES DEL SISTEMA VIAL URBANO**

#### **Artículo 6. Generalidades**

El presente Reglamento forma parte del PI; teniendo dentro los siguientes objetivos:

- Propiciar un desarrollo urbano sostenible en base a la implementación de un conjunto de proyectos que promuevan de manera prioritaria la movilidad de las personas.
- Promover el uso de los modos de transporte sostenible que trasladan masivamente a las personas.
- Propiciar el desarrollo urbano de la ciudad mediante una estructuración adecuada de las vías de la ciudad, clasificándolas en base a criterios funcionales.

#### **Artículo 7. Marco Legal y Normativo**

Ley N°27972; Ley Orgánica de Municipalidades, que según el artículo 9° Numeral 8, establece que corresponde a la Municipalidad Provincial aprobar, modificar o derogar ordenanzas.

El Decreto Supremo 017-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial, en la quinta Disposición Complementaria, indica que los criterios de jerarquización de vías urbanas serán establecidos por los Gobiernos Locales Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transporte y tránsito Terrestre, Ley N.° 27181, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley

N.° 27972.

#### **Artículo 8. Clasificación de Vías**

La clasificación de vías tiene las siguientes categorías:

- Vía Arterial
- Vía Colectora
- Vía Local

Esta clasificación de vías es de carácter funcional, es decir se basa en la función que cumple cada una de ellas dentro de la estructura urbana de la ciudad.

#### **Artículo 9. De los componentes del sistema vial Urbano**

Forman parte de Sistema Vial Urbano del distrito de EU el sistema Vial Primario, cuyos componentes son:

- a. Las vías arteriales, vías colectoras, así como los intercambios viales descritos en el Plano del Sistema Vial Primario.
- b. Las secciones viales, anexas al presente reglamento.
- c. Las intersecciones viales (a nivel y desnivel)
- d. Sistema Vial Local.

#### **Artículo 10. De los componentes del Sistema Vial Primario**

##### **Vías Arteriales (A)**

- a. Son vías que transportan importantes volúmenes de tráfico, con circulación de mediana y alta velocidad y medianas condiciones de accesibilidad. Las vías Arteriales se conectan a las vías expresas y Vías Colectoras a través de intercambios a nivel en cuyo caso deben sincronizarse para minimizar las intersecciones del tráfico, además de considerar carriles adicionales para volteos.
- b. El acceso de las Vías Arteriales a las propiedades colindantes deberá darse preferentemente con vías laterales.
- c. Este tipo de vías permiten el tránsito de los diferentes tipos de vehículos. El transporte público masivo autorizado de pasajeros debe desarrollarse preferentemente por buses, con paraderos debidamente diseñados para minimizar las interferencias con el tránsito directo.
- d. Las vías arteriales pueden permitir el tránsito de vehículos pesados, sin embargo, no se permite el estacionamiento de este tipo de transporte, ni la carga y descarga de mercancías.
- e. No se permiten el tránsito no segregado de vehículos menores como bicicletas, motocicletas, moto taxis, o similares.
- f. La velocidad de diseño de la geometría vial de este tipo de vías será de 60 a 80 km/h.

##### **Intercambio Vial (b)**

Un intercambio vial es el área en la cual se presenta el diseño vial que responda a una adecuada transitabilidad, tránsito seguro y accesibilidad que favorezca la intersección de dos o más vías y de todos los movimientos vehiculares.

### Vías Colectoras (C)

- a. Son vías cuya función es la de llevar el tránsito de las Vías Locales a las vías Arteriales y en algunos casos a las vías Expresas, cuando no es posible hacerlo por medio de las Vías Arteriales; su función es la de brindar el adecuado servicio al tránsito circulante, como hacia las propiedades adyacentes. El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando empalman con vías arteriales y Colectoras, y con controles simples, con señalización horizontal y vertical, cuando empalman con vías locales.
- b. Las vías colectoras se conectan con las vías arteriales y con las vías locales, siendo su proporción siempre mayor con las vías locales que con las vías arteriales
- c. Las vías colectoras son usadas por todo tipo de tránsito vehicular a excepción de lo referido en el numeral e. del presente artículo. Para el sistema de buses se podrá diseñar paraderos especiales y/o carriles adicionales para volteo.
- d. Las vías colectoras pueden permitir el tránsito de vehículos pesados, así como el estacionamiento de, carga y descarga de mercancías, pero sólo en horarios establecidos, los cuales deberá ser regulados por las municipalidades.
- e. No se permiten el tránsito no segregado de vehículos menores como bicicletas, motocicletas, moto taxis, o similares.
- f. La velocidad de diseño con de la geometría vial de este tipo de vías será de 40 a 60 km/h.

### Artículo 16. los componentes del Sistema vial Local

Son componentes del sistema vial local, las vías locales y los pasajes, y tienen como función principal la de proveer el acceso a los lotes adyacentes, en este tipo de vías se permite el tránsito de vehículos livianos y dependiendo del tipo de habilitación urbana en la que se ubiquen (habilitaciones tipo industrial y comercial, por ejemplo), se permite también el tránsito de vehículos pesados, el estacionamiento vehicular y el tránsito peatonal son irrestrictos. Las vías locales se conectan entre ellas y con las vías colectoras, eventualmente se puede permitir conexiones con las vías arteriales, solo por las vías laterales de esta última.

#### 10.1. Vías Locales

- a. Las vías locales de todas las habilitaciones Urbanas tendrán como mínimo veredas en cada frente que habilite lotes.
- b. Las características de diseño y especializaciones técnicas de este tipo de vías se desarrollan en la norma técnica G.020.

### Artículo 11. Sección Vial

Las secciones viales de las vías expresas, arteriales y colectoras se encuentran detalladas en el Plano de Secciones Viales de este plan y serán normadas por la Municipalidad Provincial; las secciones de las vías locales principales son de competencia de la Municipalidad Distrital de Carumas.

## TÍTULO II. GESTIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO

### Artículo 12. Del criterio de planeamiento urbano.

Los trazos y secciones viales normativas del sistema vial primario se establecen con criterio de PI, por lo que se constituyen en elementos referenciales, *los proyectos de habilitación urbana y otros*

*específicamente definidos en la normativa urbanística establecen la determinación definitiva de los derechos de vía correspondiente.*

**Artículo 13. De las modificaciones de las secciones viales normativas**

Exclusivamente, en los casos que para la ejecución de una sección vial Normativa de una vía del sistema Vial Primario existan limitaciones topográficas, técnicas u otras razones no previstas que limiten su ancho, el derecho de vía podrá tener variaciones menores (Del orden +/- 10% y no mayor de 3.00 m.) en relación con el ancho total previsto.

En estos casos los ajustes se aplicarán sobre los componentes de la sección, prioritariamente en las franjas de servicio local y en los separadores laterales y/o centrales, más nunca en las calzadas ni en las veredas. El desarrollo de estos casos se constituye en modificaciones del sistema vial Urbano y se aprueban de acuerdo con los mecanismos establecidos en el presente Reglamento.

**Artículo 14. Del uso y dominio público de los derechos de vía**

Las áreas que forman parte del derecho de vía del SVU (tanto las vías propiamente dichas como los intercambios viales y/o pasos a desnivel) son de uso público irrestricto, inalienables e imprescriptibles, queda terminalmente prohibida su utilización para otros fines, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal de los usuarios, funcionarios o autoridades responsables.

**TÍTULO III. DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS  
DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS**

**Artículo 15. De la definición del derecho de vía**

1. Corresponde a la municipalidad Provincial la definición y aprobación de las secciones viales normativas y los derechos de vía de:
  - a. Las vías, arteriales y vías colectoras, así como los intercambios viales y/o pasos a desnivel descritos en el plano del Sistema Vial Primario.
  - b. Las secciones viales detalladas en el referido plano.
2. Los componentes del SVP pertenecientes a la red vial nacional o a la red vial departamental, son de competencia del MTC y del Gobierno Regional, por lo cual corresponde a estas instituciones la definición y aprobación de las secciones viales Normativas y los derechos de vía correspondiente.
3. Corresponde a la Municipalidad Distrital la definición y aprobación de las secciones viales Normativas los derechos de vía locales correspondiente.

**Artículo 16. Del uso temporal del Derecho de Vía**

1. Para el uso temporal del derecho de vía de las vías del sistema vial primario y de los intercambios viales y/o pasos a desnivel; por la ejecución de obras u otros factores o eventos no previstos, se requiere en todos los casos de la autorización administrativa de la Municipalidad distrital, expedida con arreglo a los procedimientos administrativos establecidos.
2. En el caso de uso temporal de las vías que forman parte del SVP pertenecientes a la red Vial nacional o a la red vial departamental, será necesario la autorización administrativa por la Municipalidad Provincial, adicionalmente la previa coordinación con el Gobierno Regional.

**Artículo 17. De la administración de las vías del SVP**

  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 18196  
R.J. N° 059-2018-CENEPRED/J

1. La Municipalidad Provincial, tiene a su cargo la ejecución, el mantenimiento, rehabilitación, remodelación, señalización horizontal y vertical, semaforización, ornato, publicidad y mobiliario urbano de las vías del SVP de la ciudad, así como de los intercambios viales. Estas labores serán efectuadas en coordinación con la Municipalidad Distrital que emitirá la opinión correspondiente.
2. En los casos de las vías que forman parte del SVP pertenecientes la Red Vial Nacionalo a la Red Vial Departamental, será necesario además la previa delegación de competencias para la ejecución de dichas acciones de parte del MTC y Gobierno Regional respectivamente.
3. La municipalidad distrital, tendrá a su cargo la ejecución, el mantenimiento, rehabilitación, remodelación, señalización horizontal y vertical, semaforización, ornato, publicidad y mobiliario urbano de las vías locales de su jurisdicción.

#### **Artículo 18. De la administración de los estacionamientos**

1. Las áreas destinadas a estacionamiento ubicadas en los derechos de vía son de uso público irrestricto y no pueden aprovecharse de manera exclusiva por particulares salvo que se autorice su concesión administrativa, de acuerdo con ley.
2. El estacionamiento en las vías arteriales y colectoras con sección de vía suficiente para garantizar la fluidez del tránsito vehicular será autorizado por la Unidad de Transporte Urbano u oficina de la misma naturaleza de la Municipalidad Provincial, en todos sus casos, será administrado por la Municipalidad distrital.
3. El estacionamiento en las vías locales, con sección de vía suficiente para garantizar la fluidez del tránsito vehicular, será autorizado y administrado por la Municipalidad distrital.

#### **Artículo 19. De los estudios relacionados con el SVP**

En los estudios definitivos que se efectúen para la ejecución de obras viales del SVP necesariamente deben incluirse los correspondientes estudios de Impacto Vial y/o Ambiental, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente sobre la materia

### **TÍTULO IV. MECANISMOS PARA LA MODIFICACIÓN SVP**

#### **Artículo 20. De las modificaciones del Sistema Vial**

20.1. Se constituyen modificaciones del Sistema Vial, las siguientes:

- a. La modificación de los trazos de las vías arteriales, colectoras y de diseño especial, cuando estas determinen la no continuidad de estas vías, de acuerdo con la estructura del Sistema Vial, o cuando los cambios en la geometría vial (horizontal o vertical), determinen el cambio funcional de jerarquía.
- b. La adición o supresión de ejes viales al SVP.

20.2. No se constituyen modificaciones del SVP las adecuaciones de trazo de los ejes productode la morfología del suelo o del diseño de las habilitaciones urbanas siempre que se mantengala continuidad de estas.

20.3. Los conceptos, criterios técnicos y procedimientos para el manejo de las modificacionesal sistema vial local, serán determinados por las normas técnicas específicas elaboradas y aprobadas por la Municipalidad Distrital.

#### **Artículo 21. Del procedimiento para la aprobación de las modificaciones al Sistema Vial**

21.1. Par el caso de las modificaciones del Sistema Vial descritas en el literal a) y b) del numeral

21.1 del artículo 26 del presente reglamento se aplicará el siguiente procedimiento.

- a. La municipalidad Provincial exhibe la propuesta de modificación ensus locales y en su página web, así como en los locales de la municipalidad distrital.
- b. La municipalidad Provincial dentro del plazo establecido, realiza una audiencia pública respecto al contenido de la modificación, convocando principalmente a los representantes de los organismos involucrados del gobierno nacional, regional y distrital, así como a las universidades, organizaciones de la ciudadcivil e instituciones representativas del sector empresarial, profesional y laboral de su jurisdicción.
- c. Las personas naturales o jurídicas del distrito, formulen sus observaciones, sugerencias y/o recomendaciones formuladas.
- d. La propuesta final de modificación con su respectivo informe técnico legal es propuesta por la Gerencia Municipal Provincial, para su aprobación mediante Ordenanza.

**ANEXO 01: ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES URBANAS**  
**CUADRO DE COMPATIBILIDAD DE ACTIVIDADES URBANAS**

---

EU CCPP TITIRE

MOQUEGUA

  
.....  
ARQ. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO  
CAP 8196  
R.J. N° 059-2011-CENEPRED/J

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDA
C			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS					
C			LABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
C	1010	1010.01	ELABORACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MATANZA (CAMA), PREPARACIÓN Y ENVASADO DE CARNE (BOVINO, CERDO, AVES DE CORRAL, CORDEIRO, OVEJUNO, GAMBELLO, ETC.)					
C	1010	1010.02	PRODUCCIÓN DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA, EN CANALES, CORTES O RACIONES INDIVIDUALES					
C	1010	1010.03	PRODUCCIÓN DE CARNE SECA, SALADA O AHUMADA					
C	1010	1010.04	PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS CÁRMICOS: SALCHICHAS, MORCILLAS, SALCHICHÓN, CHORIZO, MORTADELA Y OTROS EMBUTIDOS, PATÉS, MANTECA CON CHICHARRONES, JAMÓN CORDÓN	H				
C	1010	1010.05	PRODUCCIÓN DE CUEROS Y PIELS PROCEDENTES DE LOS MATADEROS, INCLUIDAS PIELS DEPLAZADAS					
C	1010	1010.06	EXTRACCIÓN DE MANTECA DE CERDO Y OTRAS GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL					
C	1010	1010.07	ELABORACIÓN DE DEPÓSITOS ANIMALES					
C	1010	1010.08	PRODUCCIÓN DE LANA DE MATADERO					
C	1010	1010.09	PRODUCCIÓN DE PLUMAS Y PLUMÓN					
C	1020	1020.01	PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS: CONGELADOS, ULTRACONGELADOS, DESECACIÓN, AHUMADO, SALADURA, INMERSIÓN EN SALMUELA, ENLATADO, ETC.					
C	1020	1020.02	PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS: PESCADO COCIDO, FILETES DE PESCADO, HUEVAS, CAMAR, SUCEDÁNEOS DE CAMAR, ETC.					
C	1020	1020.03	PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO PARA CONSUMO HUMANO O PARA PIENSOS					
C	1020	1020.04	PRODUCCIÓN DE HARINAS Y SUSTANCIAS SOLUBLES DE PESCADO Y DE OTROS ANIMALES ACUICULTOS NO APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO					
C	1030	1030.01	LABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	H	H		H	
C	1030	1030.02	FABRICACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES O HORTALIZAS, EXCEPTO PLATOS CONGELADOS O ENLATADOS LISTOS PARA CONSUMIR	H	H		H	
C	1030	1030.03	CONSERVACIÓN DE FRUTAS, NUECES, LEGUMBRES Y HORTALIZAS: CONGELACIÓN, DESECACIÓN, INMERSIÓN EN ACEITE O EN VINAGRE, ENLATADO, ETCÉTERA	H	H		H	
C	1030	1030.04	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE FRUTAS, LEGUMBRES O HORTALIZAS	H	H		H	
C	1030	1030.05	FABRICACIÓN DE JUGOS DE FRUTAS O HORTALIZAS	H	H		H	
C	1030	1030.06	FABRICACIÓN DE COMBOTAS, MERMELADAS Y JALEAS	H	H		H	
C	1030	1030.07	LABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PATATAS: FABRICACIÓN DE PATATAS CONGELADAS PREPARADAS, FABRICACIÓN DE PURE DE PATATAS DESHIDRATADO, FABRICACIÓN DE APERTIVOS A BASE DE PATATA, FABRICACIÓN DE PATATAS FRITAS, Y FABRICACIÓN DE HARINA Y SEMOLA DE PATATA, PELADO INDUSTRIAL DE PATATAS	H	H		H	
C	1030	1030.08	TOSTADO DE NUECES: FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y PASTAS DE NUECES					
C	1030	1030.09	PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS A PARTIR DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS					
C	1040	1040.01	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, COMO ENSALADAS, HORTALIZAS PELADAS O CORTADAS Y TOFU (CUAJADA DE SOJA)					
C	1040	1040.02	ELABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES CRUDOS: ACEITES DE OLIVA, SOJA, PALMA, GIRASOL, COLZA O MOSTAZA, LINAZA, ETC.					
C	1040	1040.03	ELABORACIÓN DE HARINA Y SEMOLA SIN DESGRASAR DE SEMILLAS, NUECES Y ALMENDRAS OLEAGINOSAS					
C	1040	1040.04	ELABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES PEFINADOS: DE OLIVA, DE SOJA, ETC.					
C	1040	1040.05	LABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES: COCCIÓN POR CORRIENTE DE AIRE, COCCIÓN, DESHIDRATACIÓN, HIDROGENACIÓN, ETC.					
C	1040	1040.06	LABORACIÓN DE MARGARINA					
C	1040	1040.07	LABORACIÓN DE MEZCLAS DE ACEITES DE OLIVA Y OTROS ALIMENTOS SIMILARES PARA UNTAR					
C	1040	1040.08	LABORACIÓN DE GRASAS, MIELOS PARA COCINAR					
C	1040	1040.09	LABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLES					
C	1040	1040.10	EXTRACCIÓN DE ACEITES DE PESCADO Y DE MAMÍFEROS MARINOS					
C	1040	1040.11	PRODUCCIÓN DE BURRA DE ALCOHOL, TORTAS, SEMILLAS Y OTROS PRODUCTOS RESIDUALES DE LA ELABORACIÓN DE ACEITE					
C	1050	1050.01	LABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS					
C	1061	1061.01	MOLIENDA DE CEREALES: PRODUCCIÓN DE HARINA, SEMOLINA, SEMOLA Y GRANULOS DE TRIGO, CENTENO, AVENA, MAÍZ Y OTROS CEREALES					
C	1061	1061.02	MOLIENDA DE ARROZ: PRODUCCIÓN DE ARROZ DESCADAPILLADO, MOLIDO, PULIDO, BLANQUEADO, SEMOCIDO O CONVERTIDO: PRODUCCIÓN DE HARINA DE ARROZ					
C	1061	1061.03	MOLIENDA DE LEGUMBRES: PRODUCCIÓN DE HARINA Y SEMOLA DE LEGUMINOSAS DESECADAS, DE RAÍCES Y TUBERCULOS Y DE NUECES COMESTIBLES					
C	1061	1061.04	LABORACIÓN DE CEREALES PARA EL DESAYUNO					
C	1061	1061.05	LABORACIÓN DE MEZCLAS DE HARINAS Y DE HARINA Y MASA MEZCLADA Y PREPARADA PARA LA FABRICACIÓN DE PAN, BIZCOCHOS, GALLETAS O PANQUEQUES					
C	1062	1062.01	LABORACIÓN DE ALMIDONES A PARTIR DE ARROZ, PAPAS, MAÍZ, ETC.					
C	1062	1062.02	MOLIENDA EN HUMEDO DE MAÍZ					
C	1062	1062.03	LABORACIÓN DE GLUCOSA, JARABE DE GLUCOSA, MALTOSA, INULINA, ETC.					
C	1062	1062.04	LABORACIÓN DE GLUTEN					
C	1062	1062.05	LABORACIÓN DE TAPIOCA Y SUCEDÁNEOS DE TAPIOCA A PARTIR DE ALMIDONES					
C	1062	1062.06	LABORACIÓN DE ACEITE DE MAÍZ					
C	1071	1071.01	LABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA: PAN, BOLLOS, PASTILES, TORTAS, PASTILES DE FRUTAS, TARTAS, TOSTADAS, GALLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA "SECO"	H	H		H	
C	1071	1071.02	LABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA: BIZCOCHOS ENVASADOS, APERTIVOS EN SACOS O SALADOS (GALLETAS, PRETZELS, ETCÉTERA)	H	H		H	
C	1071	1071.03	LABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ O TRIGO	H	H		H	
C	1071	1071.04	LABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA CONGELADOS: PANQUEQUES, GOFRES, BOLLOS, ETCÉTERA	H	H		H	
C	1072	1072.01	LABORACIÓN (PREPARACIÓN DE AZÚCAR (SACAROSA) Y SUCEDÁNEOS DEL AZÚCAR: MISTENOS A PARTIR DEL JUGO DE CAÑA, REMOLACHA, ABEJE Y PALMA, ELABORACIÓN DE JARABES DE AZÚCAR Y MELAZAS, ASUCAROS, JARABE Y MANTAR DE ARCE					
C	1073	1073.01	LABORACIÓN DE CACAÓ Y DE MANTECA: GRASA Y ACEITE DE CACAÓ					
C	1073	1073.02	LABORACIÓN DE CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CHOCOLATE					
C	1073	1073.03	LABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA: CARAMELOS, PASTILLAS DE CACHÚ, TURRÓN, COMITES BLANDOS Y CHOCOLATE BLANCO; ELABORACIÓN DE GOMA DE MASAPAN, CONSERVACIÓN EN AZÚCAR DE FRUTAS, NUECES, CÁSCARAS DE FRUTAS Y OTRAS PARTES DE PLANTAS, Y ELABORACIÓN DE GRASAS Y PASTILLAS DE CONFITERÍA					
C	1074	1074.01	LABORACIÓN DE MAZARRONES, FIDEOS, ALBUZUZ Y PRODUCTOS FARNACEOS SIMILARES					
C	1075	1075.01	LABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS, FUNDAMENTADOS Y COCIDOS					
C	1079	1079.01	LABORACIÓN DE ESPECIAS, SALSAS Y CONDIMENTOS: MAYONESA, HARINA Y SEMOLA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA, ETC.					
C	1079	1079.02	MEZCLA, ELABORACIÓN DE EXTRACTOS Y PREPARADOS DE TÉ, MATE Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES					
C	1079	1079.03	PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ: CAFÉ MOLIDO, CAFÉ SOLUBLE, Y EXTRACTOS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ					
C	1079	1079.04	LABORACIÓN DE SUCEDÁNEOS DE CAFÉ					
C	1079	1079.05	LABORACIÓN DE EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS O MOLUSCOS					
C	1079	1079.06	LABORACIÓN DE MIEL ARTIFICIAL Y CARAMELO					
C	1079	1079.07	LABORACIÓN DE SCOPAS Y CALDOS					
C	1079	1079.08	LABORACIÓN DE LEUDURA					
C	1079	1079.09	LABORACIÓN DE VINAGRE					
C	1079	1079.10	LABORACIÓN DE EXTRACTOS DE CARNE					
C	1079	1079.11	LABORACIÓN DE EXTRACTOS DE FRUTAS					
C	1079	1079.12	LABORACIÓN DE EXTRACTOS DE HORTALIZAS					
C	1079	1079.13	LABORACIÓN DE EXTRACTOS DE LECHE Y MALTA					
C	1079	1079.14	LABORACIÓN DE EXTRACTOS DE PESCADO					

Edgier Molinero Ceballos  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196



SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	21a	21b	21c	21d	21e
B	1430	1430.01	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL, PRENDAS Y ACCESORIOS	H				
B	1430	1430.01	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO, JERSEYS, SUÉTERES, CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, ASÍ COMO MEDAS	H				
C			<b>FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS</b>					
C	1511	1511.01	CURTIDO, TENIDO Y ADOBO DE PIELS Y CUEROS					
C	1511	1511.02	FABRICACIÓN DE CUEROS GAMIZADOS Y APERGAMINADOS, CHAROL Y CUEROS METALIZADOS					
C	1511	1511.03	FABRICACIÓN DE CUEROS REGENERADOS					
C	1511	1511.04	DESCARNADURA, TENDIDO, DEPLADO, ENGRASE, CURTIDO, BLANQUEO Y TENIDO DE PIELS FINAS Y CUEROS CON PELO					
C	1512	1512.01	FABRICACIÓN MALETAS, BOLSOS MIMO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y ARTÍCULOS DE TALABARTERIA Y GUARNICIÓN	H				
C	1520	1520.01	FABRICACIÓN DE CALZADO PARA TODO USO Y PARTES DE CUERO PARA CALZADO					
C			<b>PRODUCCIÓN DE MADERA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES</b>					
C	1610	1610.01	SERRADO, ACEILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA					
C	1610	1610.02	TABLEADO, DESCORTEZADO Y DESMENDAMIENTO DE TRONCOS					
C	1610	1610.03	FABRICACIÓN DE TRAVESAS DE MADERA (DURIMIENTES) PARA VAS FERREAS					
C	1610	1610.04	FABRICACIÓN DE TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA					
C	1610	1610.05	FABRICACIÓN DE LAMA DE MADERA, HARINA DE MADERA Y PARTÍCULAS DE MADERA					
C	1610	1610.06	SECADO DE MADERA					
C	1610	1610.07	IMPREGNACIÓN Y TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA MADERA CON PRESERVATIVOS Y OTRAS SUSTANCIAS					
C	1621	1621.01	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO SUFFICIENTEMENTE DELGADAS PARA PRODUCIR MADERA ENCHAPADA Y TABLEROS CONTRACHAPADOS, Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO TABLEROS METALIZADOS, TABLEROS DE PIEL O TELA Y TABLEROS EN FIBRA)					
C	1621	1621.02	FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA Y OTROS TABLEROS Y HOJAS DE MADERA LAMINADA					
C	1621	1621.03	FABRICACIÓN DE TABLEROS DE FIBRA Y TABLEROS DE PARTICULAS					
C	1621	1621.04	FABRICACIÓN DE MADERA COMPACTADA					
C	1621	1621.05	FABRICACIÓN DE MADERA LAMINADA ENCOLADA					
C	1622	1622.01	FABRICACIÓN DE VIGAS, CABRÍOS, JABALONES DE MADERA	H				
C	1622	1622.02	FABRICACIÓN DE ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL	H				
C	1622	1622.03	FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, DE MADERA, TENGAN O NO HERRAJES, COMO SAGRAS, CERRAJERAS, ETC.	H				
C	1622	1622.04	FABRICACIÓN DE ESCALERAS, BARANDALES	H				
C	1622	1622.05	FABRICACIÓN DE BUCLES Y MIXTURAS, RIPAS Y CUELAS DE MADERA	H				
C	1622	1622.06	FABRICACIÓN DE BLOQUES, LISTONES, ETC., ENSAMBLADOS EN TABLEROS PARA PISOS DE PARQUÉ	H				
C	1622	1622.07	FABRICACIÓN DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS, PREDOMINANTEMENTE DE MADERA	H				
C	1622	1622.08	FABRICACIÓN DE CASAS MÓVILES	H				
C	1622	1622.09	FABRICACIÓN DE TABIQUES DE MADERA (EXCEPTO LOS AUTO-ESTABLES)	H				
C	1623	1623.01	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA					
C	1623	1623.02	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES					
C			<b>FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL</b>					
C	1701	1701.01	FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA BLANQUEADA, SEMIBLANQUEADA O SIN BLANQUEAR MEDIANTE PROCESOS MECÁNICOS, QUÍMICOS (CON O SIN SULFONACIÓN) O SEMIQUÍMICOS					
C	1701	1701.02	FABRICACIÓN DE PASTA DE BARRA DE ALGODÓN					
C	1701	1701.03	ILUMINACIÓN DE LA TINTA Y FABRICACIÓN DE PASTA DE DESECHOS DE PAPEL					
C	1701	1701.04	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA SU ULTERIOR ELABORACIÓN INDUSTRIAL					
C	1701	1701.05	ELABORACIÓN ULTERIOR DE PAPEL Y CARTÓN: REVESTIMIENTO, RECUBRIMIENTO E IMPREGNACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN; FABRICACIÓN DE PAPEL RIZADO O PUSADO Y FABRICACIÓN DE PAPELIZADO, PAPEL O CARTÓN					
C	1701	1701.06	FABRICACIÓN DE PAPEL FABRICADO A MANO					
C	1701	1701.07	FABRICACIÓN DE PAPEL DE PERIÓDICO Y DE OTROS PAPELES PARA IMPRIMIR Y ESCRIBIR					
C	1701	1701.08	FABRICACIÓN DE GUATA DE CELULOSA Y TIRAS DE FIBRAS DE CELULOSA					
C	1701	1701.09	FABRICACIÓN DE PAPEL CARBÓN O PAPEL DE ESTENOL EN ROLLOS O HOJAS GRANDES					
C	1702	1702.01	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO					
C	1702	1702.02	FABRICACIÓN DE ENVASES DE PAPEL O CARTÓN ONDULADO					
C	1702	1702.03	FABRICACIÓN DE ENVASES PLEGABLES DE CARTÓN					
C	1702	1702.04	FABRICACIÓN DE ENVASES DE CARTÓN RÍGIDO					
C	1702	1702.05	FABRICACIÓN DE OTROS ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN					
C	1702	1702.06	FABRICACIÓN DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL					
C	1702	1702.07	FABRICACIÓN DE ARCHIVADORES DE OFICINA Y ARTÍCULOS SIMILARES					
C	1709	1709.01	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y GUATA DE CELULOSA PARA LA HIGIENE PERSONAL: PAÑUELOS, PAÑUELOS, TOALLAS, SEÑILETAS, PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS DE PAÑUELOS, TOALLAS DE PAÑUELOS, TOALLAS DE PAÑUELOS, TOALLAS DE PAÑUELOS					
C	1709	1709.02	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y GUATA DE CELULOSA DE USO DOMÉSTICO: VASOS, PLATOS Y BANDERAS					
C	1709	1709.03	FABRICACIÓN DE GUATA DE MATERIALES TEXTILES Y ARTÍCULOS DE GUATA: TOALLAS HIGIÉNICAS, TAMPONES, ETC.					
C	1709	1709.04	FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRIMIR Y PARA ESCRIBIR LISTO PARA USAR					
C	1709	1709.05	FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA LISTO PARA USAR					
C	1709	1709.06	FABRICACIÓN DE PAPEL DE AUTO-COPIADO LISTO PARA USAR					
C	1709	1709.07	FABRICACIÓN DE PAPEL PARA COPAR O TRANSFERIR Y PAPEL CARBÓN LISTO PARA USAR					
C	1709	1709.08	FABRICACIÓN DE PAPEL ENGLAMADO ADHESIVO LISTO PARA USAR					
C	1709	1709.09	FABRICACIÓN DE SOBRES Y AEROGRAFAS					
C	1709	1709.10	FABRICACIÓN DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, ENCUADERNADORES, ALBUMES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SIMILARES DE USO EDUCATIVO O COMERCIAL					
C	1709	1709.11	FABRICACIÓN DE CAJAS, FUNDAS, CARPETAS Y FOLIOS DE ESCRIBIR QUE CONTIENEN UN SURTIDO DE PAPEL PARA CORRESPONDENCIA					
C	1709	1709.12	FABRICACIÓN DE PAPEL DE EMPAPELAR Y DE REVESTIMIENTOS SIMILARES PARA PARED, INCLUIDO PAPEL DE EMPAPELAR TEXTIL Y RECUBIERTO DE VINILO					
C	1709	1709.13	FABRICACIÓN DE ETIQUETAS					
C	1709	1709.14	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN DE FILTRO					
C	1709	1709.15	FABRICACIÓN DE CANNILLAS, BUBINAS, CARRETES, TAPAS, ETC., DE PAPEL Y CARTÓN					
C	1709	1709.16	FABRICACIÓN DE BANDEJAS PARA HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS DE ENVASADO DE PASTA DE PAPEL MOLDEADA, ETC.					
C	1709	1709.17	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE FANTASÍA DE PAPEL					
C	1709	1709.18	CORTE DE PAPEL Y CARTÓN					
C			<b>IMPRESIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES</b>					
C	1811	1811.01	IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS	H				
C	1811	1811.02	IMPRESIÓN DE LIBROS Y FOLLETOS	H				
C	1811	1811.03	IMPRESIÓN DE MÚSICA Y PARTITURAS	H				
C	1811	1811.04	IMPRESIÓN DE MAPAS, ATLAS	H				

Edra Molinedo Castilla  
 ARQUITECTO  
 CAP 18198

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZDB	ZDC	ZDE	ZDF	ZDG	ZDH	ZDI
C	1511	1511 05	IMPRESIÓN DE CARTELES, CATALOGOS PUBLICITARIOS, PROSPECTOS Y DEMÁS PUBLICIDAD IMPRESA	H							
C	1511	1511 06	IMPRESIÓN DE SELLOS DE CORREOS	H							
C	1511	1511 07	IMPRESIÓN DE TIMBRES FISCALES								
C	1511	1511 08	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE TÍTULO, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE GARANTÍA								
C	1511	1511 09	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, CALIFICADORES, FORMULARIOS Y SIMILARES, PAPEL DE CORRESPONDENCIA Y OTROS MATERIALES IMPRESOS DE USO COMERCIAL	H							
C	1511	1511 10	FOTOCOPIADORAS Y TIPOS EN COMPUTADORA								
C	1511	1511 11	IMPRESIÓN DE PARTES MATRIONALES, TARJETAS, CAPILLOS, INVITACIONES Y SIMILARES (IMPRESIONES MENORES O DIGITALES)								
C	1511	1511 12	OTROS MATERIALES IMPRESOS MEDIANTE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA (EXCEPTO ALTORELIEVO, ESTAMPADO EN PLASTICO, ESTAMPADO EN PIEL)								
C	1511	1511 13	IMPRESIÓN DIRECTAMENTE SOBRE TEXTILES, PLASTICO, VIDRIO, METAL, MADERA Y CERÁMICA (EXCEPTO ESTAMPADO SERIGRÁFICO DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR)								
C	1511	1511 14	IMPRESIÓN EN ETIQUETAS O MARBETES POR PROCEDIMIENTOS LITOGRAFICOS, DE FOTOGRAFADO FLEKTOGRAFICOS U OTROS PROCEDIMIENTOS								
C	1512	1512 01	PRODUCCIÓN DE HOJAS IMPRESAS PARA CONFECTAR LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, CATALOGOS, ETC., MEDIANTE CORRIDO, ENSAMBLADO, COSIDO, ENGRAMADO, ENCOLADO, ENTRENADO, ENCUADERNACIÓN CON ANCHOS, RECORTADO, ESTAMPADO EN COLORES								
C	1512	1512 02	IMPRESIÓN, COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA, FOTOCOMPOSICIÓN, INCLUSIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSIÓN MEDIANTE ESCANEADO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES, COMPOSICIÓN ELECTRÓNICA								
C	1512	1512 03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, INCLUIDA LA COMPOSICIÓN DE IMAGENES Y DE PLACAS (PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET)								
C	1512	1512 04	GRABADO DE CILINDROS PARA FOTOGRAFADO								
C	1512	1512 05	PROCESOS QUE SE REALIZAN DIRECTAMENTE EN LAS PLANCHAS (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMEROS)								
C	1512	1512 06	PREPARACIÓN DE PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESIÓN EN RELIEVE								
C	1512	1512 07	PRODUCCIÓN DE PRUEBAS								
C	1512	1512 08	LABOR ARTÍSTICAS, INCLUIDAS PIEDRAS LITOGRAFICAS Y PLANCHAS DE MADERA PREPARADAS								
C	1512	1512 09	PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE REPRODUCCIÓN								
C	1512	1512 10	DISEÑO DE PRODUCTOS PARA LA IMPRESIÓN, COMO BOJETOS, DIAGRAMAS, PATRONES, ETC								
C	1512	1512 11	OTRAS ACTIVIDADES GRAFICAS, COMO ESTAMPADO EN HUECO Y ESTAMPADO A TRUJUEL, IMPRESIÓN DE LIBROS EN BRAILLE, TRUJUELADO Y PERFORADO, ESTAMPADO EN RELIEVE, ESTAMPADO Y ALUMBRADO, ESTAMPADO EN PLASTICO Y EN PIEL								
C	1520	1520 01	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES								X
<b>FABRICACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO</b>											
C	1910	1910 01	EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE COQUE, COQUE Y SEMICOQUE								
C	1910	1910 02	PRODUCCIÓN DE BREA Y COQUE DE BREA								
C	1910	1910 03	PRODUCCIÓN DE GAS DE HORNO DE COQUE, ALQUITRANES DE HULLA Y LISBITO CRUDOS								
C	1910	1910 04	AGLUMERACIÓN DE COQUE								
C	1920	1920 01	PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES, GASOLINA, QUEROSENO, ETCÉTERA								
C	1920	1920 02	PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLE FUEL OIL LIGERO, MEDIO Y PESADO, GASES DE PEFNERÍA, COMO ETANO, PROPANO, BUTANO, ETCÉTERA								
C	1920	1920 03	FABRICACIÓN DE ACEITES O GRASAS LUBRICANTES A BASE DE PETRÓLEO, INCLUIDOS LOS FABRICADOS A PARTIR DE RESIDUOS DEL PETRÓLEO								
C	1920	1920 04	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y PARA LA FABRICACIÓN DE PAVIMENTOS PARA CARRETERAS								
C	1920	1920 05	FABRICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS: BENCINA MINERAL, VASELINA, CERA DE PARAFINA, PETROLATO, ETCÉTERA								
C	1920	1920 06	FABRICACIÓN DE BRIQUETAS DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO, Y DE PETRÓLEO								
C	1920	1920 07	MEZCLA DE BIOCOMBUSTIBLES, ES DECIR, MEZCLA DE ALCOHOLÉS CON PETRÓLEO (POR EJEMPLO, GASOHOL)								
<b>FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS</b>											
C	2011	2011 01	FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES O MÉDICOS INORGÁNICOS: LAZAROS, AMONÍACO, GASES ELEMENTALES, AIRE LÍQUIDO O COMPRIMIDO, GASES REFRIGERANTES, MEZCLAS DE GASES INDUSTRIALES, GASES PURIFICADOS, GASES LIQUIDADOS, GASES AGUJERADOS								
C	2011	2011 02	FABRICACIÓN DE TINTES Y PIGMENTOS DE CUALQUIER ORIGEN, EN FORMA BÁSICA O COMO CONCENTRADOS								
C	2011	2011 03	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS								
C	2011	2011 04	FABRICACIÓN DE ÁCIDOS INORGÁNICOS EXCEPTO ÁCIDO NÍTRICO								
C	2011	2011 05	FABRICACIÓN DE ALCALIS, LEJAS Y OTRAS BASES INORGÁNICAS, EXCEPTO AMONÍACO								
C	2011	2011 06	FABRICACIÓN DE OTROS COMPUESTOS INORGÁNICOS								
C	2011	2011 07	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS INORGÁNICAS: HIDROCARBUROS ALCÓHOLICOS, SATURADOS Y NO SATURADOS, HIDROCARBUROS CICLICOS SATURADOS Y NO SATURADOS, ALCOHÓLES ALCÓHOLICOS Y POLIOLICOS, AGUOS MUY CONCENTRADOS Y POLICARBONATOS, INCLUIDO ÁCIDO ACÉTICO, OTROS COMPUESTOS DE FUNCIÓN OXIGENO, INCLUIDOS ALDEHIDOS, CETONAS, OTROS COMPUESTOS ORGÁNICOS, INCLUIDOS PRODUCTOS DE LA DESTILACIÓN DE MADERA (POR EJEMPLO, CARBÓN VEGETAL) ETCÉTERA								
C	2011	2011 08	FABRICACIÓN DE AGUA DESTILADA								
C	2011	2011 09	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS SINTÉTICOS								
C	2011	2011 10	TOSTADO DE PIRITAS DE HIERRO								
C	2011	2011 11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DEL TIPO TONER, COMO AGENTES AFINADORES, ESTABILIZANTES Y GRANULIMORFOS								
C	2011	2011 12	ENRIQUECIMIENTO DE MINERALES DE URANIO Y TORIO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES PARA REACTORES NUCLEARES								
C	2012	2012 01	FABRICACIÓN DE ABONOS ABONOS NITROGENADOS, FOSFATADOS Y POTÁSICOS PUROS O COMPLEJOS, UREA, FOSFATOS NATURALES CRUDOS Y SALES DE POTASIO NATURALES CRUDAS								
C	2012	2012 02	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE NITRÓGENO COMPLEJOS: ÁCIDO NÍTRICO Y ÁCIDO SULFANÍTRICO, AMONÍACO, CLORURO AMONÍACO, CARBONATO AMONÍACO, NITRITOS Y NITRATOS DE POTASIO								
C	2012	2012 03	FABRICACIÓN DE SUBSTRATOS HECHOS PRINCIPALMENTE DE TURBA								
C	2012	2012 04	FABRICACIÓN DE SUBSTRATOS HECHOS DE MEZCLAS DE TIERRA NATURAL, ARENA, ARGILLA Y MINERALES								
C	2013	2013 01	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN SU FORMA PRIMARIA: POLÍMERO, POLÍMERO, E LLEN+ PROPILENO, ESTIRENO, CLORURO DE VINILO, ACETATO DE VINILO Y CRILÓD, POLIAMIDAS, RESINAS FENÓLICAS, EPOXIÓDICAS Y POLIURETANOS, ALCÓHOLICAS, DE POLIÉSTER Y POLIÉSTERES, SILICONA E INTERCAMBIADORES DE IONES BASADOS EN POLÍMEROS								
C	2013	2013 02	FABRICACIÓN DE CAUCHO SINTÉTICO Y CAUCHO VEGETAL MODIFICADO								
C	2013	2013 03	FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE CAUCHO SINTÉTICO NATURAL Y GUMAS SIMILARES AL CAUCHO								
C	2013	2013 04	FABRICACIÓN DE CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUÍMICOS								
C	2021	2021 01	FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS, ACCIDENTALES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS								
C	2021	2021 02	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ANTIGERMINANTES, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS								
C	2021	2021 03	FABRICACIÓN DE DESINFECTANTES (DE USO AGROPECUARIO Y PARA OTROS USOS)								
C	2021	2021 04	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO N.C.P.								
C	2021	2021 05	FABRICACIÓN DE PINTURAS Y BARNICES, ESMALTES O LACAS, PIGMENTOS, TINTES, OPACIFICADORES Y COLORES PREPARADOS								
C	2021	2021 06	FABRICACIÓN DE ESMALTES VITRIFICABLES, BARNICES PARA VIDRIOS Y ENLUCIDOS CERÁMICOS Y PREPARADOS SIMILARES								
C	2021	2021 07	FABRICACIÓN DE MASILLAS								
C	2021	2021 08	FABRICACIÓN DE COMPUESTOS PARA CALAFATEAR Y PREPARADOS SIMILARES O REFRIGERANTES PARA RELLENAR Y ENLUCIR								
C	2021	2021 09	FABRICACIÓN DE DISOLVENTES Y LAVANTES ORGÁNICOS COMPLEJOS								
C	2021	2021 10	FABRICACIÓN DE DECAPANTES PARA PINTURA Y BARNIZ PREPARADOS								
C	2021	2021 11	FABRICACIÓN DE TINTA DE IMPRESIÓN								
C	2021	2021 12	FABRICACIÓN DE AGENTES ORGÁNICOS TENSIOACTIVOS								
C	2021	2021 13	FABRICACIÓN DE JABÓN								
C	2021	2021 14	FABRICACIÓN DE PAPEL, GIATA, FELTRO, ETC., REVESTIDOS O REFORZADOS CON JABÓN O DETERGENTE								
C	2021	2021 15	FABRICACIÓN DE GLUCERINA EN BRUTO								
C	2023	2023 01	FABRICACIÓN DE PREPARADOS TENSIOACTIVOS DETERGENTES PARA LAVAR, EN POLVO O LÍQUIDOS, PREPARADOS PARA FREJAR PLATOS, Y SUAVIZANTES TEXTILES								

Edgar Molinedo Castillo  
**ARQUITECTO**  
 CAP 18186

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDB	ZDI
C	2023	2023 06	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIAR Y POLIR: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES						
C	2023	2023 07	FABRICACIÓN DE CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS						
C	2023	2023 08	FABRICACIÓN DE BETUNES Y CREMAS PARA EL CUERO						
C	2023	2023 09	FABRICACIÓN DE CERAS Y CREMAS PARA LA MAQUERA						
C	2023	2023 10	FABRICACIÓN DE BRUNIDORES PARA CARRICLERAS, MECANOS Y METALES						
C	2023	2023 11	FABRICACIÓN DE PASTAS Y POLVOS ABRASIVOS, INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETC. IMPREGNADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ESTOS PRODUCTOS						
C	2023	2023 12	FABRICACIÓN DE PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR, PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA						
C	2023	2023 13	FABRICACIÓN DE PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE						
C	2023	2023 14	FABRICACIÓN DE CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRUNIFICADORES						
C	2023	2023 15	FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDIQUERA						
C	2023	2023 16	FABRICACIÓN DE CHAMPÚS, FIADORES, PREPARADOS PARA ONDULAR Y ALISAR						
C	2023	2023 17	FABRICACIÓN DE DENTÍFRICOS Y PREPARADOS PARA LA HIGIENE BUCAL Y DENTAL, INCLUIDOS PREPARADOS PARA LA FIJACIÓN DE DENTILARRAS POSTIZAS						
C	2023	2023 18	FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL AFEITADO, INCLUIDOS PREPARADOS PARA ANTES Y DESPUÉS DEL AFEITADO						
C	2023	2023 19	FABRICACIÓN DE DESODORANTES Y SALES DE BAÑO, Y DEPLATORIOS						
C	2029	2029 01	FABRICACIÓN DE PÓLVORAS PROPULSORAS						
C	2029	2029 02	FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, INCLUIDOS CAPSULAS FULMINANTES, DETONADORES, BOMBAZAS DE SEÑALES, ETC.						
C	2029	2029 03	FABRICACIÓN DE GELATINA Y DERIVADOS DE LA CELATINA						
C	2029	2029 04	FABRICACIÓN DE OJOS Y PREPARADOS ADHESIVOS, INCLUIDOS OJOS Y ADHESIVOS PREPARADOS A BASE DE CAUCHO						
C	2029	2029 05	FABRICACIÓN DE EXTRACTOS DE PRODUCTOS AROMÁTICOS NATURALES						
C	2029	2029 06	FABRICACIÓN DE RESINOIDES						
C	2029	2029 07	FABRICACIÓN DE AGUAS DESTILADAS AROMÁTICAS						
C	2029	2029 08	FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE PRODUCTOS COOPERFOS PARA LA FABRICACIÓN DE FERRUMES O ALMEJITOS						
C	2029	2029 09	FABRICACIÓN DE PLACAS FOTOGRÁFICAS, PELÍCULAS, PAPEL SENSIBILIZADO Y OTROS MATERIALES SENSIBILIZADOS SIN IMPRESIONAR						
C	2029	2029 10	FABRICACIÓN DE PREPARADOS QUÍMICOS DE USO FOTOGRÁFICO						
C	2029	2029 11	FABRICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS QUÍMICOS: PEPTONAS Y SUS DERIVADOS, OTRAS SUSTANCIAS PROTEÍNICAS Y SUS DERIVADOS N.C.P.						
C	2029	2029 12	FABRICACIÓN DE ACEITES ESPECIALES						
C	2029	2029 13	FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS MODIFICADOS QUÍMICAMENTE						
C	2029	2029 14	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA EL ACABADO DE PRODUCTOS DE CUERO Y DE CUERO						
C	2029	2029 15	FABRICACIÓN DE POLVOS Y PASTAS PARA SOLDADURA BLANCA, DURA Y AUTÓGENA						
C	2029	2029 16	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS PARA EL ECAPADO DE METALES						
C	2029	2029 17	FABRICACIÓN DE ADITIVOS PREPARADOS PARA CEMENTOS						
C	2029	2029 18	FABRICACIÓN DE CARBÓN ACTIVADO						
C	2029	2029 19	FABRICACIÓN DE ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES						
C	2029	2029 20	FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA ACCELERAR LA MISIONARIZACIÓN DEL CAUCHO, CATALIZADORES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL						
C	2029	2029 21	FABRICACIÓN DE PREPARADOS ANTIOXIDANTES						
C	2029	2029 22	FABRICACIÓN DE PREPARADOS ANTICONGELANTES						
C	2029	2029 23	FABRICACIÓN DE REACTIVOS COMPLETOS PARA DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO						
C	2029	2029 24	FABRICACIÓN DE TINTAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR						
C	2029	2029 25	FABRICACIÓN DE FOSFOROS						
C	2030	2030 01	FABRICACIÓN DE ESTOPAS DE FILAMENTO ARTIFICIAL O SINTÉTICO						
C	2030	2030 02	FABRICACIÓN DE FIBRAS DISCONTINUAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS, SIN CARDAR, PEINAR NI ELABORAR DE OTRO MODO PARA SU HILATURA						
C	2030	2030 03	FABRICACIÓN DE HILADOS DE FILAMENTO SINTÉTICO O ARTIFICIAL, INCLUIDOS HILADOS DE GRAN RESISTENCIA						
C	2030	2030 04	FABRICACIÓN DE MONOFILAMENTOS O HEBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES						
<b>C</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO</b>						
C	2100	2100 01	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BASICAS, HORMONAS, ANTIDEPRESIVOS Y ANESTÉSICOS, ENTRE OTROS						
C	2100	2100 02	ELABORACIÓN DE LA SANGRE						
C	2100	2100 03	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, VACUNAS, Y MEDICAMENTOS DIVERSOS, INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS						
C	2100	2100 04	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES						
C	2100	2100 05	FABRICACIÓN DE PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS DE EMBARAZO						
C	2100	2100 06	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS RADIACTIVAS PARA DIAGNÓSTICO IN VIVO						
C	2100	2100 07	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE BIOTECNOLOGÍA						
C	2100	2100 08	FABRICACIÓN DE AZÚCARES QUÍMICAMENTE Puros						
C	2100	2100 09	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ENDOCRINOS Y FABRICACIÓN DE EXTRACTOS ENDOCRINOS, ETC.						
C	2100	2100 10	FABRICACIÓN DE GUATAS, GASAS, VENDAS Y APÓSITOS MÉDICOS IMPREGNADOS						
C	2100	2100 11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BOTÁNICOS: PREPARACIONES (TRIBOS, SALES) PARA USO FARMACÉUTICO						
<b>C</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</b>						
C	2211	2211 01	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO PARA VEHÍCULOS: EQUIPO, MAQUINARIA MÓVIL, AERONAVES, JUGUETES, MUEBLES Y OTROS USOS: CUBIERTAS NEUMÁTICAS, CUBIERTAS SÓLIDAS Y MATELAS						
C	2211	2211 02	FABRICACIÓN DE CÁMARA PARA CUBIERTAS						X
C	2211	2211 03	FABRICACIÓN DE BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES, FAJAS DE PROTECCIÓN DE LA CÁMARA, TIRAS DE REMENDO PARA RECAUCHUTAR CUBIERTAS, ETCÉTERA						X
C	2211	2211 04	FABRICACIÓN Y RECAUCHUTADO DE CUBIERTAS						X
C	2219	2219 01	FABRICACIÓN DE PLANCHAS, LÁMINAS, TIRAS, VARILLAS Y PERFILES DE CAUCHO						X
C	2219	2219 02	FABRICACIÓN DE TUBOS, CAÑOS Y MANGUERAS						X
C	2219	2219 03	FABRICACIÓN DE CORREAS O FUNTAS TRANSPORTADORAS Y DE TRANSMISIÓN DE CAUCHO						X
C	2219	2219 04	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS ELÁSTICOS DE CAUCHO: PRESERVATIVOS, TETINAS, BOLSAS DE AGUA CALIENTE, ETC.						X
C	2219	2219 05	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CAUCHO (SÓLO SI LAS PIEZAS ESTÁN ADHERIDAS Y PUJAS OJADAS)						X
C	2219	2219 06	FABRICACIÓN DE HILO Y CUERDA DE CAUCHO						X
C	2219	2219 07	FABRICACIÓN DE HILATURA Y TEJIDOS RECUBIERTOS DE CAUCHO						X
C	2219	2219 08	FABRICACIÓN DE ARANDELAS, CONECTORES Y CIERRES DE CAUCHO						X
C	2219	2219 09	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO PARA RODILLOS						X
C	2219	2219 10	FABRICACIÓN DE COLCHONES INFLABLES DE CAUCHO						X
C	2219	2219 11	FABRICACIÓN DE GLOBOS INFLABLES						X
C	2219	2219 12	FABRICACIÓN DE CEPILLOS DE CAUCHO						X
C	2219	2219 13	FABRICACIÓN DE CAJONES DE PIPA DE CAUCHO ENDURECIDO						X


  
**Edimar Molinero Castiella**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18196**

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z04	Z05	TU	Z06	Z07
C	2219	2219 14	FABRICACIÓN DE PERLES, HORQUILLAS, BILLOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CAUCHO ENMENDADO					X
C	2219	2219 15	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE REPARACIÓN DE CAUCHO					X
C	2219	2219 16	FABRICACIÓN DE TELAJOS TEXTILES IMPREGNADOS, REVESTIDOS, RECUBIERTOS O LAMINADOS CON CAUCHO, EN LOS QUE EL CAUCHO ES EL COMPONENTE PRINCIPAL					X
C	2219	2219 17	FABRICACIÓN DE CULCHONES DE CAUCHO PARA CAMAS DE AGUA					X
C	2219	2219 18	FABRICACIÓN DE GOFROS DE BAÑO Y DEJANTALES DE CAUCHO					X
C	2219	2219 19	FABRICACIÓN DE TRAJES DE BUCEO DE CAUCHO					X
C	2219	2219 20	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS ERÓTICOS DE CAUCHO					X
C	2220	2220 01	FABRICACIÓN DE SEMMANIFABRICATURAS DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO: PLANCHAS, LÁMINAS, PELÍCULAS, HOJAS, TRIAS, ETC. (SIN ADHESIVAS O NO)					X
C	2220	2220 02	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE PLÁSTICO: TUBOS, CAÑOS Y MANIFIERAS DE PLÁSTICO, ACCESORIOS DE CAÑOS Y MANIFIERAS					X
C	2220	2220 03	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO PARA EL ENPAQUETADO DE PRODUCTOS: BOLSAS, SACOS, CAJONES, CAJAS, GARRAFONES, BOTTELLAS, ETC., DE PLÁSTICO					X
C	2220	2220 04	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: PUERTAS, VENTANAS, MARCOS, POSTIGOS (CONTRAPUERTAS), PERSIANAS Y VOLAPES DE PLÁSTICO					X
C	2220	2220 05	FABRICACIÓN DE TANQUES Y DEPÓSITOS DE PLÁSTICO					X
C	2220	2220 06	FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS DE PLÁSTICO PARA PISOS, PAREDES Y TECHOS, EN ROLLOS, EN FORMA DE LOSETAS, ETC					X
C	2220	2220 07	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE PLÁSTICO COMO: BAÑERAS, PLATOS DE DUCHA, LAVABOS, TAZAS DE INODORO, SISTEMAS DE INODOROS, ETC					X
C	2220	2220 08	FABRICACIÓN DE SERVICIOS DE MESA, UTENSILIOS DE COCINA Y ARTÍCULOS DE TOCADOR DE PLÁSTICO					X
C	2220	2220 09	FABRICACIÓN DE ROLLOS O HOJAS DE CELOFAN					X
C	2220	2220 10	FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS RESISTENTES PARA PISOS COMO LOS DE VINILO, LINOLEO, ETC					X
C	2220	2220 11	FABRICACIÓN DE PIEDRA ARTIFICIAL (POR EJEMPLO, MARMOL ARTIFICIAL)					X
C	2220	2220 12	FABRICACIÓN DE SEÑALES (NO ELÉCTRICAS) DE PLÁSTICO					X
C	2220	2220 13	FABRICACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO TOCADOS					X
C	2220	2220 14	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA AISLAMIENTO					X
C	2220	2220 15	FABRICACIÓN DE PIEZAS DE LÁMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO					X
C	2220	2220 16	FABRICACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR Y DE OFICINA					X
C	2220	2220 17	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (SÓLO LAS PIEZAS ESTÁN ADHERIDAS Y NO COSIDAS)					X
C	2220	2220 18	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES					X
C	2220	2220 19	FABRICACIÓN DE ESTATUILLAS					X
C	2220	2220 20	FABRICACIÓN DE CORREAS DE TRANSPORTE Y DE TRANSMISIÓN					X
C	2220	2220 21	FABRICACIÓN DE CINTAS AUTOADHESIVAS					X
C	2220	2220 22	FABRICACIÓN DE PAPEL DE EMPAPELAR					X
C	2220	2220 23	FABRICACIÓN DE HORMAS PARA ZAPATOS					X
C	2220	2220 24	FABRICACIÓN DE BOJILLAS PARA Puros Y CIGARRILLOS					X
C	2220	2220 25	FABRICACIÓN DE PERLES, BILLOS, ARTÍCULOS DE FANTASÍA, ETC					X
C			<b>FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>					
C	2310	2310 01	FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, INCLUIDOS VIDRIO CON ARMADO DE ALAMBRE Y VIDRIO COLOREADO O TERNIDO					
C	2310	2310 02	FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO TEMPLADO O LAMINADO					
C	2310	2310 03	FABRICACIÓN DE VIDRIO EN VARILLAS O TUBOS					
C	2310	2310 04	FABRICACIÓN DE BLOQUES DE VIDRIO PARA PAVIMENTAR					
C	2310	2310 06	FABRICACIÓN DE ESPEJOS DE VIDRIO					
C	2310	2310 06	FABRICACIÓN DE UNIDADES AISLANTES DE VIDRIO DE CAPAS MÚLTIPLES					
C	2310	2310 07	FABRICACIÓN DE BOTTELLAS Y OTROS RECIPIENTES DE VIDRIO O CRISTAL					
C	2310	2310 08	FABRICACIÓN DE VASOS Y OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS DE VIDRIO O DE CRISTAL					
C	2310	2310 09	FABRICACIÓN DE FIBRAS DE VIDRIO, INCLUIDOS LANA DE VIDRIO Y PRODUCTOS NO TEJIDOS DE LANA DE VIDRIO					
C	2310	2310 10	FABRICACIÓN DE CRISTALERÍA DE LABORATORIO, HIGIÉNICA Y FARMACÉUTICA					
C	2310	2310 11	FABRICACIÓN DE VIDRIO PARA RELOJES, VIDRIO ÓPTICO Y ELEMENTOS ÓPTICOS NO TRABAJADOS OPTIMAMENTE					
C	2310	2310 12	FABRICACIÓN DE PIEZAS DE VIDRIO UTILIZADAS EN BISUTERÍA					
C	2310	2310 13	FABRICACIÓN DE AISLADORES DE VIDRIO Y ACCESORIOS AISLANTES DE VIDRIO					
C	2310	2310 14	FABRICACIÓN DE AMPOLLAS DE VIDRIO PARA LÁMPARAS					
C	2310	2310 15	FABRICACIÓN DE FIGURILLAS DE VIDRIO					
C	2310	2310 16	FABRICACIÓN DE CUARZO FUNDIDO					
C	2391	2391 01	FABRICACIÓN DE MORTEROS, CEMENTOS Y OTROS MATERIALES REFRACTARIOS					
C	2391	2391 02	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA REFRACTARIA: PRODUCTOS DE CERÁMICA DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE DIATOMITAS, SILICES					
C	2391	2391 03	FABRICACIÓN DE LACRILLOS, BLOQUES Y LOSETAS, ETC					
C	2391	2391 04	FABRICACIÓN DE CRISOLES					
C	2391	2391 05	FABRICACIÓN DE REJORTAS, MUELAS, TUBERAS, TUBOS, CAÑOS, ETC					
C	2391	2391 06	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS REFRACTARIOS QUE CONTIENEN MAGNESITA, DOLOMITA O PROMITA					
C	2392	2392 01	FABRICACIÓN DE LOSETAS PARA LA PARED Y PARA CÁMERAS DE CHIMENEAS, TEJAS DE MÓSKA O ETÉTERA, DE CERÁMICA NO REFRACTARIA					
C	2392	2392 02	FABRICACIÓN DE BALDOSES Y LOSAS PARA PAVIMENTO DE CERÁMICA NO REFRACTARIA					
C	2392	2392 03	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL: FABRICACIÓN DE LACRILLOS, TEJAS, SOMBRERETES DE CHIMENEA, TUBOS, CUBIERTOS DE TUBOS					
C	2392	2392 04	FABRICACIÓN DE BLOQUES PARA PISOS DE ARCILLA COCIDA, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE CERÁMICA					
C	2392	2392 05	FABRICACIÓN DE VASILLAS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DE ARCILLA COCIDA, ESTATUILLAS Y OTROS ARTÍCULOS ORNAMENTALES					
C	2392	2392 06	FABRICACIÓN DE AISLADORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS AISLANTES DE CERÁMICA: IMANES DE CERÁMICA Y FERRITA					
C	2392	2392 07	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CERÁMICA PARA LABORATORIOS: PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA Y PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL					
C	2393	2393 01	FABRICACIÓN DE TARRONES Y VASILLAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CERÁMICA UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR O ENVASAR PRODUCTOS					
C	2393	2393 02	FABRICACIÓN DE MUEBLES DE CERÁMICA, Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA					
C	2394	2394 01	FABRICACIÓN DE CEMENTOS HIDRÁULICOS, INCLUIDOS CEMENTO DE PORTLAND, CEMENTO ALUMINOSO, CEMENTO DE ESCORIA Y CEMENTO HIPERSULFATADO					
C	2394	2394 02	FABRICACIÓN DE CAL VIVA, CAL APAGADA Y CAL HIDRÁULICA					
C	2394	2394 03	FABRICACIÓN DE YESOS CON YESO CALZADO O SULFATO DE CALCIO					
C	2394	2394 04	FABRICACIÓN DE DOLOMITA CALCINADA					
C	2395	2395 01	FABRICACIÓN DE MATERIALES PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, CEMENTO O PIEDRA ARTIFICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN: LOSETAS, LOSAS, LACRILLOS, PLANCHAS, LÁMINAS, PANELES, CAÑOS, TUBOS, ETC					
C	2395	2395 02	FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGÓN O PIEDRA ARTIFICIAL					
C	2395	2395 03	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE YESO PARA LA CONSTRUCCIÓN: PLANCHAS, LÁMINAS, PANELES, ETC					
C	2395	2395 04	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE RETARDO DE CALOR: LANA DE VITRITA, PAPA, CAJAS, PINOS, AISLACIONES CON CEMENTO, YESO U OTRO AGLUTINANTE					

E. Car. Malmedo Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196



SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZDB	ZDC	ZDE	ZDF	ZDG	ZDH	ZDI	ZDJ
	2432	2432.01	FUNDICIÓN DE PRODUCTOS SEMELABORADOS DE ALUMINIO, MAGNESIO, TITANIO, ZINCO, ESTEÑO									
	2432	2432.02	FUNDICIÓN DE METAL USERO, PIEZAS DE METAL PESADO, METALES PRECIOSOS Y NO FERROSOS									
<b>C</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO</b>									
	2511	2511.01	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL: ESTRUCTURAL, MARCOS INDUSTRIALES, EDIFICIOS PREFABRICADOS, PUERTAS Y VENTANAS DE METAL, ASÍ COMO, TUBOS DE METAL PARA EL GAS, EL AGUA, ETC.									
	2512	2512.01	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES SIMILARES DE METAL, DEL TIPO HABITUALMENTE UTILIZADO PARA ALMACENAMIENTO Y ELABORACIÓN: RECIPIENTES DE METAL PARA GASES, COMPRESORES DE GASES, CALDERAS Y CALDERAS PARA CALORIFICACIÓN CENTRAL									
	2513	2513.01	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR DE AGUA Y OTROS VAPORES									
	2513	2513.02	FABRICACIÓN DE INSTALACIONES AUXILIARES PARA GENERADORES DE VAPOR: CONDENSADORES, ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, RECOLECTORES Y ACUMULADORES DE VAPOR									
	2513	2513.03	FABRICACIÓN DE REACTORES NUCLEARES, EXCEPTO SEPARADORES DE ISÓTOPOS									
	2513	2513.04	FABRICACIÓN DE PARTES PARA CALDERAS MARINAS Y DE POTENCIA									
	2520	2520.01	FABRICACIÓN DE ARMAS PESADAS (ARTILLERÍA, CAÑONES MÓVILES, LANZACOHETES, TUBOS LANZATORPEDOS, AMETRALADORAS PESADAS), DE ARMAS LIGERAS (REVOLVERES, ESCOPETAS, AMETRALADORAS LIGERAS, DE ESCOPETA Y PISTOLAS DE AIRE Y GAS COMPRIMIDO, Y DE MUNICIÓN DE GUERRA)									
	2520	2520.02	FABRICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIÓN DE CAZA, DE DEPORTE O DE PROTECCIÓN									
	2520	2520.03	FABRICACIÓN DE ARTIFACTOS EXPLOSIVOS, COMO BOMBAS, MINAS Y TORPEDOS									
	2521	2521.01	FORJA, Prensado, estampado y laminado de metales									
	2521	2521.02	PULVIMETALURGIA: PRODUCCIÓN DE OBJETOS DE METAL DIRECTAMENTE A PARTIR DE POLVOS DE METAL QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO CALORÍFICO (SINTERIZACIÓN) O DE COMPRESIÓN									
	2522	2522.01	ENCHAPADO, ANODIZACIÓN, ETC. DE METALES									
	2522	2522.02	TRATAMIENTO CALORÍFICO DE METALES									
	2522	2522.03	LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA, LIMPIEZA DE METALES									
	2522	2522.04	DESBARBADO, PULIMENTO EN TAMBOR ROTATORIO DE METALES									
	2523	2523.01	FORJADO Y GRABADO DE METALES									
	2523	2523.02	REVESTIMIENTO METÁLICO DE METALES: PLACTIFICADO, ESMALTADO, LAMINADO, ETC.									
	2523	2523.03	STRUCCION DE METALES									
	2523	2523.04	ENDURECIMIENTO DE METALES									
	2523	2523.05	TALERADO, TORNEADO, FRESDADO, EROSIÓN ALIADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, APLADO, PULIDO, SOLDADURA, EMPALME, ETC., DE PIEZAS DE METAL									
	2523	2523.06	FORJADO Y GRABADO DE METALES CON RAYO LASER									
	2523	2523.07	FABRICACIÓN DE CUBERTERÍA DE USO DOMÉSTICO: COMO CUCHILLOS, TENERERES, CUCHARAS, ETCÉTERA									
	2523	2523.08	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA: DESTALDES Y CUCHILLOS, NAVAJAS Y MAQUILLAS DE AFEITAR Y HOJAS DE AFEITAR Y TIJERAS OXÍGENO Y TIJERAS DE PELUQUERO									
	2523	2523.09	FABRICACIÓN DE CUCHILLAS Y CIZALLAS PARA MAQUINAS Y PARA APARATOS MECANICOS									
	2523	2523.10	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO TALES COMO ALICATES, DESTORNILLADORES, ETC.									
	2523	2523.11	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO DE USO AGRICOLA NO MOTORIZADAS									
	2523	2523.12	FABRICACIÓN DE SIERRAS Y HOJAS PARA SIERRAS, INCLUIDAS SIERRAS CIRCULARES Y DE CADENA									
	2523	2523.13	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS O NO, Y PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS: BROCHAS, PUNZONES, FRESAS, ETC.									
	2523	2523.14	FABRICACIÓN DE ESTAMPAS Y TROCIELOS DE PRENSA, DE HERRAMIENTAS DE HERRERIA: MACHOS DE FORJA, YUQUES, ETC., DE MOLDES Y CAJAS DE MOLDEO (EXCEPTO LINGÜETAS), DE TROCIELOS DE BARRIL ABRAZACALLOS									
	2523	2523.15	FABRICACIÓN DE CANDADOS, CERRADURAS, PASADORES, LLAVES, BARRAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, ACCESORIOS DE FERRITERIA PARA EDIFICIOS, MUEBLES, VEHICULOS, ETC.									
	2523	2523.16	FABRICACIÓN DE MAQUETES, ESPADAS, BAYONETAS, ETCÉTERA									
	2523	2523.17	FABRICACIÓN DE BARRILES, LATAS, TAMBORES, CUBOS, CAJAS									
	2523	2523.18	FABRICACIÓN DE LATAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TUBOS Y CAJAS PLEGABLES									
	2523	2523.19	FABRICACIÓN DE CERRRES METÁLICOS									
	2523	2523.20	FABRICACIÓN DE CABLES Y TRENZAS DE METAL Y ARTÍCULOS SIMILARES									
	2523	2523.21	FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL, EN ALAMBRE O CABLES CON ALAMBRE QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD									
	2523	2523.22	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALAMBRE, ALAMBRE DE PUNTA, CERCAS DE ALAMBRE, REJILLAS, REDES, TELAS METÁLICAS, ETC.									
	2523	2523.23	FABRICACIÓN DE CLAVOS Y ALfileres									
	2523	2523.24	FABRICACIÓN DE REMACHES, ARANDIALES Y ARTÍCULOS SIN ROSCA SIMILARES									
	2523	2523.25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TORNILLERÍA									
	2523	2523.26	FABRICACIÓN DE PERNOS, TORNILLOS, TUERCAS Y ARTÍCULOS CON ROSCA SIMILARES									
	2523	2523.27	FABRICACIÓN DE MUELLES (EXCEPTO MUELLES PARA RELOJES) MUELLES DE BALLESTA, MUELLES HELICOIDALES, BARRAS DE TORSIÓN, BALLESTAS PARA MUELLES									
	2523	2523.28	FABRICACIÓN DE CALENAS, EXCEPTO CADENAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA									
	2523	2523.29	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL DE USO DOMÉSTICO: VAINILLA, PLATOS, BOLSAS, BANDEJAS, ETC.									
	2523	2523.30	FABRICACIÓN DE BATERÍAS DE COCINA: SACEROLAS, RECIPIENTES PARA HERVAQUÍA, ETC.; CAJOS, BAPTINES Y OTROS UTENSILIOS NO ELÉCTRICOS PARA USAR EN LA MESA O EN LA COCINA									
	2523	2523.31	FABRICACIÓN DE PEQUEÑOS APARATOS Y ACCESORIOS MANUALES DE COCINA, Y ESTROPAJOS DE METAL									
	2523	2523.32	FABRICACIÓN DE BAÑERAS, PILAS, LAVABOS Y ARTÍCULOS SIMILARES									
	2523	2523.33	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL PARA OFICINA, EXCEPTO MUEBLES									
	2523	2523.34	FABRICACIÓN DE CAJAS DE CAJDALES, CAJAS FUERTES, PUERTAS BLINDADAS, ETC.									
	2523	2523.35	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DIVERSOS DE METAL: HELICES PARA EMBARCACIONES Y SUS PALAS, ANCLAS, CAMPANAS									
	2523	2523.36	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE FERRONARIL ENFRIADOS, Y CERRRES, HERRILLAS, GORCHETES									
	2523	2523.37	FABRICACIÓN DE BOLSAS DE PAPEL DE ALUMINIO									
	2523	2523.38	FABRICACIÓN DE IMANES METÁLICOS PERMANENTES									
	2523	2523.39	FABRICACIÓN DE TERMOS Y OTROS RECIPIENTES HERMETICOS DE METAL									
	2523	2523.40	FABRICACIÓN DE SEÑALES METÁLICAS (NO ELÉCTRICAS)									
	2523	2523.41	FABRICACIÓN DE PLACAS DE METAL E INSGNIAS MILITARES DE METAL									
	2523	2523.42	FABRICACIÓN DE RUCOS PARA EL PELO, EMPUÑADURAS Y BASTIDORES PARA PARIAGIAS Y PENES DE METAL									
<b>C</b>			<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, DE ELECTRÓNICA Y DE ÓPTICA</b>									
	2610	2610.01	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO: CONDENSADORES ELECTRONICOS, MICROPROCESADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS IMPRESOS Y SIMILARES Y OTROS COMPONENTES DE EQUIPO PERIFÉRICO									
	2620	2620.01	FABRICACIÓN DE TELEFONOS Y EQUIPO PERIFÉRICO: COMO CABLES, BARRAS ELÉCTRICAS, CENTRALES DE TELEFÓNICO, PLATALES Y SERVIDORES INFORMÁTICOS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DE ENTRADA/SALIDA IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS Y ACCESORIOS, OTROS ANALÓGICOS, DIGITALES O HÍBRIDOS, ASÍ COMO, OTROS COMPONENTES O SUBSISTEMAS DE TELEFONÍA									
	2630	2630.01	FABRICACIÓN DE EQUIPO PARA CENTRALES DE OFICINA, DE TELEFONOS MANUALES, DE EQUIPO PARA CENTRALITAS MANUALES PRIVADAS, DE EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FAX, INCLUIDOS LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS									
	2640	2640.01	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, COMO PUENTES, ENRUTADORES Y PASARELAS									
	2650	2650.01	FABRICACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN									
	2630	2630.04	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TELEVISIÓN POR CABLE, MEGAFONOS, FABRICACIÓN DE TELEFONOS CELULARES, DE EQUIPO MÓVIL DE COMUNICACIONES, DE EQUIPO DE ESTUDIO Y EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN, Y DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS MÓVIL									
	2630	2630.05	FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS QUE TRANSMITE SEÑALES A UN CENTRO DE CONTROL									
	2630	2630.06	FABRICACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN									
	2630	2630.07	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENFRÍANRROS (POR EJEMPLO, DE CONTROL REMOTO)									

Edgar Molledo Casti  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18196**









SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDA	ZDA
C	3300	3300 07	REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE MADERA					X
C			<b>REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
C	3311	3311 01	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL					X
C	3312	3312 01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES DISTINTOS DE LOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, POR EJEMPLO, MOTORES DE BUQUES O DE LOCOMOTORAS					X
C	3312	3312 02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y EQUIPO CONÉXO					X
C	3312	3312 03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS					X
C	3312	3312 04	REPARACIÓN DE VÁLVULAS					X
C	3312	3312 05	REPARACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN E IMPULSIÓN					X
C	3312	3312 06	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORQUILLAS PARA PROCESOS INDUSTRIALES					X
C	3312	3312 07	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE MATERIALES					X
C	3312	3312 08	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMERCIAL DE REFRIGERACIÓN Y DE PURIFICACIÓN DE AIRE					X
C	3312	3312 09	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA COMERCIAL DE USO GENERAL					X
C	3312	3312 10	REPARACIÓN DE OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS					X
C	3312	3312 11	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS HERRAMIENTA Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y CONFORMAR METALES					X
C	3312	3312 12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS HERRAMIENTAS					X
C	3312	3312 13	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTORES DE USO AGROPECUARIO					X
C	3312	3312 14	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL Y DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN MADERERA					X
C	3312	3312 15	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA METALÚRGICA					X
C	3312	3312 16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA MINERÍA, LA CONSTRUCCIÓN Y LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS					X
C	3312	3312 17	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO					X
C	3312	3312 18	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE CUERO					X
C	3312	3312 19	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL					X
C	3312	3312 20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL DE LA DIMSIÓN 28					X
C	3312	3312 21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS					X
C	3312	3312 22	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE VENTA AUTOMÁTICA					X
C	3312	3312 23	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS					X
C	3312	3312 24	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS					X
C	3312	3312 25	REPARACIÓN DE CALCULADORAS, SEAN O NO ELECTRONICAS					X
C	3312	3312 26	REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR					X
C	3313	3313 01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE MEDICIÓN, TRIEDA, NAVIGACIÓN Y CÁNTIK DE INSTRUMENTOS DE MOTORES DE AVIACIÓN, DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE EMISIONES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES					X
C	3313	3313 02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS, DE EQUIPOS DE ENSAYO E INSPECCIÓN DE PROPIEDADES FÍSICAS, ELÉCTRICAS Y QUÍMICAS, E INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y DE INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE RADIACIONES					X
C	3313	3313 03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO					X
C	3314	3314 04	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO ÓPTICO SI SE UTILIZAN PRINCIPALMENTE CON FINES COMERCIALES Y EQUIPO FOTOGRAFICO					X
C	3314	3314 01	REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS					X
C	3314	3314 02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE FUERZA Y DE DISTRIBUCIÓN Y DE TRANSFORMADORES PARA USOS ESPECIALES, MOTORES ELÉCTRICOS, GENERADORES, ETC					X
C	3314	3314 03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONMUTACIÓN					X
C	3314	3314 04	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELES Y CONTROLES INDUSTRIALES					X
C	3314	3314 05	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS PRIMARIAS Y DE ALMACENAMIENTO					X
C	3314	3314 06	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ILLUMINACIÓN ELÉCTRICO					X
C	3314	3314 07	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO PORTADORES DE CORRIENTE Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO NO PORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS					X
C	3315	3315 01	REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE EXCEPTO MOTOCICLETAS Y BICICLETAS					X
C	3315	3315 02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORRIENTE DE BUQUES (DQUESES)					X
C	3315	3315 03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE REPORE (DQUESES)					X
C	3315	3315 04	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOCOMOTORAS Y VAGONES (EXCEPTO LA RECONSTRUCCIÓN O CONVERSIÓN EN FABRICA)					X
C	3315	3315 05	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES (EXCEPTO LA CONVERSIÓN, EL REACONDICIONAMIENTO Y LA RECONSTRUCCIÓN EN FABRICA)					X
C	3315	3315 06	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES DE AERONAVES, Y REPARACIÓN DE VAGONES Y VAGONETAS DE TRACCIÓN ANIMAL					X
C	3319	3319 01	REPARACIÓN DE REDES DE PESCA, INCLUIDO SU PEMENTO					X
C	3319	3319 02	REPARACIÓN DE CORDAJES, APAREJOS, LUNAS Y LUNAS IMPERMEABLES					X
C	3319	3319 03	REPARACIÓN DE SACOS DE ALMACENAMIENTO DE ABOCOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS					X
C	3319	3319 04	REPARACIÓN O REACONDICIONAMIENTO DE FALETAS, TORNILLOS, BARRICAS Y EQUIPO SIMILAR DE MADERA					X
C	3319	3319 05	REPARACIÓN DE MÁQUINAS TRAPAPERRAS Y OTROS JUEGOS ACCIONADOS CON MICHES					X
C	3319	3319 06	RESTAURACIÓN DE ORGANOS Y OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES HISTÓRICOS					X
C	3320	3320 01	INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA					X
C	3320	3320 02	INSTALACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y LA DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, SE CLASIFICA COMO ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN					X
C	3320	3320 03	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EN PLANTAS INDUSTRIALES					X
C	3320	3320 04	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES					X
C	3320	3320 05	INSTALACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO INDUSTRIAL, COMO EQUIPO DE COMUNICACIONES, ORDENADORES CENTRALES Y SIMILARES, Y EQUIPO DE IRRADIACIÓN, EQUIPO ELECTROMÉDICO, ETCÉTERA					X
C	3320	3320 06	REMANTELAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GRAN ESCALA					X
C	3320	3320 07	POTIMIADES DE MECÁNICOS INSTALADORES					X
C	3320	3320 08	MONTAJE DE MÁQUINAS					X
C	3320	3320 09	INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA BOLERAS					X
D			<b>SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO</b>					
D			<b>SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO</b>					
D	3500	3500 01	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A GRANDE, SU TRANSMISIÓN DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN A LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS USUARIOS FINALES					X
D	3500	3500 02	GESTIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUIDAS LAS INSTALACIONES TÉRMICAS, NUCLEARES, HIDROELÉCTRICAS, DE TURBINA DE GAS, DE ASESOL Y DE ENERGÍA EÓLICA RENOVABLES					X
D	3500	3500 03	GESTIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA ELECTRICIDAD DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN					X
D	3500	3500 04	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN (LÍNEAS, POSTES, CONTADORES Y CABLES) POR LOS QUE SE SUMINISTRA AL CONSUMIDOR FINAL LA ENERGÍA ELÉCTRICA REQUERIDA DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN (CABLES, SISTEMAS DE TRANSMISIÓN)					X
D	3500	3500 05	VENTA DE ELECTRICIDAD A LOS USUARIOS					X
D	3500	3500 06	POTIMIADES DE CORREDORES O AGENTES QUE VENDEN ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ACONDICIONADOS POR OTROS					X
D	3500	3500 07	GESTIÓN DE INTERCAMBIADORES ELÉCTRICOS					X
D	3500	3500 08	FABRICACIÓN DE GAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL O GÁS LICUADO ACONDICIONADO POR UN SISTEMA DE TUBERÍAS					X
D	3500	3500 09	POTIMIADES DE LOS AGENTES O CORREDORES DE GAS QUE VENDEN GAS NATURAL A TRAVÉS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN E INSTALADOS POR OTROS					X

E. J. M. Molinero Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZDA	ZEM	ZM	ZDS	Z-N
B	3520	3520 03	SEPARACIÓN DE GASOLINOS, POR LO GENERAL DE LARGA DISTANCIA QUE VIENEN A LOS PRODUCTORES CON LOS DISTRIBUIDORES DE GAS, O UNOS CENTROS URBANOS CON OTROS, OTRAS ACTIVIDADES EN ESTAS CLASES SON LAS DE LOS ALMACENES DE ALMACENAMIENTO DE GASOLINOS DE TRANSPORTE POR TUBERÍAS					
B	3520	3520 04	PRODUCCIÓN DE GAS PARA SU SUMINISTRO MEDIANTE LA DESPLAZACIÓN DEL CARBÓN A PARTIR DE SUBPRODUCTOS DE LA AGRICULTURA O A PARTIR DE DESECHOS					
D	3520	3520 05	FABRICACIÓN DE CUI UN VALOR CALORÍFICO ESPECÍFICO, MEDIANTE LA PURIFICACIÓN, LA MEZCLA Y OTROS PROCESOS DE BASES DE DIVERSOS TIPOS, INCLUIDO EL GAS NATURAL					
D	3520	3520 06	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE CUALQUIER TIPO POR MEDIO DE UN SISTEMA DE TUBERÍAS					
D	3520	3520 07	VENTA DE GAS A LOS USUARIOS POR MEDIO DE TUBERÍAS					
D	3520	3520 08	ACTIVIDADES DE LOS AGENTES O CORREDORES QUE VENDEN GAS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN OPERADOS POR OTROS					
D	3520	3520 09	ACTIVIDADES DE BOLSAS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y MERCADOS DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE PARA					
D	3530	3530 01	PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VAPOR Y AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN, PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y PARA OTROS FINES					
D	3530	3530 02	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE REFRIGERADO					
D	3530	3530 03	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA CON FINES DE REFRIGERACIÓN					
D	3530	3530 04	PRODUCCIÓN DE HIELO, INCLUIDO HIELO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PARA OTROS FINES (POR EJEMPLO, PARA REFRIGERACIÓN)					X
D	3530	3530 05	PRODUCCIÓN DE HIELO, INCLUIDO HIELO PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PARA OTROS FINES (POR EJEMPLO, PARA REFRIGERACIÓN)					X
E			<b>SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DECONTAMINACIÓN</b>					
E			<b>CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA</b>					
E	3600	3600 01	ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA ATENDER A LAS					
E	3600	3600 02	NECESIDADES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES. SE INCLUYEN LA CAPTACIÓN DE AGUA DE DIVERSAS FUENTES Y SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS					
E	3600	3600 03	EXPLOTACIÓN DE CAÑALES DE RIEGO, NO SE INCLUYEN, EN CAMBIO, LOS SERVICIOS DE RIEGO POR ASPERSORES, INSERVICIOS SIMILARES DE APOYO A LA AGRICULTURA					
E	3600	3600 04	CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETCÉTERA					
E	3600	3600 05	CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA					
E	3600	3600 06	EPURACIÓN DE AGUA PARA EL SUMINISTRO					
E	3600	3600 07	TRATAMIENTO DE AGUA PARA USOS INDUSTRIALES Y OTROS USOS					
E	3600	3600 08	RECALCIÓN DE AGUA DE MAR O AGUA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCIR AGUA COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE INTERÉS					
E	3600	3600 09	DISTRIBUCIÓN DE AGUA MEDIANTE REDES DE DISTRIBUCIÓN CON CÁMIONES O POR OTROS MEDIOS					
E			<b>EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES</b>					
E	3700	3700 01	GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALICANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
E	3700	3700 02	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE ALICANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (CAMIONES O SERTERIA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS NEGRAS, ETCÉTERA)					
E	3700	3700 03	VAZADO Y LIMPIEZA DE POZOS NEGROS Y POZOS SEPTICOS, POZOS Y POZOS DE ALICANTARILLADO. MANTENIMIENTO DE INCINERADORES DE ACCIÓN QUÍMICA					
E	3700	3700 04	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PROYECTA, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS (COAGULACIÓN, FLOCULACIÓN, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC.)					
E	3700	3700 05	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OLCAGAS Y ALICANTARILLAS, INCLUIDO EL DESATASCADO DE OLCAGAS					
E			<b>RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS; RECUPERACIÓN DE MATERIALES</b>					
E	3811	3811 01	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (BASURA) DENTRO DE UNA ZONA DELIMITADA, COMO LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE HOGARES Y EMPRESAS POR MEDIO DE CUBOS DE BASURA, CUBOS CONTENEDORES, CONTENEDORES, ETC.					
E	3811	3811 02	RESIDUOS RECOLECTOS DE DESECHOS RECUPERABLES MEZCLADOS					
E	3811	3811 03	RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES					
E	3811	3811 04	RECOLECCIÓN DE ACEITES Y FIBRAS DE COCINA USADOS					
E	3811	3811 05	RECOLECCIÓN DE DESPERDICIOS EN PAPELERAS, OLCAGAS EN LUGARES PÚBLICOS					
E	3811	3811 06	RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN					
E	3811	3811 07	RECOLECCIÓN Y REMOCIÓN DE RASTRUROS, ESCOMBROS, ETCÉTERA					
E	3811	3811 08	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCIDOS POR FABRICAS TEXTILES					
E	3811	3811 09	GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS NO PELIGROSOS					
E	3812	3812 01	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS SÓLIDOS Y NO SÓLIDOS, COMO SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, OXIDANTES, INFLAMABLES, TÓXICAS, IRRITANTES, CARCINOGENAS, CORROSIVAS O INFECCIOSAS Y OTRAS SUSTANCIAS Y PREPARACIONES PELIGROSAS PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE					
E	3812	3812 02	TRATAMIENTO, EL EMBALADO Y EL ETIQUETADO DE LOS DESECHOS PARA SU TRANSPORTE					
E	3812	3812 03	RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS, COMO ACEITES USADOS, DE BOMBS O GARRAS, RESIDUOS BIOLÓGICOS PELIGROSOS, PILAS Y BATERÍAS USADAS					
E	3812	3812 04	GESTIÓN DE ESTACIONES DE EPURACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS					
E	3821	3821 01	ELIMINACIÓN, EL TRATAMIENTO PREVIO A LA ELIMINACIÓN Y OTRAS FORMAS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS NO PELIGROSOS SÓLIDOS O NO SÓLIDOS					
E	3821	3821 02	INFLUENCIACIÓN DE VERTEDEROS PARA LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS					
E	3821	3821 03	ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS MEDIANTE COMBUSTIÓN O INCINERACIÓN O POR OTROS MÉTODOS, CON SU PRODUCCIÓN RESULTANTE DE ELECTRICIDAD O VAPOR, COMBUSTIBLES SUSTITUTOS, NICOS, CENizas, LUTOS, ETC.					
E	3821	3821 04	TRATAMIENTO DE DESECHOS ORGÁNICOS PARA SU ELIMINACIÓN					
E	3821	3821 05	PRODUCCIÓN DE COMPUESTO CON DESECHOS ORGÁNICOS					
E	3822	3822 01	REMOCIÓN Y EL TRATAMIENTO PREVIO A LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS SÓLIDOS O NO SÓLIDOS, INCLUIDOS DESECHOS EXPLOSIVOS, OXIDANTES, INFLAMABLES, TÓXICOS, IRRITANTES, CARCINOGENOS, CORROSIVOS O INFECCIOSOS Y OTRAS SUSTANCIAS Y PREPARADOS PERJUDICIALES PARA LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE					
E	3822	3822 02	INFLUENCIACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DESECHOS PELIGROSOS					
E	3822	3822 03	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CONTAMINADOS, SUS CASCARILLAS Y OTROS DESECHOS CONTAMINADOS					
E	3822	3822 04	INCINERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS					
E	3822	3822 05	REMOCIÓN DE PRODUCTOS USADOS, COMO REFRIGERADORES, CON OBJETO DE ELIMINAR LOS DESECHOS PELIGROSOS					
E	3822	3822 06	TRATAMIENTO, REMOCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DESECHOS NUCLEARES RADIATIVOS					
E	3822	3822 07	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS RADIATIVOS DE TRANSICIÓN					
E	3822	3822 08	ENCAPSULACIÓN, PREPARACIÓN Y OTRAS FORMAS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS NUCLEARES PARA SU ALMACENAMIENTO					
E	3830	3830 01	PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS Y/O METÁLICOS Y DE OTROS ARTÍCULOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, NORMALMENTE MEDIANTE PROCESOS DE TRATAMIENTO MECÁNICO					
E	3830	3830 02	RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE CORRIENTES DE DESECHOS. SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (BASURA) Y DESECHOS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS					
E	3830	3830 03	RECUPERACIÓN DE MATERIALES MEZCLADOS, COMO PAPEL PLÁSTICOS, LATAS DE BEBIDAS USADAS, Y METALES (RECOLECCIÓN DE CHATAFRA, CHATAFRAS)					
E	3830	3830 04	PLANTAMIENTO MECÁNICO DE DESPERDICIOS METÁLICOS, COMO AUTOMÓVILES USADOS, LAVADORAS USADAS, BICICLETAS					
E	3830	3830 05	USADAS, ETCÉTERA, PARA SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN					
E	3830	3830 06	DESPLAZAMIENTO DE AUTOMÓVILES, ORDENADORES, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS TIPOS DE EQUIPO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES					
E	3830	3830 07	PRODUCCIÓN MECÁNICA DE GRANDES VOLUMENES DE METAL, COMO VAGONES DE FERRO-CARRIL					
E	3830	3830 08	TRITURACIÓN DE DESECHOS DE METAL, VEHÍCULOS DESECHADOS, ETCÉTERA					
E	3830	3830 09	OTROS MÉTODOS DE TRATAMIENTO MECÁNICO, COMO EL CORTE Y EL Prensado PARA REDUCIR EL VOLUMEN					
E	3830	3830 10	DESPLAZAMIENTO DE BOMBS					
E	3830	3830 11	RECUPERACIÓN DE LOS METALES QUE CONTIENEN LOS DESECHOS DE MATERIAL FOTOGRÁFICO, POR EJEMPLO, SOLUCIÓN FIJADORA, PELÍCULAS O PAPEL FOTOGRÁFICO					
E	3830	3830 12	RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DE CAÑO, COMO CÁMARAS USADAS, PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS					
E	3830	3830 13	CLASIFICACIÓN Y/O SEPARACIÓN DE PLÁSTICOS PARA PRODUCIR MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE TUBOS, MACETAS, DANIELAS DE CARBÓN Y PRODUCTOS SIMILARES					
E	3830	3830 14	PROCESAMIENTO, LIMPIEZA, PULIDURA, TRITURACIÓN DE DESECHOS DE PLÁSTICO (CAÑO) PARA CONVERTIRLOS EN GRANULOS					
E	3830	3830 15	TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS DE VODRIO					
E	3830	3830 16	TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE OTROS DESECHOS, COMO LOS DE DEMOLICIONES, PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS					

**Fiscal Mollinedo Castillo**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18186**



SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z04	Z05	Z06	Z08	Z09
F	4390	4390 02	OBRAS SUBTERRÁNEAS					
F	4390	4390 03	CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS AL AIRE LIBRE					
F	4390	4390 04	LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHARROL DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS					
F	4390	4390 05	ALQUILER DE GRUAS CON OPERADORES					X
F	4390	4390 06	ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN					X
F	4390	4390 07	ALQUILER DE MAQUINARIAS					X
<b>G</b>			<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>					
<b>G</b>			<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>					
G	4510	4510 01	VENTA DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS AUTOMÓVILES, SUV, CAMIONES, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS, COMO AMBULANCIAS Y MINIBUSES, ETC					X
G	4510	4510 02	VENTA DE CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES					X
G	4510	4510 03	PISTAS DE AUTOMÓVILES					X
G	4520	4520 01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS AUTOMOTORES					X
G	4520	4520 02	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS					X
G	4530	4530 01	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES					X
G	4540	4540 01	VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					X
<b>G</b>			<b>COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>					
G	4610	4610 01	ACTIVIDADES DE COMERCISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIOAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS					
G	4610	4610 02	ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE INCLUIDAS LAS PLATAFORMAS POR INTERNET					
G	4610	4610 03	ACTIVIDADES DE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS					
G	4620	4620 01	VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS Y SEMILLAS					X
G	4620	4620 02	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS OLEAGINOSOS					X
G	4620	4620 03	VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS					X
G	4620	4620 04	VENTA AL POR MAYOR DE TABACO EN BRUTO					X
G	4620	4620 05	VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS					X
G	4620	4620 06	VENTA AL POR MAYOR DE PIELS EN BRUTO					X
G	4620	4620 07	VENTA AL POR MAYOR DE CUEROS					X
G	4620	4620 08	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, DESPERDICIOS, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE SE UTILIZAN PARA PRODUCIR ALIMENTOS PARA ANIMALES					X
G	4630	4630 01	VENTA AL POR MAYOR ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y OTROS PRODUCTOS DE ABASTOS EN MERCADO MAYORISTA					X
G	4630	4630 02	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS					X
G	4630	4630 03	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS					X
G	4630	4630 04	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS					X
G	4630	4630 05	VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL					X
G	4630	4630 06	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS					X
G	4630	4630 07	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA					X
G	4630	4630 08	VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA					X
G	4630	4630 09	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA					X
G	4630	4630 10	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS					X
G	4630	4630 11	DISTRIBUIDORA DE CAFE, TE, CACAO Y ESPECIAS					X
G	4630	4630 12	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TABACO					X
G	4630	4630 13	VENTA AL POR MAYOR DE AVES BENEFICADAS					X
G	4641	4641 01	VENTA AL POR MAYOR PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO CONGLOMERADO TEXTIL O CENTRO TEXTIL					X
G	4641	4641 02	VENTA AL POR MAYOR DE HILADOS					X
G	4641	4641 03	VENTA AL POR MAYOR DE TEJIDOS					X
G	4641	4641 04	VENTA AL POR MAYOR DE ROPA BLANCA, ETC					X
G	4641	4641 05	VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS DEPORTIVAS					X
G	4641	4641 06	VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR, COMO GUANTES, CORDONES Y TIRANTES					X
G	4641	4641 07	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MODA: ROPA, AGUAS, HILO DE CORDERO, ETC					X
G	4641	4641 08	VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO					X
G	4641	4641 09	VENTA AL POR MAYOR DE PARAGUAS					X
G	4649	4649 01	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE USO DOMESTICO					X
G	4649	4649 02	VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO					X
G	4649	4649 03	VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO: EQUIPO DE RADIO Y DE TELEVISION, EQUIPO DE REPRODUCCION Y DE GRABACION DE CD Y DVD, EQUIPO ESTEREOFONICO Y FUNCIONALES DE VIDEO, ETC					X
G	4649	4649 04	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ALUMINACION					X
G	4649	4649 05	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CUBIERTA					X
G	4649	4649 06	VENTA AL POR MAYOR DE VAILLAS Y CRISTALERIA					X
G	4649	4649 07	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE MADERA, MIMBRE, CORKO, ETC					X
G	4649	4649 08	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES					X
G	4649	4649 09	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS Y Jabones					X
G	4649	4649 10	VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					X
G	4649	4649 11	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS					X
G	4649	4649 12	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y OPTICOS (por ejemplo, gafas de sol, lentes de contacto y lentes)					X
G	4649	4649 13	VENTA AL POR MAYOR DE CINTAS, CD Y DVD DE SONIDO Y DE VIDEO, GRABADAS					X
G	4649	4649 14	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE					X
G	4649	4649 15	VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES Y JOIAS					X
G	4649	4649 16	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES					X
G	4649	4649 17	VENTA AL POR MAYOR DE JUEGOS Y JUGUETES					X
G	4649	4649 18	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE DEPORTE					X
G	4649	4649 19	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA					X
G	4649	4649 20	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ARTESANALES					X
G	4649	4649 21	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NE					X
G	4651	4651 01	VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA					X
G	4652	4652 01	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICAS Y DE TELECOMUNICACIONES					X
G	4653	4653 01	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS					X


  
**Alfonso Castillo**
  
**ARQUITECTO**
  
**CAP 18196**



REGIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z0A	Z0B	Z0C	Z0D	Z0E	Z0F
G	4733	4733.01	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	X					X
G	4733	4733.02	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO	X					X
G	4759	4759.01	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN	X					X
G	4759	4759.02	VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, CUBIERTOS, VAJILLA, CRISTERÍA Y OBJETOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA	X					X
G	4759	4759.04	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y MIMBRE	X					X
G	4759	4759.05	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO	X					X
G	4759	4759.06	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS	X					X
G	4759	4759.07	VENTA AL POR MENOR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMO DISPOSITIVOS DE CIERRE, CAJAS DE CAJDALES Y CAJAS FUERTES	X					X
G	4759	4759.08	VENTA AL POR MENOR DE ENFERMERÍAS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P.	X					X
G	4759	4759.09	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN	X					X
G	4791	4791.01	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	X					X
G	4792	4792.01	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	X					X
G	4793	4793.01	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	X					X
G	4794	4794.01	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	X					X
G	4771	4771.01	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO	X					X
G	4772	4772.01	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR	X					X
G	4772	4772.02	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS OPTÓMICOS	X					X
G	4773	4773.01	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO, OPTICO Y DE PRENSA	X					X
G	4773	4773.02	ACTIVIDADES DE OPTICOS	X					X
G	4773	4773.03	VENTA AL POR MENOR DE RELUJES Y JOYAS	X					X
G	4773	4773.04	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS (FLORERA)	X					X
G	4773	4773.05	VENTA AL POR MENOR DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PIENSOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	X					X
G	4773	4773.06	VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANÍA Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS	X					X
G	4773	4773.07	ACTIVIDADES DE GALERÍAS COMERCIALES	X					X
G	4773	4773.08	VENTA AL POR MENOR DE FUELGAS EN BOMBINAS, CARBÓN Y LEÑA PARA USO DOMÉSTICO	X					X
G	4773	4773.09	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE LIMPIEZA	X					X
G	4773	4773.10	VENTA AL POR MENOR DE ARMAS Y MUNICIONES	X					X
G	4773	4773.11	VENTA AL POR MENOR DE SELLOS Y MONEDAS	X					X
G	4773	4773.12	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NO ALIMENTARIOS N.C.P.	X					X
G	4774	4774.01	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE SEGUNDA MANO	X					X
G	4774	4774.02	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO	X					X
G	4774	4774.03	VENTA AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES	X					X
G	4774	4774.04	ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS AL POR MENOR	X					X
G	4790	4790.01	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS TEXTILES Y OTROS (MERCADO MINORISTA)	X					X
G	4791	4791.01	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4792	4792.01	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4793	4793.01	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES Y ALFOMBRAS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4793	4793.02	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4793	4793.03	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4793	4793.04	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4793	4793.05	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	X					X
G	4791	4791.01	VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS POR CORREO O POR INTERNET (LOS PRODUCTOS PUEDEN DESCARGARSE DIRECTAMENTE DE INTERNET O SER ENTREGADOS EN PUESTOS DE VENTA)	X					X
G	4791	4791.02	VENTA DIRECTA POR TELEVISIÓN, POR RADIO Y POR TELÉFONO	X					X
G	4791	4791.03	SUBASTAS AL POR MENOR POR INTERNET	X					X
G	4799	4799.01	VENTA DIRECTA DE COMBUSTIBLES DE CALIFICACION VERDE ETC. (CON ENTREGA EN EL NUMERO DEL CLIENTE)	X					X
G	4799	4799.02	ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS	X					X
H			<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>						
H			<b>TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE, TRANSPORTE POR TUBERIAS</b>						
H	4911	4911.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRILES INTERURBANOS				X		
H	4911	4911.02	SERVICIOS DE COCHES CAMA Y COCHES RESTAURANTE INTEGRADOS EN LOS SERVICIOS DE LAS COMPAÑIAS DE FERROCARRIL				X		
H	4912	4912.01	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL POR LINEAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS				X		
H	4921	4921.01	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANOS Y SUBURBANOS, QUE PUEDEN ABARCAR LINEAS DE AUTOBUSES, TRAMWAYS, TRÁMBUS, METRO FERROVIARIO, SERVICIOS DE TAXI				X		
H	4921	4921.02	LINEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN				X		
H	4921	4921.03	EXPLOTACION DE FUNICULARES, TELEFERICOS, ETCETERA, QUE FORMEN PARTE DE SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO O SUBURBANO				X		
H	4922	4922.01	SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA (AGENCIA SOLO VENTA DE BOLETINES)				X		
H	4922	4922.02	SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBUS				X		
H	4922	4922.03	SERVICIOS DE TAXI				X		
H	4922	4922.04	SERVICIOS DE ENLACE CON AEROPUERTOS				X		
H	4922	4922.05	SERVICIOS DE TELEFERICOS, FUNICULARES, TELESEILAS Y TELECABINAS, SI NO FORMAN PARTE DE SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO O SUBURBANO				X		
H	4922	4922.06	OTRAS ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES PRIVADOS CON CONDUCTOR				X		
H	4922	4922.07	SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS				X		X
H	4922	4922.08	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHICULOS DE TRACCION HUMANA O ANIMAL				X		X
H	4923	4923.01	TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO Y CARGA PESADA				X		X
H	4923	4923.02	CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA				X		X
H	4923	4923.03	CARGA DE AUTOMOVILES				X		X
H	4923	4923.04	DESPERDICIO Y MATERIALES DE DESGASTE, SIN RECOLECCIÓN NI ELIMINACIÓN				X		X
H	4923	4923.05	MUDANZAS DE MUEBLES				X		X
H	4923	4923.06	FLUJER DE CAMIONES CON CONDUCTOR				X		X
H	4930	4930.01	TRANSPORTE POR TUBERIAS DE GASES, LIQUIDOS, AGUA, LECHASAS Y OTROS PRODUCTOS				X		X
H			<b>TRANSPORTE POR VIA ACUÁTICA</b>						
H	5011	5011.01	EXPLOTACION DE EMBARCACIONES DE EXCURSION DE CRUCERO O DE TURISMO				X		
H	5011	5011.02	EXPLOTACION DE TRANSBORDADORES, TAXIS ACUATICOS, ETCETERA				X		
H	5011	5011.03	ALQUILER DE EMBARCACIONES DE PLEASER CON TRIPLUACION PARA EL TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE (POR EJEMPLO, CRUCEROS DE PESCA)				X		

Edra Molinero Castiella  
 ARQUITECTO  
 CAP 18186



SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z1A	Z1B	Z1C	Z1D	Z1E	Z1F
I	5500	5500.04	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PROPORCIONADOS POR CASAS DE HUÉSPEDES E INTERPADROS					X	Z1-F
I	5500	5500.05	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PROPORCIONADOS POR CASAS GAMA FERRUCCI MARKS		X			X	
<b>ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS</b>									
I	5610	5610.01	PREPARACIÓN Y SERVICIO DE COMIDAS DE RESTAURANTES						X
I	5610	5610.02	PREPARACIÓN Y SERVICIO DE COMIDAS DE RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA	X	X			X	X
I	5610	5610.03	PREPARACIÓN Y SERVICIO DE COMIDAS DE RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR	X	X			X	X
I	5610	5610.04	PREPARACIÓN Y SERVICIO DE COMIDAS DE CAFETERÍAS	X	X			X	X
I	5610	5610.05	PREPARACIÓN Y SERVICIO DE COMIDA AMBULANTE DE HELADOS Y PUESTOS	X	X			X	X
I	5610	5610.06	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN PUESTOS DE MERCADO	X	X			X	X
I	5610	5610.07	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y BARES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE TRANSPORTE. SÍLAS REALIZAN UNIDADES SEPARADAS	X	X			X	
I	5621	5621.01	SERVICIO DE COMIDAS POR ACUERDO CONTRACTUAL CON EL CLIENTE, EN EL LUGAR INDICADO POR EL CLIENTE, PARA UN ACTO SOCIAL DETERMINADO (CATERING)	X	X			X	
I	5629	5629.01	ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR EJEMPLO, PARA COMPANÍAS DE TRANSPORTE)						
I	5629	5629.02	EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES						
I	5629	5629.03	EXPLOTACIÓN DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS (POR EJEMPLO, PARA FÁBRICAS, ORGINAS, HOSPITALES O ESCUELAS) EN RÉGIMEN DE COHESIÓN	X	X				
I	5630	5630.01	ACTIVIDADES DE BARES, CLUBS NOCTURNOS (NIGHT CLUB), TABERNAS, COTILLERÍAS	X	X				X
I	5630	5630.02	ACTIVIDADES DE DISCOTECAS, CON PREDOMINIO DEL SERVICIO DE BEBIDAS	X	X				X
I	5630	5630.03	ACTIVIDADES DE CERVECERÍAS, PUBS	X	X				X
I	5630	5630.04	ACTIVIDADES DE TIENDAS DE JUGOS DE FRUTAS, INFUSIONES, ETC.	X	X			X	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>									
<b>ACTIVIDADES DE EDICIÓN</b>									
J	5810	5810.01	EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN (IMPRESO, ELECTRÓNICO O POR INTERNET)	X	X			X	
J	5820	5820.01	EDICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES, JUEGOS INFORMÁTICOS EN TODAS LAS PLATAFORMAS	X	X			X	
<b>ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA</b>									
J	5911	5911.01	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS O AMINIOS DE TELEVISIÓN	X	X				
J	5912	5912.01	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN	X	X				
J	5913	5913.01	DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO, DVD Y PRODUCTOS SIMILARES A CINES, CABLES Y EMISORAS DE TELEVISIÓN Y ESTEREOGRÁFICOS	X	X				
J	5913	5913.02	ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO Y DVD	X	X				
J	5914	5914.01	DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS Y CINTAS DE VÍDEO EN CINES, AL AIRE LIBRE O EN OTROS LOCALES DE PROYECCIÓN	X	X				
J	5914	5914.02	ACTIVIDADES DE CINECLUBES	X	X				
J	5920	5920.01	PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MÚSICAS (ORIGINALES) DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNÉTICAS, CD, DVD, ETC.	X	X				
J	5920	5920.02	SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO GRABADOS, BANDAS SONORAS DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, GRABACIÓN DE SONIDO PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, ETC.	X	X				
J	5920	5920.03	EDICIÓN DE MÚSICA, ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE COMPOSICIONES MUSICALES, PROMOCIÓN, AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESAS COMPOSICIONES EN RADIO, TELEVISIÓN, PELÍCULAS, INTERNET, JUEGOS EN VÍDEO, MEDIOS IMPRESOS Y EN OTROS MEDIOS	X	X				
J	5920	5920.04	DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO A MAYORISTAS COMERCIALES O DIRECTAMENTE AL PÚBLICO	X	X				
J	5920	5920.05	EDICIÓN DE LIBROS DE MÚSICA Y PARTITURAS	X	X				
<b>ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN</b>									
J	6010	6010.01	EMISIÓN DE SEÑALES DE AUDIO (RADIO) EN TRÁMITE DE ESTUDIOS O INSTALACIONES DE EMISIÓN DE RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS SONOROS AL PÚBLICO A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (RADIO)	X	X				
J	6010	6010.02	ACTIVIDADES DE CADENAS DE RADIO: REINIÓN DE PROGRAMAS SONOROS Y SU TRANSMISIÓN A APILADOS O SUSCRIPTORES POR AIRE, CABLE O SATELITE	X	X				
J	6010	6010.03	TRANSMISIONES DE RADIO POR INTERNET (ESTACIONES DE RADIO POR INTERNET)	X	X				
J	6010	6010.04	TRANSMISIÓN DE DATOS INTEGRADA CON TRANSMISIONES DE RADIO	X	X				
J	6020	6020.01	EMISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN COMPLETA DE CANALES DE TELEVISIÓN CON COMPONENTES COMPRADOS (PELÍCULAS, DOCUMENTALES, ETC.), COMPONENTES DE PRODUCCIÓN PROPIA (NOTAS LOCALES, SEÑALIZACIÓN EN DIRECTO E EN VÍDEO, UNA COMBINACIÓN DE AMBAS) MULTIMEDIALES	X	X				
J	6020	6020.02	PROGRAMACIÓN DE CANALES DE VIDEO A LA CARTA	X	X				
J	6020	6020.03	TRANSMISIÓN DE DATOS INTEGRADA CON EMISIONES DE TELEVISIÓN	X	X				
<b>TELECOMUNICACIONES</b>									
J	6110	6110.01	EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO POR LÍNEAS ALAMBRICAS, POR FIBROÓPTICAS O POR OTRAS TÉCNICAS DE LÍNEAS ALAMBRICAS O INALAMBRICAS (SATELITE)	X	X				
J	6110	6110.02	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN)	X	X				
J	6110	6110.03	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES VOCALES UTILIZANDO INFRAESTRUCTURA PROPIA	X	X				
J	6110	6110.04	COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO Y DE CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HUÉSPEDES	X	X				
J	6110	6110.05	SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LAS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS	X	X				
J	6110	6110.06	COMUNICACIONES TELEFONICAS, CABINAS DE INTERNET	X	X				
J	6120	6120.01	EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES	X	X			X	
J	6120	6120.02	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIOBÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MOVL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS	X	X				
J	6120	6120.03	COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO Y DE CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HUÉSPEDES	X	X				
J	6120	6120.04	SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE A EMPRESAS Y HUÉSPEDES	X	X				
J	6130	6130.01	EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VIDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE	X	X				
J	6130	6130.02	TRANSMISIÓN A LOS CONSUMIDORES POR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA POR SATELITE DE PROGRAMAS VISUALES SONOROS O DE TELECOMUNICACIONES DE CABLE O ESTACIONES DE TELEVISIÓN O CABLES DE RADIOLOCAL ES	X	X				
J	6130	6130.03	SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE	X	X				
J	6150	6150.01	SUMINISTRO DE APLICACIONES ESPECIALIZADAS DE TELECOMUNICACIONES, COMO DETECCIÓN POR SATELITE, TELEMETRÍA DE COMUNICACIONES Y UTILIZACIÓN DE ESTACIONES DE RADAR	X	X				
J	6150	6150.02	EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES TERRESTRES DE COMUNICACIONES POR SATELITE E INSTALACIONES CONEXAS OPERACIONALMENTE CONECTADAS CON UNO O VARIOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES POR SATELITE Y CAPACES DE TRANSMITIR O RECIBIR TELECOMUNICACIONES POR SATELITE	X	X				
J	6150	6150.03	SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR REDES QUE NO POSEEN NI CONTROLAN EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET, COMO EL ACCESO TELEFONICO A INTERNET, ETC.	X	X				
J	6150	6150.04	SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFONICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO	X	X				
J	6150	6150.05	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONO POR INTERNET (V.O.P. VÍDEO POR INTERNET, P.O.P. VOZ)	X	X				
J	6150	6150.06	VENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ES DECIR, COMPRA Y VENTA DE CAPACIDAD DE RED SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES)	X	X				
<b>PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS</b>									
J	6201	6201.01	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA (DISEÑO, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS, APLICACIONES, BASE DE DATOS Y PÁGINA WEB, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE)	X	X				
J	6202	6202.01	CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS	X	X				
J	6209	6209.01	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN (CONFIGURACIÓN) DE ORDENADORES PERSONALES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	X	X			X	
<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b>									
J	6311	6311.01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS	X	X			X	
J	6311	6311.02	ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE DE SITIOS WEB Y HOSPEDAJE DE APLICACIONES	X	X			X	
J	6311	6311.03	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET	X	X				
J	6311	6311.04	SERVICIOS DE APLICACIONES	X	X			X	
J	6311	6311.05	SUMINISTRO A LOS CUENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES	X	X			X	

E-Par Molinero Castillo  
 AKQUITECTO  
 CAP 18198

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZGA	ZG4	EN	ZUS	ZLH
J	6311	6311 06	ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CUENTES	X	X		X	
J	6311	6311 07	GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CUENTES	X	X		X	
J	6311	6311 08	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE REGISTRO DE DATOS	X	X		X	
J	6312	6312 01	PORTALES WEB (EXPLOTACIÓN DE SITIOS WEB)	X	X		X	
J	6391	6391 01	ACTIVIDADES DE CONDICIÓN Y AGENCIAS DE NOTICIAS QUE SUMINISTRAN NOTICIAS, FOTOGRAFÍAS Y ARTICULOS PERIODÍSTICOS A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN	X	X		X	
J	6399	6399 01	SERVICIOS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA	X	X		X	
J	6399	6399 02	SERVICIOS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	X	X		X	
J	6399	6399 03	SERVICIOS DE SELECCIÓN DE NOTICIAS, DE REPORTES DE PRENSA, ETC	X	X		X	
<b>I</b>			<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>				X	
<b>K</b>			<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES</b>					
K	6411	6411 01	EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL					
K	6411	6411 02	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA MASA MONETARIA					
K	6411	6411 03	RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS PARA OPERACIONES COMPENSACION ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS			X		
K	6411	6411 04	SUPERVISIÓN DE OPERACIONES BANCARIAS			X		
K	6411	6411 05	MANTENIMIENTO DE LAS RESERVAS NACIONALES DE DIVISA			X		
K	6419	6419 01	RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y SUCCEDANEOS CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRESTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRESTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC (BANCOS, CAJAS DE AHORROS, COOPERATIVAS DE CRÉDITO)	X	X			
K	6419	6419 02	ACTIVIDADES DE GRUPO postal Y DE CAJAS DE AHORRO POSTALES	X	X			
K	6419	6419 03	ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO PARA COMPRA DE VIVIENDA DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE RECIBEN DEPÓSITOS	X	X			
K	6419	6419 04	ACTIVIDADES DE GRUPO FINANCIERO	X	X			
K	6420	6420 01	ENTIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA INVERSIÓN FINANCIERA	X	X		X	
K	6430	6430 01	ACTIVIDADES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA					
K	6430	6430 02	ACTIVIDADES DE FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS					
K	6430	6430 03	FIDUCIARIOS, LEGATARIOS, CUENTAS DE ASIGNACIÓN ADMINISTRADAS EN NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, UN TESTAMENTO O UN CONTRATO DE SERVICIO FIDUCIARIO					
K	6430	6430 04	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA					
K	6431	6431 01	ADMINISTRACIÓN QUE OPERA APREMIAJAMENTE TODA LA VIDA ÚTIL PRESTA DE UN ACTIVO Y EN EL QUE EL ARRENDATARIO ADQUIERE PRACTICAMENTE TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL BIEN (ARRENDAMIENTO FINANCIERO)					
K	6432	6432 01	CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LOS CONSUMIDORES					
K	6432	6432 02	FINANCIACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL					
K	6432	6432 03	FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DE INDUSTRIAS POR BANCO INDUSTRIAL					
K	6432	6432 04	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO					
K	6432	6432 05	ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO PARA COMPRA DE VIVIENDA DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE NO RECIBEN DEPÓSITOS					
K	6432	6432 06	ACTIVIDADES DE CASAS DE EMPÉÑOS Y MONDES DE PIEDAD					
K	6439	6439 01	ACTIVIDADES DE FACTORIZACIÓN	X	X			
K	6439	6439 02	SUSCRIPCIÓN DE PERMITAS FINANCIERAS, OPCIONES Y OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA	X	X			
K	6439	6439 03	ACTIVIDADES DE COMPAÑÍAS DE LIQUIDACIÓN POR ADELANTADO	X	X			
K	6439	6439 04	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN POR CUENTA PROPIA, COMO LAS DE COMPAÑÍAS DE CAPITAL RIESGO, CLUBES DE INVERSIÓN, ETC					
<b>K</b>			<b>SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA</b>					
K	6511	6511 01	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PLANES DE SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE INVALIDEZ Y SEGUROS DE DOBLE INDEMNIZACIÓN (TENANT O NOT IN COMPANY) EXCEPTO DE AHORRO	X	X			
K	6512	6512 01	ACTIVIDADES DE SEGUROS GENERALES	X	X			
K	6520	6520 01	ACTIVIDADES DE ASUNCIÓN DE LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS RIESGOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS EXISTENTES ENTIDADS ORDINARIAMENTE POR OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS	X	X			
K	6530	6530 01	ACTIVIDADES DE PLANES DE PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS	X	X			
K	6530	6530 02	ACTIVIDADES DE FONDOS Y PLANES DE PENSIONES	X	X			
K	6531	6531 03	ACTIVIDADES DE PLANES DE JUBILACIÓN	X	X			
<b>K</b>			<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS</b>					
K	6611	6611 01	ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA DE CONTRA PARTES FIJANDO VALORES, MENCIONES O DATOS DE REFERENCIA SOBRE ACCIONES O PRODUCTOS	X	X			
K	6612	6612 01	REALIZACIÓN DE OPERACIONES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS POR CUENTA PROPIA (PER SE) O CORRREDURA DE BOLSA Y ACTIVIDADES CONEXAS	X	X			
K	6612	6612 02	ACTIVIDADES DE CORRETAJE DE VALORES	X	X			
K	6612	6612 03	ACTIVIDADES DE CORRETAJE DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS	X	X			
K	6612	6612 04	ACTIVIDADES DE PERJURAS DE CAMBIO, ETC	X	X			
K	6619	6619 01	ACTIVIDADES DE TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, INCLUIDAS LAS TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO	X	X			
K	6619	6619 02	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN INVERSIONES	X	X			
K	6619	6619 03	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES HIPOTECARIOS	X	X			
K	6619	6619 04	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	X	X			
K	6621	6621 01	EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SITUACIONES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, Y TASACIÓN DE AVERÍAS Y PERDIERAS	X	X			
K	6621	6621 02	LIQUIDACIÓN DE SITUACIONES DE INDEMNIZACIÓN	X	X			
K	6622	6622 01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN O OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES	X	X			
K	6629	6629 01	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SALVAMENTOS	X	X			
K	6629	6629 02	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ACTUARIALES	X	X			
K	6630	6630 01	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES	X	X			
K	6630	6630 02	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN	X	X			
K	6630	6630 03	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN	X	X			
<b>L</b>			<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>					
<b>L</b>			<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>					
L	6810	6810 01	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O AFILIADOS	X	X			
L	6810	6810 02	EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES	X	X			
L	6810	6810 03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA SU FUTURO EXPLOTACIÓN	X	X			
L	6810	6810 04	SUBMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES SIN MEJORA DE TERRENOS	X	X			
L	6820	6820 01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS	X	X			
L	6820	6820 02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, LA VENTA Y EL ALQUILER DE BIENES INMOBILIARES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	X	X			
L	6820	6820 03	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMOBILIARES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	X	X			
L	6820	6820 04	SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA	X	X			
L	6820	6820 05	ACTIVIDADES DE AGENTES DEPOSITARIOS DE PLUSAS (GARANTÍAS) INMOBILIARIAS	X	X			
<b>M</b>			<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS</b>					

Edificio Molinero de Castilla  
**ARQUITECTO**  
 CAP 18186

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	204	205	206	207	208	209	210	211
<b>III</b>			<b>ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD</b>								
M	6910	6910 01	SEGURO DE REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, LABORALES, CONTRATOS ESCRITOS, ETC.	X							
M	6910	6910 02	ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS								
M	6910	6910 03	ACTIVIDADES DE EJECUTORES JUDICIALES								
M	6910	6910 04	ACTIVIDADES DE ARBITROS Y EMBAJADORES (CENTROS DE CONCILIACIÓN)	X	X						
M	6920	6920 01	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENDURERIA DE LIBROS Y AUDITORIA, CONSULTORIA FISCAL, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS	X	X						
<b>III</b>			<b>ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN</b>								
M	7010	7010 01	ACTIVIDADES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	X							X
M	7020	7020 01	SEGURO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA EN RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES								
M	7020	7020 02	SEGURO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE CALLEO (JOB)								
M	7020	7020 03	SEGURO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL OPERATIVO (ASISTENTES), ETC.	X	X						
<b>III</b>			<b>ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS</b>								
M	7110	7110 01	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DISEÑO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANEACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA								
M	7110	7110 02	DISEÑO DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA RELATIVAS A MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y TRÁFICO, DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y ELECTRICIDAD, ETC.								
IA	7110	7110 03	ESTUDIOS GEODÉSICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS								
IA	7110	7110 04	SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA								
M	7110	7110 05	LABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN (INGENIEROS ESPECIALISTAS), ETC.								
M	7110	7110 06	ESTUDIOS DE SUBSUELO								
M	7110	7110 07	ACTIVIDADES CARTOGRAFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL								
M	7120	7120 01	ENSAYOS ACÚSTICOS Y DE VIBRACIONES								
M	7120	7120 02	ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y PUREZA DE MINERALES, ETC.	X							X
M	7120	7120 03	ENSAYOS EN EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN, INCLUIDAS ACTIVIDADES DE ENSAYO Y CONTROL VETERINARIO EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	X							X
M	7120	7120 04	ENSAYOS PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y EL RENDIMIENTO DE PRODUCTOS Y MATERIALES EN CUANTO A SU RESISTENCIA, ESPESOR, DURABILIDAD, RADIACTIVIDAD, ETC.								X
M	7120	7120 05	ENSAYOS DE CALIFICACIÓN Y FIABILIDAD								X
M	7120	7120 06	ENSAYOS DE RENDIMIENTO DE MAQUINARIA COMPLETA: MOTORES, AUTOMÓVILES, EQUIPO ELECTRÓNICO, ETC.								X
M	7120	7120 07	ENSAYOS RADIOGRÁFICOS DE SOLDADURAS Y JUNTAS	X							X
M	7120	7120 08	ANÁLISIS DE DEFECTOS								X
M	7120	7120 09	ENSAYOS Y MEDICIONES DE INDICADORES AMBIENTALES: CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL AGUA, ETC.; CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, COMO BIENES DE CONSUMO; VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; AERONAVES; CONTAMINACIÓN DEL SUBSUELO; CENTRALES ELÉCTRICAS, ETC.								X
M	7120	7120 10	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD EN CARRETERA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	X							
M	7120	7120 11	ENSAYOS BASADOS EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUETAS O MODELOS DE AERONAVES, DE EMBAJACIONES, DE PNEUMÁTICOS, ETC.	X							
M	7120	7120 12	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS QUÍMICOS								
<b>III</b>			<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</b>								
M	7210	7210 01	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS NATURALES	X							
M	7210	7210 02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	X							
M	7210	7210 03	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS								
M	7210	7210 04	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BIOTECNOLOGÍA								
M	7210	7210 05	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGRICOLARIAS								
M	7210	7210 06	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS CENTRADOS EN LAS CIENCIAS BÁSICAS Y LA INGENIERÍA	X							
M	7220	7220 01	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES								
M	7220	7220 02	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN HUMANIDADES								
M	7220	7220 03	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS CENTRADOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES								
<b>III</b>			<b>PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO</b>								
M	7310	7310 01	PREPARACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES DE PAPEL Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN	X							
M	7310	7310 02	CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE (CARTELES, TABLEROS, BOLETINES Y CARTELES)	X	X						
M	7310	7310 03	REPRODUCCIÓN DE ESCAPARATES, DISEÑO DE SALAS DE EXHIBICIÓN	X							
M	7310	7310 04	COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES, ETC.								
M	7310	7310 05	VENTA DE TIEMPO Y ESPACIO EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INTERESADOS EN LA OBTENCIÓN DE ANUNCIOS								
M	7310	7310 06	PUBLICIDAD AEREA	X							
M	7310	7310 07	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD								
M	7310	7310 08	ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD EN VALLAS PUBLICITARIAS, ETC.	X	X						
M	7310	7310 09	CREACIÓN DE PUESTOS Y OTRAS ESTRUCTURAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN	X							
M	7310	7310 10	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES; PROMOCIÓN DE PRODUCTOS; COMERCIALIZACIÓN EN EL ENTORNO DE LA PUBLICIDAD PARA EL CALLEO								
M	7310	7310 11	CONSULTORIA DE COMERCIALIZACIÓN								
M	7320	7320 01	ESTUDIOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, LA ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y LOS HABITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES CON FINES A PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS, INCLUIDOS ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS RESULTADOS								
M	7320	7320 02	ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE ESTAS ENCUESTAS								
<b>III</b>			<b>OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS</b>								
M	7410	7410 01	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DISEÑO DE TELAS: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, JOYAS, MUEBLES Y OTROS ARTÍCULOS, DE DECORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y NIÑERÍA COMERCIALES	X							X
M	7410	7410 02	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DISEÑO INDUSTRIAL: CREACIÓN Y DESARROLLO DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES QUE OPTIMIZAN LA UTILIZACIÓN, EL VALOR Y LA APARENCIA DE PRODUCTOS	X							X
M	7410	7410 03	ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS								
M	7410	7410 04	ACTIVIDADES DE DECORADORES DE INTERIORES	X							X
M	7420	7420 01	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA COMERCIAL Y PARA USUARIOS NO COMERCIALES (REALIZACIÓN DE RETRATOS FOTOGRAFICOS PARA PASAPORTES, FOTOGRAFACIÓN DE BODAS, ETC.; REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE FOTOGRAFÍA DE FOTOGRAFÍA, ETC.)	X							X
M	7420	7420 02	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA FOTOGRAFÍA AEREA	X	X						
M	7420	7420 03	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL MONTAJE DE DIAPOSITIVAS								
M	7420	7420 04	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFOS DE PRENSA	X	X						
M	7420	7420 05	ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS	X							
M	7430	7430 01	ACTIVIDADES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	X							
M	7440	7440 01	ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, A SABER, LA GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, PERO NO EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA								
M	7440	7440 02	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (GESTIÓN DE LA COMPRA Y VENTA DE PATENTES)								
M	7450	7450 01	ACTIVIDADES DE TASAÇÃO DISTINTAS DE LAS RELACIONADAS CON BIENES RAÍCES Y SEGUROS (ANILACIONES, JOYAS, ETC.)								
M	7450	7450 02	MONITORIA DE EFECTOS E INFORMACIÓN SOBRE FLETES								
M	7460	7460 01	ACTIVIDADES DE MEDICIONES DE CANTIDADES DE OBRA								


  
**E. Moinedo Casillo**
  
**ARQUITECTO**
  
**CAP 18196**

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z04	Z05	Z06	Z08	Z09
M	7400	7400 07	ACTIVIDADES DE PRONÓSTICO METEOROLÓGICO	X				X
M	7400	7400 08	CONSULTORÍA DE SEGURIDAD	X				X
M	7400	7400 09	CONSULTORÍA DE AGRONOMÍA	X				X
M	7400	7400 10	CONSULTORÍA AMBIENTAL	X				X
M	7400	7400 11	OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA	X				X
M	7400	7400 12	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DISTINTAS DE LAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN	X				X
M	7400	7400 13	ACTIVIDADES DE AGENCIAS EN NOMBRE DE PARTICULARES, PARA OBTENER CONTRATOS DE ACTUACIÓN EN PELÍCULAS, OBRAS DE TEATRO Y OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y PARA OFERTAR LIBROS, SUJONES, OBRAS DE ARTE, FOTOGRAFÍAS, ETC., A EDITORES, PRODUCTORES, CON ACTIVIDADES SEÑALADAS	X			X	X
M			<b>ACTIVIDADES VETERINARIAS</b>					
M	7500	7500 01	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS	X			X	
M	7500	7500 02	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS (INCLUYE SERVICIO DE AMBULANCIA)	X			X	
M	7500	7500 03	ACTIVIDADES DE ASISTENTES DE VETERINARIA Y OTRO PERSONAL VETERINARIO AUXILIAR	X	X		X	
M	7500	7500 04	ACTIVIDADES CLINICOPATOLÓGICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO RELACIONADAS CON ANIMALES	X			X	
M			<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>					
N			<b>ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO</b>					
N	7700	7700 01	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS (SIN CONDUCTOR)	X				X
N	7700	7700 02	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO	X			X	X
N	7700	7700 03	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO	X	X		X	X
N	7700	7700 04	ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS CD, DVD, ETC.	X			X	X
N	7700	7700 05	ALQUILER DE PRODUCTOS TEXTILES: PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	X			X	X
N	7700	7700 06	ALQUILER DE MUEBLES, ARTÍCULOS DE CERÁMICA Y VIDRIO, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLAS, APARATOS ELÉCTRICOS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	X			X	X
N	7700	7700 07	ALQUILER DE JOYAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, MATERIAL ESLENOLÓGICO Y DE VESTUARIO	X			X	X
N	7700	7700 08	ALQUILER DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	X			X	X
N	7700	7700 09	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE BROCHEAJE	X	X		X	X
N	7700	7700 10	ALQUILER DE FLORES Y PLANTAS	X			X	X
N	7700	7700 11	ALQUILER DE EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO DOMÉSTICO	X			X	X
N	7700	7700 12	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MOTORES Y TURBINAS, MÁQUINAS HERRAMIENTA, EQUIPO DE MINERÍA Y DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	X	X		X	X
N	7700	7700 13	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PROFESIONAL DE RADIO, TELEFÓNICO Y COMUNICACIONES, EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS	X				X
N	7700	7700 14	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONTROL, Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL	X				X
N	7700	7700 15	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMÓVILES) SIN CONDUCTOR: MOTOCICLETAS, CARAVANAS Y FURGONETAS DE CARGADA COMPLETA, ETC., Y VEHÍCULOS DE FURGONETAS	X			X	X
N	7700	7700 16	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACUÁTICO SIN OPERADORES: BARCOS Y BUGHIES COMERCIALES	X				X
N	7700	7700 17	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO SIN OPERADORES: AERONAVES, Y GLOBOS DE AIRE CALIENTE	X				X
N	7700	7700 18	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL SIN OPERADORES: ALQUILER DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA CLASE 28.11, COMO TRACTORES Y MASCARINAS, ETC.	X				X
N	7700	7700 19	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRUA, Y ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO SIN PROTECCIÓN INMEDIATA AL CAÍDA	X				X
N	7700	7700 20	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, MÁQUINAS COPADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE VENTILACIÓN, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CÁMARA DE ALTA RESOLUCIÓN, ETC. Y VEHÍCULOS DE FURGONETAS	X				X
N	7700	7700 21	ALQUILER DE CONTENEDORES	X				X
N	7700	7700 22	ALQUILER DE PALETAS	X				X
N	7700	7700 23	ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR, COMO LIBROS O PROGRAMAS INFORMÁTICOS)	X				X
N	7700	7700 24	PERCEPCIÓN DE RESULTADOS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE INVENTOS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA O DE COMERCIO O MARCAS DE SERVICIOS, NOMBRES DE DOMINIO, DERECHOS DE CALIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS, Y PATENTES	X				X
N			<b>ACTIVIDADES DE EMPLEO</b>					
N	7800	7800 01	BUENAS, SELECCIÓN, RECOMENDACIÓN Y COLOCACIÓN DE PERSONAL, INCLUIDA LA BÚSQUEDA Y COLOCACIÓN DE PERSONAL EJECUTIVO	X	X			
N	7800	7800 02	ACTIVIDADES DE AGENCIAS Y OFICINAS DE SELECCIÓN DE ACTORES, POR EJEMPLO, PARA OBRAS DE TEATRO	X	X		X	
N	7800	7800 03	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN EN LÍNEA	X				
N	7800	7800 04	SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES POR PERÍODOS LIMITADOS CON EL FIN DE REEMPLAZAR A EMPLEADOS DE LOS CLIENTES O SUPLENIR TEMPORALMENTE SUS FALTAS	X	X		X	
N	7800	7800 05	LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PUEDEN DESEMPEÑAR UNA AMPLIA GAMA DE FUNCIONES CONEXAS DE SERVICIO A RECURSOS HUMANOS, NO SE ESTIPULAN NI DE LA CLASE NI DE LA CLASE DE SERVICIOS DE EMPLEO	X			X	
N			<b>ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS</b>					
N	7900	7900 01	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALICAMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES	X			X	
N	7900	7900 02	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS	X	X		X	
N	7900	7900 03	PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVA RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVA DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y RECREO, ETC.	X	X		X	
N	7900	7900 04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO EN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPIEDAD	X			X	
N	7900	7900 05	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS VISITANTES, SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES Y ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO	X	X		X	
N	7900	7900 06	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	X			X	
N			<b>ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN</b>					
N	8000	8000 01	SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	X				
N	8000	8000 02	SERVICIOS DE ESCORTA	X				
N	8000	8000 03	SERVICIOS DE POLÍGRAFO	X				
N	8000	8000 04	SERVICIOS DE HUELLAS DACTILARES	X	X			
N	8000	8000 05	SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	X				
N	8000	8000 06	SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU MANTENIMIENTO	X				
N	8000	8000 07	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ARBOTE DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CERRIL, CAJAS DE CAJONES Y CAJAS FUERTES	X				
N	8000	8000 08	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES	X				
N			<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y DE PAISAJISMO</b>					
N	8100	8100 01	COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE BASURAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN VUELO, CORRIENTE ELÉCTRICA, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS	X			X	
N	8100	8100 02	LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS (INTERIORES Y EXTERIORES)	X			X	
N	8100	8100 03	LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE TIPO COMERCIAL, COMO OFICINAS, FABRICAS, COMERCIOS, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES Y PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MULTIPLES PROPIETARIOS	X			X	
N	8100	8100 04	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HORNOS, INGENIEROS CALDERAS, CONDUCTOS DE EXHAUSTIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	X				
N	8100	8100 05	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS	X				
N	8100	8100 06	LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	X				
N	8100	8100 07	LIMPIEZA DE BOTTLELLAS	X				
N	8100	8100 08	LIMPIEZA DE TRENES, AUTOBUSES, AERONAVES, ETC.	X				
N	8100	8100 09	LIMPIEZA DEL INTERIOR DE CAMIONES CISTERNA Y BUGHIES PETROLEROS	X				
N	8100	8100 10	ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN Y ESTERMINIO DE PLASMAS	X				

Enríque Mallero Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP-18166

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	ZOB	Z-11
N	6130	6130 01	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.	X				X
N	6130	6130 02	PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TERRENIOS MUNICIPALES (PARQUES, JARDINES, etc.), JARDINES Y VIVERES EN EL SUBSECTOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ACTIVAS EN EL TERRESTRE					X
N	6130	6130 03	PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE TERRENIOS DEPORTIVOS (CAMPOS DE FÚTBOL, CAMPOS DE GOLF, ETC.), PARQUES INFANTILES, PRADERAS Y OTROS PARQUES DE RECREO, JARDINES EMBAJADA Y ORREROS (FUENTES, ESTANQUES, PISCINAS, ACEQUÍAS, CURSOS DE AGUA, SISTEMAS PARA AGUAS RESIDUALES)	X				X
N	6130	6130 04	PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO, EL VIENTO, LA EROSIÓN, LA VEGETACIÓN Y EL DESLUMBRAMIENTO	X				X
N	6130	6130 05	PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE TERRENIOS EN BUENAS CONDICIONES ECOLÓGICAS	X				X
<b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS</b>								
N	8211	8211 01	RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL, DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA	X	X		X	X
N	8219	8219 01	ACTIVIDADES DE COPIA, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA	X	X		X	X
N	8219	8219 02	FLUJER DE APARATOS DE CORREOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CORREO (EXCEPTO LA PUBLICIDAD DIRECTA POR CORREO)	X			X	X
N	8219	8219 03	SEÑAL DE PROCESOS (BUYEPRINTING) Y DE IMPRESIÓN EN TAMAÑOS GRANDES PARA APOYO EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	X			X	X
N	8219	8219 04	OTROS SERVICIOS DE COPIA NO COMPARTIDOS DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN COMO LITHO OFFSET, IMPRESIÓN RÁPIDA, DIGITAL O SERVICIOS DE PREPARACIÓN PARA LA Prensa	X	X		X	X
N	8220	8220 01	PROVIDER Y DE CENTROS DE LLAMADAS COMERCIALES, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA, ETC. PARA RECIBIR PEDIDOS, PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS, SERVICIOS O EMPRESAS, O PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE CLIENTES (SERVICIOS DE CONTACTO CON EL CLIENTE)	X				
N	8220	8220 02	ESTUDIOS DE MERCADO, ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, ETC. PARA VENDER BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES, LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE MARKETING Y GESTIÓN DE CUENTAS CLIENTES (SERVICIOS DE MARKETING Y VENTAS)	X				
N	8230	8230 01	ASISTENCIA FINANCIERA Y GESTIÓN DE CUENTAS CLIENTES (SERVICIOS DE APARTEL O COMERCIALES, CONVENIENCIAS, CORRESPONDENCIA Y REUNIONES, ESTERECÓGRAFOS O FOTOGRAFÍA DE LAS FIRMAS Y LA NOTACIÓN DE DEPOSITOS, NEGOCIAR PARA FINANCIAMIENTO)	X				
N	8231	8231 01	COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE FACTURAS O DE DEUDAS	X				
N	8231	8231 02	COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, COMO HISTORIALES DE CREDITO Y DE EMPLEO DE PERSONAS Y FINANCIALES DE CREDITO DE EMPRESAS, Y SUMINISTRO DE ESA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS Y A OTRAS ENTIDADES CREDITICIAS, TANTO COMO LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE CREDITO	X				
N	8232	8232 01	EMPAQUE DE BOTTLES, BOTTLES BEBIDAS Y ALIMENTOS					
N	8232	8232 02	EMPAQUE O EMPAQUETADO DE SÓLIDOS (EMBALAJE CON PLÁSTICO DE BURBUJAS, RECUBRIMIENTO CON PAPEL DE ALUMINIO, ETC.)					X
N	8232	8232 03	EMPAQUE DE SEGURIDAD DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS					X
N	8232	8232 04	ETIQUETADO, ESTAMPADO E IMPRESIÓN					X
N	8232	8232 05	EMPAQUETADO DE ENVÍOS Y ENVOLTURA DE REGALOS					X
N	8239	8239 01	EDICIÓN DE ACTAS LITERALES Y REGISTRO EN ESTENOTIPA DE PROCEDEMIENTOS JUDICIALES EN DIRECTO Y TRANS, REPOSICIÓN, COMO SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ACTAS JUDICIALES O DE ACTAS DE LOS TRIBUNALES, O COMO SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ACTAS	X	X			
N	8239	8239 02	REPRODUCCIÓN SIMULTÁNEA PARA SORDOS EN TIEMPO REAL DE TRANSMISIONES EN DIRECTO POR TELEVISIÓN, REUNIONES, CONFERENCIAS, ETC.	X	X			
N	8239	8239 03	SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA BARRA DE DIRECCIÓN	X	X			
N	8239	8239 04	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS	X	X			
N	8239	8239 05	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO	X	X			
N	8239	8239 06	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN	X	X			
N	8239	8239 07	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE MONEDAS DE PARQUEMETROS	X	X			
N	8239	8239 08	ACTIVIDADES DE SUBASTA POR CUENTA PROPIA	X	X			
N	8239	8239 09	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE FIDEJACIÓN	X	X			
N	8239	8239 10	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE SE PROPORCIONAN HABITUALMENTE A LAS EMPRESAS Y QUE NO SE CLASIFICAN EN OTRAS PARTES	X	X			
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA</b>								
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA</b>								
O	8411	8411 01	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES					X
O	8411	8411 02	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ASUNTOS FISCALES: APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS, RECAUDACIÓN DE DERECHOS E IMPUESTOS SOBRE BIENES E INVERSIÓN DE FONDOS DE FOMENTO PÚBLICO, LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS					X
O	8411	8411 03	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y LA DEUDA PÚBLICA: OBTENCIÓN Y RECEPCIÓN DE FONDOS Y FISCALIZACIÓN DE SU DESEMPEÑO					X
O	8411	8411 04	APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES					X
O	8411	8411 05	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y DE ESTADÍSTICA EN LOS DIVERSOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					X
O	8412	8412 01	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, ESPARCIMIENTO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES					X
O	8412	8412 02	ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES					X
O	8412	8412 03	PATROCINIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES					X
O	8412	8412 04	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS A ARTISTAS					X
O	8412	8412 05	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					X
O	8412	8412 06	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS					X
O	8412	8412 07	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					X
O	8412	8412 08	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA					X
O	8413	8413 01	ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA, INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS: AGRICULTURA Y GANADERÍA, ORDENACIÓN DE TIERRAS, ENERGÍA Y MINERÍA, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, HOTELES Y TURISMO, Y COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR					X
O	8413	8413 02	ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DESTINADAS A MEJORAR LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES					X
O	8413	8413 03	ADMINISTRACIÓN DE LAS CUESTIONES LABORALES DE CARÁCTER GENERAL					X
O	8413	8413 04	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO LABORAL, COMO EL EMPLEO DE MEDIDAS TENDIENTES A REDUCIR EL DESEMPEÑO					X
O	8421	8421 01	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES EN EL EXTRANJERO Y ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					X
O	8421	8421 02	ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y RESPALDO DE SERVICIOS INFORMATIVOS Y CULTURALES QUE SE PRESTAN EN EL EXTRANJERO					X
O	8421	8421 03	SUMINISTRO DE AYUDA A OTROS PAÍSES: SE REALIZA O NO POR CONDUCTO DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					X
O	8421	8421 04	SUMINISTRO DE ASISTENCIA MILITAR A OTROS PAÍSES					X
O	8421	8421 05	GESTIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR, LA FINANCIACIÓN INTERNACIONAL Y CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO					X
O	8422	8422 01	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE ASUNTOS Y FUERZAS DE DEFENSA MILITAR DEL EJÉRCITO DE TIERRA, LA MARINA Y LAS FUERZAS AEREA Y ESPACIAL (INGENIERÍA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, EXPERIMENTACIÓN, PERSONAL, ETC.)					X
O	8422	8422 02	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y RESPALDO DE FUERZAS DE DEFENSA CIVIL					X
O	8422	8422 03	RESTAURACIÓN DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y LA EJECUCIÓN DE MANIOBRAS CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES CIVILES Y DE LA POBLACIÓN CIVIL					X
O	8422	8422 04	ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADAS CON LA DEFENSA Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES					X
O	8423	8423 01	ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE FUERZAS DE POLICÍA REGULAR Y AUXILIARES QUE DEPENDE DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, DE FUERZAS DE VIGILANCIA PORTUARIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE FUERZAS DE POLICÍA MILITAR					X
O	8423	8423 02	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPOS ORGANIZADOS Y AUXILIARES DE BOMBEROS QUE REALIZAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALES EN CASOS DE DESASTRES, INCENDIOS, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETC.					X
O	8423	8423 03	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y PENALES, DE TRIBUNALES MILITARES Y DEL SISTEMA JUDICIAL EN GENERAL, INCLUIDO EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ASISTENCIA LITIGANCIA EN EL SECTOR JUDICIAL Y EN MATERIA DE TURISMO					X
O	8423	8423 04	REVISIÓN DE FALLOS E INTERPRETACIÓN DE LA LEY					X
O	8423	8423 05	PROTECCIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES					X
O	8423	8423 06	SUMINISTRO DE PRISIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRECCIONALES, INCLUIDA LA DE REHABILITACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN SE REALICE O NO POR CONDUCTO DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES					X
O	8423	8423 07	ASISTENCIA Y SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA EN TIEMPOS DE PAZ CAUSADAS POR DESASTRES					X
O	8430	8430 01	FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGUROS DE ENFERMEDAD, CONTRA ACCIDENTES LABORALES Y DE DESEMPEÑO				X	
O	8430	8430 02	FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PENSIONES DE VEJEZ				X	
O	8430	8430 03	FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PROGRAMAS QUE CUBREN LA PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASOS DE MATERNIDAD, INCAPACIDAD GENERAL, VEJEZ, ETC.				X	

María Molinero Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196



SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ZBA	ZBA	ZBA	ZBA	ZBA	ZBA
Q	8900	8900 04	ACTIVIDADES DE BANCOS DE SANGRE, BANCOS DE ESPERMA, BANCOS DE ÓRGANOS PARA TRANSPLANTES, ETC	X					
Q	8900	8900 05	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES		X				
Q	8900	8900 06	ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS AERÉAS			X			
Q			<b>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A INSTITUCIONES</b>						
Q	8710	8710 01	ACTIVIDADES DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS CON ATENCIÓN DE ENFERMERÍA		X				
Q	8710	8710 02	ACTIVIDADES DE CASAS DE CONVALECENCIA	X					
Q	8710	8710 03	ACTIVIDADES DE CASAS DE REPOSO CON ATENCIÓN DE ENFERMERÍA		X				
Q	8710	8710 04	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	X					
Q	8710	8710 05	ACTIVIDADES DE CASAS DE SALUD	X					
Q	8720	8720 01	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE ALCOHOLISMO Y LA DROGA DEPENDENCIA						
Q	8720	8720 02	ACTIVIDADES DE CASAS DE CONVALECENCIA PSICIÁTRICAS						
Q	8720	8720 03	ACTIVIDADES DE HOGARES RESIDENCIALES COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PERTURBACIONES EMOCIONALES						
Q	8720	8720 04	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL						
Q	8720	8720 05	ACTIVIDADES DE HOGARES DE TRANSICIÓN PARA ENFERMOS MENTALES						
Q	8730	8730 01	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA					X	
Q	8730	8730 02	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN TEMPORAL Y/O PERMANENTE DEL ADULTO MAYOR (HABILADOS) (CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES U OTRO SIMILAR)						
Q	8730	8730 03	ACTIVIDADES DE HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MINIMA DE ENFERMERÍA						
Q	8730	8730 04	ACTIVIDADES DE CASAS DE REPOSO SIN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA						
Q	8740	8740 01	ACTIVIDADES DE URBANIZOS						
Q	8740	8740 02	ACTIVIDADES DE HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES						
Q	8750	8750 03	ACTIVIDADES DE ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS SIN HOGAR					X	
Q	8750	8750 04	ACTIVIDADES DE INSTITUCIONES QUE ATENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS					X	
Q	8750	8750 05	ACTIVIDADES DE HOGARES DE TRANSICIÓN COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS SOCIALES O PERSONALES						
Q	8760	8760 06	ACTIVIDADES DE HOGARES DE TRANSICIÓN PARA DELINCUENTES						
Q	8770	8770 07	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE NIÑOS						
Q			<b>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO</b>						
Q	8810	8810 01	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES DE ASISTIMIENTO, BIENESTAR SOCIAL, DE REMISIÓN Y SERVICIOS SIMILARES QUE PRESTAN A TITULACIÓN FINAL Y PERMANENTE CON DISCAPACIDAD EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AUTOCUIDA Y ESPECIALISTAS EN VISITAS Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA ANCIANOS, DEFICIENTES Y OTROS GRUPOS SOCIALES						
Q	8810	8810 02	ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y READAPTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO						
Q	8820	8820 01	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Q	8830	8830 02	ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN, ACTIVIDADES PARA PREVENIR LA CRUELDAD CONTRA LOS NIÑOS Y OTRAS PERSONAS						
Q	8840	8840 03	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA						
Q	8850	8850 04	ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VEICIALES						
Q	8860	8860 05	ACTIVIDADES DE AYUDA A VÍCTIMAS DE DESASTRES, REFUGIADOS, INMIGRANTES, ETC., INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO A ESAS PERSONAS A TÍTULO TEMPORAL O POR PERÍODOS						
Q	8870	8870 06	ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO						
Q	8880	8880 07	DETERMINACIÓN DEL DERECHO A RECIBIR PRESTACIONES SOCIALES, SUBSIDIOS DE ALQUILER O CUPONES DE ALIMENTOS						
Q	8890	8890 08	ACTIVIDADES DE GUARDERÍA Y/O DE INSTALACIONES TEMPORALES O TEMPORALES PARA NIÑOS, INCLUIDOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD						
Q	8890	8890 09	SERVICIOS DIRIGIDOS PARA PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS GRUPOS SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS						
Q	8890	8890 10	ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA, COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL						
Q	8890	8890 11	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN TEMPORAL Y/O PERMANENTE DEL ADULTO MAYOR (HABILADOS) (CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES U OTRO SIMILAR)						
R			<b>ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS</b>						
R			<b>ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRENAMIENTO</b>						
R	9000	9000 01	PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTÁCULOS CÉRMICOS O DE DANZA Y OTRAS PRODUCCIONES ESCÉNICAS						
R	9000	9000 02	ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS						
R	9000	9000 03	ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES: ESCRITORES, DIRECTORES, MÚSICOS, CONFERENCIANTES, ESCENÓGRAFOS Y CONSTRUCTORES DE DECORADOS, ETC.						
R	9000	9000 04	GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES						
R	9000	9000 05	ACTIVIDADES DE ESCULTORES, PINTORES, DIBUJANTES, GRABADORES, ETC.						
R	9000	9000 06	ACTIVIDADES DE ESCRITORES DE TODO TIPO, POR EJEMPLO, DE OBRAS DE FICCIÓN, DE OBRAS TÉCNICAS, ETC.						
R	9000	9000 07	ACTIVIDADES DE PERIODISTAS INDEPENDIENTES						
R	9000	9000 08	RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE, COMO CUADROS, ETC.						
R	9000	9000 09	ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO						
R			<b>ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES</b>						
R	9100	9100 01	ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS POR BIBLIOTECAS DE TODO TIPO, SALAS DE LECTURA, AUSENTO Y PPEYUJAN SERVICIOS DE ARCHIVOS, FOTOGRAFÍAS Y SERVICIOS DE ARCHIVOS						
R	9100	9100 02	ACTIVIDADES DE MUSEOS DE ARTE, ORFEBRERÍA, MUEBLES, TRAJES, CERÁMICA, PLATERÍA, DE HISTORIA NATURAL Y DE CIENCIAS, MUSEOS TECNOLÓGICOS, MUSEOS HISTÓRICOS, MUSEOS MILITARES, OTROS MUSEOS DE ESPECIALIZACIÓN						
R	9100	9100 03	GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS						
R	9100	9100 04	GESTIÓN DE JARDINES, BOTÁNICOS Y ZOOLOGICOS, INCLUIDOS ZOOLOGICOS INFANTILES						
R	9100	9100 05	GESTIÓN DE RESERVAS NATURALES, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE, ETC.					X	
R			<b>ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS</b>						
R	9200	9200 01	APUESTAS SOBRE CARRERAS DE CABALLOS EN EL PROPIO HIPÓDROMO Y OTROS SERVICIOS DE APUESTAS						
R	9200	9200 02	APUESTAS SOBRE CARRERAS DE CABALLOS FUERA DEL HIPÓDROMO						
R	9200	9200 03	EXPLOTACIÓN DE CASINOS, INCLUIDOS "CASINOS FLOTANTES"						X
R	9200	9200 04	GESTIÓN (EXPLOTACIÓN) DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR ALIMENTADAS CON MONEDAS						X
R	9200	9200 05	GESTIÓN DE SITIOS WEB DE JUEGOS DE AZAR VIRTUALES						
R	9200	9200 06	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS, CASAS DE APUESTA, APUESTAS (SPORTS, LOTERIAS)	X					
R			<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS</b>						
R	9310	9310 01	GESTIÓN DE CAMPIOS Y ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, CRÍCKET, BÉISBOL, GOLF, CANCHAS DE FÚTBOL	X					
R	9310	9310 02	GESTIÓN DE CIRCUITOS DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES, CARROZOS, HIPÓDROMOS					X	
R	9310	9310 03	GESTIÓN DE PISCINAS						
R	9310	9310 04	GESTIÓN DE ESTADIOS DE ATLETISMO						
R	9310	9310 05	GESTIÓN DE PISTAS Y ESTADIOS PARA DEPORTES DE INVIERNO, PISTAS DE HOCKEY SOBRE HIELO						
R	9310	9310 06	GESTIÓN DE PABELLONES DE BÓXER						
R	9310	9310 07	GESTIÓN DE CAMPIOS DE GOLF						
R	9310	9310 08	GESTIÓN DE GIMNASIOS		X				

Edgar Maldonado Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2014	2015	16	ZOB	21.11
R	93.12	9312.01	ACTIVIDADES DE CLUBES DE FÚTBOL			X		
R	93.12	9312.02	ACTIVIDADES DE CLUBES DE NATACIÓN			X		
R	93.12	9312.03	ACTIVIDADES DE CLUBES DE ATLETISMO			X		
R	93.12	9312.04	ACTIVIDADES DE CLUBES DE DEPORTES DE INVIERNO			X		
R	93.12	9312.05	ACTIVIDADES DE CLUBES DE BÓLEO			X		
R	93.12	9312.06	ACTIVIDADES DE CLUBES DE GOLF			X		
R	93.12	9312.07	ACTIVIDADES DE CLUBES DE AJEDREZ			X		
R	93.12	9312.08	ACTIVIDADES DE CLUBES DE CULTURISMO, BÓLOS, ETC.			X		
R	93.10	9310.01	ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O PROMOTORES DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES			X		
R	93.10	9310.02	ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA DE DEPORTISTAS Y ATLETAS, ARBITROS, JUECES, CRONOMETRADORES, ETCÉTERA					
R	93.10	9310.03	ACTIVIDADES DE LIGAS Y ORGANISMOS REGULADORES					
R	93.10	9310.04	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS					
R	93.10	9310.05	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CARRERAS DE CABALLOS, GALLOS Y AUTOMÓVILES					
R	93.10	9310.06	GESTIÓN DE RESERVAS DE PESCA Y CAZA DEPORTIVAS					
R	93.10	9310.07	ACTIVIDADES DE GUÍAS DE MONTAÑA					
R	93.10	9310.08	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA CAZA Y LA PESCA DEPORTIVAS O RECREATIVAS					
R	93.11	9311.01	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS (INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN DE DIVERSAS ATRACCIONES MECÁNICAS Y ACUÁTICAS, JUEGOS, JUEGOS DE CASINO, CARROUSELS Y CASTILLOS), ESCUPEO, JUEGOS DE TRUQUERÍA, LUDOTECA, SALAS DE JUEGOS	X		X		
R	93.11	9311.02	ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, INCLUIDO EL ALQUILER DE CASAS, TAGUILLAS, HAMACAS, ETC.			X		
R	93.11	9311.03	GESTIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE RECREATIVO, POR EJEMPLO PUERTOS DEPORTIVOS			X		
R	93.11	9311.04	GESTIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ			X		
R	93.11	9311.05	ALQUILER DE EQUIPO DE ESPARTEMENTO Y RECREO COMO PARTE INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ESPARTEMENTO			X		
R	93.11	9311.06	EXPLOTACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER RECREATIVO			X		
R	93.11	9311.07	EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BALE			X		
R	93.11	9311.08	GESTIÓN (EXPLOTACIÓN) DE JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS					
R	93.11	9311.09	TALLER DE MANUALIDADES ARTESANALES					
R	93.11	9311.10	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARTEMENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE					
R	93.11	9311.11	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN O EMPLAZAMIENTO DE EQUIPO FACILITADO EN UN COMPLEJO DE ENTRENAMIENTO O DEPORTIVO, APORTAR OTRO ELLOS COMO LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES	X		X		
<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>								
<b>ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES</b>								
S	94.11	9411.01	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES INTERESADAS EN EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE UNA DETERMINADA RAMA DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL (INCLUIDO AGRICULTORES), O EN LA SITUACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICOS DE UNA DETERMINADA ZONA GEOGRÁFICA O SUBDIVISIÓN POLÍTICA	X				
S	94.11	9411.02	ACTIVIDADES DE FEDERACIONES DE ESE TIPO DE ASOCIACIONES	X	X			
S	94.11	9411.03	ACTIVIDADES DE CÁMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES	X	X			
S	94.11	9411.04	OFICINAS DE INFORMACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES, REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIONES JURÍDICAS DE LAS ASOCIACIONES (ABOGADOS) Y DE LOS INDIVIDUOS	X	X			
S	94.12	9412.01	ACTIVIDADES DE COLEGIOS DE MÉDICOS, ABOGADOS, CONTABLES, INGENIEROS, ARQUITECTOS, ETC.	X	X			
S	94.12	9412.02	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE ESCRITORES, PINTORES, ARTISTAS DE DIVERSOS TIPOS, PERIODISTAS, ETC.	X	X			
S	94.12	9412.03	OFICINAS DE INFORMACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES, REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS Y RELACIONES PÚBLICAS DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES	X	X			
S	94.12	9412.04	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS	X	X			
S	94.20	9420.01	ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS	X	X			
S	94.21	9421.01	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES HELPERAS O DE PARTIDOS, CLUBES QUE PRESTAN SERVICIO DIRECTAMENTE A LOS FIELES ENIGMAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAEGOS Y OTROS TEMPLOS DE CULTO	X	X	X		
S	94.21	9421.02	ACTIVIDADES DE MONASTERIOS Y CONVENTOS	X	X	X		
S	94.21	9421.03	ACTIVIDADES DE RETIRO RELIGIOSO	X	X	X		
S	94.21	9421.04	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FUNERARIAS (VELATORIOS)	X	X	X	X	
S	94.22	9422.01	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y AFILIADAS A ESTAS	X	X			
S	94.22	9422.02	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES JUVENILES ASOCIADAS A PARTIDOS POLÍTICOS	X	X			
S	94.20	9420.01	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO AFILIADAS DIRECTAMENTE A UN PARTIDO POLÍTICO QUE PROMUEVEN UNA CAUSA O CUESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DEL PUEBLO, REUNIONES PÚBLICAS, REUNIONES DE FERIA, ETC.	X	X			
S	94.20	9420.02	MOVIMIENTOS AMBIENTALISTAS O ECOLOGISTAS	X	X			
S	94.20	9420.03	ORGANIZACIONES DE APOYO A SERVICIOS COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS N.O.P.	X	X			
S	94.20	9420.04	ORGANIZACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEL ADELANTE DE GRUPOS ESPECIALES, POR EJEMPLO GRUPOS ÉTNICOS Y MINORITARIOS	X	X			
S	94.20	9420.05	ASOCIACIONES CON FINES PATRIÓTICOS, INCLUIDAS ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA	X	X			
S	94.20	9420.06	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	X	X			
S	94.20	9420.07	ASOCIACIONES DE AUTOMOVILISTAS	X	X			
S	94.20	9420.08	ASOCIACIONES QUE FACILITAN EL CONTACTO CON OTRAS PERSONAS CON INTERESES SIMILARES, COMO CLUBES ROTARIOS, LOGIAS MASÓNICAS, ETC.	X	X			
S	94.20	9420.09	ASOCIACIONES DE JÓVENES, ASOCIACIONES, CLUBES Y ORGANIZACIONES FRATERNALES DE ESTUDIANTES, ETC.	X	X			
S	94.20	9420.10	CLUBES DE POESÍA, LITERARIOS O DE LIBROS, CLUBES DE HISTORIA, CLUBES DE JARDINERÍA, CLUBES DE GINE Y FOTOGRAFÍA, CLUBES MUSICALES Y ARTÍSTICOS, CLUBES DE ARTESANÍA Y DE COLECCIONISTAS, CLUBES SOCIALES, CLUBES DE CARNAVAL, ETC.	X	X		X	
<b>REPARACIÓN DE ORDENADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS</b>								
S	95.11	9511.01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO (ORDENADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, USB, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, MÓDEMOS INTERNOS Y EXTERNOS, REPRODUCTORES DE DATOS, OTROS PERIFÉRICOS)	X	X			
S	95.12	9512.01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (TELÉFONOS ALAMBRAOS, TELÉFONOS CELULARES, EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, MÓDEMOS, APARATOS DE FAX, EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE COMUNICACIONES, EMISORES RECEPTORES DE RADIO, Y CÁMARAS DE TELEVISIÓN Y VIDEO DE USO COMERCIAL)	X	X		X	
S	95.21	9521.01	REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO (APARATOS DE TELEVISIÓN Y DE RADIO, GRABADORAS DE VIDEO (VCR), REPRODUCTORES DE CD, Y CÁMARAS DE VIDEO PARA USO DOMÉSTICO)	X	X			
S	95.22	9522.01	REPARACIÓN Y SERVICIO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORES, COCINAS, LAVADORAS, SECADORAS DE ROPA, APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, ETC.	X	X		X	
S	95.22	9522.02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA: SEGADORAS DE CÉSPED, BORDADORES, SOPLANTES PARA NIEVE Y PARA HOJAS, CORTASETOS, ETC.	X	X		X	
S	95.23	9523.01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO	X	X		X	
S	95.24	9524.01	REPARACIÓN ACABADO REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES (CARPINTERÍA DOMÉSTICA), INCLUIDOS MUEBLES DE OFICINA	X	X		X	
S	95.24	9524.02	MONTAJE DE MUEBLES NO EMPOTRADOS	X	X		X	
S	95.25	9525.01	REPARACIÓN DE BICICLETAS	X	X		X	
S	95.25	9525.02	REPARACIÓN Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR	X	X		X	
S	95.25	9525.03	REPARACIÓN Y ARREGLO DE JOYAS	X	X		X	
S	95.25	9525.04	REPARACIÓN DE RELOJES DE PULSERA Y DE PARED	X	X		X	
S	95.25	9525.05	REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE (EXCEPTO ESCOJETAS DEPORTIVAS)	X	X		X	
S	95.25	9525.06	REPARACIÓN DE LIBROS	X	X		X	
S	95.25	9525.07	REPARACIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES	X	X		X	
S	95.25	9525.08	REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	X	X		X	

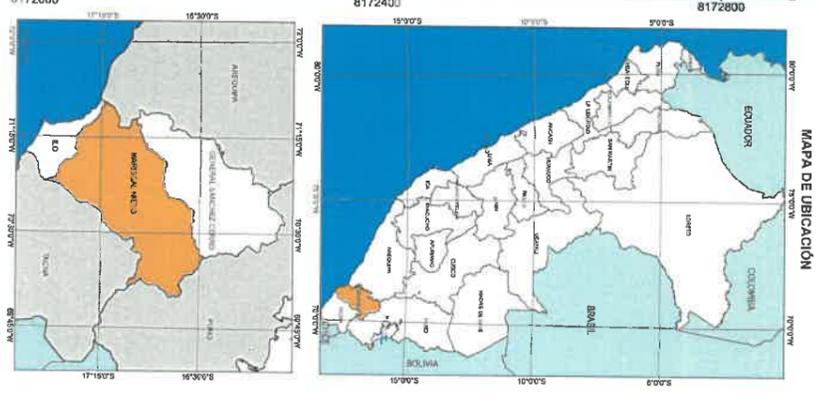
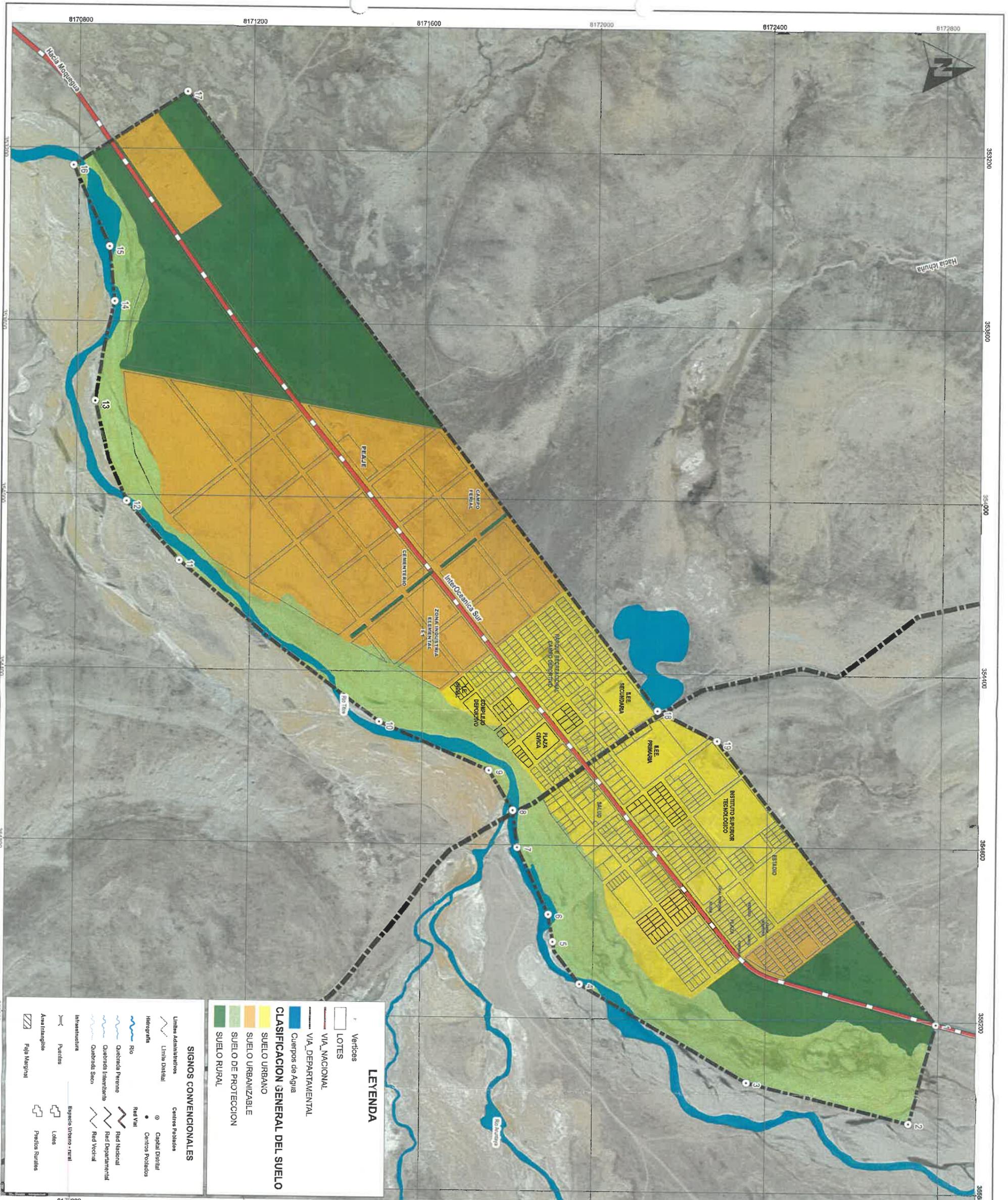
Edrarr Molinero Castillo  
**ARQUITECTO**  
 CAP 18196

27

SECCIÓN	CLASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Z0A	Z0B	Z0C	Z0D	Z0E
S	9620	9620 00	REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENFERES DOMÉSTICOS	X				X
S	9620	9620 10	FINACIACIÓN DE PANOS	X	X			
<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES</b>								
S	9601	9601 01	LAVADO Y LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, ESTERERA DE TIPO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS DE PIEL Y DE PRODUCTOS TEXTILES QUE SE REALIZAN CON EQUIPO MECÁNICO, A MANO O EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS CON LIMPIEZA PARA EL CLIENTE EN GENERAL (OTRAS QUE ENTE E MEDICINALES Y COSMÉTICAS)	X	X			X
S	9601	9601 02	RECOGIDA Y ENTREGA DE ROPA POR LAS LAVANDERÍAS	X	X			X
S	9601	9601 03	LAVADO DE ALFOMBRAS Y MOQUETAS CON CHAMPÚ Y LIMPIEZA DE CORTINAS Y COLGADURAS. SE REALIZAN O EN EL LOCAL O LA RESIDENCIA DEL CLIENTE	X	X			X
S	9601	9601 04	SUMINISTRO DE ROPA BLANCA, UNIFORMES DE TRABAJO Y ARTÍCULOS SIMILARES POR LAS LAVANDERÍAS	X	X			X
S	9601	9601 05	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PAÑALES	X	X			X
S	9601	9601 06	ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y ARREGLOS MENORES DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES, SI ESAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN COMBINACIÓN CON LAS DE LIMPIEZA	X	X			X
S	9602	9602 01	AVALEO, CORTE, RECORTE, PERALTO, TENDIDO, COLORACIÓN, UNICULACIÓN Y ALSADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES	X	X			X
S	9602	9602 02	HEBITADO Y RECORTE DE LA BARBA	X	X			X
S	9602	9602 03	MASAJES FACIALES, MANICURA Y PEDIQUERA, MAQUILAJE, ETC.	X	X			X
S	9602	9602 04	CENTRO DE ESTÉTICA (NO INVASIVA)	X	X			X
S	9602	9602 05	SERVICIOS DE MASAJES CORPORALES (NO INVASIVOS)	X	X			X
S	9603	9603 01	SEPULTURA E INCINERACIÓN DE CADÁVERES HUMANOS O ANIMALES (CREMATATORIOS) Y ACTIVIDADES CONexas: PREPARACIÓN DE LOS DESPÓSITOS PARA SU INHUMACIÓN O CREMACIÓN Y SERVICIOS DE EMBALSAMAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE POMPAS FUNEBRES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN Y CREMACIÓN	X	X			X
S	9603	9603 02	ALQUILER DE LOCALES ESPECIALES EN TANATORIOS (NELATÓRICO)	X	X			X
S	9603	9603 03	ALQUILER Y VENTA DE TUMBAS	X	X			X
S	9603	9603 04	MANTENIMIENTO DE TUMBAS Y MAUSOLEOS	X	X			X
S	9609	9609 01	ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, SOLARIO, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, ETC.	X	X			X
S	9609	9609 02	ACTIVIDADES DE ASTROLOGÍA Y ESPÍRITISMO	X	X			X
S	9609	9609 03	ACTIVIDADES DE RELACIÓN SOCIAL, COMO LAS DE AGENCIAS QUE SE ENCARGAN DE LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES DE PUNER EN CONTACTO ENTRE O LA PERSONAS QUE BUSCAN COMPañIA, AMISTAD Y LA DE AGENCIAS MATRIMONIALES	X	X			X
S	9609	9609 04	SERVICIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS: ALBERGUES DE ANIMALES, RESIDENCIAS Y PELUQUERÍAS PARA ANIMALES Y LOS DE PASEO Y ADESTRAMIENTO DE ANIMALES	X	X			X
S	9609	9609 05	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES GENERALÍSTICAS	X	X			X
S	9609	9609 06	ACTIVIDADES DE LIMPIA BOTAS, PORTEADORES DE MALETAS, APARCADORES DE AUTOMÓVILES, ETC.	X	X			X
S	9609	9609 07	TIROSCULOS, CASAS DE CITA, LENOQUINOS Y SIMILARES	X	X			X
<b>ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO</b>								
<b>ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO</b>								
T	9700	9700 01	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO, COMO SIRVIENTES, COCINEROS, CAMAREROS, AYUDAS DE CAMARA, MAYORDOMOS, LAVANDEROS, JARDINEROS, PORTEROS, MOZOS DE CUADRA, CONDUCTORES, CONSERJES, INDIUTRICES, INIERAS, PRECEPTORES, SECRETARIAS, ETC. ETERA	X	X			X
<b>ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO</b>								
T	9800	9800 01	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES DE SUBSISTENCIA, COMO LA GANADERÍA, LA ACTIVIDAD DE LOS HOGARES QUE PRODUCE DIFERENTES BIENES PARA SU PROPIA SUBSISTENCIA. ESAS ACTIVIDADES COMPRENDEN LA CAZA Y LA RECOLECCIÓN, LA AGRICULTURA, LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS BIENES DE NECESSIDAD PARA LOS HOGARES PARA SU PROPIA SUBSISTENCIA	X	X			X
T	9800	9800 02	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES DE SERVICIO, COMO LA GANADERÍA, LA ACTIVIDAD DE LOS HOGARES QUE PRODUCE DIFERENTES BIENES PARA SU PROPIA SUBSISTENCIA. ESAS ACTIVIDADES COMPRENDEN LA COCINA, LA ENSEÑANZA, EL CUIDADO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA Y OTROS SERVICIOS PRODUCIDOS POR LOS HOGARES PARA SU PROPIA SUBSISTENCIA	X	X			X
<b>ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES</b>								
<b>ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES</b>								
U	9900	9900 01	ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS	X	X			X
U	9900	9900 02	ACTIVIDADES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	X	X			X
U	9900	9900 03	ACTIVIDADES DEL BANCO MUNDIAL	X	X			X
U	9900	9900 04	ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS	X	X			X
U	9900	9900 05	ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO	X	X			X
U	9900	9900 06	ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	X	X			X
U	9900	9900 07	ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	X	X			X
U	9900	9900 08	ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES	X	X			X
U	9900	9900 09	ACTIVIDADES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES	X	X			X

LEYENDA	
X	Activación Conforme
H	Activadas a nivel nacional con otros miembros de la profesión
U	Unidad

  
 Edgar Mollinedo Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196



**MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITERE**

**ESQUEMA URBANO CENTRO POBLADO TITERE 2025-2035**

SUPERVISOR DEL PDU: RESIDENTE DEL PROYECTO:

ELABORADO POR:

PLANO: **CLASIFICACION DEL SUELO**

UBICACION: Region (Departamento) Provincia Distrito

PROYECTO: Sistema de Cerdonala, Danton, Horizontal Zona o Haza Historio

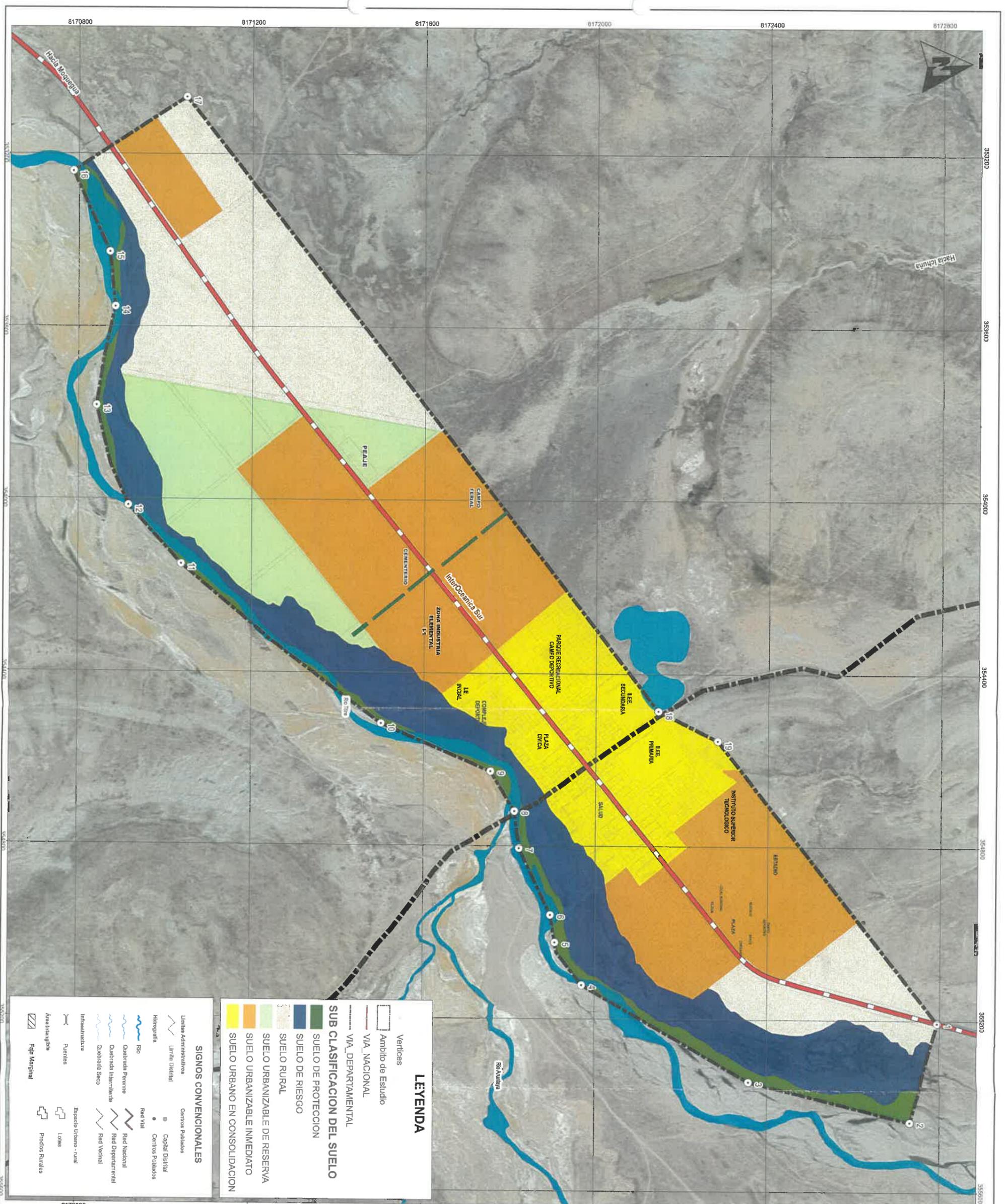
FUENTE: Cartografia Base del Proyecto Casabari Municipalidad del Centro Poblado Títere, 2024. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEGI, 2017. Análisis Hidrológico del Agua - ANA, 2009. Esquema Técnico, 2024.

NOTA: Las líneas urbanas son irrevocables y no definen límites políticos administrativos, tampoco otorgan titularidad e posesión del terreno. Fecha: (Julio 2017).

**Edgar Molinedo Castillo**  
ARQUITECTO  
CAP 18196

FECHA: Agosto 2025 LAMINA: P-01

ESCALA GRAFICA: 1:4,000

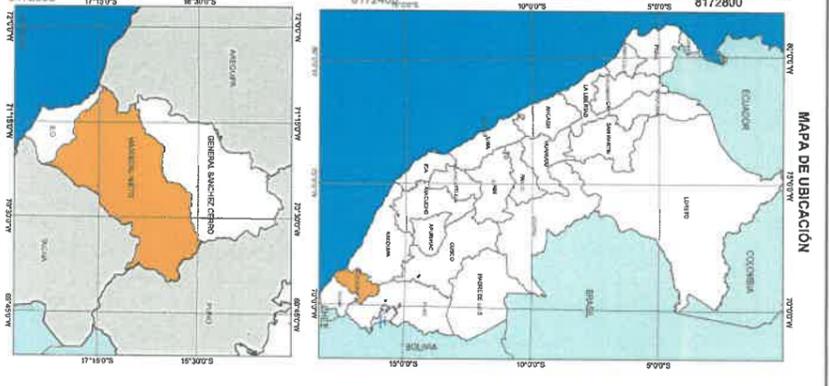


### LEYENDA

- VERTICES**
- Ambito de Estudio
  - VIA NACIONAL
  - VIA DEPARTAMENTAL
- SUB CLASIFICACION DEL SUELO**
- SUELO DE PROTECCION
  - SUELO DE RIESGO
  - SUELO RURAL
  - SUELO URBANIZABLE DE RESERVA
  - SUELO URBANIZABLE INMEDIATO
  - SUELO URBANO EN CONSOLIDACION

### SIGNOS CONVENCIONALES

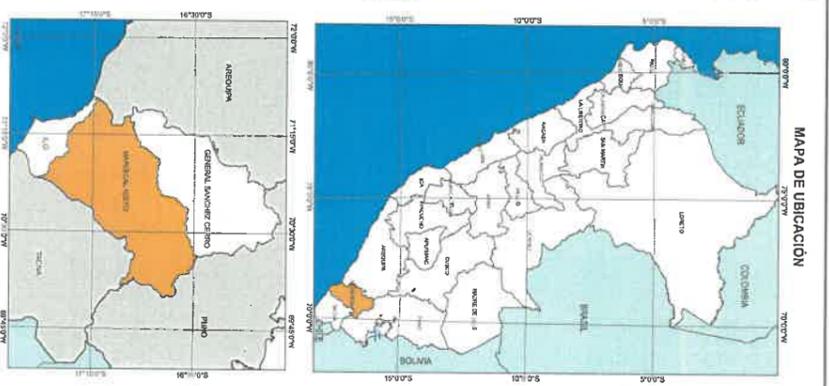
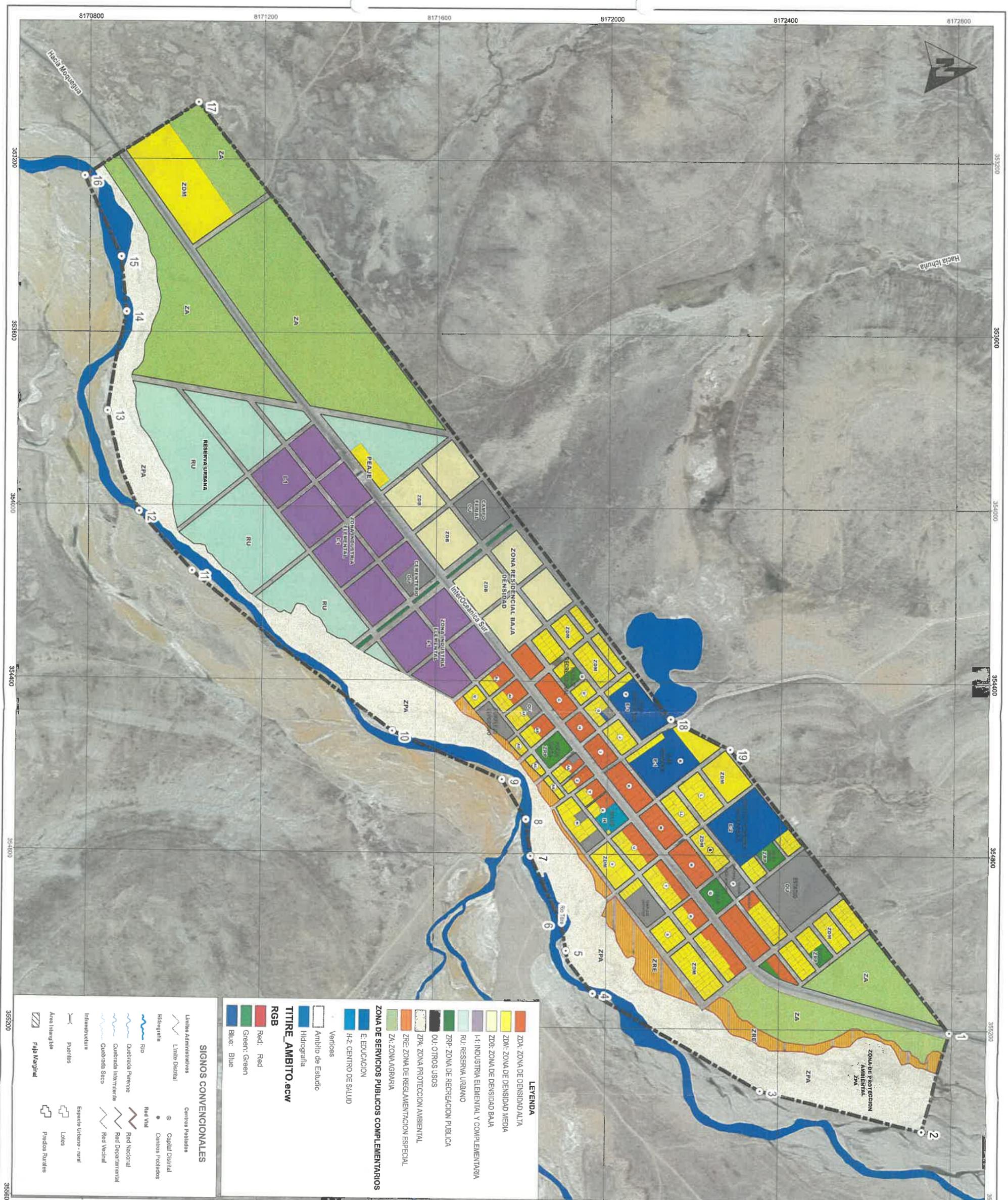
- LINEAS ADMINISTRATIVAS**
- Límite Municipal
  - Límite Distrital
- CIUDADES Y CENTROS**
- Capital Distrital
  - Centros Poblados
- RED VIAL**
- Carretera Perenne
  - Carretera Intermitente
  - Carretera de Servicio
  - Carretera Nacional
  - Carretera Departamental
  - Carretera Vecinal
- OTROS SIGNOS**
- Río
  - Quebrada Perenne
  - Quebrada Intermitente
  - Quebrada Seca
  - Puentes
  - Espacio Urbano - rural
  - Límites
  - Predios Rurales
  - Área Intangible
  - Faja Marginal



<b>MUNICIPALIDAD</b> <b>CENTRO POBLADO DE TITIRE</b>	
<b>ESQUEMA URBANO</b> <b>CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</b>	
ELABORADO POR:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
<b>PLANO:</b> <b>SUB CLASIFICACION DEL SUELO</b>	
<b>UBICACION:</b> Region (Departamento): CAUCA Provincia: TITIRE Distrito: ZARUMIS	
<b>PROYECCION/DATUM/ZONA:</b> Sistema de Coordenadas: UTM Datum Horizontal: WGS 84 Zona o Huso Horario: 13 Sur	
<b>FUENTE:</b> Plano del Proyecto Gestión de Desarrollo del Centro Poblado de Titire, 2024 Instituto Nacional de Estadística e Información - INEI, 2017 Autoridad Nacional del Agua - ANA, 2020 Código Técnico de Edificación - CTE, 2024	
<b>NOTA:</b> Los límites urbanos son referenciales y no están firmados por el INEI (INEI 2017).	
<b>ESCALA DE PRESENTACION:</b> 1:25,000	
<b>FECHA:</b> Agosto 2025	<b>LAMINA:</b> P-02
<b>ESCALA GRAFICA:</b> 	

Edgar Molinedo Castillo  
 ARQUITECTO  
 CAP 18196





**LEYENDA**

**ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS**

- E: EDUCACION
- H2: CENTRO DE SALUD

**ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL**

- ZPA: ZONA AGRARIA
- ZRE: ZONA DE REGULACION ESPECIAL

**ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS**

- ZDA: ZONA DE DENSIDAD ALTA
- ZDM: ZONA DE DENSIDAD MEDIA
- ZDB: ZONA DE DENSIDAD BAJA
- I-1: INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA
- RI: RESERVA URBANO
- ZRP: ZONA DE RECREACION PUBLICA
- OU: OTROS USOS

**OTROS USOS**

- ZPA: ZONA AGRARIA
- ZRE: ZONA DE REGULACION ESPECIAL

**VERTICES**

- Ambio de Estudio
- Hidrografia

**TITIRE\_AMBITO.ecw**

**RGB**

- Red: Red
- Green: Green
- Blue: Blue

**SIGNOS CONVENCIONALES**

Limites Administrativos	Centros Poblados
Limites Distrital	Capital Distrital
Hidrografia	Centros Poblados
Rio	Red Vial
Quebrada Paterna	Red Nacional
Quebrada Intermitente	Red Departamental
Quebrada Seca	Red Vecinal
Infraestructura	Espacio Urbano - rural
Puentes	Lotés
Area Intangible	Predios Rurales
Raja Marginal	

**MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITIRE**

**ESQUEMA ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035**

**SUPERVISOR DEL EU: RESIDENTE DEL PROYECTO:**

**ELABORADO POR:**

**PLANO: MAPA ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO**

**UBICACION:** Region (Departamento): Arequipa, Provincia: Arequipa, Distrito: TITIRE

**PROYECCION/UTM/ZONAL:** Sistema de Coordinada: UTM, Datum Horizontal: WGS 84, Zona o Huso Horizontal: 18S

**FUENTE:** Mapa de Base del Region Arequipa, Municipio del Centro Poblado Titire, 2024, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, 2022, Anuario Geográfico Nacional - IGN, 2022, Anuario Nacional de Agua - ANA, 2022

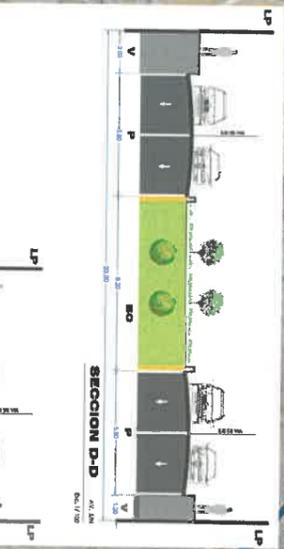
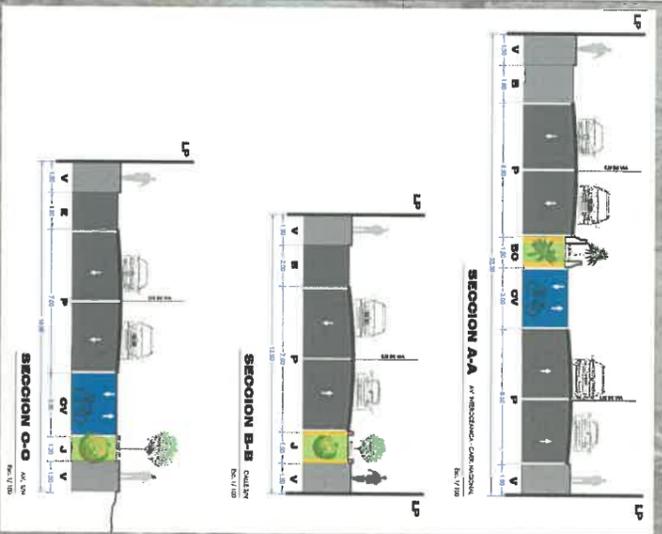
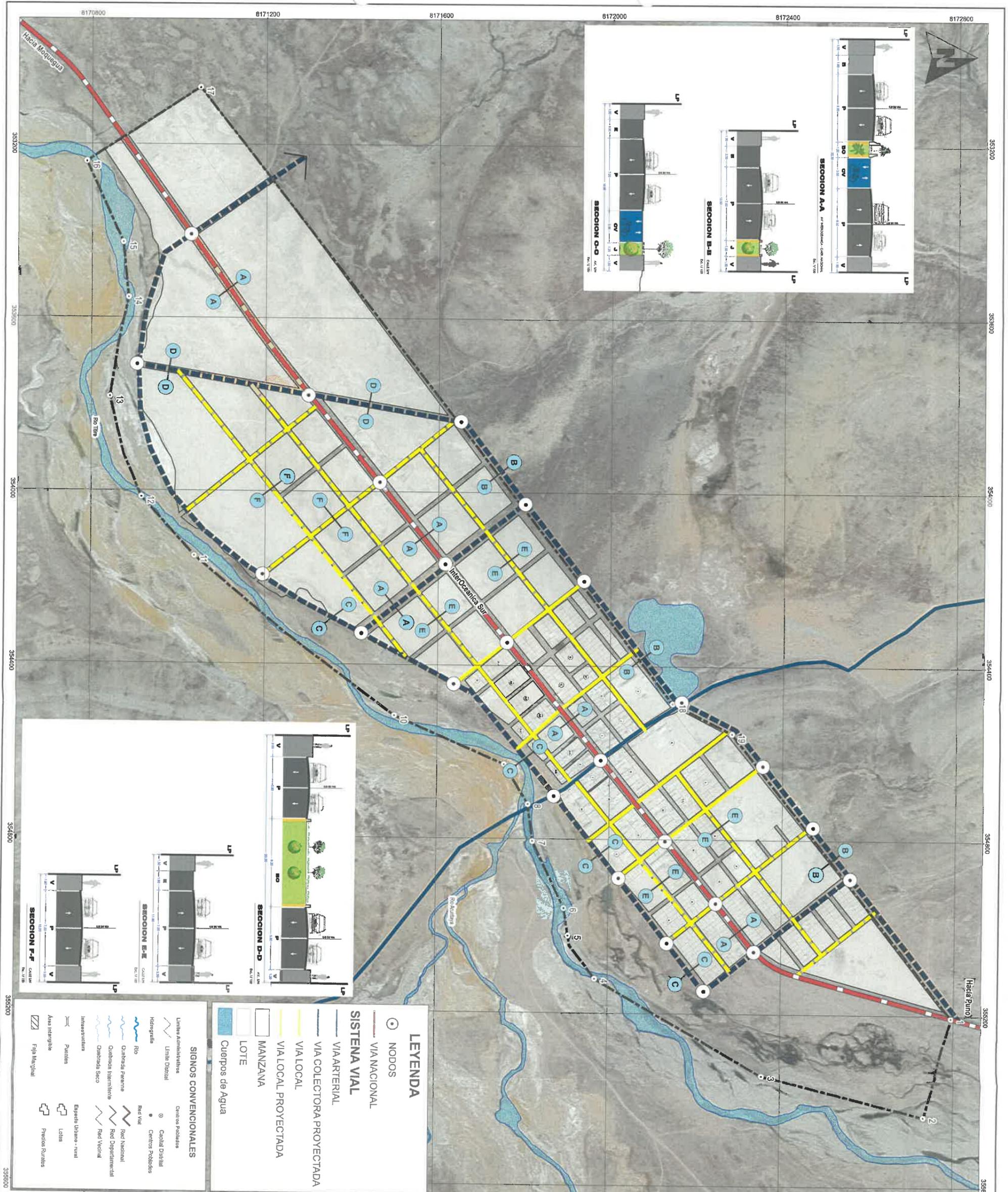
**NOTA:** Este documento es un documento no oficial, no tiene validez jurídica, sus contenidos no representan la opinión de la Municipalidad de Titire, sino que son de exclusiva responsabilidad del autor.

**ESCALA DE PRESENTACION:** 1:4,000

**FECHA:** Agosto - 2025

**ESCALA GRAFICA:** LAMINA: P-04

**Edgar Molinero Castillo**  
ARQUITECTO  
CAP 18186

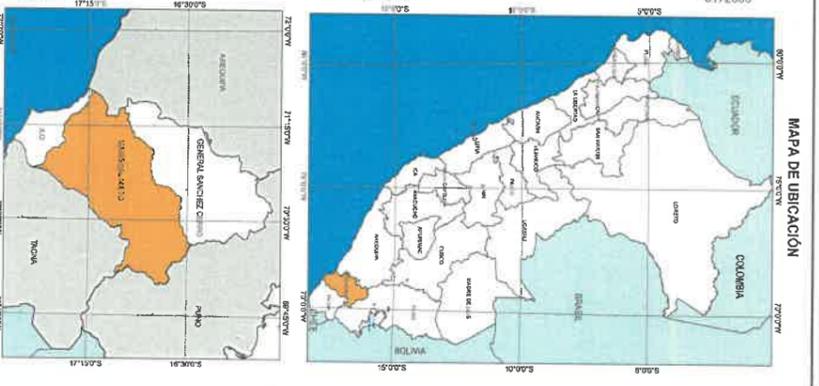


**LEYENDA**

- NODOS
- VIA NACIONAL
- VIA ARTERIAL
- VIA COLECTORA PROYECTADA
- VIA LOCAL
- VIA LOCAL PROYECTADA
- MANZANA
- LOTE
- Cuerpos de Agua

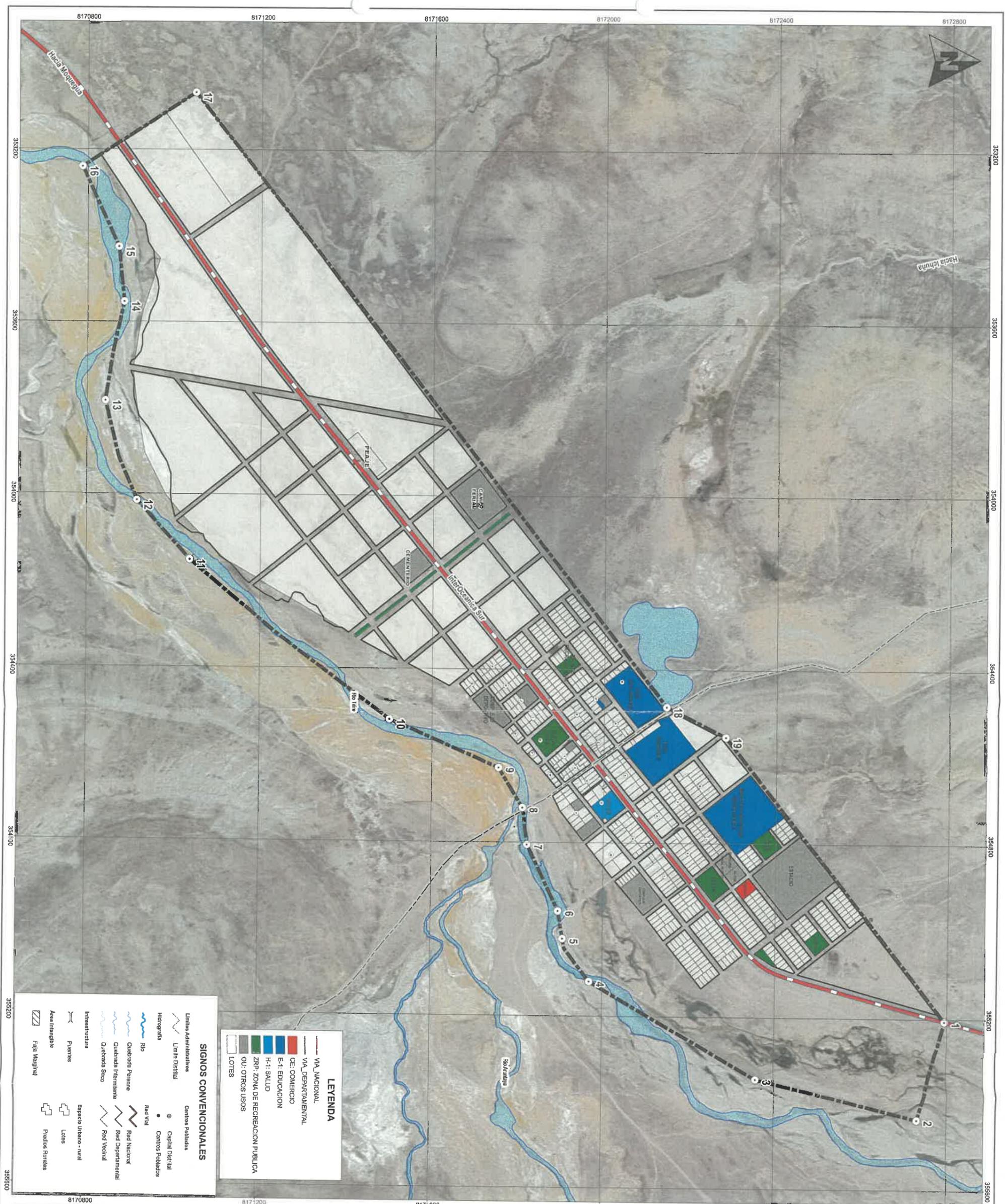
**SIGNOS CONVENCIONALES**

- Limites Administrativos
- Limites Distrital
- Hydrografia
- Rio
- Quimbada Parkera
- Quimbada Interurbano
- Quimbada Seco
- Infraestructura
- Puentes
- Areas Interglobales
- Faja Marginal
- Centros Políticos
- Cajal Districtal
- Centros Políticos
- Road Vial
- Road Nacional
- Road Departamental
- Road Vial
- Español Urbano - rural
- Lotess
- Previsión Puentes



<p>MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITRE</p>	
<p>ESQUEMA URBANO CENTRO POBLADO TITRE 2025-2035</p>	
<p>ELABORADO POR:</p>	<p>RESIDENTE DEL PROYECTO:</p>
<p>PLANO: MAPA SISTEMA VIAL</p>	
<p>UBICACION: Region (Departamento) Provincia Distrito</p>	
<p>PROTECCION/UNION: Sistema de Coordinación Distrito Horizontal Zona o Fila Horizontal</p>	
<p>PROYECTO: Carretera Sur del Proyecto Central Municipalidad del Centro Poblado Titre, 2025 Proyecto Nacional de Estadística e Informática - INE 2020 Proyecto Nacional de Estadística e Informática - INE 2020 Proyecto Nacional de Estadística e Informática - INE 2020 Proyecto Nacional de Estadística e Informática - INE 2020</p>	
<p>FECHA: Agosto - 2025</p>	
<p>ESCALA DE PRESENTACION: 1:4,000</p>	
<p>ESCALA GRAFICA: LÁMINA: P-05</p>	

Edgar Molinero Castillo  
ARQUITECTO  
CAP 18196



### LEYENDA

	VIA NACIONAL
	VIA DEPARTAMENTAL
	CE: COMERCIO
	E-1: EDUCACION
	H-1: SALUD
	ZRP: ZONA DE RECREACION PUBLICA
	OU: OTROS USOS
	LOTES

### SIGNOS CONVENCIONALES

	Rio		Limita Distrital
	Quebrada Perenne		Limita Departamental
	Quebrada Intermitente		Limita Municipal
	Quebrada Seca		Red Vial
	Infraestructura		Red Nacional
	Puentes		Red Departamental
	Espejo urbano - rural		Red Vecinal
	Lotas		Centros Poblados
	Piedras Rurales		Capital Distrital
			Centros Poblados

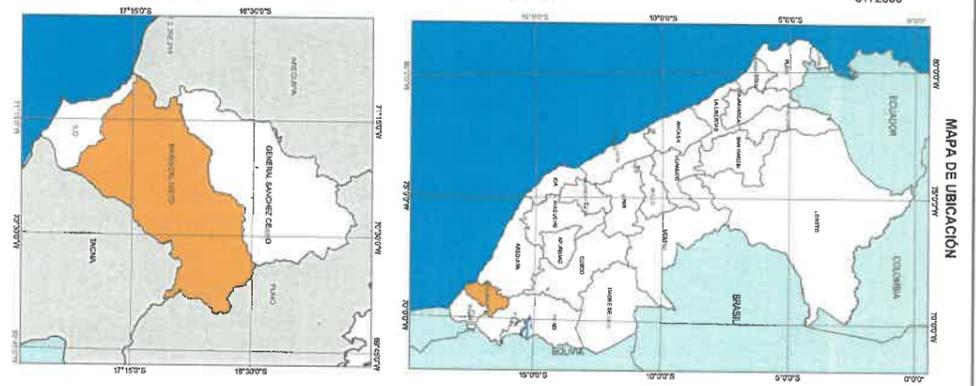
### ESCALA DE REPRESENTACION:

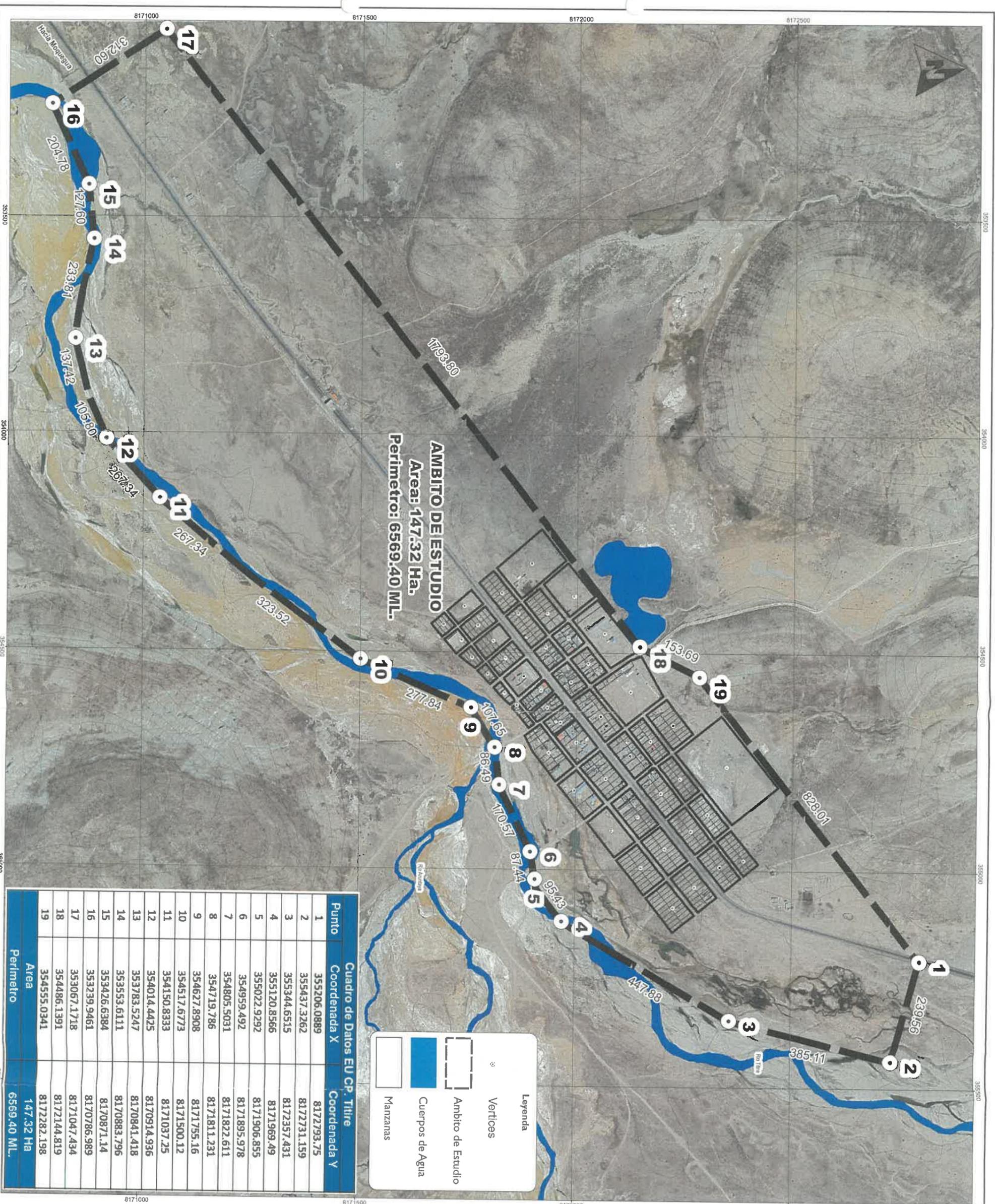
1:2,392,244

### ESCALA GRAFICA:

<b>MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITIRE</b>	
<b>ESQUEMA ACORDIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</b>	
SUPERVISOR DEL EU:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
ELABORADO POR:	
<b>PLANO: EQUIPAMIENTO URBANO</b>	
UBICACION: Region (Departamento): Morona Santiago Provincia: Cotacachi Distrito: Titure	
PROTECCION AMBIENTAL (ZONAS): Sistema de Coordinacion: 191 Zona o Flujos Biologicos: 191	
FUENTE: Ministerio del Interior, Oficina de Planeacion y Desarrollo Urbano Municipio del Centro Poblado Titure, 2025 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEC, 2020 Anuario Geográfico Nacional - IGN, 2020 Anuario Estadístico Nacional - INEC, 2020 Datos: Titure, 2025	
NOTA: Este estudio se realizó con el apoyo de la administración local, para el desarrollo de la Planificación Urbana y el ordenamiento territorial. Fuente: INEC (2017)	
FECHA:	AGOSTO - 2025
LAMINA:	P-06
ESCALA GRAFICA:	

**Edgar Mallineno Castillo**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18196**



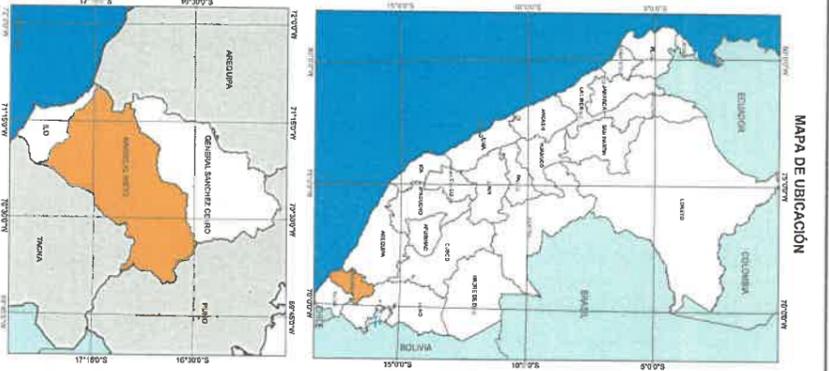


**AMBITO DE ESTUDIO**  
 Area: 147.32 Ha.  
 Perimetro: 6569.40 ML.

**Leyenda**

- Vertices
- Ambito de Estudio
- Cuerpos de Agua
- Manzanas

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	355206.0889	8172793.75
2	355437.3262	8172731.159
3	355344.6515	8172357.431
4	355120.8566	8171969.49
5	355022.9292	8171906.855
6	354959.492	8171895.978
7	354805.5031	8171822.611
8	354719.786	8171811.231
9	354627.8908	8171755.16
10	354517.6773	8171500.12
11	354150.8333	8171037.25
12	354014.4425	8170914.936
13	353783.5247	8170841.418
14	353553.6111	8170883.796
15	353426.6384	8170871.14
16	353239.9461	8170786.989
17	353067.1718	8171047.434
18	354486.1391	8172144.819
19	354555.0341	8172282.198
<b>Perimetro</b>	<b>Area</b>	<b>Perimetro</b>
	147.32 Ha	6569.40 ML.



**MUNICIPALIDAD DE TITIRE**  
**CENTRO POBLADO DE TITIRE**

**ESQUEMA URBANO**  
**CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035**

SUPERVISOR DEL BU: RESIDENTE DEL PROYECTO.  
 ELABORADO POR:

PLANO: MATERIAL DE TECHO.

UBICACION: Region (Departamento): Cesar, Provincia: Cesar, Municipio: Titire, Distrito: Titire.

PROYECCION/DATUM/ZONA: Sistema de Coordenadas: WGS 1984, Datum: Horizontal, Zona o Hacia: Horizontal.

FUENTE: Cartografía Base de Proyección Caudal, Instituto Geográfico Nacional, 2024, Instituto Geográfico Nacional, 2024, Autoridad Hablante del Agua - ANA, 2020, Escala: Titire, 2024.

NOTA: Las líneas rojas son referencias y no deben ser usadas para el trazado o posesión del terreno. Fuente: INEGI (2017).

ESCALA DE PRESENTACION: 1:1,500

FECHA: Setiembre - 2024  
 ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 300 400 500

LAMINA: D-01

**Diego Molledo Castillo**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18196**



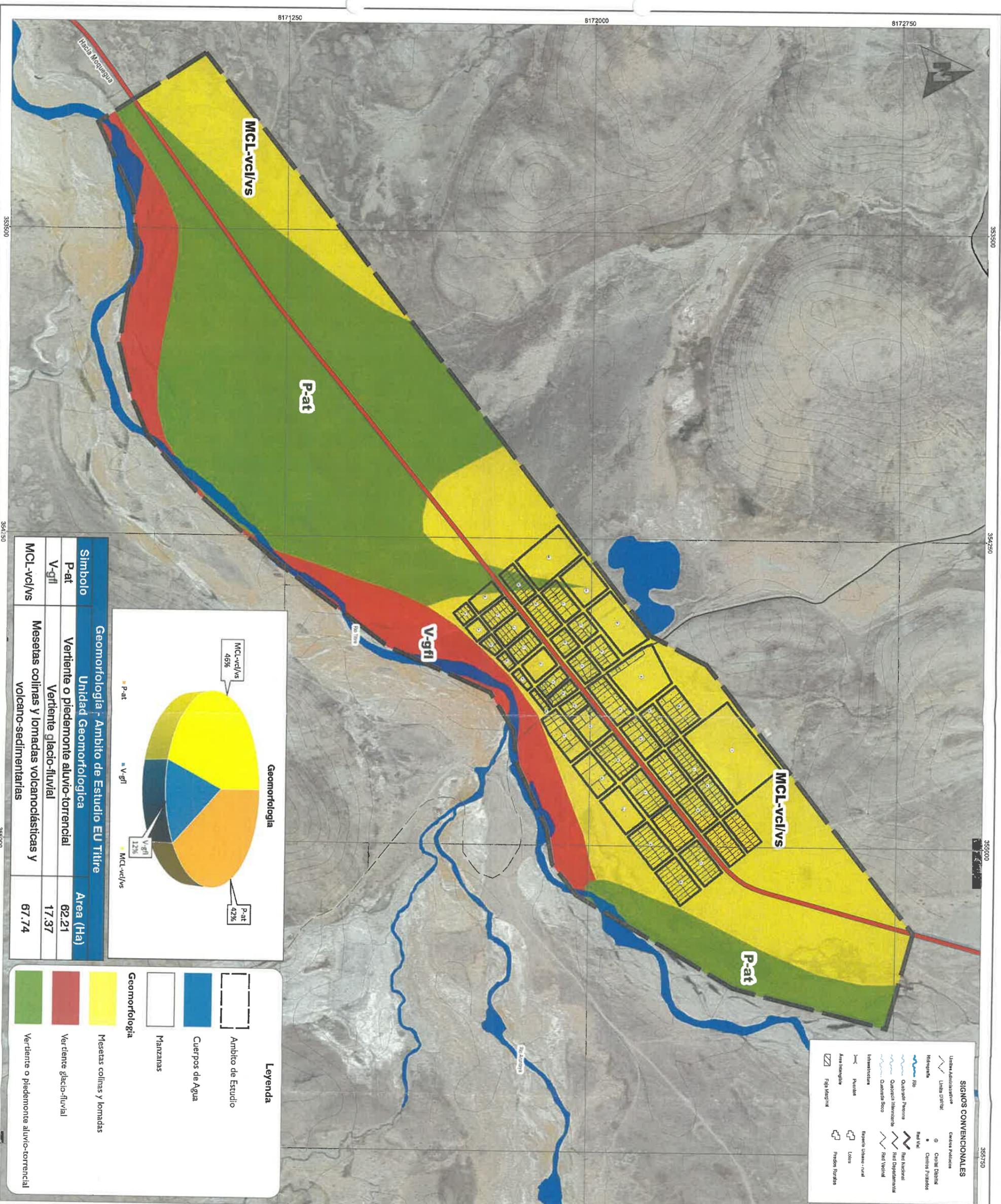






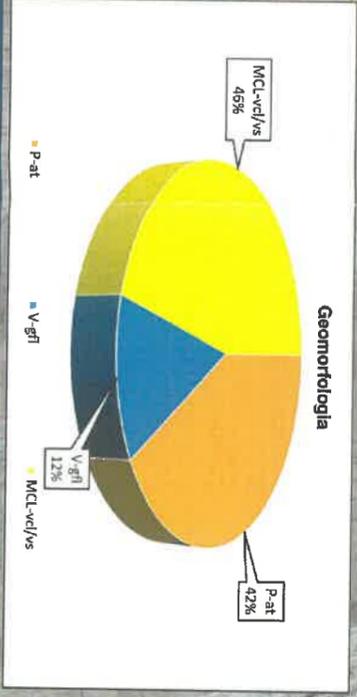






**SIGNOS CONVENCIONALES**

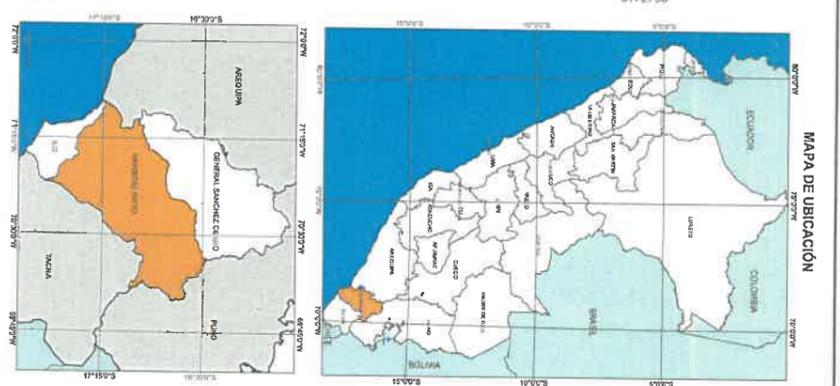
Linea Administrativa	Carretera Nacional	Carretera Departamental	Carretera Provincial
Linea Oficial	Centro Poblado	Centro Poblado	Centro Poblado
Intersección	Rio	Rio	Rio
Quelquebrada	Quelquebrada	Quelquebrada	Quelquebrada
Canchales	Canchales	Canchales	Canchales
Infraestructura	Puentes	Puentes	Puentes
Asentamiento	Parcela	Parcela	Parcela
Faja Marginal	Parcela Urbana	Parcela Urbana	Parcela Urbana
	Parcela Rural	Parcela Rural	Parcela Rural



Simbolo	Geomorfología - Ambito de Estudio EU Títere	Unidad Geomorfologica	Area (Ha)
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	62.21	
V-gfl	Vertiente glacio-fluvial	17.37	
MCL-vcl/vs	Mesetas colinas y lomas volcano-sedimentarias	67.74	

**Leyenda**

Linea discontinua	Ambito de Estudio
Linea azul	Cuerpos de Agua
Linea blanca	Manzanas
Linea amarilla	Mesetas colinas y lomas
Linea roja	Vertiente glacio-fluvial
Linea verde	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial



**MUNICIPALIDAD DE TÍTERE**  
**CENTRO POBLADO DE TÍTERE**  
**ESQUEMA URBANO**  
**CENTRO POBLADO TÍTERE 2025-2035**

**ELABORADO POR:** **Edgar Mollinedo Castilla**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 1819**

**PROYECTO/ACTIVIDAD:** Sistema de Cuenca  
 Diagn. Hidrológico  
 Zona o Hito Hídrico

**FECHA:** Setiembre - 2024  
**ESCALA DE PRESENTACION:** 1:1.500  
**ESCALA GRAFICA:** D-08







**SIGNOS CONVENCIONALES**

Lineas Administrativas	Centro Poblado
Limite Oficial	Capital Distrital
Hidrografia	Centro Poblado
Rio	Red Vial
Quebrada Puentes	Red Nacional
Quebrada Rincones	Red Departamental
Quebrada Sano	Red Local
Infraestructura	Edificio Urbano - rural
Puentes	Lotas
Area Intangible	Proyecto Rurales
Rio Marginal	

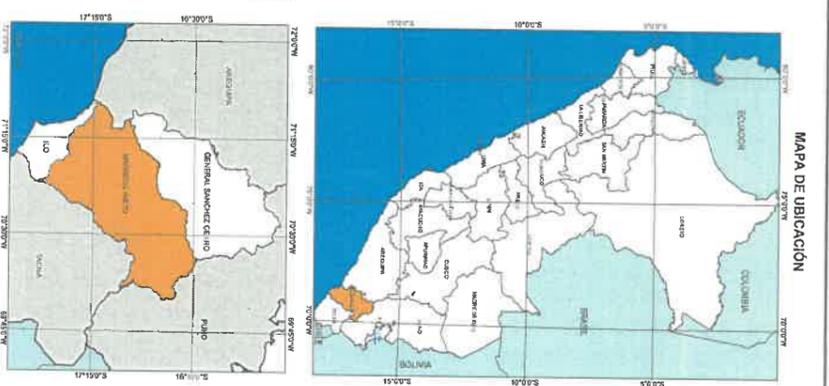
**CENTROS EDUCATIVOS CP TITIRE**

Código Modular	Nombre de S.S.E.E.	Dirección	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
1721356	GUINO DEL CASTILLO ECHIGARAY	JIRON UNA MZ GILOTE 1-2	Técnico Productiva - CETPRO	Publica - Sector Educación
1794407	LUCERITOS DEL AMAÑECER	TITIRE LE TITIRE	Inicial No Escolarizado	Publica - Sector Educación
1323397	TITIRE	CARRETERA TITIRE - ICHUÑA - TOLAPALCA	Inicial - Jardín	Publica - Sector Educación
1545739	TITIRE	CARRETERA TITIRE - ICHUÑA - TOLAPALCA	Secundaria	Publica - Sector Educación
1346813	TITIRE	CARRETERA TITIRE - ICHUÑA - TOLAPALCA	Primaria	Publica - Sector Educación

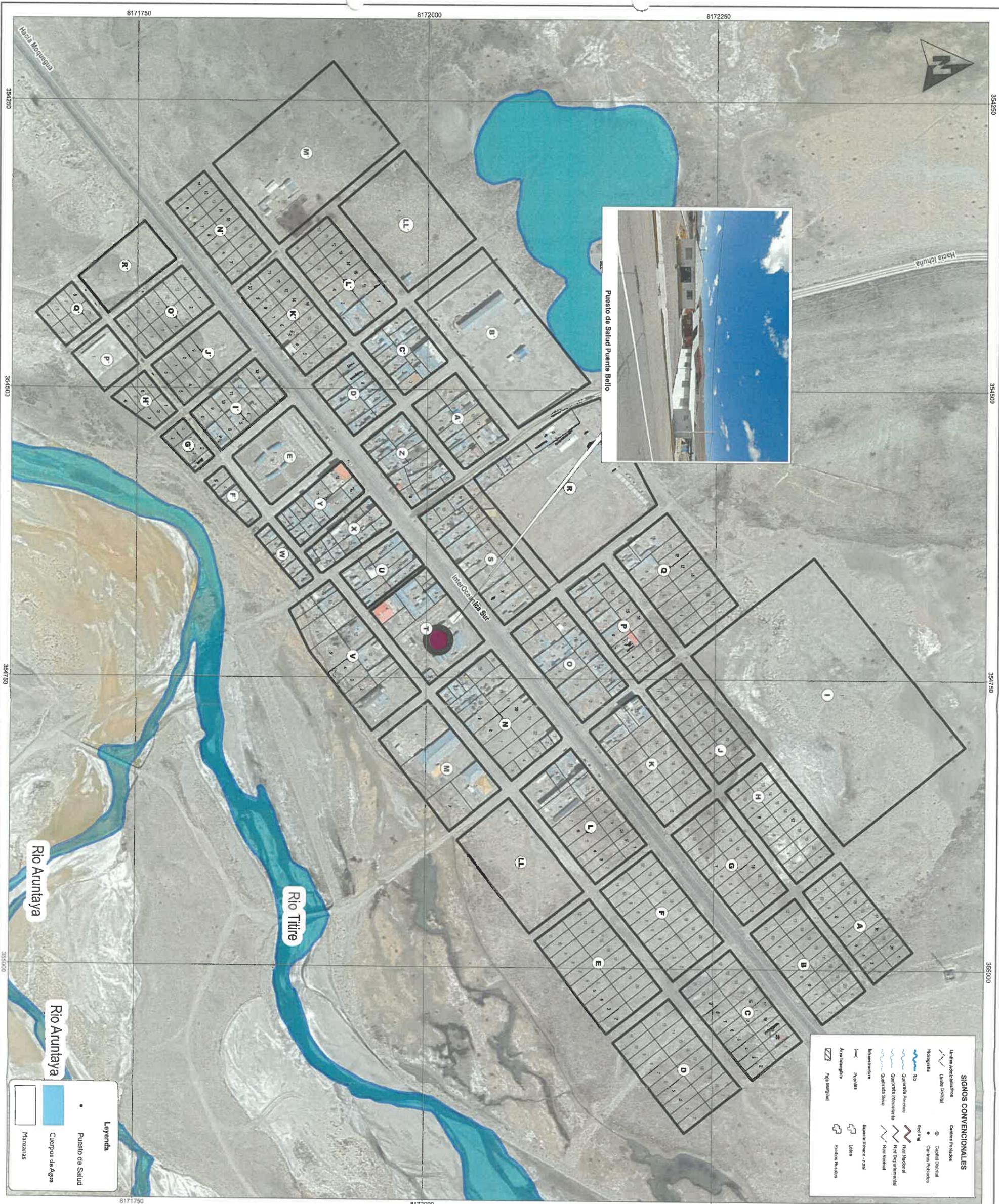


**Legenda**

	Ambio de Estudio
	Cuerpos de Agua
	Manzanas
	Lotización



<b>MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITIRE</b>	
<b>ESQUEMA URBANO CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</b>	
SUPERVISOR DEL BU:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
ELABORADO POR:	
PLANO:	<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>
UBICACIÓN: Región (Departamento) : MOQUEGUA Provincia : MATUCANA Distrito : CALI MAS PROYECCIÓN/DATUM/ZONA: Sistema de Coordenadas Horizontal : UTM Datum Horizontal : WGS 84 Zona o Huso Horario : 19 E FUENTE: Catastro base del Proyecto Casatahuma, Inicial del Centro Poblado Titire, Año 2020 Anillo Geográfico Nacional - IGN, 2020 Autoridad Nacional del Agua - ANA, 2020 Fuente Técnica, 2024 NOTA: Las fotos aéreas son referencias y no definen límites definitivos, tiempo de obra, salud o presión del terreno.	
<b>Edgar Molinedo Castillo</b> <b>ARQUITECTO</b> <b>CAP 18102</b>	
FECHA:	LÁMINA:
Septiembre - 2024	<b>D-11</b>
ESCALA GRÁFICA:	

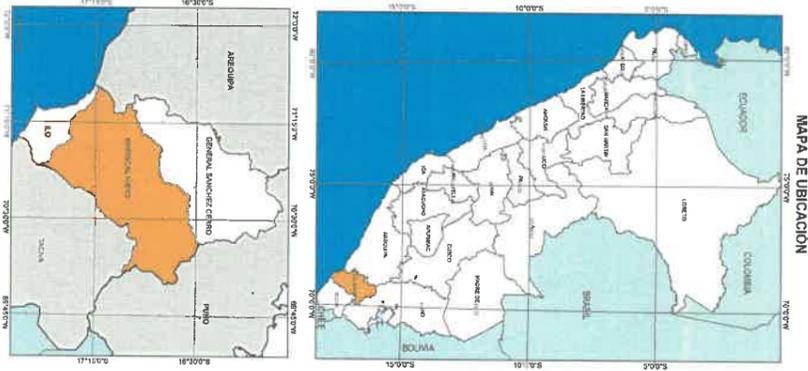


**SIGNOS CONVENCIONALES**

Lineas Adueleradas	Centro Poblado
Linea Cobierta	Capital Distrital
Hidrografia	Centro Poblado
Rio	Rod Vial
Quebrada Perenne	Rod Nacional
Quebrada Intermitente	Rod Departamental
Quebrada Seca	Rod Vecinal
Infraestructura	Edificio Urbano - rural
Cam	Edificios
Puentes	Primer Nivel
Area Intangible	
Fig. Mediana	

**Leyenda**

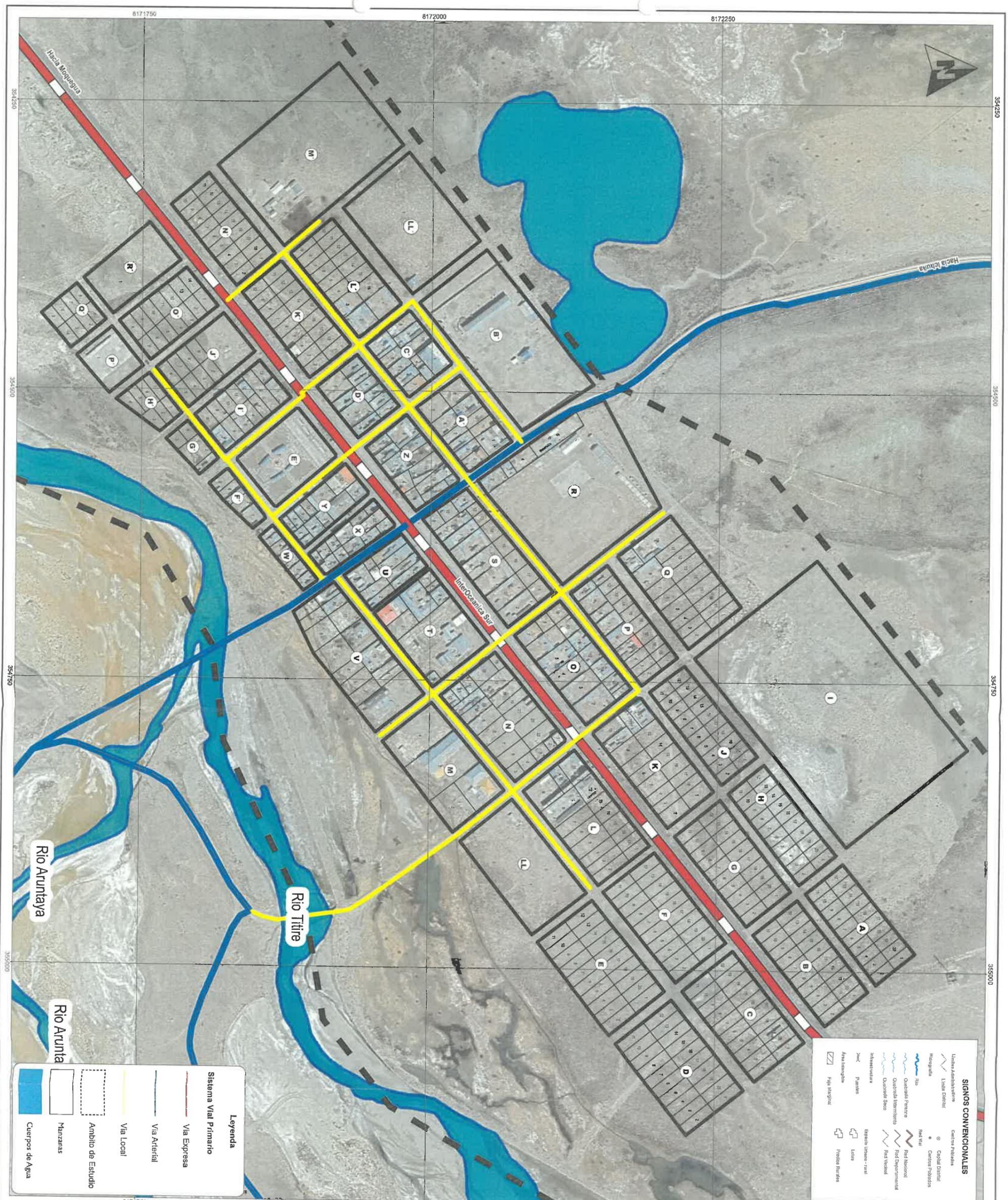
	Puesto de Salud
	Cuerpos de Agua
	Manzanas



<p><b>MUNICIPALIDAD DE TITIRE</b> CENTRO POBLADO DE TITIRE</p>	
<p><b>ESQUEMA URBANO</b> CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</p>	
SUPERVISOR DEL EU:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
ELABORADO POR:	
<p>PLANCO: <b>INSTITUCIONES DE SALUD</b></p>	
<p>UBICACION: Region (Departamento) : MOCHIS, ICA Provincia : MARISCAL NIETO Distrito : TITIRE</p>	
<p>PROYECCION/ATMOSFERA: Sistema de Coordenadas : WGS 1984 Datum Horizontal : ZONA 19 S Zona o Horno Horizontal : 19 S</p>	
<p>FUENTE: Campaña Base del Proyecto Ciudadano 2024 Instituto Nacional de Estadística e Informatica - INEI, 2020 Autoridad Nacional del Agua - ANA, 2022 Escala: 1:5000</p>	
<p>NOTA: Las manzanas ubicadas son intermedias y no cubren todos los sectores. Fuente: INEI 2017</p>	
<p>ESCALA DE PRESENTACION: 1:1,500</p>	
FECHA:	LAMINA:
Selimitube - 2024	<b>D-12</b>
<p>ESCALA GRAFICA: 0 50 100 150 200</p>	

**Edgar Mollinedo Castillo**  
ARQUITECTO  
CAP 18166



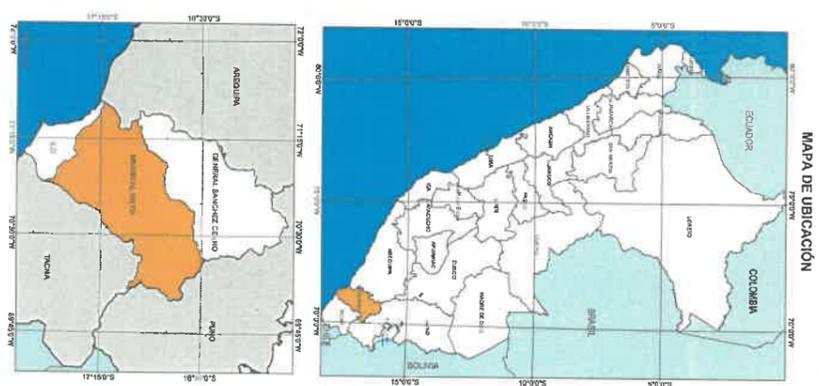


**SIGNOS CONVENCIONALES**

Lineas Administrativas	Centros Poblados
Limite Parcela	Capital Distrital
Hydrografia	Camino Pavedido
Rio	Road Trail
Canal de Riego	Road National
Canal de Riego	Road Departmental
Interseccion	Road Vicinal
Puentes	Espacio Urbano - rural
Area Intangible	Lotus
Faja Marginal	Predeas Rurales

**Leyenda**

Via Expresa	Via Arterial
Via Local	Ambito de Estudio
Cuerpos de Agua	Marzanas



**MUNICIPALIDAD DE TITIRE**  
**CENTRO POBLADO DE TITIRE**

**ESQUEMA URBANO**  
**CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035**

**SUPERVISOR DEL E.U.:** RESIDENTE DEL PROYECTO.

**ELABORADO POR:**

**PLANO:** SISTEMA VIAL

**Ubicación:** Region (Departamento) : CAUCA, Provincia : TITIRE, Distrito : TITIRE

**PROYECCION/ENTRADA:** Sistema de Coordenadas Datum horizontal Zona o Hacia Horizontal

**FUENTE:** Cartografía Base del Proyecto Casuar, Municipalidad del Centro Poblado Titure, 2025. Manuales de Clasificación y Jerarquización, Análisis Nacional de Agua - ANA, 2020. Escala: Técnica: 2:250

**NOTA:** Los límites utilizados son referenciales y no definen definitivamente, tampoco otorgan titularidad o posesión de terreno. Fecha: 03/03/2024

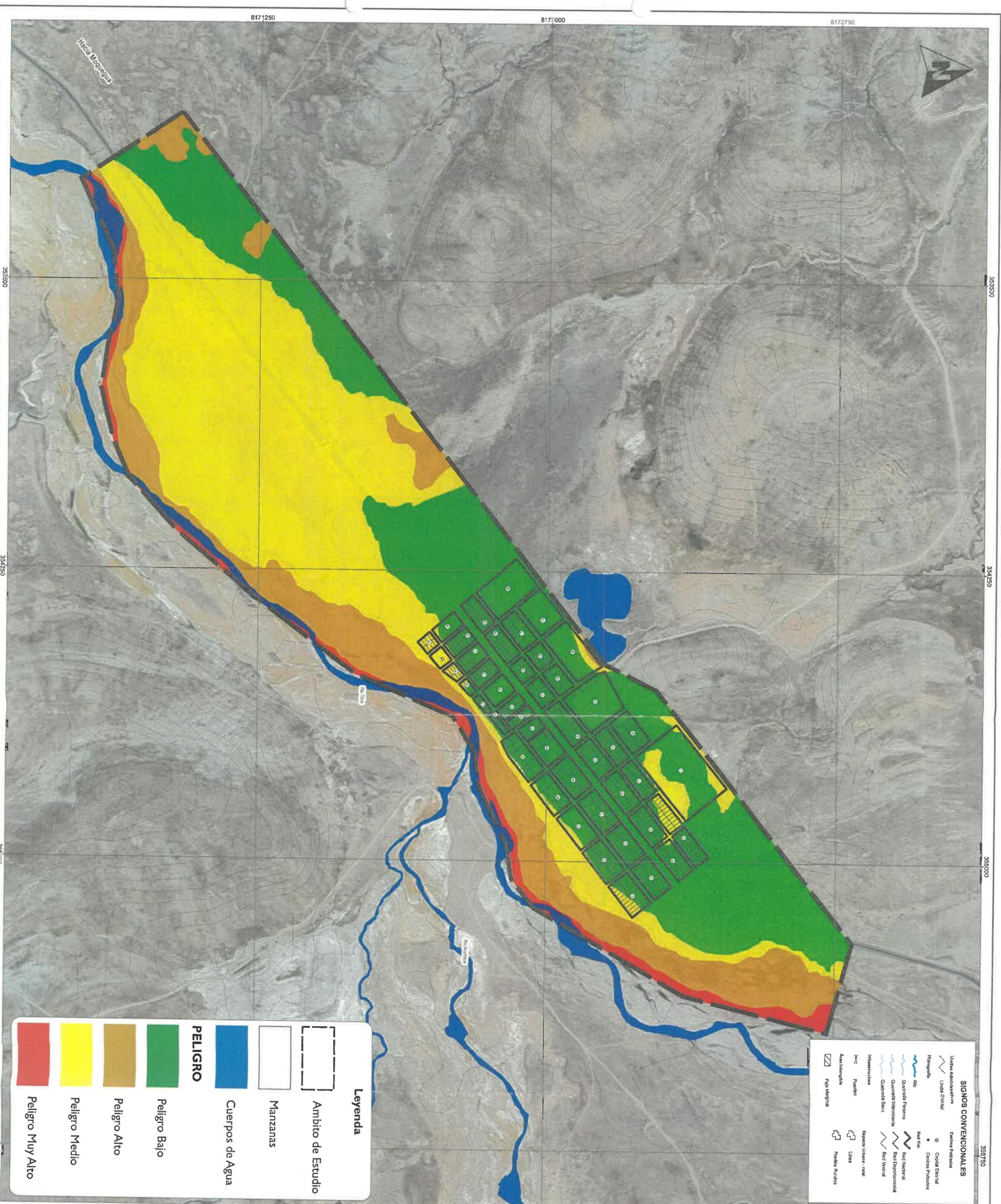
**ESCALA DE PRESENTACION:** 1:1,500

**FECHA:** Septiembre - 2024

**ESCALA GRAFICA:**

**LAMINA:** D-14

**Edgar Mollinedo Castillo**  
**ARQUITECTO**  
**CAP 18196**

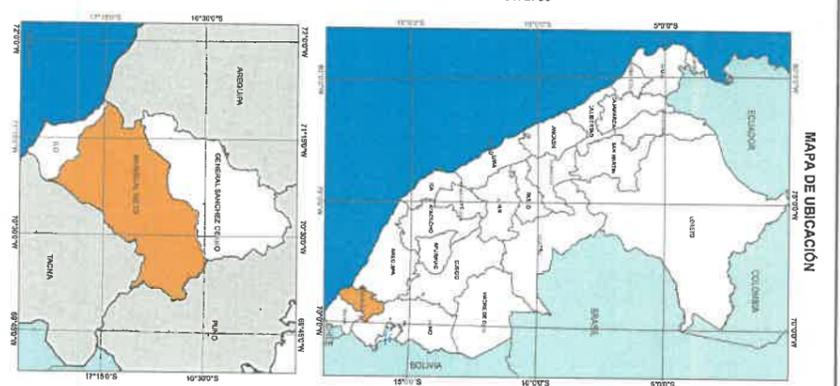


**SIGNOS CONVENCIONALES**

Lineas Administrativas	Camino Pavedo
Limite Districtal	Canal Rural
Financiera	Canal Pavedo
Rio	Road Rural
Quedada Pavedo	Road National
Quedada Interurbana	Road Departmental
Quedada Sico	Road Vicinal
Infraestructura	Superficie Urbana rural
Asa Inclinable	Lot
Punto	Punto Rural
Fig. Marginal	

**Leyenda**

	Ambito de Estudio
	Manzanas
	Cuerpos de Agua
<b>PELIGRO</b>	
	Peligro Bajo
	Peligro Alto
	Peligro Medio
	Peligro Muy Alto



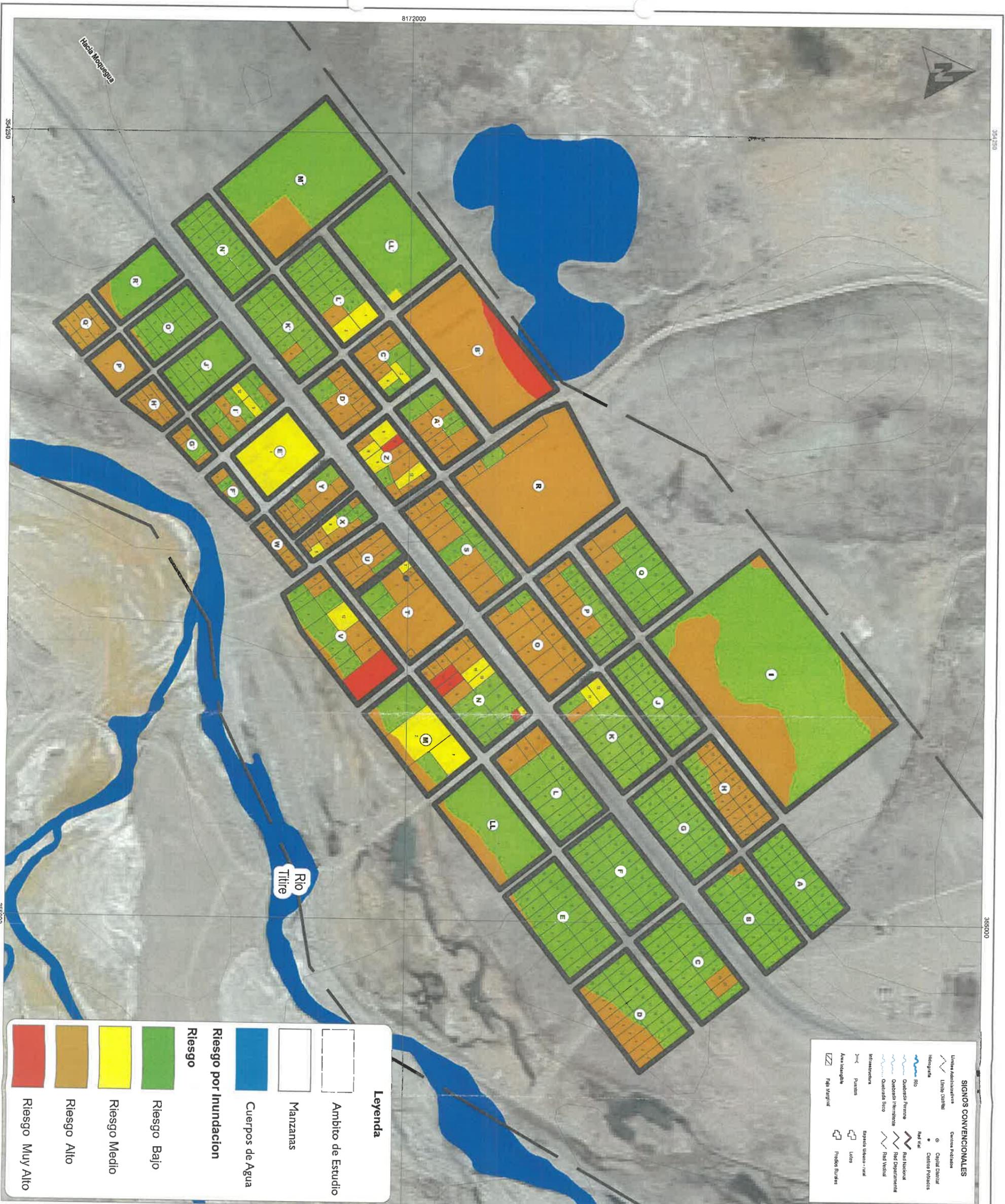
<b>MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE TITIRE</b>	
<b>ESQUEMA URBANO CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</b>	
SUPERVISOR DEL E.U.:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
ELABORADO POR:	
PLANO:	<b>PELIGRO POR INUNDACION</b>
<b>UBICACION:</b> Region (Departamento) : M. COCHABAMBA Provincia : M. BOLIVAR Distrito : CASHUAMA	
<b>PROYECCION/DTMIZACION:</b> Sistema de Coordenada : UTM Datum Horizontal : IGS 1984 Zona o Huso Horario : 17E	
<b>FUENTE:</b> Cartografía Base del Proyecto Catastral Municipalidad del Centro Poblado Titire, 2024 (Escala 1:20,000) Instituto Geográfico Nacional - IGN, 2020 Autoridad Nacional del Agua - ANA, 2020 Edición: Títere, 2024	
<b>NOTA:</b> Los límites utilizados son referenciales y no definen la propiedad. La administración, siempre siempre bajo la responsabilidad de la propiedad.	
<b>ESCALA DE PRESENTACION:</b> 1:1,500	
FECHA:	SEPTIEMBRE - 2024
ESCALA GRAFICA:	LAMINA: <b>D-15</b>
 <b>Edgar Molinedo Castillo</b> ARQUITECTO CAP 18196	

05







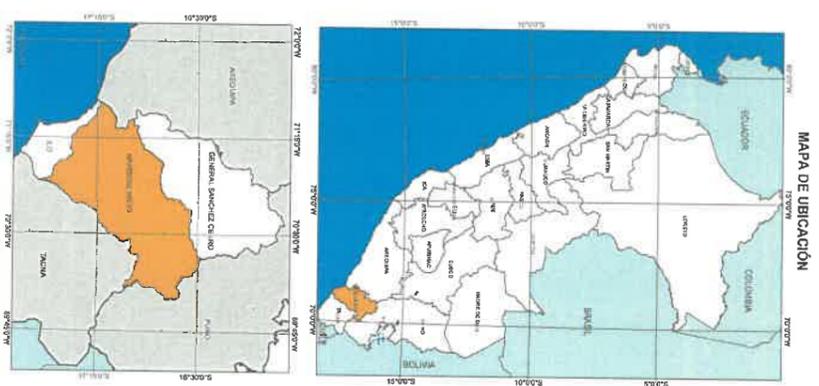


**SIGNOS CONVENCIONALES**

Lineas Administrativas	Camino Vecinales	Capital Distrital
Limite Distrital	Camino Públicos	Red Vial
Topografía	Red Nacional	Red Departamental
Rio	Red Vial	Red Vecinal
Quebrada Perenne	Especto Urbano - rural	Lotés
Quebrada Intermitente	Proyectos Rurales	
Quebrada Seca		
Infraestructura		
Puentes		
Area Intangible		
Red Marginal		

**Legenda**

	Ambito de Estudio
	Manzanas
	Cuerpos de Agua
<b>Riesgo por Inundacion</b>	
	Riesgo Bajo
	Riesgo Medio
	Riesgo Alto
	Riesgo Muy Alto



<p><b>MUNICIPALIDAD</b> CENTRO POBLADO DE TITIRE</p>	
<p><b>ESQUEMA URBANO</b> CENTRO POBLADO TITIRE 2025-2035</p>	
SUPERVISOR DEL EU:	RESIDENTE DEL PROYECTO:
<p>ELABORADO POR:</p>	
<p>PLANO: MAPA RIESGO POR INUNDACION</p>	
<p>UBICACION: Region (Departamento) : MOQUEGUA Provincia : MANSICAL NETO Distrito : CAJUMAS</p>	
<p>PROYECCION/COORDINADAS: Sistema de Coordenadas : UTM Datum Horizontal : IGS 1984 Zona o Fuso Horario : 5h</p>	
<p>FUENTE: Cartografía: Sisa del Proyecto Casa Municipal del Centro Poblado Titire - 2021 Instituto Nacional de Estadística e Informática - El 01/07/2021 Anillo Geográfico Nacional - IGN, 2011 Hoja de Topografía - IGN, 2011</p>	
<p>NOTA: Los límites indicados son los límites administrativos, no los límites reales. Se recomienda verificar los límites reales en el terreno. Fecha (Nº): 20/11/2024</p>	
<p>ESCALA DE PRESENTACION: 1:1.500</p>	
FECHA:	LAMINA: <b>D-19</b>
<p>Setiembre - 2024</p>	
<p>ESCALA GRAFICA: 0 100 200 300 400 500</p>	

**Ing. Edgar Mollinedo Castillo**  
ARQUITECTO  
CAP 18198